

1984-2000

LA MINERVA EXTREMEÑA  
ANTONIO BARRENA GORDON

LIBRO  
DE  
ACTAS

Imprenta: Per... Modelación: Encuadernación  
Espa... - Tels. 22 26 59 - 22 22 17 - Badajoz







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

PROVINCIA DE \_\_\_\_\_ PARTIDO DE \_\_\_\_\_

TERMINO MUNICIPAL DE \_\_\_\_\_

AÑO DE 19 \_\_\_\_\_

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de \_\_\_\_\_ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre \_\_\_\_\_ ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
de mil novecientos \_\_\_\_\_

El \_\_\_\_\_

**Diligencia de Apertura.**—Este libro compuesto de \_\_\_\_\_ hojas foliadas y selladas con el de est \_\_\_\_\_ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel \_\_\_\_\_ celebre, concernientes a \_\_\_\_\_, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
de mil novecientos \_\_\_\_\_

V.º B.º

El \_\_\_\_\_



# FIBRO DE ALFALFA

El presente documento tiene como objetivo describir el proceso de elaboración del Fibro de Alfalfa, un producto derivado de la alfalfa que se utiliza principalmente en la alimentación animal. El proceso comienza con la selección de la alfalfa de alta calidad, seguida de su corte y lavado para eliminar impurezas. Posteriormente, se somete a un proceso de deshidratación y extracción de los componentes fibrosos, resultando en un producto final que es rico en fibra y nutrientes.

Este producto es ideal para ser utilizado en la dieta de ganado vacuno, ovino y caprino, ya que mejora la digestión y el bienestar animal. Su uso es seguro y está respaldado por estudios científicos que demuestran sus beneficios para la salud del animal.



Alf  
A  
Do  
Do  
Do  
Do  
Do  
Do  
Do

As. Distritales:

Alcalde Presidente:

Don. Pablo Benilla Pinilla

Concejales:

Don. Antonio Martínez González

Don. Cipriano González Almeda

Don. Saúl Hernández Gaudin

Don. Francisco Torresosa Fernández

Don. Joaquín Toro Lobato

Don. José Rodríguez Galian

Secretario en funciones. -

Don. Manuel Castaño Moreno. -

En la villa de Taliga, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día seis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial - previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Benilla Pinilla los Srs. Concejales que al margen se expresan y que conforman la totalidad de los miembros que de hecho y derecho

conforman el Pleno de esta Corporación Municipal, con asistencia del Secretario en funciones que suscribe Don. Manuel Castaño Moreno.

LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el Acto de Orden de la Presidencia se dió lectura al Acta de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

APROBACION SI PROCEDE, DEL FORMA DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA 1.984. - De orden del Sr. Presidente por mi el Secretario se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por error acogiendose a la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tras un cambio de opiniones por unanimidad quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES. -

1º - Remuneraciones de Personal.....	4.940.840
2º - Compra de Bienes muebles y de servicio.....	1.747.616
3º - Intereses.....	33.000
4º - Transferecias corrientes.....	76.705

B) OPERACIONES DE CAPITAL. -

6º - Inversiones Reales.....

7º - Transferencia de capital . . . . .	64.658
8º - Variación de activos financieros . . . . .	7.000
9º - Variación de pasivos financieros . . . . .	
<u>SUMAN LOS GASTOS</u>	<u>6.869.819</u>

**INGRESOS**

**A) OPERACIONES CORRIENTES. -**

1º - Impuestos directos . . . . .	579.181
2º - Impuestos indirectos . . . . .	304.000
3º - Tasas y otros ingresos . . . . .	2.601.000
4º - Transferencia corrientes . . . . .	2.900.000
5º - Ingresos Patrimoniales . . . . .	479.138

**B) OPERACIONES DE CAPITAL**

6º - Enajenaciones de inversiones reales . . . . .	
7º - Transferencias de capital . . . . .	
8º - Variación de Activos financieros . . . . .	6.500
9º - Variación de pasivos financieros . . . . .	
<u>SUMAN LOS INGRESOS</u>	<u>6.869.819</u>

Y no siendo otro el objeto de esta reunión la Presidencia dió por finalizado el acto cuando eran las veintinueve horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario en funciones, certifico.



*P. Pavith*

*[Signature]*

*Joaquín [Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*





Srs. Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Pablo Boucilla Pimilla

Concejales:

D. Antonio Martínez González

D. Cipriano González Alameda

D. Saúl Hernández Gavido

D. Francisco Fernández Torrecusa

D. Joaquín Toro Lobato

D. José Rodríguez Galiano

Secretario en funciones:

D. Manuel Castaño Moreno

En la villa de Taliga, siendo las veintidós horas del día seis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reunió -previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Boucilla Pimilla- los Srs. Concejales que al margen se expresan y que componen la totalidad de los miembros que de hecho y derecho conforman el Pleno de la Corporación Municipal, con asistencia del Secretario en funciones Don Manuel

Castaño Moreno.

LÉCTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Seguidamente de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

DISTRIBUCION CONSIGNACION PARTIDA 1211, GASTOS DE REPRESENTACION. - Acto seguido se procedió por la Presidencia a poner de manifiesto a los Srs. Concejales la conveniencia que había de proceder a la distribución de los fondos consignados en la Partida de Gastos 1211 del Presupuesto Municipal Ordinario para 1984, referida a "Gastos de Representación", todo ello de acuerdo con el Art. 3º del R. D. 1531/79, de 22 de Julio. Sigue en el tema la Presidencia y matiza que si bien en años anteriores se había renunciado voluntariamente al cobro de las asignaciones que les ha venido correspondiendo por el mencionado concepto, y a la vista de que en la mayoría de las Corporaciones se percibe dichas retribuciones por sus miembros como había podido entenderse por Sres. Alcaldes y Concejales de esta comarca, proponía a la consideración de los asistentes que ha partir del presente ejercicio dichas retribuciones fueran percibidas por todos, y adelanta ya que él concretamente así lo pensaba hacer con la asignación que le correspondía.

Se contesta en nombre del Grupo Comunista el Sr. Torrecusa Fernández, dice que todos ha-

bian venido aquí con espíritu de servicio y trabajo y trabajo en bien de la comunidad de Taliga y nunca se había pensado en cobrar nada. El proveyendo dicho Sr. esta intervención para interesarse por la aplicación de dichas asignaciones en el pasado ejercicio de 1983.

La Presidencia ante esta petición invita al Secretario para que dé una explicación del destino de dichos fondos en el anterior ejercicio. Haciéndolo así el Secretario y demostró que los mismos habían sido invertidos en el pago de recibos atrasados que se debían a la Compañía Sevillana de Electricidad por el concepto de consumo de energía en Abastecimiento de Agua y Alumbrado Público ya que de esa forma se había cumplido el objeto de su inversión en un gasto que revirtiese en beneficio de todo el vecindario en general.

Tanto el Sr. Torrens como el resto de los Ss. asistentes se muestran conformes con la explicación y demostración recibidas.

La Presidencia vuelve a tomar la palabra y contesta al Sr. Torrens manifestando que efectivamente la intención de todos había sido al presentarse a Alcalde y Concejales en las pasadas Elecciones, la de servir a toda la comunidad de Taliga con el mejor espíritu de servicio y entrega, pero que ello no era óbice para que se pudiese hacer uso de un derecho que en definitiva les concede la Ley.

A continuación se entra en un amplio debate en el que intervienen la totalidad de los Ss. Concejales y a la vista de las discrepancias de opinión sobre el tema que mantenida tanto el grupo Socialista como el Comunista, por el Sr. Alcalde se adopta la modalidad de preguntar a cada uno su intención al respecto, resultando que el Grupo Socialista es partidario de cobrar las asignaciones y por el contrario el Grupo Comunista manifiesta que la parte que a ellos les corresponda se ingrese en una cuenta especial de Valores Independientes

y Auxiliares del Presupuesto con el fin de su empleo en un fin social que en su día diran.

A la vista de tal resultado el Sr. Alcalde presenta un estudio que habia realizado previamente sobre el porcentaje a distribuir entre todos los miembros de la Corporación sobre el importe total de la Partida en cuestión, la cual asciende a la cantidad de TRESCIENTAS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS NOVENTA pesetas, que es el restante de aplicar el 5% sobre el total del presupuesto ordinario que asciende en ingresos y gastos a la cantidad de SEIS MILLONES OCHOCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS DIECINUEVE pesetas. Quedando dicha distribución con el asentimiento de todos de la siguiente forma: 60% del total para el Sr. Alcalde en base a la mayor dedicación y responsabilidad y el restante 40% a repartir por partes iguales entre todos los Sres. Concejales, quedando asignada una cantidad mensual de 17.224 pts. para el Sr. Alcalde y 1.900 pts para cada uno de los Sres. Concejales.

Finalmente todos los Sres. Concejales pusieron aprobación a cuanto queda expuesto anteriormente.

SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS. (INFORME DEL SR. ALCALDE)

A continuación la Presidencia, informa a los Sres. asistentes que habia recibido una proposición verbal de Don José Trigo Hernandez, en el sentido de que no podia continuar prestando el Servicio de Recogida de Basuras en domicilios particulares - por los motivos siguientes:

a) Que no le era rentable por las 20.000 Pts. mensuales que viene percibiendo en pago del servicio, ya que los costos que le producen el vehiculo que utiliza y el ayudante se eleva a 15.000 pts. aproximadamente.

b) Que de todas formas el Sr. Trigo, veia con buen gusto se le releva de su obligación de la

prestación del Servicio aludido ya que invierte en el un tiempo que le es necesario para atender otros asuntos que le producen mas rentabilidad, y,  
c) Que caso de no poder el Ayuntamiento prescindir de sus servicios por las causas que fueron el Sr. Trigo ha manifestado su deseo de que se le incrementase la asignación que viene percibiendo en cinco mil plus más, por lo que percibiría lógicamente a partir del mes de la fecha la cantidad de veinticinco mil pesetas mensuales.

Entrados todos los Srs. Concejales del problema expuesto, oído informe emitido por Secretaría de la dificultad económica de poder atender a la petición de aumento por falta de consignación presupuestaria en la partida correspondiente; una vez deliberado el asunto se acuerda por unanimidad que no es procedente el aumento y si acceder al deseo manifestado por el Sr. Trigo Hernández, que se le releve en su cargo del Servicio de Recogidas de Basuras Domiciliarias, pero con la salvedad de que dicho señor debe continuar en el mismo y por la misma asignación hasta tanto el Ayuntamiento disponga de la persona idónea para el mismo. En todo caso a partir de primero de agosto del año actual, el Ayuntamiento proveerá la forma o persona que se hará cargo del Servicio.

Igualmente se acuerda poner Edictos en todos los sitios de costumbre de esta localidad por término de 15 días para que los vecinos interesados en la prestación de este Servicio puedan solicitarlo, a quienes se les informará en la Secretaría de las condiciones por las cuales habrán de regirse, y que se plasmarán en un contrato que al efecto se suscribiera entre el Ayuntamiento y la persona adjudicataria del Servicio.

SANEAMIENTO EN LA CALLE MUERTO. - (INFORME DE LA ALCALDIA)

A continuación la presidencia informa sobre el estado en que se encuentran las negociaciones llevadas a efecto con el propietario del run terreno

existente en la Calle Huertas que es necesario para la prolongación del emisario o colector general de desagüe de esta población. La Presidencia dice que en dichas negociaciones había intervenido el Sr. Diputado Provincial de este Partido Judicial Sr. Rocha, pero que el citado propietario Sr. Emilio Fernandez Hermosa, había pedido por el terreno que no estaba en posesión con su valor real y por tanto dichas negociaciones hubo necesidad de darlas por concluidas sin llegar a acuerdo positivo alguno.

A la vista de ello y después de cuantas aclaraciones fueron necesarias por parte de la Alcaldía, se adoptó el acuerdo unánime de que se continuase el expediente de expropiación forzosa iniciado por este Ayuntamiento contra el Sr. Fernandez Hermosa, considerando la necesidad del terreno para destinarlo al servicio público y el bien social que se pretende, acordándose igualmente que los gastos que origine dicho expediente sean a cargo de este Ayuntamiento.

INFORME DEL SR. ALCALDE SOBRE OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO. - Acto seguido la Presidencia informa a los reunidos sobre el estado en que se encuentran las obras de alumbrado público que actualmente se están llevando a efectos en esta localidad por la empresa Abengoa S. A. Dice el Sr. Alcalde que se había observado que dichas obras no se ajustaban exactamente al proyecto y por lo tanto recientemente había girado visita a esta localidad una Junta de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, la cual había posteriormente puesto a visitarnos acompañada de responsables de dicha empresa, haciéndole saber al representante de Abengoa, que se tenía que proceder a rectificar la ubicación de algunos puntos de luz y elevar en la mayoría de los casos los mismos para evitar con las actuales redes del tendido de alumbrado público y demás redes de la Cia Sevillana de Electricidad Trasmisores se le hizo saber por dicha Junta a la Empresa Abengoa que debía poner cuatro nuevos puntos

de leer.

Todos los Sr. Concejales se mostraron conformes con la explicación recibida.

IMPLANTACION DE NUEVAS ORDENANZAS Y MODIFICACIONES DE OTRAS. APROBACION DEFINITIVA. - Seguidamente se dió cuenta a

los reunidos de que habían caducado los plazos de exposición al público después de la aprobación provisional por esta Corporación Municipal, de la modificación de las siguientes Ordenanzas: Impuesto de Circulación de Vehículos, de Tracción Mecánica; Desagües en la Vía Pública; Entrada de Canchales; Puertos, Barracas, etc. en la vía pública; Licencias para Industrias Callejeras; Rodaje y Arrastre por vías municipales; Subsidio de Abastecimiento de Aguas; y Seguro contra la Triquinosis del Cerdo; y las de nueva creación de Tasas de Recogida de Basuras, la de Pastos.

Palanillas, etc. y la de Servicios de Alcantarillados; no habiéndose presentado a las mismas reclamación alguna después de haber sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 116 y 120 de 21 y 25 de mayo del año actual y puestos edictos en el Tablero de Anuncios de este Ayuntamiento así como en los sitios de costumbre.

A la vista de todo ello la Corporación Municipal dió por aprobadas unánimemente dichas Ordenanzas.

ASUNTOS VARIOS Y CORRESPONDENCIA.

COMPORTAMIENTO DE DOÑA MARIA DEL CARMEN ISOAC MORAÑO, COMO RESPONSABLE DEL LOCUTORIO TELEFONICO. - Seguidamente se informa a los reunidos por la Presidencia, que desde hace tiempo se viene observando que la persona reseñada en el epígrafe y que tiene bajo su custodia el teléfono público con el nº de abono 119 y cuyo titular es este Ayuntamiento, no abona regularmente el importe que previamente ha cobrado por conferencias de los vecinos del pueblo y por lo tanto la Cia. Telefonica Nacional de España reclama a este Ayuntamiento como titular el importe de los descuentos que dicha Sra. tiene y que asciende a un total neto (descuotado el 10% que corresponde a la Zucagada) de OCHENTA Y UNA MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y CUATRO



(81.394) Peretas y que se corresponden con las cuotas de abril-marzo; mayo-junio; y julio-agosto del corriente año. Sigue en el tema el Sr. Presidente y da cuenta de las últimas gestiones realizadas con el esposo de la tau repetida Sr. Isaac ya que la misma no atiende a los distintos requerimientos que se le han hecho por encontrarse ausente, y al cual se le ha hecho saber la gravedad del hecho y que por tanto en un plazo no superior a los días que quedan del presente mes para la reposición de los fondos de referencia.

Igualmente se le hace saber a todos los Señores. Concejales que por parte de este Ayuntamiento se habían mantenido conversaciones telefónicas con el Sr. Rivera de la Cia Telefónica, el cual estaba al corriente de todas estas gestiones y ha manifestado su apoyo para que se realice felizmente este asunto. Todos los asistentes se dieron por enterados del asunto y acordaron prestar su voto de confianza al Sr. Alcalde para que dé la solución mejor y más satisfactoria para todos.

POSITO AGRICOLA. - Seguidamente se informa a los reunidos de la situación en que se encuentra el cobro de los distintos deudores del Posito Agrícola cuyos vencimientos han sido para finales de julio y primeros del actual. Todos los asistentes se dieron por enterados con el informe emitido y se acordó requerir a quienes no hubieran aún pagado para que lo hicieran.

ASISTENCIA SANITARIA A FUNCIONARIOS. - Seguidamente por la Presidencia se puso de manifiesto a los reunidos que sería conveniente poner en contacto con los responsables de la Asistencia Sanitaria a Funcionarios de la Diputación Provincial en sus propios Centros, para establecer un convenio de asistencia a los funcionarios de este Ayuntamiento ya que actualmente no existe ninguno, aunque los mismos se atienden en los Centros Provinciales previo pago por parte de este Ayuntamiento de su importe, con el fin de tener todo previsto para cuando se ponga en marcha todo lo

previsto en el R. D. 3.241/83, de 14 de Noviembre por el cual se dispone la absorción de estas obligaciones por parte de la Municipal.

Todos se muestran conformes con la explicación recibida y acuerdan se traigan las gestiones en la forma de presada.

INSTANCIA DE DON JOSE TREJO LARA, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE DON FRANCISCO GONZALEZ ESTRECHA. Seguidamente fue vista una instancia que dirige a esta Corporación Municipal el vecino de Alcañuel Don Pedro Trejo Lara, obrando en nombre y representación del natural de esta localidad y vecino de Madrid DON FRANCISCO GONZALEZ ESTRECHA; por la cual solicita le sea concedida autorización para establecer el Servicio de Agua Potable en una casa sita en el paraje conocido por "Garganta de Taliga", ocupándose en caso de verle concedida la autorización, al pago de las Tasas y Arreos que al efecto se tenga establecido para este tipo de cosas.

Una vez estudiada detenidamente por todos los señores asistentes se acuerda por unanimidad acceder a cuanto se solicita, debiéndose hacer saber al interesado que dicho servicio se autoriza siempre que su uso no vaya en perjuicio del consumo de agua en la población y si hubiere necesidad de restringir el servicio el Sr. Gonzalez Estrecha no podrá destinar el agua potable a otros usos que los normales del consumo humano, no pudiendo por tanto emplearla en riegos ni otras atenciones siempre que esta se escaseada. Lógicamente de estas excepciones queda exento siempre que no se observe falta de agua potable a la población.

De este acuerdo se dará cuenta al interesado.  
ESCRITO DEL COLEGIO PUBLICO "NTRA. SEÑORA DE LOS SANTOS". -  
Acto seguido se dió lectura a un escrito que dirige a este Ayuntamiento los Sres. profesores, y en su nombre el director, del Centro citado en el epígrafe, por el que se da cuenta a esta Corporación de los acuerdos adoptados el pasado día cuatro de los corrientes en los consejos de dirección y Junta Económica de dicho





Centros, los cuales son como siguen:

1º) Reiterar la conveniencia de efectuar el enganche de la luz a 220V. con cargo a la subvención de 500.000 pts, por lo que supone el ahorro de dicho enganche al Ayuntamiento, caso que en otra ocasión o ocasión luminosa de hacerse, supuesto que lo mismo da a este Centro gastar dicha partida de unas 20.000 pts, en efectuar mencionado enganche que gastadas en cambiar las reactivas de los tubos fluorescentes de 220V. por otros de 125 V. para poder conectar al alumbrado existente. Este enganche vendría a ocasionar unos gastos anuales al Ayuntamiento de unas 3.500 a 4.000 pts aproximadamente por recibos de luz. Recordándose que de no efectuarse con cargo a la citada subvención y en próximos años hubiera de hacerse este enganche, ese Ayuntamiento tendría que pagar no solo la cantidad facturada por recibos de luz sino el importe de citado enganche, lo que a nuestro juicio les resultaría más gravoso.

2º) Reiterar que la limpieza del Centro se sigue haciendo en peores condiciones, ya que el polvo nos come por todos sitios, los lavabos y servicios higiénicos no se limpian nunca o casi nunca, etc.

3º) Rogamos que el blanqueo del edificio escolar se haga en período de vacaciones.

4º) El vertido de aguas negras del saneamiento se hace junto a la puerta de entrada del colegio con la consiguiente insalubridad para el mismo. Se hace preciso visitar al Sr. Director del Ministerio de Educación y Ciencia para tratar de conseguir una subvención que evite este problema.

5º) Remite una copia de la memoria de las cuentas de la subvención de 150.000 pts, para construcción de la Pista Polideportiva ya construida.

Una vez reiterados todos los asuntos del acuerdo mencionado, se adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) con respecto al punto primero, se accede a que se efectúe el enganche en la forma pedida

por los Srs. Profesores, o sea con cargo a la subvención de 500.000 pts.

b) En cuanto al punto segundo se acordó que por el Sr. Alcalde se requiera a la encargada de la limpieza del Centro <sup>1</sup>ª Anselmia Gomez Serrano, con el fin de que se esmere a partir de ahora en la limpieza y aseo.

c) Sobre el tercer punto se accede a su deseo de que el blanqueo del edificio se efectue en el periodo de vacaciones estivales.

d) Con respecto a lo indicado en el punto cuarto, se tomó el acuerdo de ponerse en contacto con el Sr. Sr. Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, para ver la forma de conseguir una subvención con el fin de solucionar de una vez por todas el problema del vertido y desagüe de las aguas residuales.

e) En relación con cuenta justificada de la subvención de 150.000 pts. se acuerda poner conformidad a la misma.

De este acuerdo se dará cuenta al Centro Escolar de esta Villa.

PRECIOS DE LOS NICHOS. - Con respecto a este punto se pone de manifiesto por la Presidencia que últimamente los costos para la realización de nichos nuevos habían experimentado una considerable subida y por tanto se hacía conveniente acordar un precio unitario y uniforme para estos. Deliberado este asunto, se llega al unánime acuerdo de que a partir de esta fecha el precio de los nichos se establezca en SEIS MIL QUINIENTAS. Pts.

ESCRITO DE LA VICEPRESIDENCIA DEL ÁREA DE COOPERACION Y OBRAS Y VIAS. - Seguidamente se dió lectura a un escrito dimanante del organismo citado en el epígrafe por el que se notifica a este Ayuntamiento que en el Pleno celebrado por la Cooperación Provincial del pasado día 29 se accedió a lo solicitado por el Ayuntamiento y por tanto se adjudica directamente la obra nº 115 Zona Sur, Alcantarillado, en esta localidad con un presupuesto de 2.161.500 Pts.

Todos los asistentes se dieron por enterados



del contenido de dicho escrito y acuerdan por unanimidad que se efectue todos los trámites en la forma indicada por la Excmo. Diputación Provincial. -

RUEGOS Y PREGUNTAS. - No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por finalizado el presente Acto cuando eran las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario en Funciones Certifico. -



*P. Sanilh*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Joaquín Florio*

*[Signature]*

*Esteban Martínez*

*José María*



Prs. Asistentes

Ordinaria de 3 de Agosto de 1984

Alcalde Encarregado

- D. Pablo Soñilla Piñilla
- Concejales
- D. Antonio Martínez Sourales
- D. Cipriano Sourales Alameda
- D. Paul Hernandez Garrido
- D. Francisco Carrasosa Fernandez
- D. Joaquin Loro Lopez
- D. Jose Rodriguez Galian
- Secretario
- D. Augusto Rebollo Carballo

En la villa de Caliga a tres de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunen a las veintidós horas en el salón de actos de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Soñilla Piñilla, los Srs. Concejales que al margen se expresa y que componen la Corporación, asistidos de mil el infrascrito Secretario.

APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, se procedió por mi el Secretario a dar lectura al borrador del acta

de la sesión anterior que se aprobó por unanimidad y sin enmienda, quedando desde este instante elevada a acta definitiva.

LIMPIEZA DE CALLES. - El Sr. Alcalde da cuenta a los señores del mal estado en que se encuentra la Calleja de la Iglesia, así como lo sucede que están las restantes calles de la localidad; a su juicio lo conveniente es echar unos remolques de caliro en la misma con el objeto de tapar los hoyos que tiene y en los demás, tomar unos cuantos hombres de los que se encuentran en paro y aborranlos durante diez días como máximo la diferencia de sueldo que existe de lo que perciben en calidad de subsidio de desempleo al sueldo base existente actual. Estos Srs. habían de trabajar durante siete horas tanto en la Calleja de la Iglesia cuanto en la limpieza de las diferentes calles, considerando que podría invertirse el Ayuntamiento en esta operación unos cuarenta o cincuenta y cinco mil pt.

Después de larga deliberación, los Srs. Concejales reunidos acuerdan unánimemente llevar a la práctica la resolución hecha por esta Alcaldía por considerar ciertos y necesarios todos y cada uno de los extremos consignados.

ORDENANZA SOBRE POSTES, PALOMILLAS ETC. - El Sr. Secretario informa a los señores que a efectos del cobro de la ordenanza sobre postes, palomillas, etc, se ha puesto en contacto con un agente ejecutivo y éste le ha puesto como condición para hacerse cargo del cobro de la tasa establecida por la ordenanza mencionada, que ha de adjudicarsele al menos el cobro de cuantos ataroles tenga el Ayuntamiento. Se entabla debate entre los señores y finalmente se acuerda que por don Manuel Castaño

previsto, se vaya recaudando por el domicilio de los deudores a la vez que ha de advertirles a todos y cada uno que esta corporación en sesión de tres del actual ha acordado el cobro de los desembiertos por la vía de apremio, concediendo un plazo de treinta días para que los Pns. que tengan restos por pagar a la corporación puedan hacerlo efectivo en dicho plazo, transcurrido el cual, en la próxima sesión que tendrá lugar a primeros de Septiembre, se procederá a nombrar agente ejecutivo quien recaudará los atrasos con el 50 por ciento de recargo, quien a su vez se encargará igualmente del cobro de los desembiertos que tengan las empresas afectas con arreglo a la ordenanza citada de postes, palomillas etc.

GESTIONES ACERCA DE LA RED ELECTRICA DE LA CIA. SEVILLANA.- Inmediatamente el Sr. Alcalde informa a los señores de los comensales con sustancial con el Sr. Ingeniero jefe de la Compañía de Justicia quien le ha manifestado que informado que ha sido el estado en que se encuentra la red eléctrica en la localidad, propiedad de la Cia. Sevillana y considerando que puede ocasionar perjuicios graves, se propone que pese a que no tiene solicitada subvención alguna de aquel organismo para este año, ha de ser reparada dentro del mismo, corriendo los gastos a cargo de la Cia. propietaria de la red. Los Pns. reunidos se dan por enterados y consideran justa la posición del Sr. Ingeniero de Justicia puesto que con la autorización debida se había informado a la Cia. del mal estado en que se encuentra repetida red, contestando aquella, equivocadamente, que tenía en la Compañía de Justicia la documentación necesaria presentada para que ésta le concediera la autorización necesaria y así realizar los trabajos, razones que según parece no son ciertas.-

EDUCACION Y CIENCIA.- Seguidamente y por el propio Sr. Presidente se da a conocer a los señores un escrito del Sr. Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia por el que se instruye a esta Corporación de la concesión de la subvención de cincuenta mil pts. que han de invertirse en el saneamiento del Grupo Escolar de esta localidad "Muestra Pra. de los Sacres". Los Pns. Comensales aun considerando la concesión insuficiente para cubrir los gastos que ha de ocasionar el desahije referido, agradecen al Sr. Director Provincial tal concesión y deliberado ampliamente, llegan al acuerdo de que para la realización de los trabajos de saneamiento en los Grupos Escolares, será conveniente contratar los servicios

el vecino don Antonio Javita Lucas, para que con el comprador que posee proceda a la apertura de la cancha correspondiente, autorizando al Sr. Alcalde a tales efectos.

RECOGIDA DE BASURAS.- Seguidamente el Sr. Presidente hace en conocimiento de los señores del estado en que se encuentra el expediente abierto para la adjudicación definitiva de recogida de basuras a domicilio, informándoles además que solamente se ha presentado a estos efectos una solicitud susrita por don Hilario José Corrado Escobar que se compromete a realizar el servicio de recogida de basuras, durante un año, prorrogable automáticamente si no se solicita por las partes con un mes de antelación, al menos, a la fecha de caducidad del contrato, por cuyos servicios cobrará la cantidad de veinte mil pts mensuales. Quedan enterados los Srs. Concejales y mancomunemente acuerdan que se adjudique definitivamente a don Hilario José Corrado Escobar el servicio de recogida de basuras por el tiempo de un año y por la cantidad ofertada por el interesado en virtud de no haber otro postor que se comprometa a realizar el servicio, autorizando al Sr. Alcalde para que formalice con el adjudicatario el correspondiente contrato, del que ha de quedar la debida constancia escrita en el expediente de su ración.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se dió en conocimiento de las gestiones realizadas sobre la marcha del cobro de los atrasos que adeuda la encargada del teléfono público N.º 119. Quedan enterados los Srs. señores del ayuntamiento y ruegan a la Alcaldía se encargue de realizar un oral gestiones con el fin de procurar llevar a buen término la deuda contraída por don Miguel del Carmen Isaac Moreno.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintitres horas firmando en crédito con los señores de lo que como Secretario certifica



*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

Ordinaria de 4 de Septiembre de 1984

Prs. Asistentes

Alcalde Presidente

D. Pablo Bonilla Piñilla

Concejales

D. Antonio Martínez Gouzales

D. Cipriano Gouzales Alameda

D. Paul Hernandez Garrido

D. Francisco Corresena Fernandez

D. Joaquin Corso Sobato

D. José Rodríguez Gañan

Secretario

D. Augusto Rebollo Carballo

En Obaliga a cuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunió a las veintinueve treinta horas en el Palacio de actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Bonilla Piñilla, los señores Prs. Concejales que al margen se expresa y que componen la Corporación, asistidos de mi el infrascrito Secretario.

APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la Presidencia y de su orden, se procedió por mi el Secretario a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad y sin enmiendas, quedando desde este instante elevado a acuerdo definitivo.-

LICENCIA DE TAXIS.- Seguidamente se procedió a dar lectura de una instancia suscita por el señor don Manuel Albero Facina mediante la que se solicita la baja de la licencia de taxis nº 2 cuya titularidad posee desde hace varios años. Los Prs. reunidos haciéndose cargo de la situación delicada de salud, acuerda aceptar dicha baja, quedando entonces un solo vehículo en la localidad que se dedique a realizar los servicios de auto-turismo y considerando esta Corporación que una sola plaza de taxis es insuficiente para atender a las necesidades de transportes de viajeros, considera, a los efectos mencionados en el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transporte de Automóviles, debe anunciarse esta vacante en el B.O. de la Provincia para que por espacio de quince días puedan presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento sus solicitudes aquellos personas que con arreglo a lo establecido en indicado Reglamento se encuentren en derecho a ello.

CORRAL DE CONCEJO.- El Sr. Presidente manifiesta a los reunidos que sería conveniente proceder a la limpieza del corral de concejo antes de que lloriese y al solo efecto de que los ganaderos puedan entrar sus animales en el recinto; los Prs. reunidos acuerdan unánimemente que se autorice para ello a don Antonio Megial Vaso, que lo tiene solicitado, para lo que ha de abonar al Ayuntamiento la suma de mil pts. por la recogida del estiércol que en referido corral existe.

SERVICIOS CONTRATADOS DEL ELECTRICISTA.- Seguidamente el propio Sr. Presidente pone en conocimiento de los reunidos que el

encargado de atender los avisos que se producen en el alumbrado eléctrico de esta localidad, y Manuel Sanchez Nieto, ha solicitado de esta Alcaldía sea elevada a cinco mil pts la indemnización de tres mil que viene percibiendo mensualmente por los servicios que presta; enterados los Srs. reunidos dibagan ampliamente acerca del asunto y acuerdan que se abonen en otros mil pts. mensuales pero si el interesado no accediese, autorizan al Sr. Alcalde para que se le conceda la cantidad solicitada de cinco mil pts.

FIESTAS LOCALES. - Sin pérdida de tiempo el Sr. Presidente pone en conocimiento de los reunidos que hallándose próxima la fecha de celebración de las fiestas locales, convendría ponerse de acuerdo respecto a los actos que habrían de celebrarse y muy especialmente en la forma en que se formalicen las fiestas fabriles. Se hacen cargo los reunidos de lo expuesto y tras larga deliberación acuerdan delegar en el Sr. Alcalde para que este realice las gestiones necesarias con los empresarios de las plantas portátiles que se hallan actualmente instalados en los pueblos inmediatos y vea cual sea el procedimiento más adecuado a seguir. Asimismo acuerdan autorizar al Concejal don Cipriano Gonzalez Mueda para que pueda contratar conjuntos musicales que amenicen dicha fiesta considerando que la intervención de estos conjuntos puede tener un costo de unas trescientas mil pts.

TELEFONO PUBLICO. - Seguidamente el Sr. Presidente pone en conocimiento de los reunidos que notando anomalías en el funcionamiento del telefono 119 de esta localidad, cuyo responsable subsidiario es este Ayuntamiento, propone a la Corporación se solicite del Sr. Director de la Línea Telefónica Nacional de España en Badajoz, la baja de mencionado telefono; los Srs. Concejales aceptan dicha proposición considerando que repetida baja debe solicitarse con la mayor rapidez posible.

AUTORIZACIONES DE OBRAS. - Seguidamente la Corporación procedió al examen de los expedientes presentados por varios vecinos de esta localidad en solicitud de que se les conceda permiso para realización de obras; estos expedientes están comprendidos entre el uno y el veinte del corriente año; los Srs. Concejales los encuentran ampliamente cumplimentados y acuerdan se conceda a los solicitantes las debidas autorizaciones.

RECAUDACION. - Por el Sr. Secretario se da conocimiento del buen estado en que va desarrollándose el cobro de los atrasos que



tiene esta corporación y haciéndose cargo los Sr. Concejales del mal estado económico en que se encuentra la localidad, acuerdan prorrogar durante otros treinta días el periodo de voto voluntario, transcurrido los cuales se acordará lo pertinente.

CAMPAÑA CONTRA LA HIDATIDIOSIS. - De orden de la Presidencia y por mi el Secretario se procedió a dar lectura de un escrito de la Concejalía de Sanidad y Consumo de Badajoz, mediante el que se solicita la colaboración de este Ayuntamiento para llevar a efecto la campaña contra la Hidatidiosis. Conformes los Sr. Concejales acuerdan hacer públicos mediante edictos que se colocaran en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, bares y sitios de costumbre, el objeto de esta campaña y beneficios que reporta, haciendo saber además que el producto a utilizar para la eliminación para la eliminación de los parásitos causantes de esta enfermedad, se facilitará gratuitamente a los propietarios de perros por el Sr. Veterinario titular.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veintitres horas firmados en credito con los Sr. asistentes de lo que como Secretario certifico



*P. Suelto*

*[Signature]*

*Joaquín Borge*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Estanislao Martínez*

*[Signature]*



Srs. asistentes  
 Alcalde Presidente  
 Don Pablo Bouilla Piuilla  
 Concejales  
 Don Antonio Martínez González  
 Don Cipriano González Alameda  
 Don Saúl Hernández Gaudin  
 Don Francisco Comesaña Fernández  
 Don Joaquín Coma Lobato  
 Don José Rodríguez Galiana  
 Secretario  
 Don Augusto Rebollo Carballe

Extraordinaria de tres de Octubre de 1984  
 En Caliga a tres de octubre de mil novecientos  
 ochenta y cuatro siendo las veinte horas se reunen  
 en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del  
 Sr. Alcalde Don Pablo Bouilla Piuilla, los señores  
 Srs. Concejales que al margen se expresan y que  
 componen la Corporación todos ellos asistentes  
 de mi el infrascrito Secretario.

Abierto el acto por la Presidencia  
 expone a los reunidos que la celebración de esta  
 Sesión Extraordinaria tiene por objeto discutir  
 y concretar cuales han de ser las calles de esta  
 localidad que con cargo a la subvención con-

cedida por la Junta Regional de Extremadura y el Instituto  
 de Colocación, según convenio de ambos y con objeto  
 de llevar a cabo el Plan de Empleo Rural. Deliberan los  
 señores reunidos ampliamente y llegan a la conclu-  
 sión de que debido a su mal estado debe ser total-  
 mente pavimentada la C/ Salina; la C/ Heras será  
 también pavimentada en segundo tramo y debido al  
 pequeño trazo que queda sin arreglar de la C/ Molino,  
 también este debe ser pavimentado.

Asimismo acuerdan los señores reunidos  
 que de este acto se da conocimiento al técnico de esta  
 Corporación Don Agustín Galvan Cordobes a fin de que  
 redacte los correspondientes proyectos y estos sean remi-  
 tidos a su vez a la Junta de Extremadura para su  
 aprobación y con el fin de iniciar los trabajos corres-  
 pondientes en el menor plazo posible.

Y no siendo otro el objeto de la  
 reunión, el Sr. Presidente la dio por terminada a  
 las veintuna horas, firmando en credito con  
 los señores asistentes de lo que como Secretario Auto-  
 pro.



*P. Bouilla*

*Bouilla*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Joaquín Coma*

*[Signature]*

*[Signature]*

Sr. Asistentes  
 Alcalde - Presidente  
 Don Pablo Bouilla Piuilla  
 Concejal  
 Don Antonio Martinez Gonzalez  
 Don Cipriano Gonzalez Alameda  
 Don Saül Hernandez Gamido  
 Don Francisco Torrecusa Fernandez  
 Don Joaquin Goro Salento  
 Don Jose Rodriguez Gairan  
 Secretario  
 Don Augusto Ribollo Carballo

Ordinaria de ocho de Octubre de 1984  
 Fu Taliga a las veinte horas del día ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunen en estas salas consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Pablo Bouilla Piuilla, los demás Sr. Concejal que al margen se expresa y que componen la Corporación asistidos de mi el infrascrito Secretario.

LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

Abierto el acto por la Presidencia se procedió por mi el Secretario a dar lectura del borrador de la Sesión ordinaria anterior correspondiente que se aprueba por unanimidad y sin enmiendas. — PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1984. Y PLAN DE LAS COMARCAS DE ACCION ESPECIAL "ZONA SUR" "ZONA SIBERIA EXTREMEÑA" Y "ZONA NOROESTE." — Sin pérdida de tiempo el Sr. Presidente ordena la lectura de la Circular núm 1 de la Excm. Diputación Provincial mediante la que se da conocimiento a esta Corporación de las obras núm 35, 304, 305, 306 y 307, todas ellas pertenecientes al Plan Zona Sur. Examinadas por los Sr. asistentes, todas y cada una de las obras referidas y deliberado ampliamente acerca del asunto, acuerdan finalmente prestarle aprobación en la forma que para cada una de referidas obras se redacta a continuación:

OBRA 35 DEL PLAN "ZONA SUR". — Se da cuenta de la Circular núm 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita se adopte el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra núm 35 del Plan Zona Sur de Distribución Domiciliaria y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Subvención del Estado del Crédito	Posetas
de Planes Provinciales. . . . .	2.000.000

Pesetas.-

Aportación del Ayuntamiento con  
cargo a fondos propios, . . . . . 500.000  
Aportación de la Diputación con  
cargo a fondos propios, . . . . .  
Aportación de la Diputación con  
cargo al préstamo del Banco de  
Crédito a solicitar, . . . . .

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 2.500.000

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

1.º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en Impuestos o Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación Municipal de Fondos propios fijados para la obra.

Asimismo también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el capítulo 2.º del Estado, letra B), de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida por el Art.º 3.º del Real Decreto Ley 16/1.977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que



Las anteriormente expuestas y con igual finalidad.  
 OBRA 204 DEL PLAN ZONA SUR.- Se da cuenta de la Circular núm 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "ZONA SUR", "Zona Sibeñica extremeña" y "Zona Noroeste" por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio de cuyo contenido queda su-terada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra núm 204 del Plan "Zona Sur" Urbanización y Pavimentación y a la financiación de la misma que es como sigue:

Pesetas

Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales .....	
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios .....	1.100.000
Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios .....	
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito a solicitar .....	4.400.000
<u>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</u>	<u>5.500.000</u>

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en Impuestos o Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se efectúen, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación Municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento ex-  
 presamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo  
 Nacional de Cooperación Municipal o al organismo  
 que legalmente le corresponda, para que de los  
 ingresos, que el Ayuntamiento pueda percibir del  
 Estado por las participaciones en los Impuestos Indi-  
 rectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra  
 B), de los Presupuestos Generales del Estado, en el  
 rendimiento de la Tasa establecida por el Artº 3º del  
 Real Decreto Ley 16/1.977, de 25 de Febrero, que regula  
 los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Lujo que  
 grava la venta de gasolina supercombustante y en los  
 Impuestos Especiales, retenga y haga pago a la  
 Diputación cumpliendo las mismas formalidades que  
 las anteriormente expuestas y con igual finalidad

OBRA 305 DEL PLAN ZONA SUR. - Se da cuenta de la  
 Circular núm. 1 de la Diputación Provincial, relativa  
 al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.984 y Pla-  
 nes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona  
 Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste" por la que se par-  
 ticipa a este Ayuntamiento la aprobación de la  
 obra que se indica a realizar en este Municipio de  
 cuyo contenido queda en trámite la incorporación y  
 como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra núm. 305 del  
 Plan Zona Sur de Instalaciones Deportivas a realizar en  
 esta localidad con cargo a la siguiente financiación:

Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales . . . . .	340.000
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios . . . . .	60.000
Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios . . . . .	
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito a solicitar . . . . .	
<u>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</u>	<u>300.000</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el

compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en Impuestos o Tributos del Estado retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de los certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo 2º del Estado, letra B), de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la Tasa establecida por el Artº 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Sup que grava la venta de gasolina supercarburante y en los Impuestos Especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

OBRA 206 DEL PLAN ZONA SUR. - Se da cuenta de la Circular número 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 y Planes de las Demarcaciones de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste" por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la Obra 206 del Plan "Zona Sur" Cementerio y a la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales . . . . .	400.000
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios . . . . .	100.000
Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios . . . . .	
Aportación de la Diputación con cargo al Préstamo del Banco de Crédito a solistas . . . . .	
<u>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</u>	
	500.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

3º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en Impuestos o Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se entreguen, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de su duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación Municipal de fondos propios fijados para la obra. Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado, letra B), de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la Tasa establecida por el Artº 3º del Real Decreto - Ley 16/1.977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Suje que grava la venta de gasolina supercombustante y en los Impuestos Especiales, retenga y haga pago a la Diputación con-



pliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

OBRA 207 DEL PLAN ZONA SUR. - Se da cuenta de la Circular número 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.984 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste" por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio de cuyo contenido que da entrada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra 207 del Plan "Zona Sur", Basesur y a la financiación de la misma que es como sigue:

Presup.

Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales.....	960.000
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.....	240.000
Aportación de la Diputación con cargo a Fondos Propios.....	
Aportación de la Diputación con cargo al Prestamo del Banco de Crédito a Soliatar.....	
<b>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</b>	<b>1.200.000</b>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado, letra B), de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el Artº 3º del Real Decreto-Ley 16/1-77, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Juego que grava la venta de gasolina supercombustante y en los Impuestos Especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente

expuestas y con igual finalidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veintitres horas firmando en crédito con los Srs. concurrentes de lo que como Secretario Certifico.



*P. Barcilla*

*[Signature]*

Joaquín Ferrero

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



Pres. Asistentes  
Alcalde Presidente

Ordinaria de 19 de Noviembre de 1934

D. Pablo Bouilla Piñilla  
Concejales

D. Antonio Martínez González

D. Cipriano González Alameda

D. Paul Hernández Garrido

D. Francisco González Fernández

D. Joaquín Goro Sobato

D. José Rodríguez Gañan

Secretario

D. Augusto Rebollo Carballo

En la villa de Caliga a las veinte treinta horas del día diecinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunió en el Palau de Actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Pablo Bouilla Piñilla, los demás Pres. que al margen se expresa y que componen la Corporación, asistidos de mi infrascrito Secretario.

APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la Presidencia, se procedió por mi el Secretario a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad y sin enmienda.

Modificación del proyecto de Suelo Urbano.- El presidente da conocimiento a los reunidos de informe emitido por el Técnico de esta Corporación, don Agustín Galvan Cordobes relativo a la posible rectificación al proyecto de delimitación del Suelo Urbano ya tratado en sesiones anteriores y consistente en la modificación del trazado viario requerido en referido proyecto en cuanto a lo que se refiere a la Calleja del Castillo la cual posee en la actualidad una anchura de doce o catorce metros estando delimitada la alineación por muros de piedra y algunas edificaciones.

En el proyecto de delimitación del Suelo, se consideró oportuno reducir el ancho de la calzada a nueve metros con lo que las edificaciones existentes quedarían retraídas formando por consiguiente luceros en la calle o de lo contrario tendríamos necesidad de obligar en su día a los propietarios de los inmuebles ya existentes, a rectificar la alineación; por estas razones, la Corporación acuerda solicitar de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte de la Junta de Extremadura la rectificación de la calle a fin de que en lugar de reducirla a nueve metros de anchura, continúe con los doce o catorce metros que actualmente tiene.

Asimismo se acuerda solicitar el saneamiento de los viales de la zona denominada "Fuente Verde" que en su momento fue calificada como zona urbana pero sin que en dicha zona estén limitados respectivos viales a pesar de encontrarse edificadas más del cincuenta por ciento de la totalidad de los solares; a tales efectos, también de esta parte del acuerdo se remitirá copia a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, enviándose además copia del informe

emitido por el Consejo en resoluciones.

ACUERDO DE ADHESIÓN AL FEMP.- De orden de la Presidencia y por  
mi el Secretario se da conocimiento y lectura a los Srs. reunidos del acuerdo  
adoptado por la FEMP. con fecha diez del pasado Julio en el que se trata  
de la distribución y cuantía del Fondo de Cooperación Municipal para  
mil novecientos ochenta y cinco y enterada la Corporación de todos y  
cada uno de los extremos consignados en referido acuerdo, se adhieren a  
ellos en su todo.

Asimismo se acuerda que de referida resolución se remita copia  
certificada a la Federación Española de Municipios y Provincial

BELLOTA DEL CHAPARRAL.- Seguidamente y sin pérdida de tiempo  
el Sr. Presidente pone en conocimiento de los reunidos que ha sido de-  
bidamente informado por el Guarda Jurado de la Cámara de esta  
localidad, don Manuel Coro Lacañán, a quien él había encarga-  
do previamente el aforo de la bellota del Chaparral y le ha comuni-  
cado que ha estado viéndola y calcula que tiene más de tres-  
mil kilos; todo ello lo pone en conocimiento de la Corporación  
por si les parece bien proceder a su tasación en metálico y sus-  
teuir subasta.

Enterados los Srs. reunidos y tras larga deliberación acuerdan  
tasar referida bellota del "Chaparral" en cuarenta y cinco mil pts.,  
acordándose asimismo que debido a lo avanzado del tiempo y en  
evitación de que el ganado que pasta en el Ejido pudiera sufrir,  
debe procederse a subastar referido fruto el próximo sábado, día 24  
del actual a las doce horas.

LICENCIA DE TAXIS.- Sin pérdida de tiempo el Sr. Fernando Go-  
rronesma informa a los reunidos de que debido al mal estado de  
salud en que se encuentra el conductor del único taxi que hay en  
funcionamiento en la localidad, procede activar la concesión de  
la correspondiente licencia de esta clase que actualmente se en-  
cuentra vacante; se hacen cargo los reunidos de la veracidad de  
los hechos y acuerdan acelerar todo lo posible los trámites de  
referida licencia.

SECRETARIA.- Seguidamente de orden de la Presidencia, se  
da lectura a una instancia suscita por el funcionario de este  
Ayuntamiento don Augusto Rebollo Carballo, en su plica de  
que como consecuencia de el caso d), Artº 31 de la Ley 30/84 para  
la Reforma de la Función Pública, se le conceda el acceso a la  
categoría de Secretario Habilitado de esta Corporación; deliversen cumpli-



mente los reunidos y tras como probar que referido funcionario, con categoría actual de Administrativo, viene desempeñando inintermitentemente el cargo de Secretario en este Ayuntamiento desde el día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y nueve consta en el libro de actas correspondiente, folio 43 vto de la sesión celebrada en igual fecha por esta Corporación, acuerdan por unanimidad elevar al funcionario solicitante, don Augusto Rebollo Carballo, a la categoría de Secretario Habilitado de este Ayuntamiento, reconociéndole como tales todos los derechos y emolumentos que con arreglo a dicho cargo le correspondan.

Igualmente se acuerda que de la presente resolución se remita copia certificada, a los efectos procedentes, al Jefe. Sr. Director General de Admon. Local, al la Vicepresidencia del Gobierno y Admon. Territorial de la Junta de Extremadura y a la Mutualidad Nacional de Previsión de Admon. Local.-

RETIRADA DE RED ELÉCTRICA.- Inmediatamente y por el propio Sr. Presidente se da conocimiento a los reunidos del presupuesto presentado en este Ayuntamiento por el electricista don Manuel Sanchez Nieto para la retirada de los cables y demas útiles de la antigua red de suministro eléctrico al alumbrado público. Lo examinan los Srs. Concejales y después de como probar que dicho presupuesto asciende a cuarenta y cinco mil quinientas pts, además de tener esta Corporación la obligación de poner a disposición del electricista un hombre con el fin de que le ayude a los trabajos, consideran que es excesiva la cantidad y facultan al Sr. Alcalde para que negocie con don Manuel Sanchez y vea la posibilidad de hacer una rebaja en los trabajos, pudiendo suspenderlos en tal caso, tan luego se pongan de acuerdo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintidós horas firmando en crédito con los Srs. asistentes de lo que como Secretario certifico.-



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Lete de Alcalde que Preside

Ordinaria de 30 de Enero de 1985

D. Antonio Martinez Gouzales  
Concejales

D. Cipriano Gouzales Alameda

D. Paul Hernandez Garrido

D. Francisco Carrasosa Fernandez

D. Jose Rodriguez Gañan

D. Joaquin Gora Lobato

Exuso su asistencia

D. Pablo Bonilla Pimilla

Secretario

D. Augusto Rebollo Carballo

En Badajoz a los diecinueve horas del día trece de Enero de mil novecientos ochenta y cinco, se reunen ante la Presidencia del Sr. Conde de Alcalde don Antonio Martinez Gouzales por delegación del Sr. Alcalde, ante la imposibilidad de su asistencia, los demás Pors. Concejales que al margen se expresa y que conponen la Corporación, asistidos de mi el infrascrito Secretario.-

APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto

por la Presidencia, se procedió por mi el Secretario a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que se aprobó por unanimidad y sin enmienda.

TRABAJOS DEL PLAN ZONA SUR.- Por el Sr. Presidente se da conocimiento a los reunidos de una conferencia telefónica celebrada con la Exema. Diputación Provincial por la que se interesaba el proyecto de la obra 35 del Plan Zona Sur la cual figura con la cantidad de dos millones quinientas mil pts. y habrían de ser destinados a distribución domiciliaria, pique la ponencia del Sr. Presidente y manifiesta a los reunidos la conveniencia, a su manera de ver, de solicitar de la Exema. Diputación Provincial, conceda la autorización necesaria para que en lugar de invertir en "distribución domiciliaria" la totalidad de la cantidad asignada a esta obra, sea disgregada a fin de invertir dos millones de pesetas en la obra 35 de igual Plan, destinada a pavimentación, con lo que al caer aún esta un importe total de siete millones quinientas mil pts y la obra 35 quedaría reducida por consiguiente a quinientas mil pts para invertir en "distribución domiciliaria", cantidad que considera suficiente para la realización de tan repetida obra 35 del Plan Zona Sur.

Deliberan ampliamente los Pors. reunidos y finalmente acuerdan solicitar de la Exema. Diputación Provincial la distribución del importe de mencionada obra en la forma expuesta por el Sr. Presidente, requiriendo copia certificada de este acuerdo al Jefe. Sr. Presidente de la Exema. Diputación Provincial con el fin de que previa la tramitación oportuna, se autorice a pasar los dos millones de pesetas que nos vienen en pago, de la

obra 35 del Plan Zona Sur, a la obra 304 del mismo Plan y desterrada la última a pavimentación.

PROPOSICION DE TECNICO DE OBRA. - Atendiendo esta Corporación a instrucciones recibidas de la Excm.a Diputación Provincial, propone a ésta el nombramiento de Director de los obras a realizar en esta localidad del Plan Zona Sur, numeros 35 (distribución domiciliaria), 304 (Urbanización y pavimentación), 305 (Instalaciones deportivas), 306 (Cementerio) y 307 (Basurero), a don Agustín Salvan Cordebes, Aparejador Técnico Municipal de este Ayuntamiento que ostenta el título de Aparejador Técnico; reside en Jerez de los Caballeros (Badajoz) C/Escritas nº 63, Teléfono 730405 de esta ciudad y pertenece al Colegio Oficial de Badajoz con el nº 383.

PAVIMENTACION DE CALLES. - Acto seguido y por el propio Sr. Presidente se pone en conocimiento de los señores la conveniencia de designar cuales han de ser las calles que con cargo a la obra 304 del Plan Zona Sur, deben ser pavimentadas, acordándose por unanimidad que las calles más necesitadas y por consiguiente deben ser pavimentadas son las calles Badajoz, Zurbarán último tramo, Hernando de Soto, Huertal, último tramo de la plaza de España y plaza del Castillo; animados y previa exposición del Sr. Fernando Corresena, se acuerda solicitar de la Excm.a Diputación Provincial, facilite a esta Corporación la maquinaria y útiles necesarios, así como presupuesto, para cubrir con azulejería un tramo de la C/Badajoz y otro de la C/Zurbarán, calculando que el total podrían ser unos trescientos metros de calle equivalente a mil ochocientos metros cuadrados aproximadamente.

APROBACION DE PADRONES. - Tras un minucioso examen, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar los padrones de arbitrios y tasas municipales formados para el ejercicio de mil novecientos ochenta y cinco de, Canon de conservación del Cementerio, Casa sobre Recogida de Basuras, Rodaje y Arrastre por vías municipales, y esague de canales, y esague de Fachadas, Entrada de Camarajel, Alcantarillado, Circulación de Vehículos y el de Arbitrio no fiscal sobre Matriculación de Animales Domésticos, que dando pendiente el de postes etc.

ADQUISICION DE MAQUINA FOTOCOPIADORA. - Por el Sr. Presidente se manifiesta a los señores la conveniencia de adquirir una máquina fotocopidora toda vez que no solo se simplificaría el trabajo que pasa sobre la oficina de la Corporación sino que con la nueva norma

de unirse de la fotocopia del certificado de empresa a la solicitud que periódicamente han de presentar los trabajadores agrícolas para la percepción del subsidio de desempleo, se les plantea a éstos un problema difícil y costoso para ellos de resolver puesto que para obtener estas fotocopias habrían de desplazarse, lo más cerca a alivencia, ocasionándose con ello unos gastos que difícilmente podrían soportar.

Comprendiendo los recurridos la veracidad de lo expuesto y acuerdan autorizar al Sr. Alcalde para que realice las gestiones oportunas y haga realidad la compra de una máquina fotocopiadora.

LOTAS DE CAZA. - Sin pérdida de tiempo y de orden de la Presidencia, se da lectura por vez primera al Secretario a una instancia suscitada por el Sr. Presidente de la Sociedad de Cazadores de esta villa, don Manuel Castaño Moreno, mediante la que se solicita sea clasificado el coto que dicha Sociedad posee en este término municipal, en el grupo 1.º establecido en la Orden de 15 de Julio de 1977; deliberando los Sres. recurridos acerca de la solicitud presentada y finalmente consideraron justa la petición formulada toda vez que realizados debidamente los cálculos pertinentes, llegaron a la conclusión de que el aprovechamiento cinegético es inferior a 0'30 piezas por Ha, hallándose por consiguiente comprendido en el grupo 1.º que al efecto establece la Orden de 15 de Julio de 1977, por lo que de conformidad con lo establecido en el Art.º 101-9) del Decreto 3350/76 de 31 de Diciembre, se acuerda por unanimidad incluir el coto de la Sociedad de Cazadores de esta villa de Caliza en el grupo 1.º de la Orden de 15 de Julio de 1977, sin perjuicio de que para el próximo ejercicio de mil novecientos ochenta y seis se formule nueva revisión y se incluya el coto en el grupo que le corresponda.

LICENCIAS DE OBRAS. - Seguidamente y previo examen de los mismos fueron aprobadas por la Corporación las obras nuevas veintinueve al veintiocho inclusivas de esta localidad y año 1984, no obstante, los dueños han de atenderse a los normal dictados por el Sr. Concejal Municipal don Agustín Galván Lindores a cuyos efectos se les pasará a cada uno de ellos la correspondiente notificación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veinte treinta y tres, firmando en crédito con todos los Sres. recurridos de lo que como Secretario certifico.

Antonio  
Martínez

Concejal

Joaquín Gano

Don José





Alealde Presidente

Ordinaria de 23 de Febrero de 1985

D. Pablo Bonilla Piñilla

Concejales

D. Antonio Martínez González

D. Paul Hernández Garrido

D. Cipriano González Alameda

D. Francisco Torresosa Fernández

D. José Rodríguez Galian

D. Joaquín Horno Lobato

Secretario

D. Augusto Rebollo Carballo

En Caliga a los diecinueve treinta horas de veintidos de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Pr. Alealde, don Pablo Bonilla Piñilla, los señal. Pns. Concejales que al margen se expone y que componen la Corporación, asistido de mi el infrascrito Secretario.

APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Aliento el acto por la Presidencia, se procedió por mi el Secretario a dar lectura del borrador de la sesión anterior que se aprobó por unanimidad y sin enmienda.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES.- Por la Presidencia se pone en conocimiento de los señalados, una vez más, la necesidad de establecer contribuciones especiales para hacer frente al pago de la parte que corresponde abonar a esta Corporación por la nueva instalación eléctrica para alumbrado público. Se hacen cargo los señalados y tras larga deliberación y debate se acuerda que por el Pr. Secretario se formule una relación con el importe que cada uno haya de abonar, teniendo en cuenta que este abono habrá de ser de tres mil pts por cada propietario de casa que se encuentre dentro del casco urbano o se beneficie de dicho alumbrado y a que la totalidad de lo que ha de abonar la Corporación asciende a un millón quinientas cuarenta y cuatro mil quinientas noventa y una pts y el número de fincas urbanas, a su vez, es de trescientas sesenta. A la vista de lo expuesto el Pr. Secretario manifiesta la imposibilidad de formular la relación que se propone puesto que no se da una base para la formación del padrón de contribuyentes, haciendo constar asimismo la urgencia de establecer esta contribución toda vez que el cumplimiento del abono por el concepto expuesto existe por parte de esta Corporación, quedando por consiguiente pendiente de resolución el presente acuerdo.

TARIFAS ELÉCTRICAS.- El Pr. Alealde Presidente expone el alcance y contenido de las medidas previstas en la Orden de 14 de Octubre de 1983, 1 de Agosto de 1984 y 20 de Noviembre de 1984, de Ministerio de Industria y Energía, por la que se establecen las condiciones de aplicación de las tarifas

tarifas eléctricas para los suministros a los Ayuntamientos, aca-  
biendo que la aplicación de los medidas previstas en este munici-  
pio, además de representar un ahorro en el consumo energético,  
supondría una manifiesta economía en el gasto, habida cuenta  
de que tales ordenes Ministeriales prevén importantes bonifica-  
ciones para los suministros municipales.

Que para la aplicación de tales bonificaciones es obligado el  
cumplimiento de los requisitos detallados en los citados Ordenes  
Ministeriales, entre los cuales se encuentra la notificación del  
acuerdo a la Compañía suministradora y a la Dirección Gene-  
ral de la Energía, y la elaboración de un plan de ahorro ener-  
gético.

previa deliberación y debate se acuerda por unanimidad.

PRIMERO.- Quedar autorizados de los medidas previstas en la  
Ordenes Ministeriales citadas y de la información facilitada al  
respecto por el Pr. Alcalde-Presidente sobre los tarifas de consumo  
de la energía eléctrica para Municipios.

SEGUNDO.- Instalar en este municipio los equipos de me-  
didas de energía reactiva y de energía con doble tarifa que  
sean precisos para los puntos de suministro municipal.

TERCERO.- Proceder a la reforma o adquisición, si  
fuere preciso, de los centros para instalación de citados conta-  
dores.

CUARTO.- Someter a diagnóstico o auditoría energética  
a los distintos suministros de este Ayuntamiento, de acuerdo con  
los directrices de IGAE y aceptar el compromiso de ejecutar el  
plan de ahorro energético que en su día se proponga.

QUINTO.- Hacer constar que con fecha siete de diciembre  
de 1984, se instuyó a la Cia. Sevillana de Electricidad en Bada joz,  
entidad suministradora de la energía para el alumbrado público  
en esta localidad, del deseo de esta Corporación de recogerse a  
los beneficios que a efectos de ahorro de energía eléctrica esta-  
blece la Orden de 14 de Octubre de 1983, 1 de Agosto de 1984 y 20 de  
Noviembre de 1984, a cuyo efecto se prestó conformidad en otro de  
aquella Cia. Sevillana el ocho de febrero actual, N.º 439. A men-  
cionado efecto que la empresa fue puesta por linienta y siete  
mil quinientas suarenta y seis pts. a que ascienden los ar-  
rendos, contador activo, doble tarifa, reactivo y reloj horario  
así como otros útiles necesarios para el montaje de los apa-

ratos; presupuesto que esta Corporación acepta y autoriza a la Lic. Sevillana para que a la brevedad posible se proceda a su instalación.

SEXTO. - Notifican, antes del fin de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, a la Dirección General de Energía, la adopción de los preceptos acordados, a los efectos previstos en la Orden de 30 de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

OBRA 35/84 DEL PLAN ZONA SUR. - Sin pérdida de tiempo y por el propio Sr. Presidente se pone en conocimiento de los señores de la conveniencia de solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa a esta Corporación de la obra 35/84 del Plan Zona Sur puesto que el Ayuntamiento cuenta con los servicios técnicos necesarios para llevar a buen término la obra, reportando además un beneficio social a la localidad.

Deliberan los señores de los acuerdos y acuerdan por unanimidad solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa a esta Corporación de la obra 35/84 del Plan Zona Sur, prestando asimismo conformidad al pliego de condiciones a que referida obra está sujeta.

OBRA 204/84 DEL PLAN ZONA SUR. - Sin pérdida de tiempo y por el propio Sr. Presidente se pone en conocimiento de los señores de la conveniencia de solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa a esta Corporación de la obra 204/84 del Plan Zona Sur, toda vez que este Ayuntamiento cuenta con los Servicios Técnicos para llevar a buen término la obra, reportando además un beneficio social en la localidad.

Deliberan los Srs. señores de los acuerdos y acuerdan por unanimidad solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa de referida obra 204/84 del Plan Zona Sur, prestando asimismo conformidad al pliego de condiciones a que referida obra está sujeta.

OBRA 205/84 DEL PLAN ZONA SUR. - Sin pérdida de tiempo y por el propio Sr. Presidente se pone en conocimiento de los señores de la conveniencia de solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa a esta Corporación de la obra 205/84 del Plan Zona Sur puesto que este Ayuntamiento cuenta con los servicios técnicos necesarios para llevar a buen término la obra, reportando además un beneficio social a la localidad.

y deliberan los Pres. reunidos acerca del asunto y acuerdan por unanimidad solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa de referida obra 205/84, del Plan Zona Sur, prestando asimismo conformidad al pliego de condiciones a que referida obra está sujeta.

OBRA 206/84 DEL PLAN ZONA SUR. - Por pérdida de tiempo y por el propio Sr. Presidente se pone en conocimiento de los reunidos la conveniencia de solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa a esta Corporación de la obra 206/84 del Plan Zona Sur ya que este Ayuntamiento cuenta con los servicios técnicos necesarios para llevar a buen término la obra, reportando además un beneficio social en la localidad.

y deliberan los Pres. reunidos acerca del asunto y acuerdan por unanimidad solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa de referida obra 206/84 del Plan Zona Sur, prestando asimismo conformidad al pliego de condiciones a que referida obra se encuentra sujeta.

OBRA 207/84 DEL PLAN ZONA SUR. - Por pérdida de tiempo y por el propio Sr. Presidente, se pone en conocimiento de los reunidos la conveniencia de solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa a esta Corporación de la obra 207/84 del Plan Zona Sur ya que este Ayuntamiento cuenta con los servicios técnicos necesarios para llevar a buen término la obra, reportando asimismo un beneficio social en la localidad.

y deliberan los Pres. reunidos acerca del asunto y acuerdan por unanimidad solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa de referida obra 207/84 del Plan Zona Sur, prestando asimismo conformidad al pliego de condiciones a que referida obra se encuentra sujeta.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION PARA ALCANTARILLADO. - Por unanimidad y por el propio Sr. Presidente se da conocimiento a los Pres. presentes reunidos del avanzado estado en que se encuentra el expediente de expropiación que se ha de llevarse a efecto en la finca, propiedad de don Emilio Fernández Heredia y su hermana Beresa con el fin de urbanar el terreno que queda pendiente de conexión a la red general de desagüe de la C/Huertas, quedando todo enterado.

y por haberse otros asuntos de que tratar el Sr. Presi-

se dio por terminado el acto a las veintidos horas firmados en credito con los Pres. asistentes de lo que como Secretarios certifico.-



Handwritten signatures and initials, including 'P. Bonilla', 'Antonio', 'Rodríguez', 'Joaquín', and 'Pablo'.

Alcalde presidente

Ordinaria de 29 de marzo de 1985

Pablo Bonilla Piñilla  
Loucejales

En Badajoz a las veinte y treinta horas del día veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se reunió en el Palacio de actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Pablo Bonilla Piñilla, los señores Pres. Loucejales que al margen se expresa y que componen la Corporación, asistidos de mi parte en fraseo Secretario

Antonio Martínez González  
Cipriano González Alameda  
Francisco Benfante Fernández  
José Rodríguez Gáman  
Joaquín Barro Lobato  
Eseñador su asistencia  
Pablo Hernández Garrido  
Secretario

Augusto Rebollo Carballo  
Secretario

APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la Presidencia, se procedió por mi el Secretario a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad y sin modificación.

ESCRITO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.- Seguidamente y de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al escrito nº 6019 de la Sesión 23 de la Excm. Diputación Provincial, negociado "INGRESOS" mediante el que se interesa de esta Corporación que en el plazo de quince días debe ingresar en aquel organismo

provincial, la cantidad de Peiseicutas setenta y siete mil ochocientas noventa y cinco pts, cantidad a que asume la parte que ha de abonar este Ayuntamiento de la certificación 3ª de la obra de electrificación del Plan de alumbrado público de mil novecientas ochenta y dos.

Enterados los Pns. reunidos, acuerdan abonar referida cantidad con la premura necesaria, no sin que antes hayan sido advertidos por el Sr. Secretario de que referida cantidad no puede abonarse con cargo a los fondos municipales, si no con cargo a los contribuciones especiales que al efecto debieron implantarse en su momento, si bien puede acordarse el pago de determinada cantidad con cargo al presupuesto de 1985.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES. - Por el propio Sr. Presidente se insiste en la conveniencia del establecimiento de contribuciones especiales para la recaudación de fondos con destino a satisfacer los gastos de instalación de nuevo alumbrado público; se hacen cargo los Pns. reunidos y tras amplia deliberación y debate, acuerdan por unanimidad el establecimiento de referidas contribuciones para lo que consideran que de los 4.610.750 pts. que importa el proyecto de instalación de la red, el Ayuntamiento tiene que abonar 1.544.591 pts de los que se satisficaran con cargo al presupuesto municipal ordinario de 1985, la cantidad de 419.514 pts. y los restantes, 1.125.077 pts, con cargo a repetidas contribuciones especiales.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1984. - Se da cuenta de la liquidación de gastos e ingresos pendientes del ejercicio anterior que en concepto de resultados deben imputarse al presupuesto refundido del año en curso. Y dada lectura también de los pertinentes informes de los que resulta que tal imputación no produce déficit, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la liquidación de presupuesto ordinario de 1984 con los respectivos relaciones de deudores y acreedores que la informan y que han sido examinados yvallados conforme en los pliegos terminales en que aparece enmendados.

RUEGOS Y PREGUNTAS. No se formulación

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintidós treinta horas, firmando en crédito con los Pns. asistentes de lo que como Secretario certifico.

P. Benito

Joaquín González

Joaquín González

[Signature]



Pres. Lou Carreras

Extraordinaria de 19 de Abril de 1985

Alcalde - Presidente

- 1) Pablo Bouilla Puiella
- 2) Concejal
- 3) Antonio Martinez Gouzales
- 4) Paul Hernandez Garrido
- 5) Francisco Carreras Ferrnandez
- 6) José Rodriguez Galian
- 7) Joaquin Goro Lobato
- 8) Luciano Gouzales Alameda
- Secretario
- 9) Augusto Rebollo Carballo

En Caliza a las veinte y treinta horas del día trece de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, se reunen en el Salon de actos de este Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia de Sr. Alcalde don Pablo Bouilla Puiella todos los Sr. Concejales que al margen se expone y que componen la totalidad de los miembros que de hecho y derecho componen el Ayuntamiento, asistidos de un infrascripto Secretario

APROBACION DE PRESUPUESTO. - Por el Sr. Presidente

se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1985, informando que en su confeccion y forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones municipales exigidas por la ley.

Finalmente hizo constar que segun la manera normativa este Pleno tendra que volver a tomar acuerdo, con caracter definitivo, sobre el presente presupuesto toda vez que expuesto al publico por quince dias, las reclamaciones, si las hubiere, seran resueltas por el y no por el Jefe. Sr. y delegado de Hacienda, como en la legislacion anterior, se forma que si no existen reclamaciones habra sido obrado a satisfaccion de los vecinos y demas interesados; y si las hubiere, sera el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado el Pleno por unanimidad acorda aprobar el Proyecto que se le propone como presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985, y que se exponga al publico por termino de quince dias, con anuncio en el B.O. de la Provincia y fijacion de edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo, se dara de nuevo cuenta al Pleno en union de las reclamaciones que se hubieren presentado in firmados por el Sr. Secretario - Interventor o depositario en el area de sus competencias; o certificacion negativa en su caso.

Y no siendo otro el objeto de la reunion, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintinueve hora, firmando en credito con los asistidos de lo que como Secretario certifico

*(Circular stamp: AYUNTAMIENTO DE CALIZA)*

*(Signature: P. Bouilla)*      *(Signature: Antonio Martinez)*      *(Signature: Paul Hernandez)*      *(Signature: Joaquin Goro)*

Prs. asistentes

Ordinaria de 13 de Abril de 1985

Alcalde - Presidente

1. Pablo Romilla Piñilla

Concejales

1. Antonio Martínez Górriz

1. Cipriano González Alameda

1. Paul Hernandez Garrido

1. Francisco Carrasquilla Fernández

1. José Rodríguez Galiano

1. Joaquín Castro Lobato

Secretario

1. Augusto Rebollo Carballo

En Caliga a las veintinueve treinta horas del día trece de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, se reunió en el Salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Pablo Romilla Piñilla, los demás Srs. Concejales que al margen se expresan y que componen la Corporación, asistido de mi el Sr. Secretario

APROBACION DE LA ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Al respecto el acto por la Presidencia, se procedió por mi el Secretario a dar lectura al borrador de la Sesión ordinaria anterior

que se aprueba por unanimidad y sin enmienda, quedando desde este instante elevado a acuerdo definitivo.

TARIFAS DEL ALUMBRADO PUBLICO. - Seguidamente y de orden de la Presidencia se procedió por mi el Secretario a dar lectura a un escrito del Ilmo. Sr. Vicepresidente del Área Técnica de la Excmo. Diputación Provincial, de fecha 26 del pasado Marzo, mediante el que se comunica e instruye a la Corporación de la conveniencia de cambiar las tarifas eléctricas para el alumbrado público que hoy se encuentran en vigor (B.O.), por la S.O. toda vez que, según informes puede obtenerse una economía del orden del 16% por el tanto para lo que sería necesario solicitar de la Cia. Sevillana de Electricidad, suministradora del fluido, la aplicación de nuevos tarifas si la potencia instalada no rebasa los 15 KW, y si los rebasara, podría solicitarse la tarifa S.O. análoga a la anterior.

Enterados los Srs. reunidos y previo examen de la autorización concedida por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Badajoz para la instalación del alumbrado público existente, y una vez comprobado que la potencia autorizada e instalada es de 11.320 W, acuerdan por unanimidad solicitar de la Cia. Sevillana de Electricidad el uso de la tarifa B.O. y alta de la tarifa S.O. para el alumbrado público de esta localidad, todo ello de acuerdo con lo establecido en la Orden de 13 de Febrero de 1975, mediante la que se establecen nuevas tarifas eléctricas, a cuyo fin se autoriza al Sr. Alcalde para que poniéndose en contacto con referida compañía pueda realizarse el cambio propuesto.



OBRA 118/1985.- DEL PLAN ZONA SUR.- Se da cuenta de una circular informativa de 28 de marzo pasado, del Sr. Vicepresidente del Área Técnica de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz, relativa al Plan de Obras 1985 por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación adoptando en consecuencia el siguiente acuerdo:

1.º.- Se presta aprobación a la obra 118/85 del Plan Zona Sur, que habría de destinarse a pavimentación, cuya financiación es como sigue

Subvención del Estado del crédito de planes provinciales	Pesetas 3.485.000
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	615.000
Aportación de Diputación con cargo a fondos propios	
Aportación de Diputación con cargo al presupuesto de Gastos de Capital	
<u>Total</u>	<u>4.100.000</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que este Ayuntamiento haya de percibir de mencionada delegación en concepto de participación en recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para obtener al abono de las certificaciones de obra que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de su cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para la obra.

Asimismo también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Ca-

Artículo 2º del Estado, letra b) de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida por el Artº 3º del Real Decreto Ley 16/1977, de 25 de febrero que regula los juegos de Azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina sin plomo carburante y en los impuestos Especiales, retenga y haga pagar a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que los anteriormente expuestas y con igual finalidad.

ADJUDICACION OBRA 118/75, DEL PLAN ZONA SUR. - Sin perdida de tiempo y por el propio Sr. Presidente se manifiesta a los miembros de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa a esta Corporación de la obra 118/75 del Plan Zona Sur toda vez que este Ayuntamiento cuenta con los medios técnicos necesarios para llevar a buen término referida obra, reportando aminoros un excelente servicio social a la población, repetida adjudicación.

Se enteran los Srs. miembros de la Excmo. Diputación Provincial y tras amplia deliberación y debate acuerdan por unanimidad solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa de referida obra 118/75, del Plan Zona Sur, prestando igualmente conformidad al pliego de condiciones a que referida obra se encuentra sujeta.

APROBACION DEL PADRON SOBRE POSTES, PALMILLAS ETC. PARA 1975. - Regidamente se procedió por los Srs. miembros al examen del padron formado por este Ayuntamiento para la exacción de la tasa sobre postes, palmillas, etc del año en curso y comprobado que ha sido su exposición al público por espacio de quince días sin que contra el mismo se haya formulado reclamación alguna, la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar referido padron, cuya exacción debe ponerse al cobro voluntario, a partir de esta fecha.

INSTANCIA DEL VECINO RICARDO GÍAZ. - Ato seguido se procedió a dar lectura a una instancia suscita por el vecino don Ricardo Gíaz Fariña, en suplica de que por esta Corporación se le conceda autorización de dos postes metálicos en el tejado de esta localidad, con el fin de conducir en riente eléctrica a su domicilio, cuando sea necesaria para el alumbrado de la línea urbana de su propiedad, situada a unos doscientos metros de la parte sur del casco urbano, línea en la que habita y que actualmente se encuentra sin

electrificar, y deliberan ampliamente los Pts. reunidos y considerando la necesidad que tiene este vecino de electrificar su domicilio, acuerdan por unanimidad conceder dicha autorización siempre que esta reúna los requisitos de altura y otros exigidos en el Reglamento correspondiente.

SEMANA DE EXTREMADURA. - Y inmediatamente el Sr. Alcalde Presidente, expone que por el Sr. Director de los Grupos Escolares de esta localidad, D. Luis García Peres, le ha sido solicitada la colaboración económica de esta Corporación para la celebración, en su día, de la semana de Extremadura, acto que viene organizándose por mencionados Grupos hace bastantes años y como en ejercicios anteriores ha venido prestandose colaboración, considera que también en esta ocasión debe contribuirse con una cantidad que el Ayuntamiento considere conveniente; los Pts. reunidos tras deliberar ampliamente acuerdan autorizar a la Alcaldía para que abone al Sr. Director de los Grupos Escolares "Nuestra Pra. de los Puntos" de esta localidad, una subvención de diez mil pts, con destino a financiar costas de repetida Semana de Extremadura.

APROVECHAMIENTOS DEL EJIDO. - Por el Concejal don Antonio Martínez González, se expone la conveniencia de revisar los precios que actualmente rigen y vienen abonando a este Ayuntamiento los ganaderos de esta localidad por los aprovechamientos de hierbas y pastos de la finca Ejido de esta Corporación, principalmente el ganado ovino, dado el incremento que esta especie va adquiriendo. Los Pts. reunidos tras comprobar que la cantidad autorizada y que viene cobrándose a los propietarios del ganado lanar es de treinta y cinco pts trimestrales y considerando la misma, acuerdan unánimemente elevar el costo a diez pesetas por cabera y trimestre, la cantidad que cada propietario ha de abonar por el ganado ovino que pascie en el Ejido.

OBRA 45/83. - CAMBIO DE DIRECCIÓN. - Y inmediatamente el Sr. Presidente informa a los reunidos de que en virtud de emprezar en muy breve plazo las obras para la instalación de agua potable y saneamiento en la colonia de la Fuente Verde, es imprescindible, a su juicio, la conexión del abastecimiento y saneamiento entre el casco urbano y referida colonia toda vez que si en este momento no se realizan las obras expuestas, requieren aquellas viviendas sin los servicios adecuados que se intentan instalar y como quiera que este Ayuntamiento tiene adjudicada y pendiente de realizar la obra 45/83, cuyo importe asciende a

dos millones ciento sesenta y una mil quinientas pesetas, propone a los señores la conveniencia de solicitar de la Excm. Diputación Provincial el cambio de dicha obra y en lugar de invertirla en saneamiento de la zona Sur, para lo que está en redida sea ejecutada en la forma que anteriormente se indica a fin de poder dar concluida la obra de saneamiento y abastecimiento de la Colonia. Bien enterados los señores de la ejecución hecha por la Presidencia, deliberan ampliamente acerca del asunto y finalmente acuerdan por unanimidad solicitar de la Excm. Diputación Provincial el cueda a esta Corporación el permiso necesario para que la obra 45/83, en lugar de ser realizada en Alcantarillado Zona Sur, para lo cual se concedió, se ejecute en la conexión del abastecimiento y saneamiento entre el paseo urbano y la Colonia de la Fuente Verde, con lo que se dan por concluidos estos servicios en dicha zona, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente para que realice cuantas gestiones sean necesarias.

RECLAMACION A LA DIRECCION GENERAL DE ADMON. LOCAL.- Segunidamente el Sr. Secretario pone en conocimiento de la Corporación que en el B.O. del Estado de fecha 9 del actual, aparece Resolución de uno de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, de la Dir. General de Admon. Local por la que se hace pública relación de plazas vacantes reservadas a Funcionarios de Cuerpos Nacionales, encontrándose esta Secretaría incluida en dicha relación y como ya, el Jefe Sr. Director General de Admon. Local anunciada en carta de fecha 15 de Febrero de 1984, la conveniencia de agrupar este Municipio a otro distrito a efectos de sostenimiento de Secretaría, escrito que se existió en otro de esta Alcaldía de 8 de Mayo de 1984, comunicando al Jefe Sr. Director, que este Ayuntamiento en sesión celebrada del 24 de Febrero de igual año no consideró necesario que dicha plaza de Secretario se cubriera por Funcionarios de los Cuerpos Nacionales toda vez que le sería imposible a la Corporación el sostenimiento de este, mas el del Administrativo y el Alguacil con servicios secundarios de vigilancia, cuyos sueldos rebasarían los cuatro millones y quinientos de pesetas; siendo el resultado que en la resolución de la Dir. Genl. de 17 de Abril de 1984, publicado en el B.O. del Estado de fecha de Mayo siguiente, se excluye la Secretaría de este Ayuntamiento de la relación.



definitiva de vacantes en la que se rectificaban datos de los escalafones y se convocó concursos de traslado para la provisión en propiedad de plazas reservadas a los Funcionarios de Cuerpos Nacionales de Admou. Local por falta de capacidad económica para el sostenimiento de dichos funcionarios y como quiera que la causa que originó esta situación subsiste actualmente, lo pone en conocimiento de la Corporación por si considera conveniente hacer la oportuna reclamación, la cual habría de tener lugar ante de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de referido relación en el B.O. del Estado.

Enterados los Pns. reunidos por el Secretario Habilitado de este Ayuntamiento, don Augusto Rebollo Carballo, nombrado como tal por esta Corporación en sesión ordinaria de 19 de Noviembre de 1984, y reunido dicho acuerdo al Jefe Sr. Director General de Admou. Local en asunto 307 de fecha uno de Diciembre de 1984, acordándose para dicho nombramiento a lo establecido en el Artº 31 d) de la Ley 30/84 para la Reforma de la Función Pública; por todo lo expuesto consideraron los reunidos la improcedencia de que conste en la relación a que anteriormente hace referencia el Sr. Secretario, la plaza vacante de Secretario de esta localidad puesto que según el acuerdo de esta Corporación antes mencionado de 19 de Noviembre de 1984, se halla cubierta por Secretario-Habilitado, procediendo por consiguiente, y así lo acuerdan por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de esta Corporación y dentro del plazo de quince días hábiles señalados en el B.O. formule la oportuna reclamación a la Dirección General a fin de que para todos los efectos se considere cubierta la plaza y se considere asimismo Secretario Habilitado de este Ayuntamiento a don Augusto Rebollo Carballo.

Y habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veintitres horas y cinco minutos, firmando en crédito con todos los Pns. Distintos de lo que es Secretario certifico



*J. B. S. Quintanilla*

*Augusto Rebollo Carballo*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Joaquín...*

*[Signature]*

Prs. Asistentes  
Alcalde Presidente

Ordinaria de cuatro de Mayo de 1975

1. Pablo Bouilla Piñilla  
Concejales

2. Antonio Martín Gouaer

3. Cipriano Gouaer Almeida

4. Paul Hernandez Garrido

5. Francisco Carreras Fernandez

6. José Rodríguez García

7. Joaquín Goyo Lobato

Secretario

8. Augusto Rebollo Carballo

En Caliza a las veinte horas del cuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Pablo Bouilla Piñilla, los demás Prs. Concejales que al margen se expresa y que componen la Corporación, asistidos de mi el infrascrito Secretario.

APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, se procedió por mi el Secretario a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior que se aprobaba por unanimidad y sin modificación.

OBRAS DE DIPUTACION. - Por la Presidencia se pone en conocimiento de los señores la conveniencia en promoverse de acuerdo en la forma que han de realizarse las obras que la Excm. Diputación Provincial ha asignado como adjudicación directa a este Ayuntamiento y tras amplia deliberación acuerdan por unanimidad, acuerdan la realización de mencionados obras bajo la dirección del Coeines Municipal don Agustín Galvan Chodras, excepto la número 304, dedicada a pavimentación que dada la escasez de medios con que el Ayuntamiento cuenta para su realización, considera convenientemente encomendarla a un contratista que con las garantías necesarias se comprometa formalmente a su ejecución toda vez que para esta clase de trabajos resulta necesaria una serie de maquinarias que esta Corporación no tiene. En este estado autoriza al Sr. Alcalde para que contrate con alguien posible interesado en la realización de esta obra y se le adjudique al mejor postor para su puesta en marcha a la brevedad posible.

ROMERIA DE SAN ISIDRO. - Sin pérdida de tiempo y por el propio Sr. Presidente se pone en conocimiento de los señores que dada la proximidad en que años anteriores se ha celebrado en la localidad la romería de San Isidro, conviene designar en este momento el día que ha de celebrarse este año toda vez que si se deja que el tiempo avance podría resultar peligrosa por que pudiera secarse prontamente la hierba y en tal estado ya no sería procedente la celebración de la romería; ante la exposición de la Presidencia se hacen



Cargo los Prs. reunidos de lo expuesto y tras amplia deliberación acuerdan por unanimidad que el día ideal indicado para este acto es el diecinueve del actual por lo que autorizan a la Presidencia para que se realicen los gestiones oportunas a fin de que expresado día se lleve a cabo la celebración de la novena de San Judas.

RECAUDACION DE ATRASOS. - Inmediatamente sigue en posesión el Sr. Presidente y manifiesta que trascurrir un plazo más que suficiente desde la fecha que se le otorgó a Cipriano Gonzalez Alameda la autorización para la recaudación de atrasos, sin que este haya hecho presencia para hacerse cargo de los recibos, considera que debe entregarse a otra persona. Dicha recaudación toda vez que no puede demorarse el cobro debido a la mala situación económica en que se encuentra el Ayuntamiento, proponiendo a tales efectos a la vecina doña María del Pilar Basero Correa la que con anterioridad ha demostrado su eficiencia considerando la competente para tal recaudación. Los Prs. reunidos tras reconocer la veracidad de la exposición hecha por la Presidencia, acuerdan por unanimidad que se le haga entrega a la Sra. Basero Correa de los recibos que actualmente se encuentran sin liquidar con el fin de proceder a su cobro en periodo aun voluntario, tarea que debe iniciarse a la brevedad posible.

CUENTA DE VALORES. - Examinada la Cuenta Anual de Valores Judicantes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1984 que rinde el Sr. Diputado de Fondos Municipales y visto el informe de intervención que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda de aprobar la cuenta de Valores Judicantes y Auxiliares de Presupuesto de ejercicio con arreglo al siguiente resumen

	METALICO
Existencia en Caja en fin del ejercicio anterior	1.814.350
Ingresos realizados durante el ejercicio	7.079.176
Puntos	8.893.526
Pagos realizados en igual periodo	5.425.050
Existencia para el siguiente	3.468.475

LUCHA CONTRA EL CANCER. - Regidamente y de orden de la Presidencia se da lectura a un escrito del Excmo. Pr. y delegado del Gobierno en Extremadura de Badajoz, sin fecha ni un-

mes, mediante el que se ruega a esta Corporación, señale un día para la celebración de la estación de la lucha contra el Cáncer; enterados los Sr. reunidos y hallándose próxima la fecha de seis del mes de junio, festividad del Corpus Christi, acuerdan que sea precisamente este día el de la celebración de la estación para lo que se acuerda se comunique mediante oficio, esta acuerdo, al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintinueve treinta horas, firmando su crédito con los Sr. asistentes de lo que como Secretarios certifico



*P. De la Torre*

Joaquín Font

José María

*Antonio Martínez*

*Blanca*

*[Signature]*

*Anto Ferrer*



Alcalde - Presidente

Extranordinaria de 1 de Junio de 1985

- 1. Pablo Gomisilla Cuñilla
- Concejales
- 2. Antonio Martinez Gouzales
- 3. Cipriano Gouzales Alameda
- 4. Paul Hernandez Barrido
- 5. Francisco Gonzalez Fernandez
- 6. Juli Rodriguez Galian
- 7. Roque Gora Lobato
- Secretario
- 8. Augusto Rebollo Carballo

En Caliga a uno de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, a las veintuna horas, se reunió en el Salon de Actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Gomisilla Cuñilla, los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen la totalidad de los miembros que de hecho y derecho componen la Corporacion, asistido de un infrascrito Secretario

APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO.

De orden del Sr. Presidente, se procedió por un el Secretario a dar lectura a la certificacion acreditativa de no haberse presentado reclamacion durante el periodo de informacion publica e incluso en margen de tolerancia por si lo hubieran sido por como acogiendo de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tras un cambio de opiniones, por unanimidad quedo aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de capitulos

GASTOS

A.- OPERACIONES CORRIENTES

1	Remuneraciones del personal	5.045.511
2	Compra de bienes etc y de servicios	2.892.514
3	Intereses	33.000
4	Transferencias corrientes	76.058

B.- OPERACIONES CORRIENTES

6	Inversiones reales	
7	Transferencias de capital	681.634
8	Variacion de activos financieros	7.000
9	Variacion de activos financieros	

SUMAN LOS GASTOS 8.133.717

INGRESOS

A.- OPERACIONES CORRIENTES

1	Impuestos directos	658.147
2	Impuestos Indirectos	222.180
3	Gravos y otros ingresos	3.273.014
4	Transferencias corrientes	3.306.000
5	Ingresos patrimoniales	458.376

B.- OPERACIONES

Suma y sigue 8.133.717

DE CAPITAL

- 6 Enajenación de inversiones reales
- 7 Transferencia de capital
- 8 Variaciones de activo financiero 6.000
- 9 Variaciones de pasivo financiero

SUMAN LOS INGRESOS

8.137.717

y no siendo otro el objeto de la reunión el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintinueve treinta horas firmando en crédito con los Srs. asistentes de lo que como Secretario certifico



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Alcalde-Presidente

Ordinaria de uno de Junio de 1.985

Don Pablo Bouilla Pinilla  
Concejales.

En Taliga a las veintinueve horas del día uno de Junio de mil novecientos ochenta y cinco

Don Antonio Martínez González

se reunen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento,

Don Cipriano González Alameda

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don

Don Saúl Hernández Jando

Pablo Bouilla Pinilla, los demás Srs. Concejales

Don Francisco Toralosa Fernando

que al margen se expresa y que conforman la

Don José Rodríguez Gáñan

Cooperación, asistidos de mi el infrascripto Secretario

Don Joaquín Toró Sobato

APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. - Abierto el acto por

Secretario

la Presidencia, se procedió por mi el Secretario a

Don Augusto Rebollo Cuballo

dar lectura al borrador del acta de la Sesión

ordinaria anterior que se aprueba por unanimidad y sin emiendas. -

PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES. - Seguidamente y por el propio Sr. Presidente se pone en conocimiento de los reunidos que una vez ultimados los trabajos de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de esta localidad que comprende el movimiento habido en la población entre el 31 de Marzo de 1.984 al 31 de Marzo de 1.985, se pone de manifiesto para su examen y aprobación, se procede con el fin de ultimar los trámites correspondientes para su remisión al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Estadística se examina cuidadosamente los impresos de dicha rectificación y encontrándolos conformes, acuerdan por unanimidad puntual aprobación. -

CUOTA PARA PAGO DE SERVICIOS DEL APAREJADOR. - Inmediatamente se procedió a dar lectura a un escrito de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de 23 de Mayo pasado, número 432, mediante el que se comunica a esta Cooperación que le corresponde abonar por los servicios de Aparejador, a la Junta de Extremadura, Consejería de Urbanismo y Medio Ambiente la cantidad de: TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS VEINTE pts. correspondiente al resultado obtenido de multiplicar 883 habitantes que dicha tiene esta población, por 40 pts. de módulo. El Sr. Secretario trae presentes a los reunidos que lo expuesto es erróneo toda vez que los habitantes existentes en la localidad en 1.984, ascendían a 850 y en este año de 1.985, según hemos visto en la rec-

tipificación del Padrón recién a probada ascienden a 857, con lo que obtendríamos que el año anterior abíamos de pagar una cuota anual de TREINTA Y CUATRO MIL Ptas. y en el actual, TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS OCHENTA Ptas, no obstante, si en la contabilidad de la Junta pudiéramos ocasionar problemas por tener terminado el prorrateo consiguientemente, podría aborrase la cantidad reclamada por considerarla módica en relación con los servicios que este técnico presta.

TRABAJOS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL. - De orden de la Presidencia y por mi el Secretario, se procedió a dar lectura a un escrito del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura (Badajoz), de 17 de mayo pasado, Circulares número 5/85 mediante la que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de CUATRO MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL Ptas. que serán destinadas a realizar trabajos del Plan de Empleo Rural, según convenio I.N.E.M. - Corporaciones Locales 1-985, teniendo además que solicitar este Ayuntamiento otra cantidad cuyo importe puede ascender hasta el treinta por ciento de la anterior asignada para mano de obra y consiguientemente con anterioridad, del Instituto Nacional de Empleo; a tal efecto y a requerimiento de la Alcaldía se ha confeccionado por el Sr. Alarcón Municipal, don Agustín Galvan Cordobés, memoria valorada de los trabajos a realizar con cargo a dichos fondos en las calles Hernando de Soto y Plaza del Castillo. Los señores reunidos deliberan ampliamente acerca del asunto y después de examinada la memoria presentada y hallar en conforme respecto a la necesidad de pavimentación de las calles que en la misma figuran, acuerdan por unanimidad prestarle a subvención, acordando asimismo sea solicitado del organismo correspondiente la cantidad dedicada a materiales consistente en el treinta por ciento de la asignación para mano de obra, que asciende a UN MILLON CUATROCIENTAS VEINTIDOS MIL CINCUENTAS SETENTA Ptas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el Acto



a las veintitres, firmando en credito con los señores asistentes de lo que como Secretario certifico.



*(Handwritten signatures and initials)*  
 P. Bouilla, Antonio Martinez, Joaquin Toro, Donoso, J. Garcia, J. P. Garcia

Alcalde-Prudente.-

Don Pablo Bouilla Piñilla

Concejales.-

Don Antonio Martinez Gonzalez

Don Gerardo Gonzalez Alameda

Don Paul Hernandez Garrido

Don Francisco Tomasa Fernandez

Don José Rodriguez Gáman

Don Joaquin Toro Lobato

Secretario

Don Augusto Rebollo Carballo

Ordinaria de quince de Julio de 1985

En Taliga a las veintitres y treinta horas del día quince de Julio de mil novecientos ochenta y cinco se reunió en el Salon de Actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Bouilla Piñilla, los demas Sr. Concejales que al margen se expresan y que componen la Corporación, asistidos de mi el infrascripto Secretario.-

APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Oportuno el acto por la Presidencia se procedió por mi

el Secretario a dar lectura al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior que se aprueba por unanimidad y sin enmienda, quedando desde este momento elevada a definitiva.-

GRUPOS ESCOLARES.- Seguidamente y de orden de la Presidencia se procedió por mi el Secretario a dar lectura a una instancia suscrita por el Sr. Director de los Grupos Escolares "Mta. Ina. de los Santos" de esta localidad, don Luis Garcia Perez, en suplica de que por esta Corporación se instruya expediente a fin de

que el Aula número cuatro de referidos Grupos Escolares desahogada en su día por esta Corporación por considerarla no precisa para el impartimiento de clases toda vez que el número de alumnos era muy reducido y que los comprendidos en la segunda etapa de F.C.B. son transportados al inmediato pueblo de Valverde de Leganés, en donde se les dan sus clases, revierte en el Grupo para utilizarla como almacén y otros usos. Autorados los Sr. miembros del contenido de la instancia, deliberaron ampliamente acerca del asunto y finalmente acuerdan por unanimidad que no procede acceder a lo solicitado toda vez que el Aula de referencia está siendo utilizada por las escuelas como almacén, impartiendo en ella asimismo las clases de Religión que viene dando a los escolares el cura Párroco de la localidad, a cuyos usos no solamente no se ha opuesto el Ayuntamiento sino que considera justo siga utilizándose igualmente en lo sucesivo para cuanto le sea necesario al Grupo Escolar, sin embargo que convenientemente fuerda a disposición de este Ayuntamiento por si un día pudiera serle útil; por lo expuesto considera la Corporación no procede la reversión del Aula número cuatro al Centro docente de referencia, acordándose asimismo que del presente acuerdo se requiera copia al Sr. Director de los Grupos Escolares "Ntra. Sra. de los Santos" de esta localidad. -

INSTANCIA DEL VECINO DON JOSÉ JANITA MARTINEZ. - Sin pérdida de tiempo y por el propio Sr. Presidente se ordena la lectura de otra instancia suscita por el vecino de esta localidad don José Janita Martínez mediante la que se solicita de la Corporación se le conceda permiso para la instalación de un horno fijo de carbón en la dehesa boyal propiedad de este Ayuntamiento y autorados los Sr. miembros de la pretensión del Sr. Janita Martínez y tras exponer varios puntos de vista, acuerdan unánimemente conceder al solicitante la instalación de un horno fijo de carbón, el cual será emplazado entre el molino de la Sabalga y la bascula Municipal, mas concretamente en los terrenos de las car-



boueras viejas que en aquel lugar existen, con las condiciones de que el Sr. Lavista Martínez no podrá vender, arrendar o ceder por cualquier otro procedimiento a persona alguna referido terreno, si bien en caso de imposibilidad física o fallecimiento de este Sr. se puede pasar a poder de sus hijos u otros herederos directos.

2º.- La cesión se realizará por diez años, transcurrido este periodo, el terreno revertirá al Ayuntamiento, es decir, la Corporación tiene facultades para apropiarse de él, sin embargo si ambas partes contratantes lo consideran conveniente, puede realizarse nuevo contrato en el que así mismo podrían imponerse nuevas condiciones.

3º El adjudicatario queda obligado a abonar al Ayuntamiento la cantidad de VEINTICINCO MIL Ptas. anuales, cantidad que podrá modificarse anualmente con arreglo a la posible subida que establezca en el producto obtenido, es decir en el carbón vegetal.

4º El pago de las VEINTICINCO MIL Ptas. anuales estipuladas, puede efectuarse en dos plazos, el primero vencerá el treinta de Junio y el segundo el treinta y uno de Diciembre de cada año.

APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO. - Se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta General de Presupuesto correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario de mil novecientos ochenta y cuatro, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión nombrada del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada.

Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los Srs. asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la que se presenta redactada.

APROBACION DE LA CUENTA DEL PATRIMONIO. - Se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario de 1984, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión

usada al efecto del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada.

Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los Srs. asistentes, tras deliberar la Corporación, acordó por unanimidad aprobarla en la forma en que se presenta redactada.

ESCRITO DE LA COMISARIA DE AGUAS DEL GUADIANA. Inmediatamente y de orden de la Presidencia se procedió por mi el Secretario a dar lectura a un escrito del Sr. Comisario Jefe de Aguas de fecha tres del actual, número 3.881, mediante el que se deniega a esta Corporación el permiso para edificar en la margen derecha de la Ripera de Taliga, significando asimismo que podría replantearse una vez realizadas las obras necesarias y en su caso, construcción de un puente nuevo, que permita desaguar el caudal de arroyos, lo que hace necesario la realización de un estudio hidrologico que determine cual es la arroyada de quinientos años de periodo de retorno con la que había de dimensionarse el nuevo puente a construir o la ampliación del existente.

Enterados los Srs. reunidos del contenido del escrito y tras amplia deliberación, acuerdan por unanimidad desistirse, de momento, de la realización de las obras que se exigen para poder llevar a cabo la edificación que en su momento se solicita, sin perjuicio de que si un día pudiera interesar grandemente a la Corporación, pueda recomendar las gestiones y obras necesarias para la edificación que en su día se propuso u otras de similares circunstancias.

OBRAS MUNICIPALES - Seguidamente y por el Sr. Presidente se pone en conocimiento de los Srs. Concejales reunidos el estado en que se encuentran las diferentes obras que actualmente realiza este Ayuntamiento y como quiera que se encuentran en estado muy avanzado de finalización, se acuerda que la próxima visita del Excmo. Ayuntamiento don Agustín Galvan Cordobes, se sea la posibilidad del certificado de cada una de ellas a fin de que la Excmo. Diputación Provincial,



aboue a este Ayuntamiento la parte correspondiente.  
 SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS. - Sin pérdida de tiempo el propio Sr. Presidente trae presente a los Srs. Concejales asistentes la intención de que finalizado el contrato de recogida de basuras con don Hilario Torrado Toscano, el treinta de Julio del año en curso, este tra manifestado el deseo de que se le aboue, si tra de continuar con este servicio, la cantidad de VEINTICINCO MIL Ptas. mensuales en lugar de VEINTE MIL que viene percibiendo actualmente, y en caso negativo dejaría el servicio por no serle rentable este trabajo, no obstante quiere hacer constar que si una vez realizada la tramitación y expediente para la formalización del presente contrato no llegare haber ningún postor que cubra la subasta por VEINTE MIL Ptas. o menos, continuaría el realizando el servicio por la cantidad estipulada de VEINTE MIL Ptas. hasta finalizado el año de mil novecientos ochenta y cinco y a partir de 1.º de enero de mil novecientos ochenta y seis, empezaría cobrando las VEINTICINCO MIL Ptas. que hoy propone al Ayuntamiento se le concedan para realizar el servicio de recogida de basuras.

Los reunidos se hacen cargo de la exposición hecha por el Sr. Torrado Toscano y tras amplia deliberación acuerdan publicar los correspondientes edictos por si en el plazo de quince días pudiera interesar a alguna persona la recogida de basuras, bien entendido que si transcurrido este plazo no se presentara ninguna solicitud en tal sentido, se formalice el contrato con don Hilario Torrado Toscano de forma que mencionado contrato empiece a regir desde primer de enero de mil novecientos ochenta y seis con el fin de que la posible reforma de un nuevo contrato, no altere la forma o liquidación del presupuesto correspondiente.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se formularon.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el Acta a las veintitres horas, firmando su crédito con los Srs. asistentes de lo que como Secretario certifico:

P. Benito

Arturo  
León

J. J. J.

J. J. J.

J. J. J.



Alcalde presidente

Ordinaria de Ses de Septiembre de 1985

D. Pablo Bouilla Piñilla  
Concejales

D. Antonio Matthei Guraeci

" Cipriano Guraeci Alameda

" Paul Hernandez Garrido

" Francisco Torresosa Hernandez

" José Rodríguez Galian

Esusario de asistencia

D. Joaquín Cero Lobato

Secretario

D. Augusto Rebollo Carballo

En Galiga, a los veintinueve días de  
seis de Septiembre de mil novecientos ochenta y  
seis, se reúnen en el Salón de Actos de estas Casas  
Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
don Pablo Bouilla Piñilla, los señores Sr. Conce-  
jales que al margen se expresa, asistido de mi el  
infante Secretario

LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN AN-  
TERIOR.- Abierto el acto por la Presidencia, se proce-

dió por mi el Secretario a dar lectura al borrador  
del acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad y  
sin discusión.

ORDEN 118/85. - Por el propio Sr. Presidente se pone en conoci-  
miento de los señores la necesidad de remitir a la Excm. Diputa-  
ción Provincial el correspondiente proyecto de la obra de referencias  
antes de que finalice el mes de Septiembre actual y como quiera que  
con antelación a la redacción del proyecto es imprescindible que  
conozca el Concejo Municipal, D. Francisco Javier Corvino  
Fuentes, las calles que han de pavimentarse, lo pone en conoci-  
miento de los señores a fin de tratar de este asunto y fijar en ellos  
han de ser los lugares en que se invertirá los cuantos mil  
lones cien mil pts, cantidad que ha sido asignada por Dipu-  
tación incluyendo la aportación Municipal; enterados los Sr. conce-  
jales, deliberan ampliamente y acuerdan por unanimidad que  
por el orden que se citan sean arregladas las calles Badajoz  
consistente en el tramo que se encuentra al final de la calle y que  
tiene unos treinta metros de longitud por un metro de anchura apro-  
ximadamente; resto de la misma calle cuyo tramo empiezo en la  
Plaza de Luis Chamiso y termina con el cruce de aquella con  
la C/ Zurbarán y finalmente tramo de la C/ Huertos que  
comienza desde el inicio de la carretera de Valverde de Leganés  
hasta la salida del pueblo por la parte de Olivenza

FIESTAS LOCALES. - Por pérdida de tiempo el Sr. Presidente  
expone a los señores la conveniencia de designar en este acto  
los días en que han de celebrarse las fiestas locales y comprendido  
por los Sr. Concejales la realidad de lo expuesto dada la proxi-  
midad de la fecha en que aquellas vienen celebrándose, acuerdan



dan por unanimidad que sean los días 27, 28, 29 y 30 del actual mes de Septiembre, para cuya organización se delega en Sr. Alcalde-Presidente y Concejales D. Cipriano Gouzales Alameda

URA 300/84. - Dada la urgencia de acometer y terminar la citada obra, el Sr. Alcalde-Presidente propone a los señores de la corporación de asignar la obra que nos ocupa, a uno o mas contratistas que se comprometan a terminarla en el plazo y forma en que figura en la correspondiente acta de replanteo y proyecto de la misma; de acuerdo los Sr. Concejales con la proposición hecha por la Presidencia, acuerdan facultar al Sr. Alcalde para formalizar contrato con posible contratista que se haga cargo de la obra para realizarla en los plazos estipulados.

REPARACION DE LA CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE LA FUENTE VIEJA. - Inmediatamente y dada asimismo la urgencia de la reparacion de la conduccion de agua potable de la Fuente Vieja al punto correspondiente para su posterior distribucion domiciliaria, el Sr. Presidente pone en conocimiento de los señores los gastos practicados en el Area Tecnica de la Diputacion Provincial, de cuyos gestiones ha conseguido la proposicion hecha por aquel organismo consistente en que en virtud de que los obras 129/81 y 45/83, asignados a este Ayuntamiento para su aduana directa, han sobrado unas trescientas treinta y nueve mil Ptas. en esta Corporacion la que con inversion de dicha cantidad se encargue de reparar la conduccion que nos ocupa, habiendo dado asimismo datos para su ferencia de realizacion, verbalmente, al Capataz de Diputacion, Sr. Vaca. Haciendose cargo los señores de la necesidad imperiosa de realizar esta obra a la mayor brevedad, aceptan la proposicion hecha y acuerdan poner en practica los trabajos de mencionada obra, hasta conseguir su terminacion inmediata.

Y no siendo otro el objeto de la reunion, el Sr. Presidente la dio por terminada a las veintitres horas firmando en credito con los Sr. concuerdantes, lo que como Secretario certifico

*[Handwritten signatures and stamps]*

Alcalde-Presidente

D. Pablo Bouilla Puilla

Concejales

D. Antonio Martiner

Pomales

D. Luciano Pomales

Almeida

D. Saul Hernandez

Parido

D. Francisco Borresusa

Fernandez

D. Jose Rodriguez

Fañan

Encargado de Asistencia

D. Joaquin Borraldo

Secretario

D. Augusto Rebollo

Carballo

## ACTA ORDINARIA DIA 6 NOVIEMBRE 1985

En Caliga, a las diecinueve treinta horas del día seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Pablo Bouilla Puilla, los demás Sres. Concejales que al margen se expresan asistido de mi el impoerante Secretario.

### APROBACIÓN DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Abierto el Acto por la presidencia se procedió, por mi el Secretario, a dar lectura al borrador de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad y sin enmienda.

OBRA 118/85. - Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente expone a los reunidos la conveniencia de acordar la forma en que ha de llevarse a efecto los trabajos de la obra 118/85 viendo en principio la conveniencia de si existe la posibilidad que los contratistas D. Carlos Sanders Vas y D. Psidoro Borraldo, pudieran quedarse con esta contrata deduciendo de la misma el 20% de la aportación local a dicha obra. Intervienen los Sres. reunidos y concretamente el concejal D. Jose Rodriguez Fañan el que considera la conveniencia de que en lugar de asignarle esta obra a los contratistas cuyos nombres se reflejan anteriormente, sea el Ayuntamiento quien directamente la realice puesto que se emplearian mas jornales entre los parados de la localidad lo que seria muy conveniente en virtud de ~~las~~ necesidades que los trabajadores agricolas tienen de ocupación. Deliberan dupliamente los Sres. Concejales y finalmente acuerdan por unanimidad que sea la corporación quien directamente realice la obra, designando encargado de la misma a los concejales D. Antonio Martiner Pomales y D. Jose Rodriguez Fañan, quienes se responsabilizarán asimismo de los trabajos a realizar.

ZONA OESTE. - Acto seguido por la presidencia se da conocimiento a los Sres. Concejales de la reunión.



sostenida por aquella el 26 del pasado septiem-  
bre en el inmediato pueblo de Bencarrota, que  
consistió en encontrar la posibilidad de solicitar  
de la Dirección General de Estructura Agraria  
de la Consejería de Agricultura y Comercio de  
la Junta de Extremadura la iniciación de  
los trámites necesarios para la declaración de la  
Zona de Ordenación de Explotaciones del FRIDA "Oste"  
que abarca los terminos municipales de varias  
localidades entre las que se encuentra esta. Encoun-  
trándose los Sres. reunidos conformes con la propo-  
sición hecha por su señoría y considerando  
asimismo la conveniencia de creación de referido  
Plan, acuerdan por unanimidad solicitar la  
creación de esta zona para la que en solicitud  
se remite copia del acuerdo a la Dirección  
General de Estructura Agraria de la Consejería  
de Agricultura y Comercio de la Junta de Extre-  
madura.

HISTORIA DE TALIGA. Sin pérdida de tiempo y  
por el propio señor presidente se da conocimiento  
a los reunidos de una conversación sostenida  
con D. José N.º Piques Madrigal, Director Técnico  
del Gabinete de la Excma. Diputación Provincial  
en Olivenza, en la que se puso de manifiesto  
la conveniencia de recopilar datos para reconstruir  
la historia de esta localidad, que según fuentes  
fidedignas es muy amplia y sin embargo carece  
nos totalmente de ella, se les da igualmente  
conocimiento de un programa presentado por dicho  
señor a tales efectos y tras examinarlo municipalmente  
los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad que  
efectivamente se le encarguen estos trabajos al Sr.  
Piques Madrigal abonándole el importe, cuyo costo  
de (64.544 pt.) SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS CUA-  
RENTA Y CUATRO PESETAS, figuran en dicho programa.

LIMPIEZA DE LA IGLESIA. Acto seguido expone el Sr.  
Presidente a los reunidos la solicitud presentada  
por el Sr. Pardo de esta localidad en

suplica de que vea el Ayuntamiento la posibilidad de limpiar la iglesia toda vez que en la parroquia se carecen de medios económicos para realizar este trabajo. Deliberan los tres señores y finalmente acuerdan que por cuenta de este Ayuntamiento se proceda a la limpieza del templo ya que según manifestaciones del sacerdote se encuentra en mal estado.

TRABAJOS DEL P.E.R. - Inmediatamente y de orden de la presidencia se procedió por vía del Secretario a dar lectura a un escrito de la Delegación de Fomento de Extremadura en Badajoz de fecha 16 del pasado octubre, por el que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de CUATROCIENTAS MIL PESETAS equivalente al 100% de la mano de obra a emplear en trabajos del P.E.R. o servicios a acometer por esta Corporación, destinadas a atender la situación de aquellos trabajadores más desprovistos. La Corporación por unanimidad acuerda acceder a la aceptación de dicho reserva de crédito y a tales efectos designa las obras siguientes: Asfaltado de los treinta metros cuadrados al final de la calle Hernando de Soto, Acerado exterior en la parte delantera del Cementerio Municipal, Preparación de entrada en la Colonia "Fuente Verde" y preparación de Acerado del Pasillo, de las que se acompañan, juntamente con la distinta documentación a aportar, Memoria valorada redactada por el Arquitecto Municipal Francisco Javier Torvisco Fuente, la cual ha sido debidamente aprobada.

TRABAJOS PRELIMINARES DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES. - Sin pérdida de tiempo su señoría pone en conocimiento de los tres concejales reunidos la necesidad de aprobar la relación de Entidades o Agrupamiento y Núcleo de población existentes en este término municipal y los tres señores, tras darle conocimiento de las instrucciones recibidas

al efecto así como de cuanto preceptua el real decreto 1987/84 acuerdan que esta localidad se encuentra comprendida en la definición f) de las instrucciones susodichas por el Instituto Nacional de Estadística insertas en el B.O. de la Provincia del 26 de Enero del año en curso, nº 22 considerando la población por consiguiente como Entidad o Agrupamiento de población Rural toda vez que la localidad tiene menos de 2.000 habitantes.

VIVIENDAS EN MAL ESTADO DE CONSERVACION. - Acto seguido el Sr. Presidente expone a los señores la declaración que le ha sido presentada por el Funcionario D. Manuel Castaño Moreno, en la que manifiesta el mal estado de conservación, con el consiguiente peligro que reporta a los viandantes, de las fucas urbanas de esta localidad enclavadas en calle fraude nº 12, propiedad del llote de Piedra y Caja Peneal de Almonos de Badajoz y mas concretamente de la puerta trasera de este inmueble que da a la calle Iglesia, otra fuca urbana propiedad de D. Francisco Castaño fañan situada en calle Huerta, así como otra casa de la calle Luis Chamizo cuya pared de medianía corresponde a este señor y otra propiedad de D. Javier Nuñez Borro cuya casa se ha derribado para su posterior construcción. Ante tal exposición y comprendiendo el peligro que supone el posible derrumbamiento de estas viviendas, acuerdan por unanimidad, conceder el plazo de quince días a sus propietarios para que procedan al restablecimiento o demolición de la pared que ocasiona el peligro indicado, si transcurrido este plazo los señ. propietarios de los inmuebles no han tomado las medidas necesarias, esta Corporación amparándose en lo legislado en la Ley del Suelo, procederá en consecuencia. Y no siendo otro el objeto de esta ren-

mién, el Sr presidente la dió por terminada a las veintidos treinta horas, fu mandado en credito con los Sr concurrentes de lo que como se cubraio certifico.

*Saueth*

*Caerul*

*Antonio  
Martinez*

*Dondecho*

*Antonio  
Caerul*

Al  
Sou-  
Autor  
Gibran  
Saul  
Fran  
Joan  
Joa  
Sou  
Ho.





Alcalde Presidente -

José Pablo Bouilla Pinilla

Concejales

Antonio Martínez González

Quirino González Alameda

Saúl Hernández Gamido

Francisco Torrescusa Fernández

Joaquín Torro Sobato

José Rodríguez Gañan

Secretario

José Augusto Rebollo Carballo

Ordinaria de tres de Diciembre de 1985

En Taliga a las diecinueve horas y treinta minutos del día tres de diciembre actual, se reunen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde José Pablo Bouilla Pinilla, los demás Srs. Concejales que al llamamiento se expresan, asistidos de mi el infrascrito Secretario.

LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abierto el acto por la Presidencia, se procedió por mi el Secretario a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad y sin enmiendas.

BELLotas DEL CHAPARRAL. - Inmediatamente el Sr. Presidente expone a los reunidos la conveniencia de proceder con la mayor celeridad a la subasta de la bellota del chaparral toda vez que debido a lo avanzado del tiempo, de dexarse en realizar esta subasta, el ganado que pasta en el Ejido, comienza el fruto y no podría llevarse a efecto repetida subasta, con la consiguiente pérdida a la explotación; manifestando asimismo a tales efectos que habiendo encargado con autoridad al Guarda Forestal de la Cámara Local Agraria el aforo del fruto, a que ha considerado que debe tener todo el encinar unos dos mil kilogramos de bellotas aproximadamente. Entre los Srs. reunidos de la exposición hecha por la Presidencia y tras larga deliberación, consideran que tal cantidad de fruto existente y teniendo en cuenta de debe de ser aprovechada este ganado en el campo, se fijan el precio de VEINTICINCO MIL Pts.

Asimismo acuerdan que previo anuncio de la correspondiente subasta, esta debe de celebrarse por el sistema de puja a la llana en el Salón de Actos de este Ayuntamiento el día nueve del actual autorizando al Sr. Alcalde a todo los efectos tanto de celebración de tan repetida subasta cuanto para efectuar el remate y redactar contrato en su caso. -

RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS AL FUNCIONARIO D. AUGUSTO REBOLLO CARBALLO. -

Seguidamente se da lectura a una instancia sus-  
cita por Don Auguste Carballo en súplica de que  
se le conceda con carácter retroactivo desde el 22 de  
Octubre de mil novecientos ochenta y cinco el catorce  
trienio por servicios prestados a la Diputación y los  
remisos de papeles de examinar los correspondientes do-  
cumentos que justifican los servicios prestados por  
dicho funcionario, acuerdan por unanimidad apro-  
bar con efectos retroactivos desde el 22 de Octubre de  
mil novecientos ochenta y cinco el decimo quinto  
trienio al funcionario solicitante Don Auguste Carballo  
Carballo, el cual habrá de percibir desde la fecha  
indicada los emolumentos que le corresponden con  
el consiguiente aumento del trienio que se le reconoce  
en este acto.

RECONOCIMIENTO DE TRIENIO A DON MANUEL CASTAÑO MORENO. - Sin  
perdida de tiempo se da lectura a una instancia  
suscita por el funcionario Don Manuel Castaño Moreno  
en súplica de que se le conceda con carácter retroac-  
tivo desde el cinco de Agosto de mil novecientos ochenta  
y cinco el segundo trienio por servicios prestados  
a este Ayuntamiento; los Srs. Remisos una vez exa-  
minados los correspondientes documentos que justifican  
los servicios prestados por dicho funcionario, acuerdan  
por unanimidad aprobar con efectos retroactivos des-  
de el cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco  
el segundo trienio al Funcionario solicitante Don Manuel  
Castaño Moreno, el cual habrá de percibir desde la  
fecha de aprobación los emolumentos que le correspon-  
den con el consiguiente aumento del trienio que se le  
concede en este acto. -

CURSILLOS DE FORMACION PROFESIONAL. - Seguidamente el Sr.  
Alcalde pone en conocimiento de los Remisos que existe  
la posibilidad de que se lleven a efectos cursos de  
formación profesional en la localidad, si bien para  
ello habría de reunirse más de diez personas por curso  
que se realizara; dirigen los Srs. Concejales a tales efe-  
ctos y finalmente acuerdan que se instalen en el Tablón  
de Anuncios de este Ayuntamiento el título de curso de



edictos en los que se anuncien mencionados currículos a fin de tener de datos de los posibles interesados y si se reuniera el número suficiente de ellos se establecería contacto con el IRIDA a fin de examinar la posibilidad de realizar tan repetidos currículos.

PROPOSICIÓN DEL ILMO SR. DIRECTOR PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. — Seguidamente y de orden de la Presidencia se procedió por mi el Secretario a dar lectura a un escrito del Ilmo. Sr. Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social mediante el que se solicita de este Ayuntamiento se le comuniquen si la Corporación está dispuesta a colaborar con referido Instituto y la Tesorería General de la Seguridad Social en material de prestación de servicios administrativos en el ámbito local respecto al Régimen Especial Agrario, a cuyos efectos acompaña cláusulas del posible convenio a establecer entre ambos organismos. Entendidos los Sr. reunidos deliberan con amplitud y finalmente acordan al Ilmo. Sr. Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, la aceptación en principio del cumplimiento de referidos trabajos, dado que de no realizarlos se le ocasionaría grandes perjuicios tanto a los trabajadores agrícolas de la localidad cuanto a las empresas. —

Y no siendo otro el objeto de esta reunión el Sr. Presidente la dió por terminada a las veintidós horas, firmando en edicto con los concuerdos de lo que como Secretario certifico.

*R. Boett*

*Demetrio*

*León*

*Antonio*

*Generoso*

*Antonio*

*Antonio*

*Antonio*

Alcalde Presidente

Extraordinaria de 16 de Diciembre de 1985

- 1. Pablo Bonilla Piniella  
Concejales
- 2. Antonio Martin Gonzalez
- 3. Saul Hernandez Garrido
- 4. Francisco Compañia Fernandez
- 5. José Rodríguez Cañan
- 6. Joaquín Corra Lobato  
Escribano de Asistencia
- 7. Cipriano Gonzalez Alameda  
Secretario
- 8. Augusto Rebollo Carballo

En Cádiz a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reunió, previa convocatoria al efecto, a las veinte horas, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Pablo Bonilla Piniella, los señores Concejales que al margen se expone, asistidos de mi el infrascrito Secretario. -

DISTRIBUCION PLAN DE OBRAS 1986. - Abierto el acto

por la Presidencia y de su orden, se procedió por mi el Secretario a dar lectura a un escrito de la Excm. Diputación Provincial, Vicepresidencia del Área Tecnica, mediante el que se solicita de este Ayuntamiento que se proceda a la distribución de la cantidad asignada para obras hidráulicas y de equipamiento para mil novecientos ochenta y seis, cuya


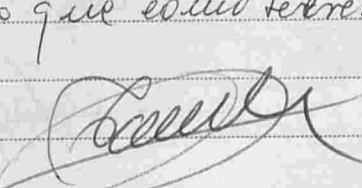
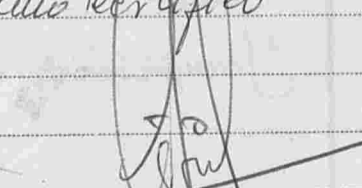

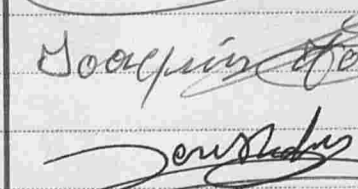
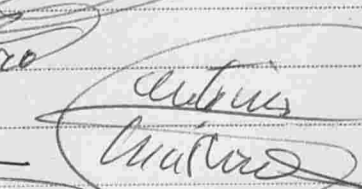
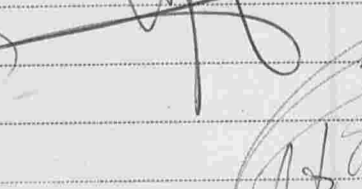
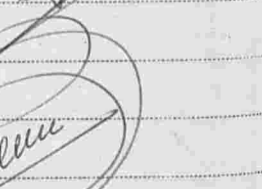
cantidad asciende a siete millones ochocientos mil pts. Estando los Srs. reunidos acuerdan por unanimidad, tras amplia deliberación, que la distribución de la cantidad asignada se realizará de la siguiente forma:

Equipamiento del pazo de los regos - - - - -	4.800.000 pts
Bascula pública - - - - -	1.500.000 "
Parimentación - - - - -	1.500.000 "
<b>TOTAL</b>	<b>7.800.000 "</b>

Asimismo se acuerda que esta Corporación habrá de aportar a la realización de mencionadas obras el diez por ciento de su importe, es decir, la cantidad de setecientos ochenta mil pts, cuya cantidad habrá de figurar en la partida correspondiente del presupuesto que se forme por este organismo para el ejercicio de mil novecientos ochenta y seis.

Y no siendo otro el objeto de la reunión el Sr. Presidente la dio por terminada a las veintinueve horas, firmando en crédito con los Srs. asistentes de lo que como Secretario certifico

*(Handwritten signatures and stamps)*

Alcalde-Presidente -  
 D. Pablo Bouilla Picilla  
 - Concejales -

D. Antonio Martínez González  
 D. Saúl Hernández Garrido  
 D. Cipriano González Alameda  
 D. Francisco Torrescusa Fernández  
 D. Don José Rodríguez Galiana  
 D. Joaquín Torro Lobato

Secretario  
 Don Augusto Rebollo Ombalho

Ordinaria de 11 de Febrero de 1986

En Tealiga a once de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, se reunen previa convocatoria al efecto, a las veinte horas, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Pablo Bouilla Picilla los demás Srs. Concejales que al margen se expresan, asistidos de mi el infrascrito Secretario. -

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION. - Abierto el Acto por la Presidencia, y de su orden, se procedió por mi el Secretario a dar lectura al borrador de la sesión extraordinaria anterior que se aprobó por unanimidad y sin enmienda. -

SOLICITUD DE ADJUDICACION DIRECTA DE LA OBRA NÚM. 3. - PROSPECCION Y ALUMBRAMIENTO DE AGUA. - A continuación, por la Presidencia se pone en conocimiento de los Srs. reunidos que a este Ayuntamiento se le ha sido concedida la ejecución de la obra reseñada en el epígrafe por un importe de CUATRO MILLONES OCHOCIENTAS MIL PTAS, para prospección y alumbramiento de agua. Sigue en el Tema la Presidencia y manifiesta a los Srs. concejales que en base a la posibilidad técnica y beneficio social que reportaría, sería conveniente solicitar de la Excm. Diputación Provincial que la obra fuese adjudicada directamente a este Ayuntamiento para su ejecución sin perjuicio de ajustarse en todo lo demás a lo fijado por la Corporación Provincial.

Los señores asistentes se hacen cargo de la proposición realizada por la Presidencia y tras amplia deliberación acuerdan por unanimidad solicitar de la Excm. Diputación Provincial la adjudicación directa de la obra núm. 3, del Plan Provincial de Obras y Servicios de mil novecientos ochenta y seis, a cuyos efectos se remitirá copia certificada de este acuerdo a citados organismo provincial. -

SOLICITUD DE ADJUDICACION DIRECTA DE LA OBRA 144/86. - "URBANIZACION Y PAVIMENTACION." - Seguidamente y por el propio Sr. Presidente se pone en conocimiento de los reunidos que a este Ayuntamiento se le ha concedido subvención por un millón

quinientos mil pts para la ejecución de la obra 144/86 del Plan Zona Sur, urbanización y pavimentación. Sigue en la presidencia el Sr. Presidente manifestando a los Srs. Concejales reunidos la conveniencia de solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa de mencionada obra toda vez que ello reportaría un beneficio social a la localidad si bien habría de ajustarse esta Corporación a todo lo fijado por la Corporación Provincial.

Los Srs. reunidos se hacen cargo de la proposición realizada por la Presidencia y tras amplia deliberación acuerdan por unanimidad solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa de la obra 144/86 del Plan Provincial de obras y servicios, a cuyos efectos se remitirá copia certificada de este acuerdo a dicho organismo Provincial.

#### Solicitud de adjudicación directa de la obra 145/86. BASECULA

Requidamente y por el propio Sr. Presidente se pone en conocimiento de los señores que a este Ayuntamiento se le ha concedido una subvención de un millón quinientos mil pts para la instalación de una basecula de gran tonelaje. Sigue en la presidencia el Sr. Presidente manifestando a los Concejales reunidos la conveniencia de solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa de mencionada obra toda vez que esta Corporación cuenta con los medios técnicos necesarios para llevarla a cabo y además reportaría un gran beneficio social a la localidad, si bien habría de ajustarse este Ayuntamiento a los extremos fijados por la Corporación Provincial.

Los Srs. reunidos se hacen cargo de la proposición realizada por la Presidencia y tras amplia deliberación acuerdan por unanimidad solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa de la obra 145/86 del Plan Provincial de obras y servicios, a cuyos efectos se remitirá copia certificada de este acuerdo a dicho organismo Provincial.

APROBACION DE LA OBRA 3/86. - Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de un millón novecientos ochenta y seis y Planes de la comarca de acción especial "Zona Sur" "Zona de la Ribera Extremeña" y "Zona Noroeste" por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la obra nº 3 del Plan Provincial



de obras y servicios, "Inspección y alumbrado de agua" y a la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención del Estado de crédito de Planes Provinciales	3.448.000 Ptas
Aportación del Ayunt. <sup>o</sup> con cargo a fondos propios	438.000 "
Id. de la Diputación con cargo a fondos propios	438.000 "
Aportación de la Diputación con cargo a préstamo de Banco de Crédito Local a solicitar	1.488.000 "
<u>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</u>	<u>4.800.000 "</u>

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de los certificados de obra que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para la obra.

Asimismo también autoriza el Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el capítulo 3.º de Estado, letra B), de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida por el Art.º 3.º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de Febrero que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo los mismos formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

APROBACION DE LA OBRA 144/86. - Se da cuenta de la Circular N.º 1 de la Excm.ª Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986 y Planes de las Comarcas de Acción Especial, "Zona Sur", "Zona Lobería Extremeña" y "Zona Noroeste", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el

siguiente acuerdo:

1º.- De presta aprobación a la obra 144/86 de Loma Sur, urbanización y pavimentación y la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención del Estado, de crédito de planes provinciales	765.000 Ptas
Aportación del Ayunt <sup>o</sup> con cargo a fondos propios	135.000 u
Id. de la Diputación con cargo a fondos propios	135.000 u
Id. de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito local a solicitar	465.000 u

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO

1.500.000 u

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale por la obra.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Jefe de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada delegación, en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el capítulo 2º del Estado, letra b), de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida por el Artº 5º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de Febrero que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

APROBACION DE LA OBRA 145/86. - Se da cuenta de la Circular Nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de mil novecientos ochenta y seis y planes de los Camarcos de Acción Especial "Loma Sur", "Loma Lobera Extremeña" y Loma Noroeste, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que





se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

1.º.- Se presta aprobación a la obra 145/86 de Zona Sur, Bascula, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Subvención del Estado de crédito de planes especiales	765.000 Ptas
Aportación del Ayunt.º con cargo a fondos propios	135.000 "
Aportación de Diputación con cargo a Fondos propios	135.000 "
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitud	465.000 "

TOTAL DE PRESUPUESTO APROBADO 1.500.000 "

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, desde el plazo de ejecución que se señala para los obras.

El Ayuntamiento autoriza al delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que este Ayuntamiento haya de percibir de mencionada delegación en concepto de participaciones en el recargo en impuestos y tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de los certificados de obra que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente establecida, y a la simple presentación de un duplicado de referidos certificados o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y aportación municipal de fondos propios fijados para la obra.

Asimismo faculta al Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el cap.º 3.º del Estado, letra b), de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida por el Art.º 3.º del Real Decreto-Ley 16/77, de 25 de Febrero que regula los fondos de arar en el impuesto sobre el lujo que genera la venta de gasolina superecarburoante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación, cumpliendo los cuantales formalidades que son anteriormente expuestas y con igual finalidad.

PROPOSICIÓN DE TÉCNICO DE OBRAS.- Atendiendo esta Corporación a instrucciones recibidas de la Excm.ª Diputación Provincial, respecto al cumplimiento de directrices de los obras a realizar en esta localidad del Plan Zona Sur, número 3, Proposición y Alumbrado y aguas, nº 144, Urbanización y Pavimentación y la 145/86, Bascula, a Don Francisco Javier Corvies Fuentes, Apdo.º para Concejo Municipal

de esta localidad que ostenta el título de Aparejador Cerrero, reside en Badajoz en Calizeno Val de pasillas s/n, teléfono 338673, de aquella ciudad y pertenece al Colegio oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Badajoz con el número 194.

BOMBA DE ABCA. - Por pérdida de tiempo el Sr. Presidente pone en conocimiento de los señores los hechos formulados por do Caceres Cervero Castillo que consiste en adquirir, éste, la bomba de N.º 50 C.V. y con una altura manométrica de noventa metros que posee este Ayuntamiento a cual debido a las dimensiones de los pozos que actualmente se utilizan para el suministro de agua potable a la localidad, no puede usarla debido a la poca capacidad de ésta. Los Srs. señores disierten ampliamente por utilidad y finalmente acuerdan por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que una vez se halla informado de precio, en su día, se refienda bomba y con arreglo a este, considerando asimismo que toda repetida bomba fue reparada en su momento, sin que con posterioridad a esta reparación haya sido utilizada, debe ponerse precio, para lo que asimismo, la Corporación, autoriza a S. P.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintidós treinta horas firmando en crédito con los Srs. asistentes de lo que como Secretario certifico

P. Barrantes

H. Hernandez

[Signature]

[Signature]

Antonio Martinez

José María

Joaquín González

[Signature]



Alcalde presidente

Extrordinaria de 24 de Febrero de 1986

D. Pablo Bonilla Cuilla  
Concejales

D. Antonio Martinez Gonzalez

D. Cipriano Gonzalez Almada

D. Paul Hernandez Garrido

D. Francisco Torresosa Ferrandez

D. José Rodriguez Gavan

D. Roque Boro Lobato

Secretario

D. Augusto Delollo Carballo

En Bédiza a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis, se reunen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Pablo Bonilla Cuilla, los señores Sr. Concejales que al margen se expresa, asistidos de mi el infrascrito Secretario, quien a la vez actúa como y delegado de la Junta Electoral de Zona

Abierto el acto por la Presidencia, por esta, se pone en conocimiento de los reunidos que el objeto de la presente convocatoria es la de designar por sorteo Público, según preceptiva el Arts 26 de la Ley 5/85, de los Sr. que han de componer la mesa electoral el día doce de marzo próximo con motivo de la celebración del Referendum convocado por Real Decreto 214/86, de 6 de febrero. Enmendados los Sr. reunidos del objeto de la convocatoria y presentadas por el Sr. Secretario las listas conteniendo los nombres de los electores que figuran en el Censo Electoral de esta localidad que reúnen las titulaciones y demás requisitos exigidos, procede la inscripción al sorteo correspondiente resultando elegidos personal y dignidad

SECCION Primera MESA Primera

NUM	TITULARES	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO
17	Presidente	D. Sr. Dolores Alvarez Gomez	17-09-64	Zurbaran 35
418	1º Voceal	D.ª Aurelia Medina Coronado	15-11-61	Zurbaran 7
450	2º Voceal	D.ª Sr.ª Isabel Muñoz Lopez	07-01-68	Heral 10
SUPLENTE				
306	de presidente	D. Jesus Lobato Moreno	08-03-64	C.ª. Chamiso 7
160	de presidente	Manuel Fernandez Dominguez	17-03-59	Heral 5
632	de 1º voceal	D.ª Fatima Loto Valero	02-05-66	Piedra 6
25	de 1º voceal	D.ª Sr.ª del Carmen Alvarez Muñoz	14-05-58	Zurbaran 31
385	de 2º voceal	D. Manolo Martinez Fuente	28-05-63	Grande 32
235	de 2º voceal	D. Manuel Gomez Martinez	20-02-60	Gadafor 22

y el resultado obtenido, se acuerda remitir con esta misma fecha al Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zona los modelos R.7.3 a fin de que se proceda por aquella Junta a la expedición de los correspondientes títulos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio  
por terminado el acto a las trece horas, firmando en crédito con  
los Srs. asistentes de lo que como Secretario certifico

*P. Davilla*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Antonio  
Martín*

*Manuel*

*Joaquín  
Bero*

*José María*

*[Signature]*



Alealde Presidente

Ordinaria de 3 de Abril de 1986

D. Pablo Bouilla Piniella

Concejales

D. Antonio Martinez Gouzales

D. Cipriano Gouzales Alameda

D. Paul Hernandez Garrido

D. Francisco Corredula Fernandez

D. Juli Rodriguez Ganan

D. Joaquin Goro Lobato

Secretario

D. Augusto Rebollo Carballo

En Caliga a tres de Abril de mil novecientos ochenta y seis, se reunió en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales, a las veintinueve horas bajo la Presidencia del Sr. Alealde don Pablo Bouilla Piniella, los señores Concejales que al margen se expresa y que con arreglo a la Ley Juración, asistió por mi el infrascripto Secretario

APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, se procedió por mi el Secretario a dar lectura al borrador del acta de la sesion ordinaria anterior, que se aprobó por unanimidad y sin enmiendas, pasando se seguidamente al orden del día. -

TRABAJO DEL PLAN DE EMPLEO RURAL. - Inmediatamente y orden de P.P., se procedió por mi el Secretario a dar lectura a un edicto de la delegación del Gobierno en Extremadura, Badajoz, de fecha veinte de Marzo pasado, mediante el que se comienza a esta Alcaldia la concesión de una subvención de dos millones de pesetas, cantidad equivalente al 100% de la mano de obra a emplear en trabajos del P.E.R. o servicios a acometer por esta Corporación, destinados a mejorar la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos. La Corporación por unanimidad acepta la reserva de crédito y a tales efectos, designa para la realización de mencionados trabajos del P.E.R. la parimentación de la plaza "Luis Chamiso"; de mencionada obra se acompañara juntamente con la distinta documentación a apartar, memoria valorada redactada por el Aparejador Municipal don Francisco Javier Corvino Fuentes, la cual ha sido debidamente aprobada por la Corporación.

APROBACION DE PADRONES PARA 1986. - Seguidamente, a requerimiento de la Presidencia, el Sr. Secretario exhibe los padrones de exacciones municipales firmados para el ejercicio en curso de 1986 del Servicio de Recogida de Basuras, de Limpieza, Cauca de conservación de Cementos, impuesto sobre circulación de Vehículos, impuesto sobre tránsito de Vehículos de tracción animal, Arbitrio no Fiscal sobre Limpieza y Recreo de Fachadas, Matrícula de perros, Desague de Cantales, Entrada de Carrañas a través de los Aceros y Servicio de Aleantallado, todos los cuales han permanecido expuestos al Público en la Secretaría de este

Ayuntamiento por espacio de quince días sin que se haya formulado contra los mismos reclamación alguna. Los Sr. Regidores examinan minuciosamente todos y cada uno de los padrones citados y hallándolos conformes los aprueban por unanimidad, acordando asimismo que rápidamente se proceda a su censo en período voluntario.-

SUBVENCIÓN DE DIPUTACION.- Seguidamente y por el propio Sr. Presidente, se pone en conocimiento de los regidores que la Excm. Diputación Provincial, a instancia de esta Corporación, ha concedido, verbalmente, una subvención a esta Corporación de ochocientas mil pts. cuya subvención habrá de destinarse a la instalación del alumbrado público de la "Colonia de la Fuente Verde" para la que ha sido concedida. Los Sr. regidores se congratulan de la concesión de esta subvención, la agradecen a la Excm. Diputación Provincial y por unanimidad acuerdan su inversión en la instalación del alumbrado público de la Colonia Fuente Verde por considerarla de necesidad inminente.

ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL.- Sin pérdida de tiempo y de orden de la Corporación, se dió lectura a un escrito al inmediato pueblo de Alconchel, Ayuntamiento, mediante el que se pone de manifiesto, según acuerdo de aquella Corporación, la conveniencia de construir una pasarela conjuntamente con las poblaciones de Alconchel, Higuera de Vargas y Caliza en el sitio de "Los Sargacitos de Caliza" lugar en el que se encuentran varios pozos de suministro de agua potable a los tres pueblos. Deliberan los Sr. regidores acerca de la conveniencia o beneficio que pueda reportar la construcción de esta pasarela y finalmente acuerdan que la Corporación propiamente informada con amplitud de que clase de paso se puede construir sobre el río Caliza, financiación y cuanto datos puedan ser útiles para referendiar o no la conveniencia de mencionada construcción.

En ruegos y preguntas, el Concejal don Cipriano González Alameda, propone la conveniencia de que se acuerde por esta Corporación la fecha en que ha de celebrarse la romería de San Juan, tradicional ya, en esta localidad. Deliberan los regidores y finalmente acuerdan por unanimidad que referida romería ha de celebrarse precisamente el día veinticinco del próximo mes de Mayo, a cuyos



efectos, se autoriza al Sr. Concejal proponente, para que se encargue tanto de la organizacion cuanto de asignacion y reparto de presupuestos.

y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veintidos treinta horas, firmando en escrito con los Sr. asistentes de lo que como Secretario certifico

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Alcalde Presidente

Extranordinaria de 5 de Mayo de 1986

D. Pablo Bonilla Piñilla

Concejales

D. Antonio Martínez González

D. Cipriano González Alameda

D. Saul Hernández Carrido

D. Francisco González Ferrnandez

D. José Rodríguez Grañan

D. Joaquín Gord Lobato

Secretario

D. Augusto Rebollo Carballo

En Cáliza a las veintinueve horas del día cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Bonilla Piñilla, los señores Concejales que al margen se expresa, asistidos de mi el infrascrito Perceptivo.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1986, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y, de luego, quedan atendidas las necesidades y obligaciones individuales exigidas por la ley. Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este pleno tendrá que volver a tomar acuerdo con carácter definitivo sobre el presente presupuesto, toda vez que expuesto al público por quince días, las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por él y no por el Jem. Pr. y elegida de Hacienda como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones, habremos logrado la satisfacción de los vecinos y demás interesados; y si las hubiere, sea el momento de estudiar y consideras cada una de ellas.

En este estado el pleno por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone, como presupuesto municipal ordinario para mil novecientos ochenta y seis y que se exponga al público por término de quince días con domicilio en el B.O. de la provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre. Concurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo al pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado debidamente informadas por el Sr. Secretario Interventor o depositario en el área de su competencia; o certificación negativa en su caso.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, el Sr. Presidente la dio por terminada a las veintinueve treinta horas, firmando en crédito con todos los Sr. asistentes de lo que como Secretario certifico

[Handwritten signatures of the council members and secretary]



Alcalde Presidente

Ordinaria de 5 de Mayo de 1986

D. Pablo Bonilla Pineda

Concejales

D. Antonio Martínez González

D. Cipriano González Alameda

D. Paul Hernández Garrido

D. Francisco Hornosera Fernández

D. José Rodríguez Gáñan

D. Joaquín Córdoba Lobato

Secretario

D. Augusto Rebollo Carballo

En Caliza, a los veintidos horas del día cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, se reunen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Pablo Bonilla Pineda, los señores Sr. Concejales que se almaron se expresa y que componen la Corporación, asistidos de mi el infradito Secretario.

APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la Presidencia, se procedió por mi el Secretario a dar lectura al borrador de la sesión ordinaria anterior que se aprobó por unanimidad y sin enmiendas.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1985.- Dada Cuenta del Presupuesto Municipal del pasado ejercicio económico de mil novecientos ochenta y cinco, formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión nombrada al efecto, después de un detenido examen de documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acuerda aprobar la liquidación de Presupuesto ordinario de mil novecientos ochenta y cinco en los términos en que aparece redactada.

COLEGIO NUESTRA SR. DE LOS SANTOS.- Seguidamente y de orden de la Presidencia, se procedió por mi el Secretario a dar lectura a un escrito del Sr. Director del Grupo Escolar Nuestra Sra. de los Santos, mediante el que solicita de esta Corporación el nombramiento de un representante para formar parte del Consejo Escolar de mencionada Grupo docente y dadas las circunstancias que concurren en el Concejal don Paul Hernández Garrido como padre de alumnos en estas Escuelas de Enseñanza General Básica, los Sr. concejales acuerdan por unanimidad nombrarle para que forme parte del Consejo Escolar de dicho Centro, cuyo nombramiento será debidamente comunicado al Sr. Director del Grupo escolar.


ESCRITO DE LA MUNICIPAL.- Inmediatamente se procedió a dar lectura a un escrito de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Admon. Local, oficina de Badajoz, de fecha 17 de Abril pasado, nº 294 mediante el que se invita a esta Corporación a cancelar la deuda que con aquel organismo tiene pendiente; por el Sr. Secretario y previa solicitud de los señores se hace una exposición de las



circunstancias en que se encuentran actualmente las deudas que el Ayuntamiento tiene contraídas con la Municipal, advirtiéndose que si no se liquidan las cuotas retenidas a los Funcionarios Municipales, se incurrirá en responsabilidad judicial, aconsejando asimismo la conveniencia de saldar también las diferentes cuotas por la que se cobra.

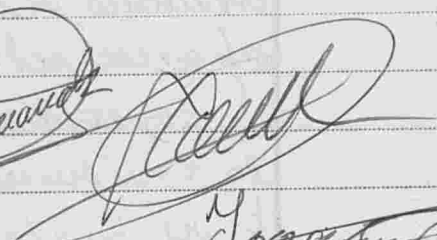
Se hace cargo del Sr. remitido de la situación y tras amplia deliberación acuerdan por unanimidad que en virtud de que a los Funcionarios viene reteniéndoseles mensualmente el importe que ha de ingresarse en la Municipal, éste se abone por aquella Oficina. De la cantidad que figura en la Cuenta de Valores de pendientes, abierta a tan repetida Municipal, se liquide en su totalidad y en lo sucesivo se estudiará la posibilidad de liquidar totalmente la deuda de cuatro millones doscientos noventa y nueve mil trescientos sesenta y cinco pts. que existen al mes de Mayo del ejercicio, para cuyo pago se acuerda autorizar al Sr. Presidente de la Corporación.

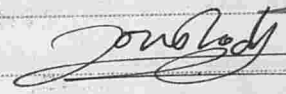
Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintitres treinta horas, firmando en crédito con todos los Srs. asistentes de lo que como Secretario certifico.-

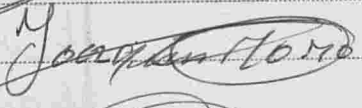


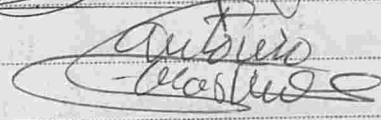


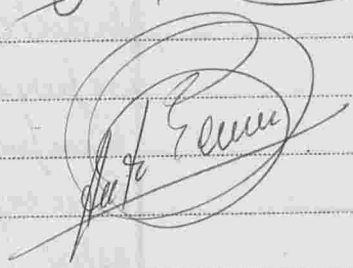












Alcalde Presidente

Extrordinaria de 18 de Mayo de 1986

D. Pablo Bonilla Piñella

D. Concejal

D. Antonio Martínez Gouzaes

D. Elpidiano Gouzaes Almeida

D. Paul Hernandez Garrido

D. Francisco Carreras Fernandez

D. José Rodríguez Galian

Escuadra de Asistencia

D. Joaquín Corvo Lobato

Secretario

D. Augusto Rebollo Carballo

En Caliza a las diez horas del día dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Pablo Bonilla Piñella, los señores Sr. Concejales que al margen se expresa, asistidos de mi el infrascrito Secretario.

Abierto el acto por la presidencia, ésta pone en conocimiento de los reunidos que el objeto de la presente convocatoria es la de designar en sorteo público, según preceptúa el Artº 26 de la Ley 5/85, los Sr. que han de componer la Mesa

Electoral el día veintidós de Junio próximo con motivo de la celebración de Elecciones Generales convocadas por Real Decreto 794/86, de 22 de Abril.

Enterados los Sr. reunidos del objeto de la presente convocatoria y presentados por el Sr. Secretario las listas conteniendo los nombres de los electores idóneos que figuran en las listas del Censo Electoral y reunen los títulos y demás requisitos exigidos, procede a la sorteaduría al sorteo correspondiente resultando elegidos los siguientes

SECCION

MESA

NUM.	TITULARES	NOMBRES Y APELLIDOS	D. N. I	DOMICILIO
17	Presidente	D.ª M.ª Dolores Alvarez Gouzaes	8.819.537	Lambarau
672	1º Vocal	D.ª M.ª Carmen Carreras Fernandez	8.825.109	Grande
219	2º Vocal	D. Francisco Garcia Gouzaes	80.047.494	Francisco Pirano
SUPLENTE				
221	de Presidente	D. Luis Garcia Perez	8.583.621	Grande
153	de Presidente	D.ª M.ª Carmen Fariña Mureno	8.821.571	Grande
418	de 1º Vocal	D.ª Aurelia Medina Coroad	8.800.850	Lambarau
206	de 1º Vocal	D. Jesus Lobato Mureno	8.819.299	E. Luis Chavira
612	de 2º Vocal	D. Manuel Ferrero Salguero	8.799.473	Francisco Pirano
115	de 2º Vocal	D.ª Remedios Contrera Calcein	80.023.664	Grande

Y el resultado obtenido se acuerda reunir con esta misma fecha al Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zona, los modelos FEG.75º a fin de que se pueda por aquella Junta a la expedición de los correspondientes títulos.

Y no siendo otro el objeto de la reunión el Sr. Presidente



la dió por terminada a las once horas, firmando con todos los  
Lrs. concurrentes de lo que como Secretario certifico

*P. Bañales*

*Guillermo Bero*

*Manuel*

*Antonio*

*20 de Mayo*

*Antonio  
Martín*

*Antonio*

*San  
San  
San  
San  
San  
San  
San*



Alcalde-Presidente  
 Don Pablo Bouilla Piulla  
 Concejales. -  
 Don Antonio Martinez Gonzalez.  
 Don Cipriano Gonzalez Alameda.  
 Don Saul Hernandez Garrido. -  
 Don Francisco Comas Fernandez  
 Don José Rodriguez Galian  
 Don Joaquin Escobedo.  
 Secretario  
 Don Augusto Rebollo Carballo. -

Ordinaria de 13 de Junio de 1986  
 En Táliga a las veintinueve horas del  
 día trece de Junio de mil novecientos  
 ochenta y seis, previa convocatoria al efecto, se  
 reunió en el Salón de Actos de estas Casas  
 Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 Don Pablo Bouilla Piulla los demás Srs. Concejales que al margen se expresa, asistidos de  
 mi el infrascripto Secretario.

APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION  
 ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia,  
 se procedió por mi el Secretario a dar lectura al borrador  
 de la Sesión Ordinaria anterior que se aprobó por unanimidad  
 y sin enmiendas. -

CONTRATO CON CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD. - Se ordena de  
 la Presidencia y por mi el Secretario se expone a la Corporación  
 la proposición formulada por la Cia Sevillana de  
 Electricidad, consistente en la pretensión de acordarse,  
 según consta en la correspondiente Ordenanza formulada  
 por esta Corporación para la exacción de la Tasa sobre Postes,  
 Palomillas, etc etc., al abono a este Ayuntamiento por  
 el concepto expresado, del 1'50% de los ingresos brutos sujetos  
 a la Tasa; enterados los Srs. reunidos, deliberan ampliamente  
 acordando por unanimidad que, en principio y sin perjuicio  
 de declarar alquinos extremos que figuran en el contrato  
 presentado por la Cia. Sevillana, se trate de negociar con  
 esta por el pudiera llegarse a un acuerdo, cuyos extremos  
 se le comunican a referida empresa electiva.

QUESTACION DE LA LUCHA CONTRA EL CANCER. - Seguidamente se procedió  
 a dar lectura a un escrito del Excmo Sr. Delegado  
 del Gobierno en Extremadura, Badajoz, sin número ni fecha,  
 mediante el que se solicita, como años anteriores, la celebración  
 en esta localidad de la lucha contra el Cancer  
 Fundándose los Srs. reunidos en el beneficio social que  
 esta Questación que viene celebrándose de muchos años atrás,  
 reporta a la sociedad, acordaron celebrar referida Questación  
 precisamente el día veintinueve de Julio próximo, festividad  
 de Santiago Apóstol, acordándose asimismo se le comunicare  
 esta decisión al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extrema-

dura a fin de que con la autelación necesaria sea enviado a este Ayuntamiento el material necesario para su realización.

BLANQUEO DE LA IGLESIA. - Inmediatamente el Sr. Presidente pone en conocimiento de los reunidos la petición que verbalmente le tiene formulada el Cura Párroco de esta localidad consistente en que con cargo a los Fondos Municipales sea blanqueada la Iglesia, cuya petición se basa en que la Párgoquia carece de metalico para proceder a la limpieza solicitada y naturalmente si se abandona, terminaría por deteriorarse, considerando los Srs. reunidos la veracidad de la exposición formulada, acuerdan por unanimidad que el blanqueo de la Iglesia de la localidad se realice con cargo a los Fondos Municipales, delegando en el Sr. Alcalde-Presidente quien se encargará de lo necesario para el blanqueo de referencia.

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO. - Se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario de mil novecientos ochenta y cinco, una vez cumplidos todos los tramites legales procedentes. Se da lectura al informe emitido por la Comisión nombrada al efecto de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los Srs. asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada.

CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO. - Se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta de Admón del Patrimonio correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario de mil novecientos ochenta y cinco una vez cumplidos todos los tramites legales correspondientes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión nombrada al efecto de que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los Srs. asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por

unanimidad a probarla en la forma que se presenta redactada.

CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES. - Examinada la Cuenta Anual de Valores Independientes y Auxiliares de Presupuesto del ejercicio de mil novecientos ochenta y cinco que rinde el Sr. Secretario de Fondos, visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad, aprobar referida cuenta con arreglo al siguiente resumen.

	<u>METALICO</u>	<u>VALORES</u>	<u>TOTAL</u>
EXISTENCIA EN FIN EJERCICIO			
ANTERIOR	3.468.476		3.468.476
INGRESOS REALIZADOS EN			
EJERCICIO.	13.561.156		13.561.156
SUMA.....	17.029.632		17.029.632
PAGOS REALIZADOS EN			
IGUAL FECHA.....	14.353.603		14.353.603
EXISTENCIA EN EJERCICIO SIGUIENTE.....	2.679.029		2.679.029

TRABAJOS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL. - Inmediatamente y de orden de S.S. se procedió por mi el Secretario a dar lectura a un escrito del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura, Badajoz, de fecha nueve de Junio actual, mediante el que se comunica a esta Alcaldía la concesión de una subvención de dos millones quinientos mil pesetas, cantidad equivalente al cien por cien de la mano de obra a emplear en trabajos del P.E.R. o servicios a adquirir por esta Corporación, destinados a mejorar la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos. La Corporación por unanimidad acepta la reserva de crédito y a tales efectos, designa para la realización de mencionados trabajos la construcción de nichos, cubierta y pavimentación de calles del Cementerio Municipal; camión del Basurero y pavimentación de la O/S/kuis Chauzo; de mencionada obra, se acompañará juntamente con la distinta documentación a aportar, memoria valorada redactada por el Aparejador Municipal don Francisco Javier Torrisco Fuentes, la cual ha sido debidamente aprobada por la Corporación.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, el Sr. Presidente la dio por terminada a las once horas, firmando con todos los Srs. concurrentes de lo que como Secretario Certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Joaquín

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Alcalde Presidente

D. Pablo Bouilla Piñella  
Concejales

D. Antonio Martínez Gouzales

D. Cipriano Gouzales Alameda

D. Paul Hernandez Garrido

D. Francisco Corredora Fernandez

D. José Rodríguez Galian

D. Joaquín López Lobato

Secretario

D. Augusto Rebollo Carballo

Extraordinaria de 1 de Julio de 1986

En Caliga a las veintinueve horas del cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y seis, previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de Actos de estas Cortes Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales que al margen se expone y que es propuesta la Corporación, asistidos de más el Sr. Secretario de orden del Sr. Presidente, por mí el Secretario, se lee la certificación que acredita que contra el presupuesto Municipal Ordinario formado para el ejercicio de mil novecientos ochenta y seis, no se han presentado reclamaciones durante el período de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por error acogimiento a la Ley de procedimiento administrativo. En el supuesto de objeciones, por unanimidad quedó a probado definitivamente dicho presupuesto con el siguiente resumen a nivel de CAPITULOS.-





GASTOS

## A) OPERACIONES CORRIENTES

1º	Remuneraciones de Personal	5.579.125
2º	Compra de bienes etc y servicios	2.298.000
3º	Intereses	33.000
4º	Transferencias corrientes	97.283

## B) OPERACIONES DE CAPITAL

6º	Inversiones reales	985.904
7º	Transferencias de capital	
8º	Variaciones de activo financiero	352.000
9º	Variaciones de pasivo financiero	

SUMAN LOS GASTOS

9.265.310

INGRESOS

## A) OPERACIONES CORRIENTES

1º	Impuestos directos	580.000
2º	Impuestos indirectos	519.000
3º	Subsidios y otros ingresos	4.351.173
4º	Transferencias corrientes	3.330.000
5º	Ingresos patrimoniales	579.138

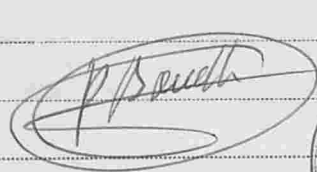
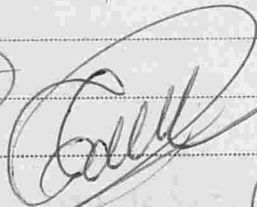
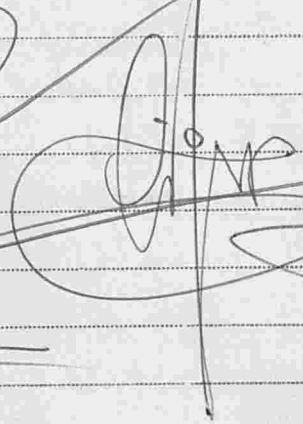
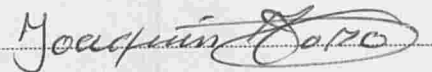
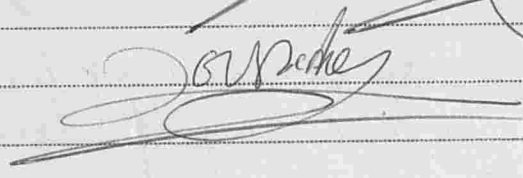
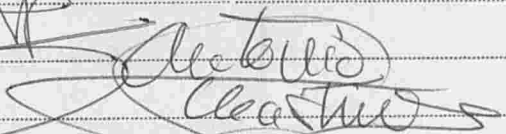
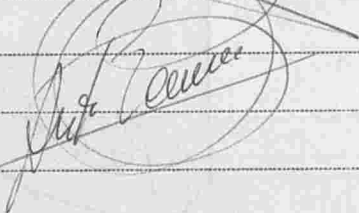
## B) OPERACIONES DE CAPITAL

6º	Enajenación de inversiones reales	
7º	Transferencias de capital	
8º	Variaciones de activo financiero	6.000
9º	Variaciones de pasivo financiero	

SUMAN LOS INGRESOS

9.265.310

Y me sirvió esto el objeto de la reunión el Sr. Presidente la dio por terminada a las veintidós horas firmando en escrito con todos los hrs asistentes de lo que como Secretario certifico

Alcalde Presidente

Ordinanza de 27 de Agosto de 1986

- 1. Pablo Bonilla Piñilla
- Concejales
- 1. Antonio Martínez González
- 1. Cipriano González Alameda
- 1. Francisco Carreras Fernández
- 1. José Rodríguez Gañan
- 1. Joaquín Cortádoz
- Escuadrero de asistencia
- 1. Paul Hernández Garrido
- Secretario
- 1. Augusto Rebollo Carballo

En Caliza a veintisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y seis se reunen a las veintinueve horas en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los demás Sr. concejales que al margen se expresan y que componen la Corporación, asistidos de un el infrascrito secretario.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA

ANTERIOR.- Abierto el acto por la Presidencia, se procedió por mi el Secretario a dar lectura al borrador del acta de la sesion ordinaria anterior que se aprueba por unanimidad y sin enmiendas.

FIESTAS LOCALES.- Seguidamente por el Sr. presidente se admite a los ruegos que hallándose próxima la fecha para la celebracion de las fiestas locales conviene organizar los festejos que hay an de realizarse toda vez que además de esta organización es preciso preocuparse de recaudar fondos ya que es insuficiente la cantidad con que se cuenta. Deliberan los Sr. concejales ampliamente acerca del asunto acordándose ver la posibilidad de arrendar una plaza portátil a efectos de organizar una beeruada en las fechas no pueden fijarse en este acto por no disponer de la plaza, delegando la Corporación para todos los efectos relacionados con las fiestas en el Sr. Presidente, Sr. Pablo Bonilla Piñilla y en el concejal don Cipriano González Alameda, no sin haber acordado ante que tan repetidas fiestas se celebraran los días 26, 27, 28 y 29 de Septiembre. Asimismo se acuerda, que como en años anteriores, se dirijan atentos saludos a los propietarios de las fincas rusticas que rodean la población, solicitando su colaboración economica e inmaterial que pasen nuestras fiestas entre los vecinos que tan buena acogida hacen a los forasteros.

PADRON DE HABITANTES.- Reaprobada el padron referente a 1 de Abril de 1986 y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. presidente dio por terminado el acto a las veintidos horas firmados en credito con los Sr. asistentes de lo que como secretario certifico.

*(Signatures)*  
 Antonio Martínez  
 Joaquín Cortádoz  
 Paul Hernández  
 Augusto Rebollo  
 Cipriano González  
 Francisco Carreras  
 José Rodríguez

Alcalde presidente

Extrordinaria de 3 de Septiembre de 1986

D. Pablo Bonilla Piniella

Concejales

D. Antonio Martinez Gonzalez

D. Cipriano Gonzalez Alameda

D. Francisco Gonzalez Fernandez

D. José Rodriguez Galian

D. Joaquín Corro Robato

D. Paul Hernandez Garrido

Secretario

D. Augusto Rebollo Carballo

En Caliza a dos de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, se reunió, previa convocatoria al efecto, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde con señores Ds. Concejales que al margen se expresa y que componen la Corporación, asistidos de un infrascripto Secretario.

TRABAJOS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL.- Yo orden de P.P. y por un el Secretario, se procedió a dar lectura a un crédito de la Delegación de Gobierno en Extremadura, Badajoz, de fecha dieciocho de Septiembre próximo pasado mediante el que se comunica a esta Alcaldía

la concesión de una subvención de un millón quinientas mil pts, cantidad equivalente al cien por cien del importe de la mano de obra a emplear en trabajos del P.E.R. o servicios a acometer por esta Corporación, destinados a mejorar la situación de aquellos trabajadores mal desfavorecidos. La Corporación por unanimidad acepta la reserva de crédito y a tales efectos designa para la realización de mencionados trabajos del P.E.R. la pavimentación de la continuación de la calle de Barbarán; de mencionada obra se acompañará, juntamente con la distinta documentación a apartar, memoria valorada redactada por el Aparador Municipal, Don Francisco Javier Corvico Fuentes, la cual ha sido debidamente aprobada.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, el Sr. Presidente la dio por terminada a las veintidós horas, firmando con los Ds. asistentes de lo que es un Secretario certifica

*[Signature]*  
Joaquín Corro

Joaquín Corro

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Alcalde Presidente

Ordinaria de 6 de Noviembre de 1976

D. Pablo Bouilla Bouilla  
Concejales

D. Antonio Martínez Gouzaer

D. Eufemio Gouzaer Alameda

D. Paul Hernandez Garrido

D. Francisco Corredora Fernandez

D. José Rodríguez Gaizán

D. Joaquín Borod Lopez

Secretario

D. Augusto Rebollo Carballo

En Caliga a seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, se reunió a las veinte horas en el Palacio de Actos de esta Corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Bouilla Bouilla, los Señores Sr. Concejales que al margen se expresan y que componen la Corporación, asistidos de su Secretario

LECTURA DEL BORADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR. Abierto el acto por la Presidencia, se procedió por mi el Secretario a dar lectura al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior que se aprobaba por unanimidad y sin incidencias.

TRABAJOS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL - de orden de P. S. y por mi el Secretario, se procedió a dar lectura a un escrito de la Delegación de Gobierno en Extremadura, Badajoz, de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis, mediante el que se comunica a esta Alcaldía la concesión de una subvención de ochocientos sesenta y dos mil pts. cantidad equivalente al cien por cien de la mano de obra a emplear en trabajos del P.E.R. o servicios a acometer por esta Corporación, destinados a mejorar la situación de aquellos trabajadores mal desfavorecidos.


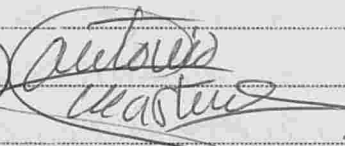
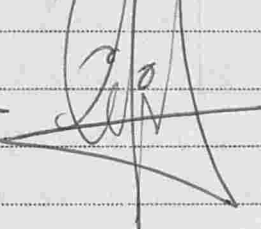
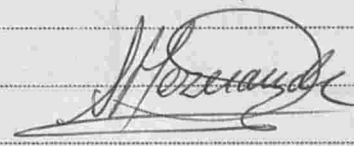
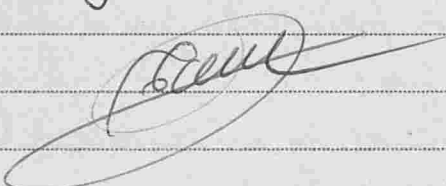
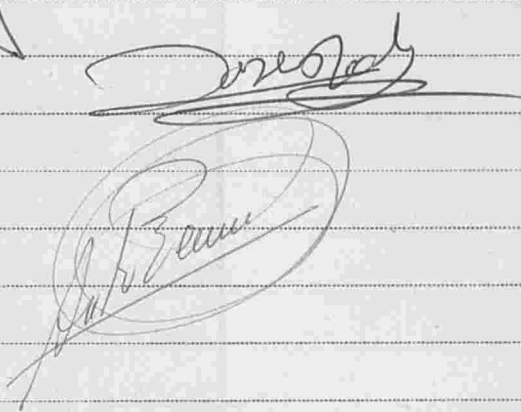
La Corporación, por unanimidad, acepta la reserva de crédito y a tales efectos designa para la realización de mencionados trabajos del P.E.R. la pavimentación del último tramo de la E/ Turbarán y en su entorno de esta con E/ Rivera.

De mencionada obra se acompañará juntamente con la distinta documentación a aportar, memoria valorada redactada por el Ayuntamiento Municipal don Francisco Javier Corvino Fuentes, la cual ha sido debidamente aprobada.

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1977. - Posteriormente se procedió a dar lectura a un escrito de la Excmo. y Diputación Provincial de fecha 14 de octubre pasado, número 754, mediante el que se solicita de esta Alcaldía se facilite a aquel organismo provincial información sobre deficit de infraestructura y equipamiento Urbano; liberando ampliamente los Sr. Señores Regidores a la conclusión de que deben incluirse, y así lo acuerdan, en las obras del Plan Provincial de Obras y Servicios para mil novecientos ochenta y siete, las siguientes: 2.ª fase de la Base de Pública; aglomerado asfáltico en E/ Extremadura; aglomerado asfáltico en E/ Piedra; pavimentación de hormigón en E/ Huertas; pavimentación con hormigón en E/ Rivera; aglomerado asfáltico

de la carretera fuente verde; confesion de un parque publico en la salida del pueblo por la carretera de Alconchel; aglomerado asfaltico de la l/ Nuestra Ra. de Guadalupe y alumbrado publico de la colonia de la Fuente Verde. Asimismo se acuerda dar conocimiento al Ayuntamiento Municipal de esta villa don Francisco Javier Corviseo Fuentes, de las obras a realizar para que este aporte memoria valorada y esta sea remitida a la Excmo Diputacion Provincial a los efectos procedentes

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintinueve horas, firmando su credito con todos los Sr. concurrentes de lo que como Secretario certifico




  
 Joaquín Loro  





ALCALDE PRESIDENTE

Ordinaria de 29 de Enero de 1987

D. Pablo Bouilla Piuilla

CONCEJALES

D. Antonio Martinez Gonzalez

D. Cipriano Gonzalez Alameda

D. Paul Hernandez Garrido

D. Francisco Correas Fernandez

D. José Rodriguez Ganan

D. Joaquín Gera

Secretario

D. Augusto Rebollo Carballo

En Caliga a veintinueve de Enero de mil novecien-  
tos ochenta y siete, se reunió en el Salón de Actos de estas  
Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
los señores Sr. Concejales que al margen se expresa  
y que componen la Corporación, asistido de mi el in-  
fante Secretario

LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Al leer-  
to el acto por la Presidencia, se procedió por mi el Secretario a  
dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior que  
se aprueba por unanimidad y sin modificación.

MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO DE CONCEJALES DEL P.S.O.E. - Inme-  
diatamente, por el Sr. Presidente como representante del P.S.O.E., hace entrega  
de una moción escrita presentada por el Grupo de su Partido, cuyo  
texto copiado literalmente fue:

"El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Caliga ha valorado y  
analizado la iniciativa del Sindicato hermano U.G.T. de poner en marcha  
marchas y huelgas como medio de presión contra el Decreto del Go-  
bierno que modifica las condiciones de acceso al Subsidio de desempleo  
Agrario. De este análisis y posterior debate, se han derivado las siguientes  
resoluciones:

1.º - El Grupo Socialista comprende que la situación a que se  
ha llegado en la distribución de los fondos para este subsidio está  
demandando una reestructuración que ajuste y aproxime en el mayor  
grado posible la prestación a las personas que realmente lo necesitan.

2.º No obstante esto, creemos que la forma en que se ha instrumentado  
esta modificación no va a arreglar el principal problema que es  
el del fraude, por lo que estando de acuerdo con la necesidad de la  
reforma, apoyamos la reforma de la Leyión General de Trabajo  
debido en el sentido de prorrogar las anteriores disposiciones para, la  
continuación, promover equitativa intervención de todas las fuerzas in-  
teresadas en este importante asunto, a tratar de encontrar soluciones  
eficaces para este problema, que no lo está tanto, del instrumento  
A.E.R. - (que ha logrado en una mediana aceptable equiparar, al  
otro lado del campo con el de otros sectores) sino en la puesta en  
práctica de los mecanismos por los que se accede a las prestaciones.

Por lo expuesto, al Ministerio de Trabajo pedimos los siguientes:

PRIMERO.- La modificación del R.D. 2677/86



SEGUNDO.- Mantener transitoriamente para 1987 la misma normativa que ha existido en 1986

TERCERO.- Arbitrar medidas tendientes a paliar progresivamente el considerable fraude existente.

CUARTO.- Apertura de conversaciones con los agentes sociales con el fin de elaborar conjuntamente un sistema defensivo del Seguro de Desempleo Agrario"

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE CONCEJALES DEL P.E.U.- Seguidamente por el Concejal D. Jolo Rodríguez García, en representación del Partido Comunista de España de esta Corporación, hace entrega de una moción escrita presentada por el Grupo de su partido cuyo texto copiado literalmente dice así:

"El Grupo de Concejales del P.C.E. del Ayuntamiento de Caliza, tiene el honor de presentar al Pleno de esta Corporación la siguiente moción, para que en sesión extraordinaria convocada al efecto se discuta y se apruebe:

1.º.- Con fecha tres de mayo del presente año, se ha publicado en el B.O.E. el Real Decreto 2697/86 de treinta de diciembre por el que se regulan determinados aspectos del subsidio de desempleo en favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

2.º.- Este Decreto supone un avance más en la vía de recorte y depuración del censo de trabajadores acogidos al subsidio de desempleo ya que aumenta el mínimo de cotización para los que estuviere en el empleo comunitario de diez a veinte jornadas, exigiendo además que las veinte jornadas sean agrícolas y limitando la posibilidad de cobrar los 180 días de subsidio, pues necesariamente treinta de las jornadas deben ser agrícolas. Consolida igualmente la discriminación y endurecimiento del acceso al subsidio para aquellos trabajadores forenses que acceden por primera vez o que procedentes del servicio militar no hubieran percibido en los años anteriores, afectando también a los que procedentes de la construcción o de otros trabajos han tenido que acceder al subsidio agrícola.

3.º.- Todas estas condiciones pueden suponer quedar sin subsidio de desempleo a miles de trabajadores y ocasionar por tanto la ruina y desesperación de muchas familias, como asimismo la disminución de ingresos de los que consiguen obtener el subsidio.

4.º.- Además del problema concreto de estos trabajadores se plantea la situación de la inmensa mayoría de los pueblos de nuestra Comu-

unidad Autónoma, cuyo consumo se puede de buena parte de los ingresos económicos por las prestaciones de desempleo, agravando el empobrecimiento y la marginación de Extremadura.

Por todo ello este grupo de concejales propone se a pueble solicitar del Gobierno de la Nación la derogación del citado Real Decreto y su sustitución por una normativa que garantice la cobertura suficiente a todos los trabajadores agrícolas durante todo el año.

Yo este acuerdo se dará traslado al Presidente del Gobierno, al Ministro de Trabajo y al Presidente de la Junta de Extremadura.

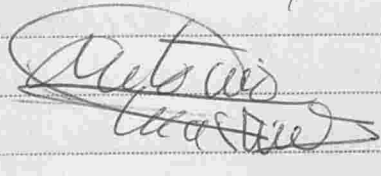
Tras cumplir deliberación, los Sr. señores se adhieren a ambas mociones presentadas por el partido Socialista Obrero Español y el partido Comunista de España y acuerdan que se remita copia literal de este acuerdo al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno, al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura con el ruego de que se adopten las medidas necesarias para la derogación del R.D. 2697/86, de 30 de diciembre.

**GRUPOS ESCOLARES.** - Regidamente el Sr. Presidente pone en conocimiento de los señores que días anteriores y juntamente con el Sr. Director del Grupo Escolar Nuestra Señora de los Partos de esta localidad, don Luis García Berer, realizó una visita al Jefe Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, del que solicitaron una subvención que habría de destinarse a la reparación de la red de abastecimiento de agua y saneamiento de referidos Grupos Escolares; a lo que accedió dicha autoridad concediendo para los fines expresados, la cantidad de trescientos mil pt. Los Sr. concejales señores agradecen este acto de generosidad con gratulaciones asimismo dado que siendo malo el estado en que se encuentran estas instalaciones, es de gran interés la reparación de las mismas.

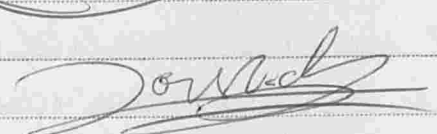
**RUEGOS Y PREGUNTAS.** - No se formularon.

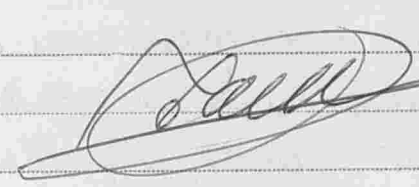
Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintinueve treinta horas, firmando en crédito con los Sr. asistentes de lo que como Secretario certifico

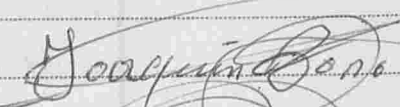
















ALCALDE PRESIDENTE

Ordinana de 17 de Febrero de 1987

D. Pablo González Puilla

En Taliga a diecisiete de febrero de mil novecien-

CONCEJALES

tos ochenta y siete se reúnen en el Salón de

D. Antonio Martínez Gouzaes

Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del

D. Cipriano Gouzaes Alenda

Sr. Alcalde, los demás Srs. Concejales que al

D. Saúl Hernández Garrido

margen se expresan y que componen la Cor-

D. Francisco Corredina Ferrnauer

poración asistidos de un infrascrito Secretario.

D. José Rodríguez Gaván

LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. —

D. Joaquín Corro Sobato

Abierto el Acto por la Presidencia, se procedió por

D. Secretario

mi el Secretario a dar lectura al borrador del Acta

D. Augusto Robollo Carballo

de la Sesión anterior que se aprueba por unanimi-

D. D. Augusto Robollo Carballo

dad y sin emienda.

D. D. Augusto Robollo Carballo

TRABAJO DEL PLAN DE EMPLEO RURAL. — Se ordena de S.S. y por mi

D. D. Augusto Robollo Carballo

el Secretario, se procedió a dar lectura a un telegrama de la

D. D. Augusto Robollo Carballo

Delegación del Gobierno en Extremadura, (Badajoz) de fecha catorce

D. D. Augusto Robollo Carballo

de febrero actual, mediante el que se comunica a esta Alcaldía

D. D. Augusto Robollo Carballo

la concesión de una subvención de la Comisión Regional del

D. D. Augusto Robollo Carballo

P.E.R. de OCHOCIENTAS MIL Ptas., cantidad equivalente al diez por

D. D. Augusto Robollo Carballo

cien de la mano de obra a emplear en trabajos del Plan

D. D. Augusto Robollo Carballo

de Empleo Rural o servicios a acometer por esta Corporación,

D. D. Augusto Robollo Carballo

destinados a mejorar la situación económica de aquellos tra-

D. D. Augusto Robollo Carballo

bajadores más desfavorecidos y que el uno de enero de mil no-

D. D. Augusto Robollo Carballo

vecientos ochenta y siete no habían conseguido las jornadas su-

D. D. Augusto Robollo Carballo

ficientes para acceder al subsidio de desempleo.

D. D. Augusto Robollo Carballo

La Corporación por unanimidad acepta la

D. D. Augusto Robollo Carballo

reserva del crédito y a tales efectos asigna para la realiza-

D. D. Augusto Robollo Carballo

ción de mencionados trabajos del P.E.R., la pavimentación de la

D. D. Augusto Robollo Carballo

explosada de la C/Huertas. Si mencionada obra se acompañara,

D. D. Augusto Robollo Carballo

juntamente con la debida documentación a oportuna memoria va-

D. D. Augusto Robollo Carballo

lorada reducida por el Afanajador Municipal don Francis-

D. D. Augusto Robollo Carballo

co Javier Ferrnauer Fuentes, la cual ha sido debidamente aproba-

D. D. Augusto Robollo Carballo

da.

D. D. Augusto Robollo Carballo

INSTALACION DEL TELEFONO AUTOMATICO EN LA LOCALIDAD. — Seguida-

D. D. Augusto Robollo Carballo

mente se da lectura a un escrito de la Cia. Telefónica Nacional

D. D. Augusto Robollo Carballo

de España de fecha veintisiete de Enero de mil novecientos

D. D. Augusto Robollo Carballo

ochenta y siete, mediante el que se solicita de esta Corpora-

D. D. Augusto Robollo Carballo

ción la autorización necesaria para la instalación del teléfono

D. D. Augusto Robollo Carballo

automático. Al mencionado escrito se acompañan los planos

D. D. Augusto Robollo Carballo

correspondientes en los que se señalan las obras a rea-

D. D. Augusto Robollo Carballo

lizar así como instalación de postes, riestras, etc. Los hrs. reunidos examinan minuciosamente tanto el escrito cuanto los planos apostados y tras amplia deliberación acuerdan autorizar a la Cia. Telefónica Nacional de España para que realice las obras solicitadas para la instalación del teléfono automatico en la localidad, teniendo en cuenta y aceptando el compromiso de que una vez terminadas mencionadas obras habrá de quedar en perfecto estado el pavimento que por las mismas sea afectado; Igualmente se dará conocimiento a la Cia. Telefónica que las riestras que hayan de instalarse, se colocaran de forma que no entorpezcan la circulación de personas así como de vehículos o animales.

Del presente acuerdo se dará copia literal a la Cia. Telefónica a fin de que a la brevedad posible pueda empezar la realización de tan repetidas obras.

APROBACION DE PADRONES PARA 1.987. - Seguidamente, a requerimiento de Sr. Presidencia, el Sr. Secretario exhibe los padrones de exacciones municipales formados para el ejercicio en curso de mil novecientos ochenta y siete del Servicio de Recogida de Basuras, Servicio de Conservación del Cementerio, Impuesto sobre Circulación de Vehículos, Impuesto sobre el Transporte de Vehículos de tracción animal, Arbitrio no fiscal sobre Limpieza y Seco de Fachadas, Matrícula de animales caninos, desahucio de canales, entrada de Camuflé a través de las aceras y Servicios de Alcantarillado; todos los cuales han permanecido expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de treinta días sin que se hayan formulado contra el mismo reclamación alguna.

Los hrs. reunidos examinan minuciosamente todos y cada uno de los padrones citados y hallándolos conformes los aprueban por unanimidad, acordando asimismo se proceda a su cobro en periodo voluntario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el Acto a las veintuna horas firmando en crédito con los hrs. asistentes de lo que como Secretario Certifico.



*[Handwritten signatures and stamps]*

Alcalde presidente

Extramadura de 5 de Abril de 1987

D. Pablo Bouilla Builla

Concejales

D. Antonio Mantiver Gonzalez

D. Rufiano Gonzalez Alameda

D. Paul Hernandez Garrido

D. Francisco Cornejo Fernandez

D. José Rodríguez Gañan

D. Joaquín Daro Lobato

Secretario

D. Augusto Rebollo Carballo

En Caliza a tres de Abril de mil novecientos ochenta y siete, se reunieron, previa convocatoria al efecto, en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Pablo Bouilla Builla, los señores Sr. Concejales que al margen se expresa y que componen la Corporación, asistido de mi el infrascripto secretario.

TRABAJOS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL de orden de la Presidencia y por mi el Secretario, se procedió a dar lectura a un escrito del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura, Badajoz, de fecha diecisiete de Marzo pasado, mediante el que se comunicó a esta Alcaldía la concesión de una subvención de la Comisión Regional del P.E.R. de "Cinco millones" de pesetas, cantidad equivalente al cien por cien de la mano de obra a emplear en la ejecución de obras o servicios a acometer por esta Corporación, destinados a atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos.

La Corporación por unanimidad acepta la reserva de crédito y a todos efectos designa para la realización de mencionados trabajos del P.E.R. la paralización de un tramo, primero, de la E/ Rivera y otro tramo de la E/ Castillo. De mencionadas obras se acompañará, juntamente con la distinta documentación a aportar, memoria valorada redactada por el Aparato Municipal de Francisco Javier Corviseo Fuentes, la cual ha sido debidamente aprobada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. presidente dio por terminado el acto a las veintidós horas, firmando en crédito con todos los Sr. Asistentes de lo que como Secretario certifico.

*(Handwritten signatures and stamps)*

Alcalde Presidente

Extranidiana a nueve de Mayo de 1987

D. Pablo Bonilla Picilla  
Concejales

En Caliza a nueve de Mayo de mil novecientos

D. Antonio Martinez Gonzalez

ochenta y siete, se reunen a las veintinueve horas, por

D. Cipriano Gonzalez Alameda

via convocatoria al efecto en el Salan de Actas de estas Casas

D. Salud Hernandez Garrido

Consistoriales bajo la Presidencia de R. Alcalde don Pablo

D. Francisco Bernabeu Fernandez

Bonilla Picilla, los señal Rs. Concejales que al margen

D. Jose Rodriguez Galian

se expresa y que conforman la inspiracion, asistidos por

D. Joaquin Guro Lobato

mi el infrascripto Secretario

Secretario

Abierto el acto por la Presidencia, esta pone en cono-

D. Augusto Rebollo Carballo

ciencia de los recibidos que el objeto de la presente convo-

ocatoria es la de designar mediante sorteo publico, segun precepta el Art. 26 de la Ley 5/85, los Rs. que han de conformar la mesa electoral que ha de formarse el dia diez del proximo junio con motivo de la celebracion de elecciones autonómicas, locales y al Consejo de Europa.

Enterados los Rs. recibidos del objeto de la presente convocatoria y presentadas por el Sr. Secretario las listas conteniendo los nombres de los electores idoneos que figuran en las listas del Censo Electoral y reunen los titulos y demas requisitos exigidos, procede a la inspiracion y al sorteo en correspondiente resultando elegidos los siguientes:

NUMERO	TITULARES	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I	DOMICILIO
158	PRESIDENTA	D <sup>a</sup> FRANCISCA FARINA MORENO	8.756.297	GRANJE N <sup>o</sup> 40
119	1 <sup>o</sup> VOCALES	D <sup>o</sup> MANUEL DELGADO BARRAGAN	8.829.810	ZURBARAN 51
19	2 <sup>o</sup> VOCALES	D <sup>a</sup> ISABEL ALVAREZ NUÑEZ	80.047.494	GRANJE 37
<u>SUPLENTE</u>				
499	DE PRESIDENTA	D. CESAR REBOLLO REBOLLO	8.783.758	GRANJE 36
305	" "	D. JOSE LOBATO LUCA	8.777.392	HUERTAS 21
78	DE 1 <sup>o</sup> VOCALES	D. ANTONIO CALAEO FLORES	8.819.609	PIEDRA 33
163	DE 1 <sup>o</sup> "	D <sup>a</sup> INMAEULADA FERNANDEZ DOMINGUEZ	8.838.674	HERAS 5
577	DE 2 <sup>o</sup> "	D. MANUEL GERRANO SALGUERO	8.799.473	F. PIZARR 13
528	DE 2 <sup>o</sup> "	D. HERMINIO RODRIGUEZ MARTINEZ	8.832.861	ZURBARAN 34

Del resultado obtenido se acuerda remitir con esta misma fecha al Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zona, uno de los 7.3, debidamente cumplimentado, a fin de que por aquella Junta se proceda a la expedicion de los en correspondientes credenciales a los elegidos

y me acuerdo otro el objeto de la reunión, el Sr. Presidente la dió por terminada a las veintidós horas firmados con todos los Srs concurrentes de lo que como Secretario Certifico

Alcalde presidente

Ordinaria de 9 de Mayo de 1987

D. Pablo Bonilla Piñilla

Concejales

en Caliga a nueve de Mayo de mil novecientos

40) Antonio Martínez Bouraer ochenta y siete se reunió a las veintidós horas y quince

51) Cipriano Bouraer Alameda minutos por estas cosas consistenciales bajo la Presidencia

27) Paul Hernández Garrido del Sr. Alcalde don Pablo Bonilla Piñilla, los señores

4) Francisco Carreras Fernández Concejales que al margen se expuso y que componen la

26) José Rodríguez Gañan Inspección asistido del Sr. el Inspector Secretario

21) Joaquín Cerdá Lobato APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

33) Secretario CORRESPONDIENTE.- Alegro el acto por la Presidencia,

5) Auguste Belolo Carballo se procedió por mi el Secretario a dar lectura al borrador del

13) acta de la sesión ordinaria anterior que se aprobó por unanimidad

34) y sin emienda

SOLICITUD DE ADJUDICACION DIRECTA DE LA OBRA 134.-URBA-

NIZACION Y PAVIMENTACION.- A continuación por la Presidencia,

se pone en conocimiento de los Srs. concurrentes que a este Ayuntamiento

se le ha concedido por la Excm. Diputación Provincial, la ejecu-

ción de la obra reseñada en el epígrafe por un importe de mil millones

setecientas treinta y nueve mil pts. para urbanización y pavimentación. Sigue de el tema la Presidencia y manifiesta a los Hs. Concejales que en base a la posibilidad técnica y beneficios sociales que reportaría, sería conveniente solicitar se organice Provincia que la obra fuese adjudicada a esta Corporación para su administración directa, sin perjuicio de ajustarse en todo lo sucesivo lo estipulado por la Corporación Provincial.

Los Hs. reunidos se hacen cargo de la proposición realizada por la Presidencia y tras amplia deliberación, acuerdan por unanimidad solicitar de la Excm. Diputación Provincial la adjudicación directa de la obra nº 134 del Plan Provincial de Obras y Servicios de mil novecientos ochenta y siete, a cuyos efectos se remitirá copia certificada de este acuerdo a dicho organismo Provincial.-

#### SOLICITUD DE ADJUDICACION DIRECTA DE LA OBRA 136.- BASCULA.-

Requiritamente y por el propio H. Presidente se pone en conocimiento de los reunidos que a este Ayuntamiento se le ha concedido subvención por tres millones de pts para la ejecución de la obra nº 136, Bascula. Sigue en la presidencia el H. Presidente manifestando a los Hs. Concejales reunidos la conveniencia de solicitar de la Excm. Diputación Provincial la adjudicación directa de mencionada obra, toda vez que ello reportaría un gran beneficio social a la localidad, si bien habría de ajustarse esta Corporación a todo lo estipulado por la Corporación Provincial.-

Los Hs. reunidos se hacen cargo de la proposición formulada por la Presidencia y tras amplia deliberación se acuerda por unanimidad solicitar de la Excm. Diputación Provincial la adjudicación directa de la obra 136 del Plan Provincial de Obras y Servicios, a cuyos efectos se remitirá copia certificada de este acuerdo a dicho organismo Provincial.

APROBACION DE LA OBRA 134. - Se da cuenta de la Circular núm 4 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste" por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra 134 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987 y a la



financiación de la misma que es como sigue:

	MILLONES PTOS
SUBVENCIÓN ESTATAL	
APORTACIÓN MUNICIPAL	0'3478
10. DIPUTACIÓN CON CARGO A FONDOS PROPIOS	
10. CON CARGO AL PRESTATO SOLICITADO AL BANCO DE CREDITO LOCAL	1'3912
<u>TOTAL</u>	<u>1'7930</u>

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extienda en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente. Debe llegar a la cancelación y pago de la aportación Municipal, de fondos propios, fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones de los impuestos indirectos enmendados en el Capítulo II del Estado, letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida por el Artº 3º del Real-Decreto Ley 16/1.987, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el lup que grava la venta de gasolina supercombustible y en los Impuestos

especiales, retenga y haga pago a la Diputación cum-  
pliendo las mismas formalidades que las anteriormente  
expuestas y con igual finalidad.

APROBACION DE LA OBRA 136.- BAZCULA.- Se da cuenta de  
la Circular núm 1 de la Diputación Provincial, relativa  
al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.987, y Planes  
de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" "Zona  
Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste" por la que se participa  
a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se  
indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido que-  
do enterada la Corporación y como se solicita, se adop-  
ta el siguiente acuerdo:

1.º Se presta aprobación a la obra 136 del Plan  
Provincial de Obras y Servicios de mil novecientos ochenta  
y siete y a la financiación de la misma, que es como  
sigue:

	MILLONES Ptas
SUBVENCIÓN ESTADAL . . . . .	---
APORTACIÓN MUNICIPAL . . . . .	0'6
IS. DE DIPUTACION CON CARGO A FONDOS PROPIOS . . . . .	---
APORTACION CON CARGO AL PRESTAMO SOLICITADO AL BANCO DE CREDITO LOCAL . . . . .	2'4
<u>TOTAL . . . . .</u>	<u>3--</u>

2.º - Esta Corporación, en consecuencia, adquiere  
el compromiso de aportar las cantidades antes expre-  
sadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para  
la obra.

El Ayuntamiento autoriza expresamente al Sele-  
gado de Hacienda de esta Provincia para que de los in-  
gresos que haya de percibir de mencionada delegación  
en concepto de participaciones o recargos en Impuestos, o  
Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputa-  
ción de las cantidades correspondientes para atender al  
abono de las certificaciones de obras que se extiendan,  
en la cuantía máxima legalmente permitida y a la  
simple presentación de un duplicado de referida certificación  
o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar





a la cancelación y pago de la aportación Municipal de Fondos Propios fijada para la obra.

Después, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir, del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II, del Estado, letra B, de los Presupuestos Generales del Estado en el rendimiento de la tasa establecida por el Art.º 3º del Real Decreto Ley. 10/1987, de 25 febrero, que regula los juegos de Azar, en el Impuesto sobre el Consumo que grava la venta de gasolina supercombustible y en los Impuestos Especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente y con igual finalidad.

Seguidamente el Sr. Presidente expone a los señores la conveniencia de fijar una fecha determinada para la celebración de la romería de San Sidro que tradicionalmente viene celebrándose anualmente en esta localidad. Los Srs. señores deliberan ampliamente y acuerdan por unanimidad que referida romería se celebre el día veinticuatro del actual mes de marzo, a cuyos fines delegan en el Sr. Alcalde para que este se encargue de la organización de la misma.

Sin pérdida de tiempo y de orden del Sr. Presidente se procedió por mi el Secretario a dar lectura a un escrito del Sr. Director de los Grupos Escolares "Nuestra Señora de los Santos" de esta localidad mediante el que se solicita de esta Corporación ayuda económica para cubrir gastos que con motivo de la celebración de la semana de Extremadura va a originarse en referidos Grupos.

Los Srs. señores, tras amplia deliberación acuerdan conceder una subvención a los Grupos Escolares de esta localidad de DIEZ MIL Ptas, para ayuda de la celebración de la semana de Extremadura.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veinti-

hacer horas, firmando en crédito con todas las  
Secciones asistentes de lo que como Secretario certifico.

*P. Bernal*

*J. Hernandez*

*Antonio  
Castro*

*Joaquín Bono*

*José  
Antonio*



Alcalde - Presidente

- 1. Pablo Bouilla Bouilla
- Concejales
- 2. Antonio Martínez Gouzares
- 3. Cipriano Gouzares Alameda
- 4. Paul Hernandez Garrido
- 5. Francisco Torresosa Fernandez
- 6. José Rodríguez Galian
- 7. Joaquín Gordón Sobatu
- Secretario
- 8. Augusto Rebollo Carballo

En el curso de sesiones de la Casa Consistorial a las veintinueve treinta horas del día veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y siete, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artº 36º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 30 de noviembre de 1978, se reunió el Pleno de Concejales del Ayuntamiento al objeto de aprobar el acta de la última sesión celebrada por el Pleno correspondiente al día nueve de mayo de mil novecientos ochenta y siete.

Asisten a esta sesión el Sr. Alcalde y el Secretario de la Corporación y los Concejales que al margen se relacionan, no asistiendo los que igualmente se expresan.

Comprobado que existen numero suficiente para la valida constitución de Pleno, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasando a examinar el unico asunto comprendido en el orden del día que es el siguiente:

LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Se dió lectura al acta de la sesión anterior y seguidamente por la Presidencia se pregunta si algun miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta a lo que se ha dado lectura.

Y no habiendose hecho ninguna observación, se considera aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde da por finalizado el acta, levantandole la sesión a las veintidos horas. De todo lo cual se extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes de lo que como Secretario certifico.

*(Handwritten signatures)*

Augusto Rebollo Carballo

Joaquín Gordón

Concejales asistentes	En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial a las 21 horas del día treinta de junio de 1987 en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales electos que al margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de la oportuna declaración a efectos del Registro de Intereses de los miembros de la Corporación.
D. Pablo Bouilla Piñilla	
D. Antonio Martínez González	
D. Victoriano Martínez Fuentes	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Isabel Muñoz López	
D. Feo. Corredera Fernández	
D. José Rodríguez Gañan	
D. Joaquín Goro Sobato	
-Secretario-	
Augusto Reballo Carballo	

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por Don. José Rodríguez Gañan y D<sup>a</sup> María-Isabel Muñoz López. Concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona. Presidiendo D. José Rodríguez Gañan, por ser el de mayor edad, y actuando de Secretario de la misma, el que lo es de la Corporación D. Augusto Reballo Carballo.

Seguidamente, comprobado que han comparecido la totalidad de los Concejales electos y previa promesa prestada personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la citada Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales que encabezan sus respectivas listas.

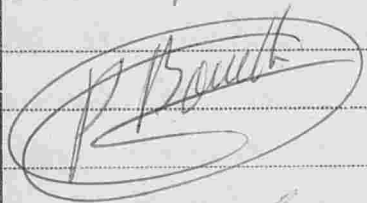

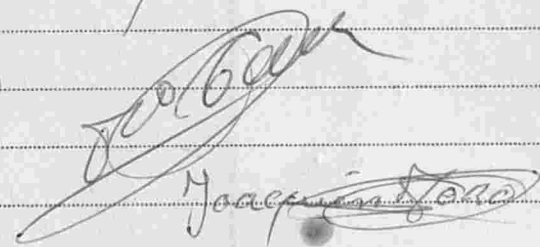
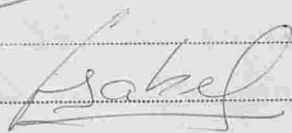
Seguidamente se relacionan:  
 Don Pablo Bouilla Piñilla  
 Don. Francisco Corredera Fernández.  
 Los Concejales asistentes proceden a

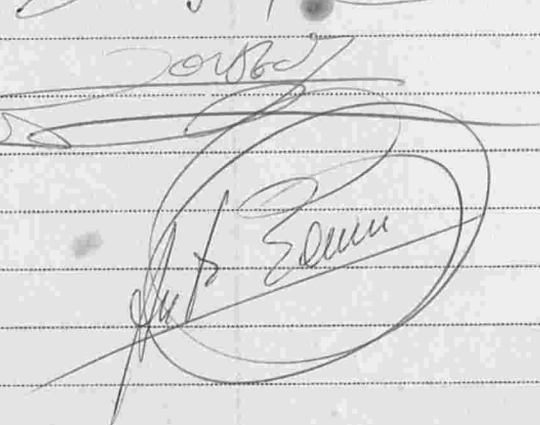
la votación por papeleta secreta y, efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS OBTENIDOS	
D. Pablo Bouilla Piuilla	CUATRO	
D. Fco. Corrorensa Fernandez	TRES	
<u>TOTAL VOTOS EMITIDOS</u>	<u>VOTOS EN BLANCO</u>	<u>VOTOS ANULADOS</u>
Siete	NINGUNO	NINGUNO

Habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales el candidato don Pablo Bouilla Piuilla, fue requerido por el Presidente de la Mesa de Edad para que manifieste si acepta o no el nombramiento y habiendo expresado su aceptación, fue proclamado Alcalde, tomando inmediatamente posesión de su cargo, previa promesa prestada personalmente, de cumplir bien y fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado.

Constituida la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde D. Pablo Bouilla Piuilla se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna y treinta horas. De todo lo cual se extiende la presente Acta que firman conmigo todos los asistentes, de la que como Secretario Certifico. —



Alcalde- Presidente

Extraordinaria de 1 de Julio de 1987

D. Pablo Bouilla Piñilla  
- Concejales -

D. Antonio Martínez González

D. Victoriano Martínez Fuentes

D. M<sup>a</sup> Isabel Nuñez López

D. Francisco Torresosa Hernández

D. Joaquín Corro Sebato

D. José Rodríguez Galiano

Secretario

D. Augusto Rebollo Carballo

En Taliga a uno de Julio de mil novecientos ochenta y siete a las veintuna horas, se reunen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Pablo Bouilla Piñilla, los demás Srs. Concejales que al margen se expresan y que componen la Corporación asistida de mi el Secretario.

Abierto el acto por la Presidencia, esta expone a los reunidos la urgencia que requiere acordar se solicite de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo modificación del Proyecto de Suelo Urbano a fin de que sean delimitadas las calles de la Colonia de la "Frente Verde" toda vez que no se encontraban delimitadas en el Proyecto anterior.

La Corporación reconoce la urgencia que el caso requiere dada la proximidad de las vacaciones, el periodo de treinta de treinta días que ha de permanecer expuesto al público el correspondiente expediente y la necesidad que varios vecinos tienen de las viviendas que han de realizarse en referida zona, sin cuya modificación de delimitación de las correspondientes calles no puede llevarse a efecto y por unanimidad acuerdan solicitar de la Junta Regional de Extremadura, Consejería de Obras Públicas y Urbanismo la modificación del Proyecto de delimitación del Suelo Urbano de esta localidad, a cuyos efectos habrá de remitirse al Excmo Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura (Badajoz) edicto en tal sentido para su publicación en el B.O. de la Provincia, también se remitirá edicto al Sr. Director del periódico Hoy con el ruego de que asimismo se publique a la brevedad posible en referido diario Extremeño y dado el caso en que durante el periodo de treinta días, no se formulare reclamación alguna contra el mismo, se considerara aprobado definitivamente remitiendo una copia de la presente acta, juntamente con un plano extendido por técnico competente a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo a fin de que por aquel organismo



se preste la debida aprobacion y puedan seguirse los tramites oportunos para la continuacion del expediente de construccion de viviendas en aquella determinada zona.

Seguidamente el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, levantando la sesion a las veintena treinta horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes de lo que como Secretario certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
Joachim Zorro

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*

- Alcalde-Presidente -  
D. Pablo Benilla Benilla -  
- Concejales -

Antonio Martínez González  
Victoriano Martínez Fuentes  
D<sup>a</sup> Isabel Nuñez López  
Francisco Torresana Fernández  
Joaquín Corro Sobato  
José Rodríguez García

Secretario

Augusto Rebulló Carballo

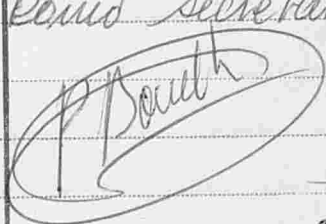
Extraordinaria de 1 de Julio de 1987

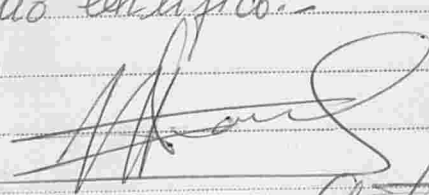
En Caliga a uno de Julio de mil novecientos ochenta y siete a las veintinueve treinta horas se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Pablo Benilla Benilla los demás Srs. Concejales que al margen se expresan y que comparecieron la Corporación asistidos de mi el Secretario.

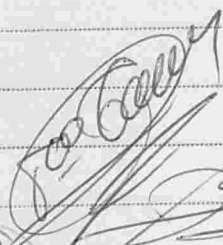
Al inicio del acto por la Presidencia y por mi el Secretario, se procedió a dar lectura a un escrito del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura (Badajoz) de fecha 20 de mayo pasado, mediante el que se comunica a esta Alcaldía la concesión de una subvención de la Comisión Regional del P.E.R., de UN MILLON QUINIENTOS MIL PTAS, cantidad equivalente al cien por cien de la mano de obra a emplear en la ejecución de obras o servicios a acometer por esta Corporación destinada a atender las situaciones de aquellos trabajadores más desfavorecidos.

La Corporación por unanimidad acepta la reserva del crédito, y a tales efectos designa para la realización de mencionados trabajos del P.E.R., el acepado y pavimentación de la C/Vtre, Sta. de Guadalupe. La mencionada obra se acompañará, juntamente con la distinta documentación a aportar, Memoria valorada redactada por el Gabinete Técnico de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, Oficina Comarcal de Orenza, la cual ha sido debidamente aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde da, por finisado el acto, a las veintidos horas, levantándose la Sesión, de todo lo cual se extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

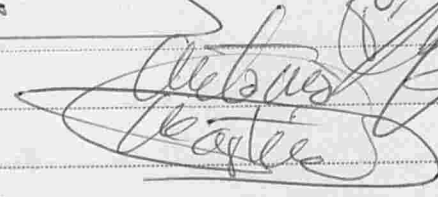






Joaquín Corro Sobato

Isabel







Alcalde - Presidente -

D. Pablo Benilla Piniella

- Concejales -

Dn. Antonio Martinez Gonzalez

Dn. Victoriano Martinez Fuentes

D<sup>a</sup> Isabel Nuñez Lopez

Dn. Francisco Corredera Fernandez

Dn. Joaquin Corro Sobato

Dn. José Rodriguez Gañan

- Secretario -

Dn. Augusto Rebollo Carballe

Extraordinaria de diez de Julio de 1987

En Tealiga a diez de Julio de mil novecientos ochenta y siete siendo las veintinueve treinta horas y previa convocatoria al efecto, se reunen en el Salou de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Pablo Benilla Piniella, los devnas Srs. Concejales que al margen se expresa y que componen la

Comisión, asistidos de mi el infrascripto Secretario.

Abierto el acty el Sr. Alcalde manifestó que como se expresaba en la convocatoria el objeto de la reunión es el de dejar constituidas las Comisiones Informativas que se prevén en el R.D. 561/79 de 16 de marzo y a tal efecto opina que para el normal funcionamiento de esta Corporación son necesarias por el momento las Comisiones de Hacienda, de Festejos, de Obras y Servicios, de Cultura y Deportes, de Cuentas, depositario y nombramiento de Teniente de Alcalde, el cual corresponde a esta Alcaldía, sin perjuicio todo ello que en su día pueda constituirse alguna otra que determinen las necesidades locales.

Cambiadas impresiones por los Srs. reunidos, se acordó por unanimidad proceder a las designaciones siguientes:

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dn. Francisco Corredera Fernandez

Dn. José Rodriguez Gañan

COMISION DE FESTEJOS

Dn. Victoriano Martinez Fuentes

D<sup>a</sup> Maria-Isabel Nuñez Lopez

COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS

Dn. Antonio Martinez Gonzalez

Dn. Joaquin Corro Sobato

COMISION DE CULTURA Y DEPORTES

D<sup>a</sup> Maria Isabel Nuñez Lopez

COMISION DE CUENTAS

D<sup>a</sup> Isabel Nuñez Lopez

Dn. Antonio Martinez Gonzalez.

DEPOSITARIO -- Seguidamente el Sr. Presidente expone a los reunidos la necesidad de proceder al nombramiento de depositario toda vez que el Sr. Hernandez Ganado que

vino desempeñando durante la legislatura anterior referido puesto ha cesado en el cargo de Concejál de esta Corporación, razón por la que procede el nombramiento de nuevo Concejál que ocupe este puesto para el buen funcionamiento de la Corporación.

Enterados los Srs. reunidos y haciéndose cargo de la situación, deliberan ampliamente y por unanimidad acuerdan nombrar para el cargo de depositario del Ayuntamiento de esta Localidad, a don VICTORIANO MARTINEZ FUERTE, por cuyo nombramiento, no percibirá cantidad alguna, responsabilizándose los demás miembros de la Corporación, a todos los efectos, del resultado de tal nombramiento y relevando al Sr. Martinez Fuente de la fianza que pudiera corresponderle a portas por tan repetido nombramiento.

Inmediatamente el Sr. Alcalde-Presidente pone en conocimiento de los Srs. Concejales reunidos, que en cumplimiento a cuanto dispone el Artº 21-2 de la Ley. 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Regimen Local, ha resuelto nombrar Teniente de Alcalde de esta Corporación al Concejál Don Antonio Martinez Gonzalez.

Sin pérdida de tiempo, la Corporación por unanimidad acuerda fijar los días quince de cada mes para la celebración de las sesiones Ordinarias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veintidos treinta horas, firmando en crédito con los Srs. asistentes de lo que como Secretario certifico.

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*



Alcalde-Presidente

Extrordinaria de 1 de Julio de 1987

D. Pablo Bouilla Piniella  
Concejales

D. Antonio Martínez Gouzaer

D.ª M.ª Isabel Muñoz López

D. Victoriano Martínez Fuente

D. Francisco Gurreseña Fernández

D. José Rodríguez Gañan

D. Joaquín Goro Lobato

Secretario

D. Augusto Rebollo Carballo

En Caliga a las veintidos horas de treinta y uno de Julio de mil novecientos ochenta y siete, junta convocatoria al efecto, se reunió en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Pablo Bouilla Piniella, los señores Sr. Concejales que al margen se expresa y que con presencia de Corporación asistida de un el infrascripto Secretario

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO.- Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1987, informando que en su confección o forma se han cumplidos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida Municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones municipales exigidas por la ley.

Finalmente hizo constar que según la normativa vigente este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente presupuesto, con carácter en el caso de que se presenten reclamaciones contra el mismo durante su exposición al público, de no presentarse se considerará por ley definitivamente aprobado.

En este estado el Pleno por unanimidad acordó aprobar el Proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal para el ejercicio de mil novecientos ochenta y siete y a través del mismo la relación de puestos de trabajo.

Resumen a nivel de capítulos es del siguiente tenor literal

#### GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones de Personal 7.200.226 Ptas
2	Compra de bienes etc y servicios 2.074.000 "
3	Intereses 20.000 "
4	Transferencias corrientes 109.412 "
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales
7	Transferencias de Capital 859.633 "
8	Variaciones de A. financieros 155.000 "
Suman los gastos 10.428.271	

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 - Impuestos directos	640.000
2 - Impuestos indirectos	560.000
3 - Casos y otros ingresos	4.919.133
4 - Transferencias corrientes	3.470.000
5 - Ingresos patrimoniales	824.138
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 - Enajenación de inversiones reales	
7 - Transferencias corrientes	
8 - Variaciones de activo financiero	
9 - Variaciones de pasivo financiero	15.000
<u>Suma los ingresos</u>	
	10.438.271

Se acuerda exponerlos al público por el plazo de quince días hábiles por medio de edictos que se publicaran en el B.O. de la provincia y se fijaran en los lugares de costumbre. El transcurso de dicho plazo se dará cuenta de nuevo al pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado informados por Secretaría-Intervención o espontáneo en el área de sus competencias; o certificación negativa en su caso.

Y no siendo otro el objeto de la reunión el Sr. Presidente de la Diputación terminada a las veintidós en punto horas, firmando un decreto con los Sr. concurrentes de los que como Secretario Certifico

*[Signature]*

*[Signature]*

Joaquín Boza

Antonio Martínez

Basel

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



Alcalde - Presidente

Extrordinaria de 31 de Julio de 1987

1) Pablo Bouilla Pineda  
Concejales

2) Antonio Martinez Gonzalez

3) Maria Isabel Meier Lopez

4) Victoriae Martinez Fuente

5) Francisco Torresena Fernandez

6) José Rodríguez Lozano

7) Rogue Caro, Roberto

Secretario

8) Augusto Rebollo Carballo

En Caliza a los veintitres horas del día treinta y uno de Julio de mil novecientos ochenta y siete y plena comparecencia al efecto, se reunen las estas Casas Concejales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Pablo Bouilla Pineda, los señores Concejales que al margen se expresan y que ocuparon la comparecencia, asistidos de un Secretario

ADAPTACION Y VALORACION DE PUESTOS DE TRABAJO

Al respecto el acto por la Presidencia se da cuenta de la propuesta elaborada por la Comisión Especial encargada del estudio, adaptación y valoración

de puestos de trabajo en esta entidad que por anexo y en un al correspondiente expediente y que es del siguiente literal:

GRUPO B. - Habilitación de carácter nacional; vacante; denominación: Peritaje - Intervención; características esenciales; asesoramiento legal, de pública, control y fiscalización y tutela de la Gestión Económica; Nivel de Complemento de Gestión 30; Sueldo, 1.091.712 Ptas.; Extraordinarios, 181.958 Ptas.; Complemento de Gestión, 488.208 Ptas. - Total retribuciones, 1.761.878 Ptas. -

GRUPO C. - Subescala Administrativa, ocupada en propiedad por don Augusto Rebollo Carballo; denominación: Administrativo de Administración General; características esenciales: Funciones Burocráticas de trámite y colaboración; Nivel de Complemento de Gestión, 16; Sueldo 813.804 Ptas.; Sueldo, 414.624 Ptas.; Extraordinarios 204.738 Ptas.; Complemento Específico, 191.438 Ptas.; Complemento de Productividad, 174.512 Ptas.; Complemento de Gestión, 407.904 Ptas. - Total retribuciones 2.417.010 Ptas. -

GRUPO D. - Subescala Subalterna, ocupada en propiedad por don Manuel Castaño Muro; denominación: Alguacil con funciones secundarias de vigilancia; características esenciales: Carga de vigilancia de oficinas y exterior, misiones de Urgencia, abastecimiento de agua etc; Nivel de Complemento de Gestión 6; Sueldo, 607.476 Ptas.; Sueldo 20.616 Ptas.; Pagas Extraordinarias, 106.138 Ptas.; Complemento Específico, 101.580 Ptas.; Complemento de Productividad, 76.591 Ptas.; Complemento de Gestión 198.444 Ptas.; Total Retribuciones, 1.119.889 Ptas. -

Examinada y discutida que fue la exposición presentada, fue aprobada por unanimidad por la totalidad de los

miembros de la Corporación

y no siendo otro el objeto de la reunión el Sr. Presidente  
dio por terminado el acto a las veintitrés en cincuenta horas, firman-  
do en crédito con los Sr. asistentes de lo que como Secretario certifico

Joacim Gona

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*

- Alcalde Presidente  
 D. Pablo Bonilla Piñilla  
 Concejales  
 D. Antonio Martínez Gorrace  
 D. Sr.ª Isabel María López  
 D. Victoriano Martínez Fuente  
 D. Francisco Condesa Ferrand  
 D. José Rodríguez Galian  
 D. Roque López Lobato  
 Secretario  
 D. Augusto Rebollo Carballo

Extraordinaria de 19/08/87  
 En Caliga a las veintitrés horas del día die-  
 cinueve de Agosto de mil novecientos ochenta y  
 siete, previa convocatoria al efecto, se reunieron en las  
 Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Al-  
 calde los señores Srs. Concejales que al margen se  
 expone y que componen la Corporación distrital  
 de mi el desfructo secretario

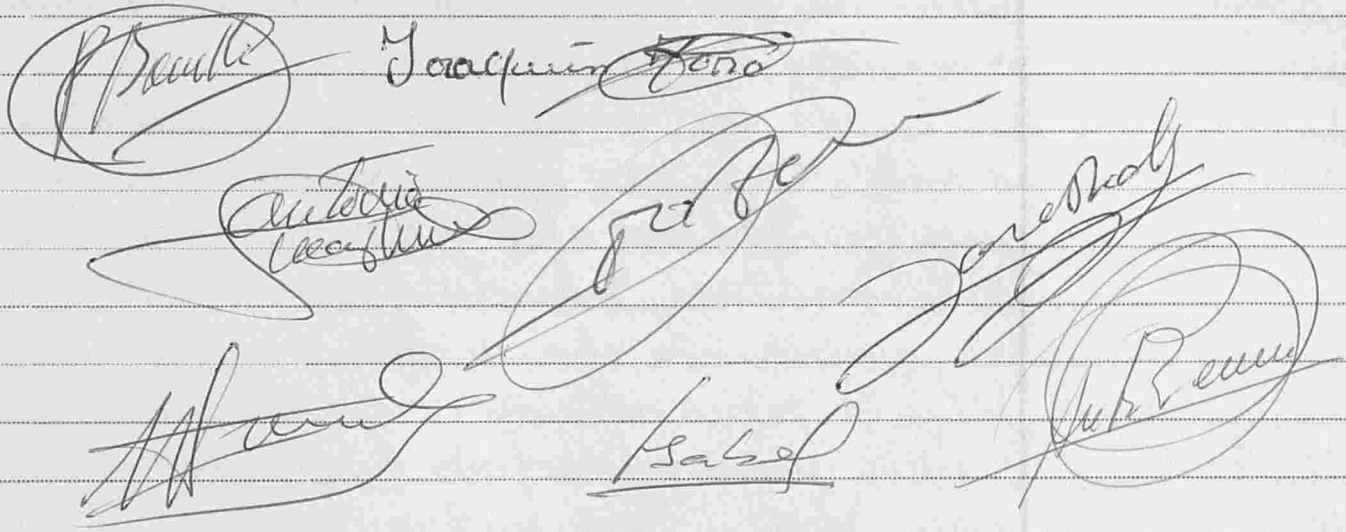
MODIFICACION DEL PROYECTO DE SUELO URBANO.-

Alrnto el acto por la Presidencia, se expone la urgen-  
 cia de aprobar provisionalmente la modificación del  
 proyecto de suelo urbano en esta localidad en virtud del que durante  
 el periodo de treinta días que ha permanecido expuesto al público  
 en la Secretaría de este Ayuntamiento no se ha formulado contra  
 el mismo reclamación alguna y de la conveniencia de dictar

modificación toda vez que en el proyecto anterior que obra en estas dependencias, no se delimita en el plano correspondiente las calles que necesariamente han de existir en la "Colonia Fuente Verde" mediante las cuales se tendrán acceso los viviendas a construir en referido paraje, por la Compañía de Obras Públicas y Urbanismo.

Le hacen cargo los Ex. señores de la proposición hecha por la Presidencia y tras amplia deliberación acuerdan por unanimidad aprobar provisionalmente el proyecto de delimitación de Cuello Urbano, conforme al plano que se adjunta al correspondiente expediente, en virtud de no haberse formulado contra el mismo reclamación de clase alguna, remitiéndose asimismo copia de este acuerdo a la Compañía de Obras Públicas y Urbanismo.

y no siendo otro el objeto de la Sesión, el Ex. Presidente la dió por terminada a las veintitres horas firmando en crédito con todos los Ex. señores de lo que como Secretario Certifico

 The block contains several handwritten signatures in cursive script. From left to right, the names are: 'P. Brando', 'Joaquín Bero', 'Antonio Castañeda', 'José Bero', 'Antonio Bero', and 'Antonio Bero'. The signatures are written in dark ink on lined paper.

Alcalde Presidente

Extraordinaria de 16 de Septiembre de 1987

- D. Pablo González Pineda
- Concejales
- D. Antonio Martínez Goral
- D. Victoriano Martínez Fuente
- D.ª (M.ª) Isabel Muñoz López
- D. Francisco Carrasco Fernández
- D. Joaquín Guro Dobato
- D. José Rodríguez Galian
- Secretario

En Caliga a las veinte horas del dieciséis de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Pablo González Pineda, los señores Concejales que al margen se expresa y que componen la Corporación, asistidos de un fiel infante en su Secretaría

TRABAJOS DEL P.E.R. - De orden de la Presidencia y

por un delegado del Gobierno en Extremadura (Badajoz), de fecha catorce del actual Septiembre, mediante el que se comunicó a esta Alcaldía la concesión de una subvención de la Comisión Regional del P.E.R. de tres millones setecientos cincuenta mil pts, equitativa equivalente al cien por cien de la mano de obra a emplear en la ejecución de obras o servicios a acometer por esta Corporación destinados a atender la situación de aquellos más desfavorecidos.

La Corporación por unanimidad acepta la reserva de crédito y a tales efectos designa para la realización de mencionados trabajos del P.E.R., la urbanización de la Playa de Extremadura, muretes y aceras de la C/ Fuente Verde. Dicha mencionada obra se acompañará, juntamente con la distinta documentación a aportar, memoria valorada redactada por el Aparador Municipal de esta villa, don Francisco Javier Corvino Fuentes, la cual ha sido debidamente aprobada.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, el Sr. Presidente la declaró por terminada a las veintuna horas, firmándose en crédito con todos los Srs. asistentes de lo que como Secretario certifico

*(Signatures)*  
 Antonio Martínez Goral  
 Isabel  
 José Rodríguez Galian  
 Francisco Carrasco Fernández  
 Joaquín Guro Dobato  
 José Rodríguez Galian



Alcalde Presidente

Ordinaria de 17 de Septiembre de 1987

D. Pablo Bouilla Piñilla

En Sala a las veintinueve horas veintisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, reunen en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Bouilla Piñilla, los Sres. Sr. D. Antonio Martínez Gouzaes, Sr. D. Victoriano Martínez Fuente, Sr. D. José Isabel Cuñer López, Sr. D. Francisco Correas Ferrer, Sr. D. José Rodríguez Saizantano, Sr. D. Joaquín Gurolobato

Concejales

D. Antonio Martínez Gouzaes

D. Victoriano Martínez Fuente

D. José Isabel Cuñer López

D. Francisco Correas Ferrer

D. José Rodríguez Saizantano

D. Joaquín Gurolobato

Secretario

D. Augusto Rebollo Carballo

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR.-

Abierto el acta por la Presidencia, se procedió por el Secretario a dar lectura al borrador de la sesion ordinaria anterior que se aprobó por unanimidad y sin acuerdos.

CUENTAS MUNICIPALES.- Se somete al Pleno para su examen y aprobacion, en su caso, la Cuenta General de Presupuesto correspondiente al ejercicio de mil novecientos ochenta y seis una vez cumplidos todos los tramites legales procedentes.

Se da lectura a los informes emitidos por la Comision Especial de Cuentas, Intervencion Municipal y resultado de exposicion al público; examinado que ha sido todo ello por los Srs. asistentes, tras deliberar, la Corporacion acordó por unanimidad aprobar la Cuenta General de Presupuesto de esta Corporacion para el ejercicio de mil novecientos ochenta y seis. Asimismo se acordó remitir copia de referida cuenta a los organos procedentes del Gobierno Central y Autonómicos.

APROBACION DE LA CUENTA DE ADMIN. DEL PATRIMONIO.- Se somete al Pleno para su examen y aprobacion, en su caso, la Cuenta de Admin. del Patrimonio correspondiente al ejercicio de mil novecientos ochenta y seis una vez cumplidos todos los tramites legales procedentes.

Se da lectura a los informes emitidos por la Comision Especial de Cuentas, Intervencion Municipal y resultado de exposicion al público; examinado que ha sido todo ello por los Srs. asistentes, tras deliberar, la Corporacion acordó por unanimidad aprobar la Cuenta de Admin. del Patrimonio para el ejercicio de mil novecientos ochenta y seis. Asimismo se acordó remitir copia de referida cuenta a los organos procedentes del Gobierno Central y Autonómicos.

CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES.- Examinada la Cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares de Presu-

puesto de ejercicio de mil novecientos ochenta y seis, que rige el R. depositario; visto los informes de intervención y de la Comisión Especial de Cuentas, así como los justificantes de entradas y salidas, por unanimidad se acordó su aprobación con arreglo al siguiente resumen

CARGO	METALICO	VALORES TOTAL
Existencia en fin del ejercicio anterior	3.676.029	3.676.029
Entradas en el ejercicio	15.928.224	15.928.224
<b>SUMA</b>	<b>18.604.253</b>	<b>18.604.253</b>
<b>DATA</b>		
Salidas en igual período	14.823.803	14.823.803
Existencia para el siguiente	3.780.450	3.780.450

Por unanimidad se acordó emitir informe favorable por estar debidamente justificadas todas las gastas e ingresos de tal Cuenta y haberse llevado y rendido de acuerdo con la legislación reguladora de la contabilidad de las Entidades locales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el R. Presidente dio por terminado el acto a las veintidós horas firmando en crédito con los R. asistentes de lo que como Secretario certifico

*[Signature]*

*[Signature]*

Josepina Boro

*[Signature]*

*[Signature]*

Isabel

*[Signature]*

*[Signature]*



Alcalde presidente	Ordinaria de 9 de octubre de 1987
D. Pablo Bonilla Piñera Concejal	En Caliga a las veinte horas del día nueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete, se reunen en estos
D. Antonio Martínez Goureaux	Casos Comisionales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Victoriano Martínez Fuente	don Pablo Bonilla Piñera, los señores Sr. Concejales
D.ª Lu.ª Isabel Mentes López	que al margen se expone y que componen la Perju-
D. Francisco Carreras Ferrández	ración asistidos de mi el Secretario
D. Joaquín Cora Lobato	APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR. - He
D. José Rodríguez Galian	orden de la Presidencia y por mi el Secretario, se pro-
D. Secretario	cedio a dar lectura al borrador de acta de la sesión au-
D. Augusto Rebollo Carballo	teor que se aprueba por unanimidad y sin emienda.
f	ELECTRIFICACION RURAL. - Seguidamente se procedió a dar lee-
f	tura a un texto de la Excm. Diputación Provincial de fecha de 8 de
f	Septiembre, n.º 678, mediante el que se comunica a esta Alcaldía que
f	referido organismo Provincial ha celebrado un convenio con la Com-
f	isión de Industria y Energía en materia de electrificación
f	rural y Ahorro energético, y deliberan los Sr. Concejales y a la
f	vista de las solicitudes presentadas por los diferentes propietarios
f	de las fincas que componen el término, acuerdan remitir a la Excm.
f	Diputación Provincial la correspondiente solicitud tanto para
f	la electrificación rural cuanto para el ahorro de energía,
f	bien entendido que el 10 por ciento a abonar por la obra a
f	ción cuya cuantía se exige para las obras de electrifica-
f	ción rural, ha de ser abonada por los propietarios de las fincas
f	a electrificar toda vez que esta Corporación carece de medios
f	económicos para sufragar estos gastos. Asimismo se solicita
f	la instalación del alumbrado público en la Colonia de la Fuente Verde
f	En cuanto a los trabajos a realizar para el ahorro de energía
f	se compromete esta Corporación a abonar el quince por ciento del
f	coste total de la obra; a los efectos de todo lo expuesto se entrega
f	la correspondiente documentación a don Manuel León, Jefe de
f	Servicios de la Junta de Extremadura, Consejería de Industria
f	y Energía, quien se ha comprometido a realizar las gestiones ne-
f	cesarias dentro del plazo establecido que finaliza el día quince de
f	actual
f	REANUACION DE ATRASOS. - Por Secretaría se hace en equi-
f	líbrio de los recibidos, una vez más, la necesidad de proceder al
f	cobro de los atrasos, los que según la liquidación del presupuesto
f	de mil novecientos ochenta y seis, ascienden a tres millones cuatro-

cientos sesenta mil setecientos cincuenta y una pt. se hacen cargo los recaudados de la situación y acuerdan reemplazar edictos por los lugares públicos en los que se haga constar que se da plazo para liquidar atrasos hasta finales de 1987; terminado diciembre, se cobrará con el recargo del diez por ciento todos los recibos en consecuencia al ejercicio expuesto de 1987 y con el recargo del 20 por ciento a los recibos de ejercicios anteriores.

PROPUESTA DE UTILIZACIÓN DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES Y ASISTENCIA ECONOMICA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ. - Es conocida la propuesta que formula la Alcaldía a propuesta del emite recibido de la Diputación Provincial sobre creación del Servicio Provincial de Recaudación de Tributos Locales y asistencia económica de los Ayuntamientos de la Provincia, según quedó adoptado por su plenario en sesión de 25 de Septiembre, con objeto de que se determinase acerca de la utilización del mismo, conforme a las condiciones y circunstancias que se contienen en la documentación adjunta.

Y explicadas las circunstancias de oportunidad y conveniencia, inspiradas en los principios de actuación que para los diputaciones, con arreglo a los Ayuntamientos, enumera la Ley 7/85 de 26 de Abril, estimándose de conveniencia la adhesión al proyecto que se tramitaba - a no dudarlo - en una efectiva y agilitación de la Hacienda Municipal, el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, que constituyen, en todo caso, número cualificado suficiente para la validez del acto, conforme señala el art. 22 de la Ley citada, en concordancia con el 50 del Real Decreto 2568/86 de 28 de Diciembre, adoptó con relación al asunto el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Acepta el ofrecimiento de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz y en consecuencia autoriza la utilización, por parte de este Ayuntamiento del Servicio Provincial de Recaudación de Tributos Locales y Asistencia económica de los Ayuntamientos de la Provincia de Badajoz, a partir del día quince de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, que gestionará directamente la propia Excm. Diputación Provincial y en las condiciones y requisitos que se establecen en el acuerdo de creación del mismo, de 25 de Septiembre del corriente año de 1987, que se reada conocer y aceptar íntegramente, talida cuenta de los beneficios y conveniencias que representan para el municipio.



SEGUNDO.- Como participación económica de este Ayuntamiento en la prestación de los servicios cuya utilización se acuerda y para el mantenimiento de mismos, se autoriza la detención del cinco por ciento sobre el importe de la recaudación en período voluntario, y en el porcentaje que se fijó reglamentariamente, en período ejecutivo, que girará la Excmo. Diputación Provincial.

TERCERO.- Se redimirá certificación integral de este acuerdo a la propia Diputación Provincial, como documento acreditativo y bastante de inclusión de este Ayuntamiento en el proyecto recaudatorio a llevar a efecto por la misma, a cuyo fin se presenta al Sr. Alcalde-Presidente, o en el miembro que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para la firma, diligenciado y aplicado de en autos de elementos, como protocolos o expedientes se derivan del acuerdo adoptado y, en definitiva, de la integración en el servicio recaudatorio.

PAGO DE SOLARES DE LA FUENTE VERDE.- Por la Presidencia se expone a los Sr. Concejales reunidos la necesidad de reclamar a los propietarios de solares situados en el paraje "Fuente Verde" el pago del importe de referidos solares así como el del derecho de abastecida de agua potable y sometida de saneamiento, acordándose por la Corporación, tras de liberar ampliamente, que por Secretaría sea confeccionado y remitido escrito a todos y cada uno de los propietarios de referidos solares mediante los que se se comunicue que el plazo para referidos pagos termina a finales del ejercicio en curso, por lo que precisamente el día treinta y uno de diciembre del año en curso se han de estar liquidadas todas las deudas por estos conceptos.

LICENCIAS DE OBRAS.- Expuesto por la Presidencia la negligencia que existe por parte de los propietarios de las obras que bien se realizan en esta localidad, para liquidar los correspondientes licencias y reconociendo los Concejales reunidos la veracidad de lo expuesto, acuerdan por unanimidad, proceder al cobro de las deudas por este concepto a cuyos efectos se remitirá escrito a todos y cada uno de los deudores mediante el que se les señalará un plazo para liquidar la deuda que finalizará el 31 de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, a partir de cuya fecha se establecerá la correspondiente vigilancia con el fin de que previa a la iniciación de la obra, se obtenga la correspondiente licencia, en caso contrario, se paralizará la obra hasta tanto se satisfaga la correspondiente licencia. igualmente se acuerda

da que a partir del mes de Enero próximo se colen cincuenta p[er] cada metro cuadrado ocupado en la vía pública por excrementos u otros materiales de construcción

REPRESENTANTE EN LOS GRUPOS ESCOLARES. - Dada cuenta del asunto susado a esta Alcaldía por el Sr. Director de los Grupos Escolares muestra tra de los Pautas de esta localidad, de 23 de Septiembre pasado, n.º 5-87/88, mediante el que se solicita de este Ayuntamiento sea designado Representante Municipal para el Consejo Escolar de Refuerzo Lecto y enteraos los hrs. reunidos acordaron por unanimidad designar para tal cargo al Concejal don Antonio Martínez Gouzaen, a cuyos efectos se devolvió, mediante escrito, al Sr. Director de Refuerzo Grupos Escolares

INVENTARIO MUNICIPAL. - Presentado por el Sr. Secretario de la Corporación el inventario correspondiente a 1986, lo examinaron los Srs. Concejales minuciosamente y en virtud de hallarlo conforme, lo aprobaron por unanimidad

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintidós horas firmando en crédito con todos los Sr. asistentes de lo que como Secretario Certifico.

*[Handwritten signatures: Joaquín Baco, Antonio Martínez Gouzaen, and others]*

Alcalde- Presidente-

Extraordinaria de 3 de noviembre de 1987

D. Pablo Bouilla Pinilla  
- Concejales -

D. Antonio Martinez Gonzalez

D. Victoriano Martinez Fuente

D.ª M.ª Isabel Nuñez Lopez

D.º Francisco Torresena Fernandez

D. Joaquín Toro Sobato

D. José Rodríguez Zañau

Secretario

D. Augusto Rebollo Caballo

En Taliga a las veinte horas del tres de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, previa convocatoria al efecto, se reunen en el Salón de estas Casas Consistoriales, Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde los demás Srs. Concejales que al margen se expresan y que componen la Corporación, asistidos de mi el infrascrito Secretario.

De orden del Sr. Presidente, y por mi el Secretario se lee la certificación que acredita que contra el presupuesto Municipal Ordinario formado para el ejercicio de mil novecientos ochenta y siete, no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso con un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por correo acogiéndose a la Ley de Procedimiento Administrativo. Tras un caudillo de opiniones, por unanimidad quedó aprobado definitivamente dicho Presupuesto con el siguiente resultado a nivel de capitulos.

## GASTOS

## A) OPERACIONES CORRIENTES

1º REMUNERACIONES DEL PERSONAL . . . . .	7.200.226 pts
2º COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS . . . . .	2.074.000 "
3º INTERESES . . . . .	30.000 "
4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES . . . . .	109.412 "

## B) OPERACIONES DE CAPITAL

7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL . . . . .	859.633 "
8º VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS . . . . .	155.000 "

SUMAN LOS GASTOS 10.428.271 pts

## INGRESOS

## A) OPERACIONES CORRIENTES

1º IMPUESTOS DIRECTOS . . . . .	640.000 pts
2º IMPUESTOS INDIRECTOS . . . . .	560.000 "
3º TASAS Y OTROS INGRESOS . . . . .	4.919.133 "
4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES . . . . .	3.470.000 "
5º INGRESOS PATRIMONIALES . . . . .	824.138 "

## B) OPERACIONES DE CAPITAL

8º VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS . . . . .	15.000 "
---	----------

SUMAN LOS INGRESOS 10.428.271 pts

Y no siendo otro el objeto de la reu-

ción el Sr. Presidente la dió por terminada a las  
veintinueve horas firmando en credito con todos los  
Srs. asistentes de lo que como Secretario certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Don.  
D.º J.  
Excusa  
D.º J.  
D.º J.  
D.º J.  
D.º J.





Alcalde Presidente.  
Don Pablo Bonilla Pinilla.  
- Concejales -

D. Antonio Martínez González

D.ª M.ª Isabel Núñez López

Excusado D. Victoriano Martínez Fuentes

D. Francisco Comesaña Fernández

D. Joaquín Corro Sobal

D. José Rodríguez Galian

Secretario

D. Augusto Rebollo Quiballo

Ordinaria de 15 de Diciembre de 1987

En Gáliga a las veinte horas del día 15 de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Bonilla Pinilla, los demás Srs. Concejales que al amanecer se expresan y que componen la Corporación, asistidos de mi el infrascripto Secretario

APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTO DE LA SESION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia y por mi el Secretario se procedió a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad y sin enmienda.

CONVENIO CON MUNICIPAL. Seguidamente se da lectura a un escrito de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local de fecha 30 de Noviembre pasado núm. 4.029, al que se acompaña foto-copia del R.D. 1435/87 de 25 de Noviembre por el que se extiende la aplicación del Régimen de Convenio contemplado en el Reglamento de Procedimiento para la recaudación de los cuotas de la MUNICIPAL al ejercicio de 1986, cuyo plazo se amplía hasta el 31 de Enero de 1988 para aquellos municipios que tengan sus cuotas satisfechas del ejercicio de 1987 y como que queda que este Ayuntamiento se encuentra comprendido entre estos, la Corporación, tras amplia deliberación, acuerda por unanimidad reconocer la deuda a la MUNICIPAL de DOS MILLONES NOVECIENTAS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y CUATRO Ptas. y acordar al pago aplazado de cinco años, computándose asimismo al pago de los intereses legales de aplicación, a cuyos efectos, se autoriza a esta Alcaldía para que por conducto de la Dirección Provincial se dirija instancia al Ilmo Sr. Director Técnico de la Municipal solicitando esta concesión.

DESAGUE DE VERTIDOS RESIDUALES. Seguidamente se da lectura a un escrito del Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de fecha veintinueve de noviembre, recibido en estas dependencias el seis de diciembre actual, mediante el que se comunica incoación de expediente para concesión de vertido de aguas residuales, en virtud de solicitud cursada a tal efecto, por esta Corporación con fecha dieciséis de Enero del año en curso y enterados los Srs. reunidos de las condiciones que ha de reunir referido vertido, acuerdan tras amplia deliberación

solicitar la suspensión de referido expediente dada la imposibilidad de realizar el pago de CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS, Ptas. que en concepto de canon de mil morecien-  
tos ochenta y siete, tendríamos que abonar a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, toda vez que no tenemos consecución alguna con el presupuesto correspondiente y este se halla ajustado a las mínimas necesidades a cubrir; Igualmente se acuerda que esta Corporación no tiene posibilidad de sufragar los gastos que llevaría consigo la instalación de depuradora y demás útiles y requisitos necesarios para ponerlo en funcionamiento, razón por la cual se acuerda dirigirse escrito al Sr. Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en el que se haga constar tal circunstancia.

SUBVENCIÓN DE ALUMBRADO. Se da lectura a un escrito de la Consejería de Industria y Energía de fecha nueve de diciembre actual, R/º JA/E3, con motivo del expediente 0687848, Sección Energía, mediante el que se dá traslado a esta Corporación de la concesión del canon por ciento de UN MILLON DOSCIENTAS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCO Ptas. concedido para instalación del alumbrado público en la Colonia Fuente Verde, se congratula y agradece la Corporación la concesión que se hace y como también se ha recibido en esta Alcaldía un escrito de la Excm. Diputación Provincial, cuyo organismo tiene realizado convenio sobre electrificación rural y ahorro energético, mediante el cual se nos hace la concesión de referencia, y en dicho escrito de fecha 14 del actual, núm 1.007, se nos manifiesta que en breve recibirá esta Corporación instrucciones a seguir para la realización de la obra, se acuerda por unanimidad esperar a recibir las instrucciones anunciadas por Diputación y cumplir después las instrucciones de referencia, dada la urgencia de la realización de la obra toda vez que los vecinos que habitan en aquella colonia se encuentran sin alumbrado público.

Y no siendo otro el objeto de la reunión el Sr. Presidente la dió por terminada a las veintinueve horas firmando en crédito con todos los Srs. asistentes de lo que como Secretario certifico.

Alcalde-Presidente

D. Pablo Bouilla Pinilla

- Concejales -

Antonio Martínez González

M<sup>ra</sup> Isabel Nuñez López

Excusado de A. S. Victoria Martínez Fuentes

Francisco Correas Fernández

Joaquín Corro Lobato

José Rodríguez Gaitán

Secretario

Don Augusto Rebollo Carballo

Ordinaria de 11 de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. -

En Edilicia a las veinte horas del once de febrero de mil novecientos ochenta y ocho previa convocatoria al efecto, se reunen en el Salón de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Bouilla Pinilla, los señores Srs. Concejales que al margen se expresan y que componen la Corporación, asistido de mí el infrascrito Secretario.

APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR. - De orden de la Presidencia y por mí el Secretario se procedió a dar lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior que se aprueba por unanimidad y sin enmienda.

SESION DE TERRENOS PARA EDIFICACION DE VIVIENDAS. - Inmediatamente S. S. pone en conocimiento de los señores la solicitud formulada por vía telefónica por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente; Dirección General de Arquitectura y Vivienda, a fin de que se le ceda el terreno de quince solares declarados en la Colonia "Fuente Verde" de este término municipal con un total aproximado de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA metros cuadrados, último requisito necesario para proceder a la subasta y posterior construcción de los quince viviendas que por aquel organismo Regional se han concedido a esta Corporación, a cuyos efectos se informa por el Sr. Secretario la posibilidad de realizar referida cesión toda vez que el valor del terreno a ceder no supera el veinticinco por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto de esta Corporación formado para el ejercicio en curso y los fines a que han de ser destinados estos terrenos han de redundar en beneficio de los vecinos de esta localidad, razón por la que efectivamente puede, previa instrucción del correspondiente expediente, ceder gratuitamente los TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA M/2 a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente con el fin de que sean construidas quince viviendas que serán destinadas a cubrir la falta de estas en la localidad.

Euterados los Srs. señores de las facultades que les confiere el Art. 109 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, acuerdan por unanimidad ceder gratuitamente

a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en el paraje conocido por "Fuente Verde" los TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA H/2 aproximadamente, necesarios para la construcción de las quince viviendas que nos ocupan, encareciendo a respecto Organismo Regional la agilización del correspondiente expediente.

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS. - Seguidamente se da lectura a un escrito del Sr. Diputado del Area Técnica de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, mediante el que se comunica a esta Alcaldía la aprobación de la obra 47.20, Zona Sur, Iluminado, cuya financiación se llevará a cabo con arreglo al siguiente:

APORTACION DEL AYUNTAMIENTO . . . . .	123.311 Ptas
APORTACION DE LA DIPUTACION CON CARGO AL	
BANCO DE CREDITO LOCAL . . . . .	616.552 "
APORTACION DE LA JUNTA DE EXTREMURA . . . . .	493.243 "
TOTAL . . . . .	1.233.105 Ptas

Enterada la Corporación y dada la necesidad y urgencia que requiere la electrificación de la Colona "Fuente Verde", lugar al que ha de destinarse la instalación correspondiente, por unanimidad, se presta conformidad a la obra y financiación de la misma en la forma anteriormente descrita, acordándose asimismo solicitar de la Excmo. Diputación Provincial sea ésta quien se encargue de la formulación del correspondiente proyecto, todo vez que este Ayuntamiento carece de técnico para ello así como para lo comprendido en el aspecto jurídico.

A los efectos procedentes, se remitirá copia de este acuerdo a la Excmo. Diputación Provincial de la brevedad posible.

APROBACION DE PADRONES PARA 1988. - Seguidamente y a requerimiento de la Presidencia, el Sr. Secretario exhibe los Padrones de exacciones Municipales formados para el ejercicio de mil novecientos ochenta y ocho, en curso, correspondiente a los Servicios de Recogida de Basuras, Canon de Conservación del Cementerio, Impuesto sobre Circulación de Vehículos, Impuesto sobre el tránsito de vehículos de Tracción Animal, arbitrio no fiscal sobre Limpieza y Secoro de Fachadas, matriculación de Animales Caninos, Desagüe de Canales, Extra-



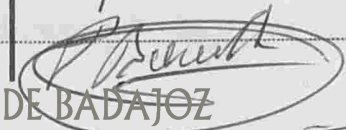
da de canchales a través de las aceras, y Servicio de Alcantarillado, todos los cuales han permanecido expuestos al público por término de treinta días sin que contra los mismos se halla formulado reclamación alguna.

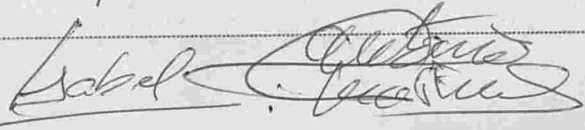
Los señores reunidos examinaron minuciosamente todos y cada uno de los Padrones citados y hallandolos conformes, los aprobaron por unanimidad, acordandose asimismo la confección de recibos para su cobro en periodo voluntario.

#### CONTRATACION DE JOVENES A CARGO DE FONDOS EUROPEOS.

Se da cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura mediante el que se dan instrucciones a esta Alcaldía para solicitar, si procede, de la Consejería de Economía y Hacienda, subvención para la contratación de jóvenes de 18 a 25 años, por espacio de seis meses, los cuales en su puesto de trabajo, contribuirían a mitigar el agobio que por el excesivo trabajo trabajo pesa en Secretaría dada la acumulación que diversos organismos, tales como el INEM, Instituto de la Seguridad Social, Diputación y otros, vienen proporcionando con motivo de los trabajos del P.E.R., obras, etc, que como es natural llevan consigo el aumento de trabajo, que ordinariamente habría de desarrollarse en este Ayuntamiento; teniendo en cuenta que en estas dependencias municipales contamos solamente con un solo funcionario Administrativo, fácil es comprender que en ocasiones es imposible realizar los trabajos con la puntualidad que se requiere por los diferentes organismos y con las necesarias en otras ocasiones; es por ello por lo que esta Corporación acuerda por unanimidad solicitar de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda la subvención necesaria para contratar a jóvenes mayores de 18 años y menores de 25, demandantes de empleo, por un periodo de seis meses para obras de carácter Social y Comunitario, rogando a referido Organismo Regional se comuniquen a esta Corporación la resolución que halla de adoptarse.

Y no siendo otro el objeto de la reunión el Sr. Presidente la dio por terminada a las veintinueve trece firmando en crédito con los señores asistentes de lo que como Secretario certifico. Y o certifico







Alcalde Presidente

Don Pablo Bonilla Pinilla

Concejales -

Don Antonio Martínez González

D<sup>s</sup> Isabel Núñez López

Escudado de A. J. Victoriano Martínez F.

Don Joaquín Goro Sobato

Don José Rodríguez Gañan

Don Francisco Corresusa Fernández

Secretario

Don Augusto Rebollo Carballo

Ordinaria de 29 marzo de 1.988.

En Cédula a las veinte horas del día veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, previa convocatoria al efecto, se reunen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Bonilla Pinilla, los demás Srs. Concejales que al margen se expresan y que componen la Corporación, asistidos de mi el infrascrito Secretario.

APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - De orden de la Presidencia y por mi el

Secretario se procedio a dar lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior que se aprueba por unanimidad y sin enmiendas.

SUBVENCIÓN DEL P.E.R. Seguidamente se dió lectura a un escrito de la Comisión Regional de Calificación Coordinación y Seguimiento del P.E.R, de fecha quince de marzo actual mediante el que se anuncia a esta Corporación la primera reserva de crédito del ejercicio en curso con el fin de suscribir acuerdo de colaboración con el Instituto Nacional de Empleo y de otro escrito de igual Organismo en el que se nos comunica que la inversión concedida para la realización de trabajos del P.E.R en esta localidad, asciende a TRES MILLONES QUINIENTAS MIL Ptas, cantidad equivalente al cien por cien de la mano de obra a emplear en la ejecución de las obras o servicios a acometer por esta Corporación destinadas a atender la situación de los más desfavorecidos.

La Corporación por unanimidad acepta la reserva de crédito y a tales efectos designa para la realización de mencionados trabajos del Plan de Empleo Rural, el desague de la basecula de gran tonelaje, acerados de la Calle (Colonia) "Fuente Verde" y reparación del camino que lleva este mismo nombre y reparación del camino del Pigano.

De referida obra se acompañará, juntamente con la distinta documentación a aportar memoria valorada redactada por el aparejador Municipal de esta Villa don Francisco Javier Corvisco Fuentes, la cual ha sido debidamente aprobada. -

APROVECHAMIENTOS DEL EJIDO. - Seguidamente el Sr. Alcalde expone su idea de dividir en dos los aprovechamientos de



la finca Ejido a fin de que cada una de estas partes pueda ser aprovechada una de ellas por el ganado bovino y la otra por el ovino, lo que segun parece y dada la incomparedencia de los ganaderos a quienes pudiera interesarle, parece que no hace de tal operacion por lo que propone aplazar la division a que venimos refiriendonos sin perjuicio de que quede abierto el procedimiento por si pudiera interesarle a dueños de los ganados vacunos de la localidad y les parece bien solicitarlo de esta Corporacion, pueda realizarse mas tarde referida division; asi expulso el procedimiento a seguir por la Residencia, los Srs. asistentes acceden a la proposicion formulada y acuerdan aplazar este asunto hasta tanto sea solicitado por los ganaderos interesados, momento en el que podria estudiarse la clase de particion a realizar.

Y no siendo otro el objeto de la reunion el Sr. Residente la dio por terminada a las veintuna treinta firmando en crédito con los Srs. asistentes de lo que como Secretario certifico.-

*[Handwritten signatures and names]*  
 Label : Joaquin Bano  
 Don Pedro  
 Antonio  
 Juan

Alcalde - Presidente

Ordinaria de 14 de Abril de 1988

Don Pablo Bonilla Pinilla  
Concejales

Don Antonio Martinez Gonzalez

D<sup>a</sup> Isabel Nuñez Lopez

Excusado de A. Don Victoriano Martinez F.

Don Joaquin Coro Sebato

Don Jose Rodriguez Gañan

Don Francisco Comencusa Fernandez

Secretario

Don Augusto Rebollo Carballe

En Caliga a catorce de abril de mil novecientos ochenta y ocho, se reunen a las veintinueve y treinta horas, previa convocatoria al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Bonilla Pinilla, los demas Srs. Concejales que al margen se expresa y que componen la Corporación, asistidos de mi el infrascrito Secretario.

APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR. - Abierto el acto por la

Presidencia, se procedio por mi el Secretario a dar lectura al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior que se aprueba por unanimidad y sin emienda.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1987. - Seguidamente se da cuenta por el Sr. Presidente de haber aprobado la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 1987, habiendose cumplido en su tramitación los tramites necesarios.

APROBACION DE ORDENANZA. - Visto el expediente instruido por iniciativa de la Alcaldía sobre la necesidad de renovar la Ordenanza para la exacción por apertura de establecimientos, considera que es potestativo de la Corporación y dado el desfase que existe en la anterior ordenanza la cual fue aprobada en 1964, se considera procede la renovación y aprobación de la misma en este acto, por lo que considerando que se han cumplido todos los tramites y requisitos legales, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad su aprobación, acordandose asimismo su publicación por el procedimiento de colocación de edictos en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento e inserción de los mismos en el B.O. de la Provincia a efectos de reclamaciones por espacio de treinta dias, transcurrido dicho periodo, se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno de haberse producido reclamaciones y en caso contrario quedará definitivamente aprobada la Ordenanza entrando en vigor a la vez que el Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veintidos y treinta horas, firmando en crédito con todos





los comparecientes de lo que como Secretario certifico.

~~P. Bonilla~~

~~Isabel~~

~~Joquin Goro~~

~~Don Orob~~

~~Antonio  
Martín~~

~~Ant. Goro~~

~~Cañan~~

Alcalde-Presidente

Don Pablo Bonilla Pinilla

Concejales

Don Antonio Martínez González

D<sup>a</sup> Isabel Muñoz López

Excusado de A. Don Victoriano Martínez Huertado

Don Joaquin Goro Lobato

Don José Rodríguez Gañan

Don Francisco Gomeza Fernández

Secretario

Don Augusto Rebollo Carballo

Extraordinaria de 14 de Abril de 1988

En Caliga a catorce de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, se reunen a las veintidos treinta horas previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Bonilla Pinilla, los demás Srs. concejales que al margen se expresan y que componen la Corporación, asistidos de mí el infrascrito Secretario.

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1988. Por el Sr. Presidente se da cuenta del del proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario formado para mil novecientos ochenta y ocho, informado que en su confección o forma se han cumplido los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida Municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Finalmente hizo constar que según la norma-

tiva vigente este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto únicamente en el caso de que se presenten reclamaciones contra el mismo durante el periodo de su exposición al público, de no presentarse se considerará por Ley definitivamente aprobado.

En este estado el Pleno por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal para el ejercicio de mil novecientos ochenta y ocho y a través del mismo la relación de puestos de trabajo.

Resumido a nivel de capítulos es del siguiente tenor literal.

### GASTOS

#### A) OPERACIONES CORRIENTES:

1º.- REMUNERACIONES DE PERSONAL.....	7.177.162
2º.- COMPRA BIENES, ETC Y SERV.....	2.124.000
3º.- INTERESES.....	30.000
4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	5.402

#### B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6º.- INVERSIONES REALES.....	
7º.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	859.633
8º.- VARIACIONES DE A. FINANCIEROS.....	155.000
<u>SUMAN LOS GASTOS.....</u>	<u>10.455.479</u>

### INGRESOS

#### A) OPERACIONES CORRIENTES:

1º.- IMPUESTOS DIRECTOS.....	1.311.341
2º.- IMPUESTOS INDIRECTOS.....	475.000
3º.- TASAS Y OTROS INGRESOS.....	4.370.000
4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	3.470.000
5º.- INGRESOS PATRIMONIALES.....	819.138

#### B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6º.- ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES.....	
7º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	
8º.- VARIACIONES DE ACTIVO FINANCIERO.....	10.000
9º.- VARIACIONES DE PASIVO FINANCIERO.....	

SUMAN LOS INGRESOS..... 10.455.479

Se acuerda exponerlo al público por el plazo



por el plazo de quince dias hábiles por medio de edictos que se publicaran en el B.O. de la Provincia y se fijaran en el Cablon de Anuncios de este Ayuntamiento.

Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo al Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por Secretaria-Intervención o certificación negativa en su caso.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, el Sr. Presidente la dió por terminada a las veinties treinta y cinco horas, firmando en crédito con los Srs. asistentes de lo que como Secretario certifico.-

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Alcalde-Presidente

Don Pablo Bonilla Pinilla

- Concejales -

Don Antonio Martínez González

Doña Isabel Muñoz López

Don Victoriano Martínez Fuentes, Excusado de A.

Don Joaquín Corzo Sobato

Don José Rodríguez Gañan

Don Francisco Godrescusa Ferrandez

Secretario

Don Augusto Rebollo Carballo.

Extraordinaria de 21 de Abril de 1988

En Gáliga a veintuno de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen a las veintuna treinta horas, en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Bonilla Pinilla los demás Srs. Concejales que al margen se expresan y que componen la Corporación asistidos de mi el infrascrito Secretario.

Abierto el acto el Sr. Presidente expone a los reunidos la necesidad de convocar con urgencia la presente sesión dada la premura del plazo que la Consejería de Agricultura y Comercio, Dirección General de Estructuras Agrarias a través de los servicios de dicho Organismo ha concedido para la solicitud de realizar obras mejoras en las Comarcas más desfavorecidas, incluida en la IX-Olivenza, se encuentra esta localidad, por cuya razón y estimando que es necesaria la realización de algunas obras tanto en el casco urbano como en el exterior, propone a la Corporación la aprobación para que por referido Organismo se proceda a llevar a efecto las obras cuyo orden de preferencial se enumeran:

1º.- Pavimentación de la Colonia "Fuente Verde"

2º.- Pavimentación de la Calle Castillo

3º.- Pavimentación de la Calle Rivera

4º.- Reparación del Camino de Almendral hasta donde finaliza el término Municipal de Gáliga, incluyendo la construcción de un puente sobre el río Gáliga.

Enterada la Corporación y considerando de urgencia y gran interés la propuesta que por la Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura y Comercio se ofrece, acuerda por unanimidad aceptar la propuesta formulada a la Alcaldía solicitando a tales efectos del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias se llegue a la realización de las obras que por el orden que se enumeran se consideran prioritarias, comprometiéndose asimismo la Corporación a gestionar la dispo-



nibilidad de los terrenos necesarios para poder efectuar las ampliaciones que se necesiten para el arreglo del Camino de Almendral mencionado, a cuyos efectos ha de remitirse copia de la presente Acta al Organismo competente a fin de que por este, previo cumplimiento de los requisitos necesarios, puedan ser aprobados y realizadas las obras que mediante la presente se solicitan.

Y no siendo otro el objeto de la reunión el Sr. Presidente la dió por terminada a las veintiseis horas, firmando en crédito con los Srs. asistentes de lo que como Secretario certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Alcalde - Presidente

Ordinaria de 11 de Junio de 1.988

Don Pablo Bonilla Pinilla

Concejales

Don Antonio Martinez Gonzalez

Doña Isabel Nuñez López

Don Victoriano Martinez Fuentes

Don Joaquin Coro Lobato

Don Jose Rodriguez Gañan

Don Francisco Comesaña Fernandez

Secretario

Don Augusto Rebollo Carballo

En Cádiz a once de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, se reunen a las veinticuatro horas en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Bonilla Pinilla los demas Srs. Concejales que al margen se expresan y que componen la Corporación asistidos de mi el infrascrito Secretario

APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTO DE LA SESION

ANTERIOR. - Abierto el Acto por la Presidencia, se procedio por mi el Secretario a dar lectura al borrador del acta de la Sesión Ordinaria anterior que se aprobó por unanimidad y sin enmienda.

CONTRATACION DE JOVENES CON CARGO A FONDOS EUROPEOS. - Por el Sr. Presidente se explica a los reunidos que celebrada conversación telefónica con funcionarios de la Consejería de Economía y Hacienda, se le manifestó por aquel Organismo que virtud de la solicitud formulada por esta Corporación con motivo de acuerdo de fecha once de febrero pasado, en suplica de que se le concediese subvención por referida Consejería para contratación de jóvenes mayores de dieciocho años y menores de veinticinco, demandantes de Empleo, por un periodo de seis meses para obras de carácter social y comunitarias, se le concede subvención para contratar uno de referidos jóvenes, atandole para que el día catorce del actual comparezca a las catorce horas en el Palacio de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, provisto de autorización de la Corporación para formalizar el correspondiente contrato. Debidamente enterados los Srs. reunidos y tras amplia deliberación acuerdan por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación D. Pablo Bonilla Pinilla, para que con toda amplitud pueda formalizar el contrato de referencia juntamente con la Consejería de Economía y Hacienda de Organismo que corresponda.

DIMISION DE UN CONCEJAL. - Seguidamente y de Orden de la Presidencia, se procedió por mi el Secretario a dar lectura a un escrito mediante el cual presenta su dimisión el Concejal del P.S.O.E. don Victoriano Martinez Fuentes;



deliberan ampliamente los Srs. reunidos acordando por unanimidad aceptar la dimisión presentada, asimismo acuerdan que del presente, se remitan copia certificada a los efectos procedentes, al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral Central, acompañándose igualmente foto-copia del contrato suscrito con esta Corporación por don Saul Hernandez Garrido, candidato a quien le correspondía ocupar el puesto vacante, como prueba de incapacidad del mismo.

Y no siendo otro el objeto de la reunión el Sr. Presidente la dió por terminada a las veintidos treinta horas, firmando en credito con los Srs. asistentes de lo que como secretario certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Label

*[Signature]*

*[Signature]*



Alcalde Presidente

1) Pablo Bouilla Piniella  
Concejales

1) Antonio Martínez Gouzalet

1) Victoriano Martínez Fuente

1)ª Auª Isabel Cuñer López

1) Francisco Cornejo Fernández

1) José Rodríguez Gañan

1) Joaquín Corro Lobato

Secretario

1) Augusto Rebollo Carballo

Extranjería de 6 de Agosto de 1988

En Caliga a seis de Agosto de mil novecien-  
tos ochenta y ocho, fueria convocada al efecto  
se reunen en el Salon de actos de estas Cortes Consisto-  
tiales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Pablo  
Bouilla Piniella, los señores Sr. Concejales que me  
al margen se expresa y que como por ley de Cor-  
poración, asistido el Sr. el infrascrito Secretario

SUBVENCIÓN DEL PLAN DE EMPLEO RURAL.- Segun-  
damente y de orden de la Presidencia, se dio lectu-  
ra a un asunto de la Comisión Regional de

Calificación, Coordinación y Seguimiento del PER, de fecha  
18 de Julio pasado mediante el que se comienza a esta Cor pora-  
ción de concesión de la segunda reserva de credito del ejercicio  
en curso con el fin de suscribir acuerdo de colaboración con  
el Instituto Nacional de Empleo, mediante el que se comienza  
que la subvención concedida para su inversión en trabajos del  
PER en esta localidad, asciende a dos millones cinco mil €, can-  
tidad equivalente al cien por cien de la mano de obra a em-  
plear en la ejecución de los obras o servicios a acometer por  
esta Corporación destinadas a atender la situación de los tra-  
bajadores mas desfavorecidos.

La Corporación por unanimidad acepta la reserva de  
credito y a tales efectos designa para la realización de men-  
cionados trabajos del Plan de Empleo Rural, la pavimentación  
de la C/ Castillo, 2º tramo.

De mencionado obra se acompañará juntamente con  
la documentación a aportar, memoria validada redactada por  
el Sr. Aparejador Municipal de esta villa don Francisco Javier  
Corrojo Fuentes, la cual ha sido debidamente aprobada.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, el Sr. Presi-  
dente la dio por terminada a las veintinueve horas, firmando en  
credito con los asistentes de lo que como Secretario certifico

Joaquín Corro

Isabel



ALCALDE PRESIDENTE

D. PABLO BONILLA PINILLA

CONCEJALES

D. ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ

" VICTORIANO MARTINEZ FUERTE

" M<sup>rs</sup> ISABEL NUÑEZ LOPEZ

" FRANCISCO TORRESGUSA FERNANDEZ

" JOSE RODRIGUEZ GAÑAN

" JOAQUIN TORO LOBATO

SECRETARIO

D. AUGUSTO REBOLLO FARBALLO

Ordinaria de 16 de Agosto de 1988.

En Talifa a dieciséis de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, se reunió a las dieciocho horas en estas Casas Concejales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Bonilla Pinilla los demás Srs. Concejales, fue al unísono se expresan, asistidos de mi el infra-escrito Secretario.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA

ANTERIOR.- Abierto el acto de la Presidencia se procedió por mi el Secretario a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria anterior que se aprobó por unanimidad y su enmienda.

CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO.- Se acuerda al pleno para su examen y aprobación en su caso, la Cuenta General de Presupuesto correspondiente al ejercicio de mil novecientos ochenta y siete una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes. Se da lectura a los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas, Intervención Municipal y resultado de exposición al público. Examinado fue ha sido todo ello por los Srs. asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobar la Cuenta General de Presupuesto de esta Ejecución para el ejercicio de mil novecientos ochenta y siete. Asimismo se acuerda remitir copia de referida Cuenta a los órganos procedentes del Gobierno Central y Autonómico.

CUENTA DE ABON. DEL PATRIMONIO.- Se acuerda al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la Cuenta de Abon. del Patrimonio correspondiente al ejercicio de mil novecientos ochenta y siete una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes. Se da lectura a los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas, Intervención Municipal y resultado de exposición al público. Examinado fue ha sido todo ello por los Srs. asistentes, tras

deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobar la Cuenta de Admisión del Patrimonio para el ejercicio de mil novecientos ochenta y siete. Asimismo se acordó remitir copia de referida cuenta a los órganos procedentes del Gobierno Central y Autonómico.

CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES. - Examinada la Cuenta Anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de mil novecientos ochenta y siete, fue visto el Sr. Depositario visto los informes de Intervención y de la Comisión Especial de Cuentas, así como los justificantes de entradas y salidas, por unanimidad se acordó su aprobación con arreglo al siguiente resumen.

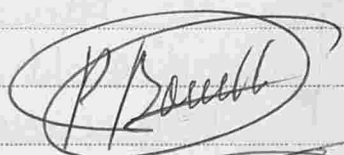
RESUMEN

CARGO	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencia en fin del ejercicio anterior . . . . .	3.780.450		3.780.450
Entradas en ejercicio . . . . .	13.060.019		13.060.019
<b>SUMAN . . . . .</b>	<b>16.480.468</b>		<b>16.480.468</b>

DATA:

Salidas en igual periodo . . . . .	11.838.401	11.838.068
Existencia para el ejercicio siguiente . . . . .	<u>5.002.068</u>	<u>5.002.068</u>

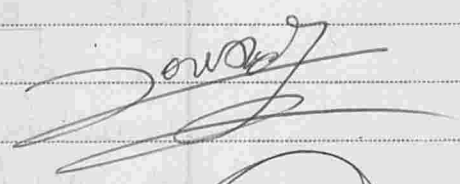
Por unanimidad se acordó emitir informe favorable por estar debidamente justificados todos los gastos e ingresos de tal Cuenta y haberse observado y rendido de acuerdo con la legislación reguladora de la Contabilidad de las Entidades Locales.

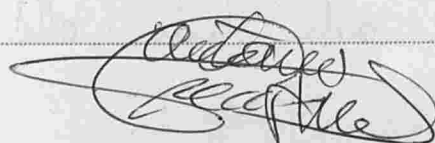


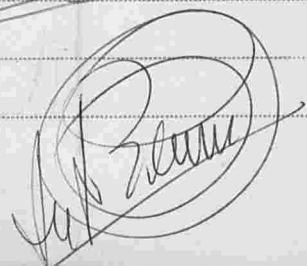
Joaquín Florio



Isabel









ALCALDE PRESIDENTE

Ordinaria de 11 de Octubre de 1988

D. PABLO BONILLA PINILLA

En Taliza a once de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, se reunen a las veintich horas en estas Casas Consistoriales, bajo la

CONCESALES

D. ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ

Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Bonilla Pinilla, los demás Srs. Concejales que al

" ISABEL NUÑEZ LOPEZ

margen se expresa y que componen la

" AURELIA MEDINA CORONADO

Corporación, asistido de mi el insacado

" FRANCISCO TORRES CUSA-TERNAN

Secretario.

" JOSE RODRIGUEZ GANAN

" JOAQUIN TORO LOBATO

SECRETARIO

APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE

AUGUSTO REBOLLO CARBALLO

LA SESION ANTERIOR. Abierto el acto por la Presidencia, se procedió por mi el Secretario a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad y sin emiendas.

TOMA DE POSESION DE LA CONCEJAL DOÑA AURELIA MEDINA CORONADO.

Seguidamente el Sr. Presidente exhibe la credencial de Concejales que examinada y leída por mi el Secretario, resultó ser expedida a nombre de doña Andrea Medina Coronado, Concejales que sustituye a don Victoriano Martinez Fuente, ambos pertenecientes al P.S.O.E. y después de cumplidos los trámites y formalidades legales establecidas, la Sra. Medina Coronado queda posesionada de su nuevo cargo.

APROBACION DEFINITIVA DE LA ORDENANZA SOBRE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

Seguidamente se dió conocimiento a los señores de haber caducado el plazo de exposición al público de la Ordenanza renovada sobre apertura de establecimientos en que contra la misma se haya formulado reclamación, alguna después de haber permanecido expuesta al público por término de treinta días y haber sido publicada en el B.O. de la Provincia de fecha siete de Mayo pasado, núm. 105. A la vista de todo ello, la Corporación Municipal por unanimidad dió por aprobada definitivamente la ordenanza renovada sobre apertura de Establecimientos a que venimos refiriéndonos, acordándose asimismo sea publicado este acuerdo en el B.O. de la Provincia, y remitidos copias de referida ordenanza a los organismos competentes.

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1.988. - Inmediatamente y por orden de la Presidencia, se procedió por mi el Secretario a dar lectura a un escrito de la Excmo. Diputación Provincial de fecha dieciséis de Septiembre pasado, mediante el que se comunica a esta Corporación la aprobación definitiva del Plan Provincial de Obras y Servicios para mil novecientos ochenta y ocho. Entendida la Corporación y tras deliberar ampliamente, acordada temporalmente la aceptación definitiva de referido Plan toda vez que esta Corporación no cuenta con local o solar necesario para realizar la obra del "HORAR DEL PENSIONISTA", hasta tanto el Sr. Alcalde Presidente, se traslade a Badajoz y esclarezca algunos extremos referentes a mencionado Plan para cuyo acto y resolución queda autorizado por la Corporación.

CONTRATACION DE JOVENES. - Sin pérdida de tiempo e igualmente por orden de la Presidencia, se dio lectura por mi el Secretario a un escrito del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejo de Economía y Hacienda de fecha veinte de Septiembre pasado, mediante el que se acuerda a esta Alcaldía la conveniencia de solicitar la contratación de jóvenes desempleados menores de veinticinco años enterados los Srs. reunidos acordada tras amplia deliberación, solicitar de la Junta de Extremadura, Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, se le conceda subvención suficiente previa tramitación de la correspondiente documentación, para contratación de jóvenes menores de veinticinco años, que no hayan tenido acceso a trabajo alguno, acordándose a tal efecto solicitar tres puestos que serán distribuidos en la siguiente forma:

- Un puesto para trabajos en Secretaría
- Un puesto con destino a parques y jardines
- Un puesto para mantenimientos del cementerio y otros.

PRESENTACION DE CANDIDATOS PARA ELECCIONES REPRESENTANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO EN JUNTA DE EXPLOTACION. - Inmediatamente se dio lectura a un telegrama cu-



sado por el Sr. Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, mediante el que se da conocimiento a esta Corporación que de conformidad con el Reglamento de Administración Pública de Aguas publicado en el B.O.E. 31 de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho y con objeto de constituir Junta de Explotación según los arts. 39, 40, 41 y 42 del mismo, puede nombrarse por esta Corporación candidatura para postular representante de este Ayuntamiento, más o menos, lo que en caso de ser nombrado, han de presentarse por escrito ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Badajoz, la documentación correspondiente, advirtiéndose además que el plazo para la presentación de referida documentación finaliza el veintidós de Octubre actual.

La Corporación se da por enterada, y tras amplia deliberación, acordada no solicitar el nombramiento a que le da derecho el Reglamento de Administración Pública de Aguas.

**SUBVENCIÓN DEL PER.** - La pérdida de tiempo se da igualmente lectura a un escrito de la Delegación de Gobierno de Extremadura (Badajoz) Comisión de Calificación, Comisión y seguimiento del PER, de fecha 11 del actual mes del Octubre mediante el que se comunica a esta Corporación haberle concedido una reserva de crédito por UN MILLON QUINIENTAS MIL Ptas, cantidad equivalente al cien por cien de la mano de obra a emplear en la ejecución de las obras o servicios a acometer por esta Corporación, destinadas a atender la situación de los trabajadores más desfavorecidos para dar cumplimiento a la realización de referida subvención, habiéndose suscrito acuerdo de colaboración con el Instituto Nacional de Empleo.


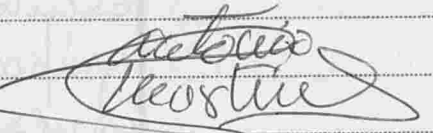
La Corporación por unanimidad acepta la reserva de crédito y a tales efectos, designa para la realización de mencionados trabajos del Plan de Empleo Rural, la continuación o tercer tramo de la C/ Castillo y

La construcción de una alcantarilla en Colonia Fuente Verde.

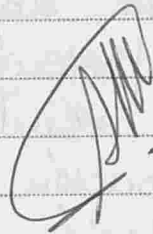
Se refrenda esta, se acompaña, juntamente con la distinta documentación a apurar, memoria y obra redactada por el Ayuntamiento Municipal, don Francisco Javier Fuentes, la cual ha sido debidamente aprobada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veintihoras, firmando créditos con todos los Sr. asistentes de lo que como Secretario céntrico.

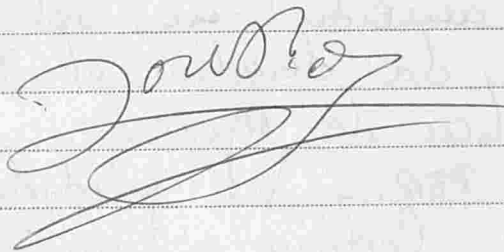


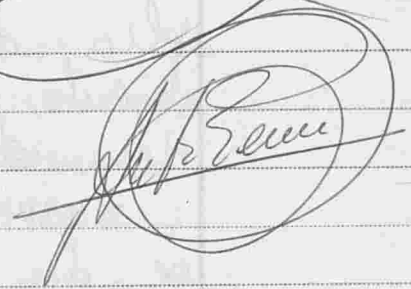
Joaquín ~~Fernández~~  

Label









Alcalde- Presidente

Don Pablo Bonilla Pinilla

- Concejales -

Don Antonio Martínez González

Doña Isabel Nuñez López

Doña Aurelia Medina Coronado

Don Joaquín Corra Sobato

Don José Rodríguez Gañan

Don Francisco Torrescusa Fernández

Secretario

Don Augusto Rebollo Curballo

Extraordinaria de 27 de Octubre de 1988

En Caliga a veintisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, previa convocatoria al efecto se reunen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Bonilla Pinilla, los demás Srs. Concejales que al margen se expresa y que componen la Corporación, asistidos de mi el infrascripto Secretario.

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1988.-

Se da lectura a la Circular núm 2 de la Exma. Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988, Zona Sur mediante la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra 139/88 del Plan Zona Sur y a la financiación de la misma que es como sigue:

Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios. . . . . 780.000 Ptas

Aportación de Diputación 3.120.000 "

TOTAL 3.900.000 Ptas

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º En consecuencia el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada delegación en concepto de participaciones o recargos en Impuestos o Contributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación Municipal de fondos propios fijada para la obra.

asimismo, tambien ~~se~~ autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones de los Impuestos Indirectos enumerados en el Capitulo II del Estado, letra B, de los Presupuestos Generales del Estado en el rendimiento de la Casa establecida por el Artº 3º del R.D.L. 16/977 de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Lujó, que grava la venta de gasolina supercarburante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Asimismo la Corporación acuerda solicitar de la Excmª Diputación Provincial le sea adjudicada directamente la realización de la obra que nos ocupa en virtud de que esta llevaría consigo gran beneficio social a la localidad y que esta Corporación cuenta con personal tecnico necesario para su realización y no siendo otro el objeto de la reunion el Sr. Alcalde la dio por terminada a las veintuna horas, firmando en crédito con todos los Srs. Concejales de lo que como Secretario certifico.

*[Signature]*

*Joaquín Torro*

*[Signature]*

*Label*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*





Alcalde Presidente

Ordinaria de 18 de Noviembre de 1978

D. Pablo Bonilla Piñilla  
Concejales

D. Antonio Martínez Gouzaes

D. Isabel Muñoz López

D. Aurelia Medina Coronado

D. Joaquín Curo Lobato

D. José Rodríguez García

D. Francisco Ferreras Ferreras

D. Augusto Rebollo Carballo

En Caliza a dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, previa convocatoria al efecto, se reunen a las veinte horas en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Bonilla Piñilla, los demás Srs. Concejales que al margen se expresa y que comparecen en la Corporación, asistidos de un el influente Secretario

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Al respecto

el acto por la Presidencia, se procedió por un el Secretario a dar lectura al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior que se aprueba por unanimidad y sin oposición.

SUBVENCIÓN DEL PLAN DE EMPLEO RURAL.- Sin pérdida de tiempo se da lectura a un decreto de la Delegación de Gobierno en Extremadura (Badajoz), Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R., de fecha veintidós de actual mes de Noviembre, mediante el que se comunica a esta Corporación haberle concedido una subvención o reserva de crédito por setecientos mil pt., cantidad equivalente al cien por cien de la mano de obra o servicio a acometer por esta Corporación, destinados a atender la situación de los trabajadores más desfavorecidos; para dar cumplimiento a la formalización de referida subvención, habrá de suscribirse acuerdo de colaboración con el Instituto Nacional de Empleo.

La Corporación por unanimidad acepta la reserva de crédito y a tales efectos designa para la realización de mencionados trabajos del Plan de Empleo Rural, el alcaide del Consorcio Medio y continuación de parquímetros de la El Castillo.

De referida obra se ocupará, juntamente con la distinta documentación a aportar, memoria valorada redactada por el Aparejador Municipal Don Francisco Javier Corrioso Fuentes, la cual ha sido debidamente aprobada.

SUBASTA DE BELLOTAS DEL CHAPARRAL.- Por el Sr. Presidente se pone en conocimiento de los señores la decisión tomada de proceder a la subasta de la bellota de "El Chaparral", el próximo día diecinueve del actual, cuyo valor ha sido tasado por peritaje es competente y fijado su precio en "Cien mil pt." de enteran los Srs. requeridos y aceptan tanto la tasación

cuanto la fecha de la subasta toda vez que esta ha sido deli-  
damente anunciada con la antelación y medios suficientes.

TELEFONO PUBLICO. - Sin perdida de tiempo y por el propio  
Sr. Presidente se da conocimiento a los Srs. reunidos de una con-  
versación telefonica celebrada con la supervisora de aquella  
empresa societaria autorizada para continuar con el telefo-  
no publico a nombre de este Ayuntamiento.

Y deliberan ampliamente los Srs. reunidos y finalmente acuer-  
dan por unanimidad que en virtud de tener instalada la Cia. Tele-  
fonica una cabina en plaza de Extremadura, tiene resuelto el  
problema de aquellos vecinos que tengan necesidad de celebrar  
conferencias telefonicas y careceran de telefonos propios, por esta  
razon, la Corporacion considera inoportunas la instalacion  
del telefonos publicos a que anteriormente venia utilizandose  
a estos efectos siempre que referido telefonos haya de ser insta-  
lado a nombre de este Ayuntamiento, y sea este el responsable  
directo del mismo a todos los efectos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente  
dio por terminado el acto a las veintuna horas, firman-  
do en credito con los Srs. asistentes de lo que como Secreta-  
rio certifico.

Joaquin Bono

Alcalde Presidente

Ordinaria de 19 de Enero de 1989

D. Pablo Bonilla Piñella

Concejales asistentes

D. Antonio Martínez Gouzaes

D. Aurelia Medina Coronado

D. Joaquín Cera Dobato

D. José Rodríguez Galian

D. Francisco Corchero Fernández

Escusado de Asistencia

D.ª Isabel Muñoz López

Secretaria

D. Augusto Rebollo Carballo

En Báliza a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve, se reunió a las veinte horas en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Pablo Bonilla Piñella, los señores Concejales que al margen se expresa y que componen la Corporación, asistidos de mi el infrascripto Secretario

APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la Presidencia se procedió por mi el Secretario a dar lectura al borrador de la sesión anterior que se aprobó por unanimidad y sin enmiendas.

POZA DE ENGINAS EN EL CHAPARRAL.- Regidamente S.P. la cuenta a los remiendos de que por la Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura, Industria y Energía, se ha concedido a este Ayuntamiento con fecha quince de diciembre pasado, autorización para podar en la finca "El Chaparral", dos Has. de terreno. Pique en la posesión el Sr. Alcalde y manifiesta a los remiendos la obligación que existe de formalizar una póliza de seguro de accidentes que proteja a los trabajadores que hayan de tomar parte en referida poda, y existiendo la memoria del vecino de esta localidad don José Junta Martínez, de que él se encarga de la poda de muelles así como el troceado de la leña para su consumo en las estufas de los Centros Escolares Nuestra Señora de los Santos de esta villa, abonando de la Corporación el setenta por ciento del producto que se obtenga.

Deliberan ampliamente los Sr. remiendos y acuerdan por unanimidad aceptar la propuesta formulada por el Sr. Junta Martínez, abonando de por su trabajo el setenta por ciento del producto obtenido de la poda, siendo obligación de aquel, trocear la leña con la dimensión adecuada para su consumo en las estufas de las escuelas de E.E.B. y proporcionar a los trabajadores seguro de accidentes de trabajo así como liquidar al Instituto de la Seguridad Social los Seguros Sociales de los muelles, debiendo concluir este acuerdo al Sr. Junta Martínez.

ARRIENDO DE UN LOCAL ESCUELA.- El Sr. Alcalde da conocimiento a los remiendos que por una academia de Badajoz se le ha propuesto que el local desahogado de los Centros Escolares

res Nuestra Bra. de los Santos, se sea anudado para impartir en el que curso de inglés con lo que se ampliarán conocimientos a varios niveles.

Los Srs. Concejales tras amplia deliberación, acuerdan por unanimidad desestimar la propuesta formulada toda vez que el local a que se refieren referendos se encuentra dedicado actualmente a biblioteca de los estudios de E.G.B. de la localidad por lo que no procede la cesión o arriendo solicitado.

CANTANO DE HIGUERA DE VARGAS. - Cambien por el Sr. Alcalde se da conocimiento a los reunidos de una reunión celebrada por el exponente y los Srs. Alcaldes de Valencia del Duero, Buey, Villanueva del Fresno, Barcarrota, Higuera de Vargas y Alcañichel en la que se ha nombrado una comisión que se componen don Vicente Herrera Silva y don Juan José González Pacheco, Alcaldes respectivamente de Alcañichel e Higuera de Vargas, la que se encargará de los trámites a seguir para solicitar de los organismos que proceda la redacción de proyecto y en su día se lleve a cabo la confección de un pantano en el río "Alcañichel" en el término de Higuera de Vargas, con el que se abastezca de agua potable las localidades de referencia. Asimismo el Sr. Alcalde comunica a los reunidos que en la reunión a que se refieren referendos puso de manifiesto que Caliza, dando caso de que hubiera necesidad de aportar alguna cantidad de dinero, no podía por carecer, de metálico y disponer, de momento, de agua potable suficiente para el abastecimiento público.

Los Srs. Concejales quedaron enterados y de acuerdo con la proposición hecha.

RECONOCIMIENTO DE TRIENIO A D. AUGUSTO REBOLLO. - Sin pérdida de tiempo se da lectura a una instancia susrita por don Augusto Rebollo Carballo, funcionario con la categoría de administrativo de esta Corporación en suplica de que se sea reconocido con carácter retroactivo del veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, al decimo quinto trienio por servicios prestados a la Corporación. Los reunidos después de examinar los documentos que justifican los servicios prestados por el funcionario solicitante, acuerdan por unanimidad reconocer con efectos retroactivos del veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho el decimo quinto trienio



a don Augusto Rebollo Carballo, Administrativo de esta entidad, el cual percibirá, a partir de la fecha indicada los emolumentos que le correspondan de acuerdo con el trienio reconocido en este acto.

RECONOCIMIENTO DE TRIENIO a D. MANUEL CASTAÑO MORENO.- Pese-  
damente por el Sr. Secretario se dió lectura a una instancia sus-  
crita por don Manuel Castaño Moreno, subalterno con la categoría  
de Alguacil con servicios secundarios de vigilancia, en solicitud de  
que con carácter retroactivo al cinco de Agosto de mil novecientos  
veintenta y ocho, le sea reconocido el tercer trienio al servicio de esta  
Cuerpo a él. Los reunidos después de examinar minuciosamente los  
documentos que justifican los servicios prestados por el solicitante,  
acuerdan por unanimidad aprobar con efectos retroactivos al cinco  
de Agosto de mil novecientos veintenta y ocho, el tercer trienio a don  
Manuel Castaño Moreno, Alguacil con servicios secundarios de  
vigilancia, el que ha de percibir, a partir de la fecha en que se  
le reconoce el trienio, los emolumentos que le correspondan.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió  
por terminado el acto a las veintinueve treinta horas firmados  
en crédito con los Srs. asistentes de lo que como Secretario certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Alcalde Presidente  
D. Pablo Bouilla Piñilla  
Concejales

D. Antonio Martínez González  
D.<sup>ña</sup> Isabel Nuñez López  
D.<sup>ña</sup> Analia Medina Ciguada  
D. Joaquín Toro Lobato  
D. José Rodríguez García  
D. Francisco Tomescusa Fernández

Secretario  
D. Augusto Resola Curbelo

Ordinaria de 3 de Mayo de 1989

En Taliza a tres de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, a las veinte horas en estas Casas Concejales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Pablo Bouilla Piñilla, los demás Srs. Concejales que al momento se expresan, y que componen la Corporación, asistidos de mi el inscrito Secretario.

LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR. - Abierto el acta por la Presidencia, se procedió por mi, el Secretario a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad y sin enmiendas.

COBRO DE ATRASOS. - Por S.S. se da conocimiento a los Srs. reunidos del estado abarcado en que se encuentra el cobro de atrasos que esta llevándose a efectos actualmente habiéndose recaudado más del cincuenta por ciento de la deuda que existía. Discuten los asistentes acerca de la manifestación formulada por don Francisco Tomescusa Fernández quien manifiesta que la Corporación entra a cuenta citada por el pueblo por quien aquella cobra recibos cuyo importe se había recaudado antes, es decir, que hay muchos recibos duplicados manifestando que él tenía sus propios recibos por la que el Sr. Secretario le invitó a que exhibiera referidos recibos comprobando que se examinados este y la notificación que también mostró, que correspondían a diferentes personas con lo que pudo demostrarse que no había tal duplicidad, en cuyo momento manifestó el Sr. Secretario que si bien es cierto de los Srs. que habían venido a Secretaría diciendo que tenían recibos duplicados, habían podido demostrar tal duplicidad, razón por la que no veía que se hubiesen dado tales casos, acordándose entonces por la Corporación seguir recaudando.



daudo los atrasos de referencia en la forma en que se tiene acordado anteriormente  
 CUENTAS REC PER. - Por el Sr. Secretario y a instancia del Concejal don José Rodríguez Gavián fueron exhibidas las nóminas, TC-1 y otros documentos correspondientes a las cuentas de trabajos del Plan de Empleo Rural de mil novecientos ochenta y ocho procediendo el solicitante a su examen, más como suscripion otros asuntos, el Sr. Secretario invitó al Sr. Rodríguez Gavián a que el día que mejor le viniere se pasase por Secretaría momento en el que le mostraría y explicaría las cuentas de referencia.

SOLICITUD DE DON FELIPE TORRADO GIL Y OTROS VECINOS. - El Sr. Secretario da cumplimiento a los ruegos de una solicitud formulada por don Felipe Torrado Gil mediante la que se pide de manifiesto la consideración de ser excesiva la cantidad que en concepto de Contribuciones Especiales tenía establecida en casa de la c/ Nuestra Sra. de los Santos, examinando los Srs. señores la notificación practicada pudiendo comprobar que referida cantidad no es excesiva puesto que ha sido establecida con arreglo al líquido imponible que aquella tiene, encontrándose perfectamente aplicada la liquidación que se le practica, razón por la que se deniega la petición formulada. También se da conocimiento de otra solicitud presentada por doña Pascasio, Severino Ballesteros mediante la que se solicita la ejecución de las contribuciones especiales a que venimos refiriéndonos, de una casa que fue propiedad de doña Soledad Ballesteros Alvea madre de la solicitante, la que manifiesta que la casa objeto de la contribución se encuentra en mal estado de conservación. Los Srs. señores tras amplia deliberación consideran que las contribuciones especiales establecidas para reparación de la red de alumbrado público fueron formalizadas en el ejercicio de mil

novecientos ochenta y cinco, en cuyo momento la finca, subasta objeto de la reclamación, se encontraba en buen estado por lo que consideraron que es justo el pago del recibo que se les reclama, de acuerdo por consiguiente la solicitud presentada.

En pérdida de tiempo se da conocimiento de otra solicitud presentada por don Manuel Man- quez Moreno mediante la que se dirige a la Corporación se aune la notificación que se le ha practicado y de ella deje de cobrar el recibo que figura por el concepto de Impues- to sobre Circulación de Vehículos de una furgu- eta, matrícula BA-5120-D, la que según de- muestra fue vendida a una casa comercial quién a su vez se la vendió a un Sr. de Valverde de Leganés quién según manifestaciones del solicitante, le entregó el recibo de pago de mencionados impuestos, correspondiente al ejercicio de mil novecientos ochenta y cinco, con la promesa firme de aquel de que le daría de alta en la Jefatura Provincial de Tráfico a ocuparse por lo que el solicitante quedó tranquilo de que así lo haría. Conscientes los señores de la veracidad de lo expuesto, aceptan la solicitud formulada y deciden anular el recibo cuyo impor- te le ha sido notificado, referente al impuesto de Circulación de Vehículos de la furgueta BA-5120-D.

Por el Sr. Secretario se pone en conocimiento de los señores que por el Gobierno ha sido autorizada una subida del cuatro por ciento en las retribu- ciones básicas de los funcionarios para el ejercicio de mil novecientos ochenta y nueve, siendo potes- tativo de la Corporación la subida o no del tanto por ciento autorizado de las retribuciones complementa- rias, y como quiera que se encuentra confeccionado el anteproyecto del presupuesto para el ejercicio de mil novecientos ochenta y nueve, se dirige a la



Compravión manifiesto si concedo a los funcionarios el aumento de cuatros por ciento de las retribuciones complementarias o por el contrario a de conseguir las establecidas para mil novecientos ochenta y ocho deliberan los Srs. señores y finalmente acuerda conceder a los funcionarios municipales de este Ayuntamiento el aumento del cuatro por ciento en las retribuciones complementarias para mil novecientos ochenta y nueve.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veintidós treinta horas firmando en crédito con los Srs. asistentes de lo que como Secretario certifico.

P. Bañón

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Antonio  
[Signature]

[Signature]

[Signature]

Alcalde Presidente

Ordinaria de siete de Abril de 1989

D. Pablo Bonilla Piñella  
Concejales Asistentes  
D. Antonio Martínez Gouzales  
D.ª Aurelia Medina Coronado  
D.ª M.ª Isabel Mañer López  
D. Francisco Carreras Fernandez  
D. José Rodríguez Gañan  
esensado Asistencia  
D. Joaquín Corro Lobato  
Secretario  
D. Augusto Rebollo Carballo

En Caliza a siete de Abril de mil novecien-  
tos ochenta y nueve, se reunió en este Palau de  
actos a las veintinueve horas bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde Don Pablo Bonilla Piñella, los señores  
D. Concejales que al margen se expresa, asistidos  
de un el secretario

APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION  
ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, se pro-  
cedió por un el Secretario a dar lectura al borra-  
dor del acta de la Sesión anterior que se aprobó  
por unanimidad y sin emiendof.

PUESTOS DE TRABAJO CON HABILITACION DE CARACTER NACIONAL. - Segui-  
damente el Sr. Presidente da conocimiento a los señores de que  
por la Dirección General de la Función Pública, Subdirección  
General de la Función Pública Local, ha sido remitida a esta -  
En puración, documentación de funcionarios que solicitan  
el puesto de Secretario-Interventor que actualmente se encuentra  
vacante en esta localidad. Y deliberan ampliamente los Sr.  
señores, procediendo en ese arreglo al Art.º 34 del R.º 1174/87,  
a evaluar los méritos de los candidatos solicitantes, formula-  
ndo seguidamente la propuesta por el orden que se enumera:

- 1.ª D.ª María Belén Ledesma Jurado
- 2.ª D. Juan Carlos Bretón Besnier
- 3.ª D.ª Encarnación Lorena Peña
- 4.ª D. José Francisco Valle Pautel
- 5.ª D. Juan Carlos Gouzales Monte
- 6.ª D. Jorge Morales Fernandez
- 7.ª D.ª Elena Cruz Miravet
- 8.ª D. Ramon Zufantes Carretero
- 9.ª D. Francisco Bernando Huertal
- 10.ª D. Rafael Antonio Valero Navarro
- 11.ª D.ª María Isabel Zufantes del Páez
- 12.ª D.ª EVA María López López
- 13.ª D.ª Milagro Sánchez Sánchez
- 14.ª D.ª Juan Antonio Moreno Martín
- 16.ª D.ª Alejandro Argudo Cebria

Asimismo se acuerda que a la brevedad posible, se re-



mita a la Subdirección General de la Función Pública Local, certificando del acuerdo adoptado a los efectos oportunos.

**SOLICITUD DE TELEFONICA.** - Inmediatamente y de orden de la Comisión, se procedió por mi el Secretario a dar lectura a un escrito del Sr. Director en Badajoz de la Cia. Telefonica, mediante el que se solicita la cesión de un solar de cinco metros cuadrados para la instalación de una central telefonica en la localidad, la que se hace necesaria debido al incremento de solicitudes para instalación de telefonos particulares en esta localidad; instruido convenientemente por el Sr. Secretario los remiéndos, a cerca de los Artículos 109 y 110 de Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, acuerdan por unanimidad, tras amplia deliberación, conceder a la Cia. Telefonica Nacional la cesión de solar de diez por diez metros solicitada para los fines expresados de construir una central telefonica, previa tramitación del correspondiente expediente, a cuyos efectos se acordará de expresada Cia. Telefonica, aparte justificación documental de su carácter público y memoria demostrativa de que los fines perseguidos han de redundar de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes de este termino municipal.

**PADRONES DE EXACCIONES MUNICIPALES.** - Seguidamente por el Sr. Secretario se expone a los remiéndos los padrones de arbitrios y Cotas establecidos por la Expiración formados para el ejercicio de mil novecientos ochenta y nueve de: Rodaje y Arrostre, y escape de Canales, y escape de Fachadas, Entrada de Carruajes, Servicio de Alcantarillado, Impuesto sobre Circulación de Vehiculos, Arbitrio no Fiscal sobre Person, Canon de Conservación del Cementerio y Servicio de Recogida de Basuras, una vez que estos han permanecido expuestos al Público por termino de treinta dias sin que contra los mismos se haya formulado reclamación de clase alguna. Los Sr. remiéndos proceden al examen de referidos padrones y hallandolos conformes, los aprueban por unanimidad.

**CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD.** - Inmediatamente se pone en conocimiento de los remiéndos que la Cia. Sevillana, su previsorio, colocó un limitador de corriente en la instalación sencilla para de fluido electrico a la bomba del pozo que abastece de agua potable a esta localidad, denominando "Pozo de la Fuente Vieja"; por el Sr. Secretario se hace la aclaración de que un perito es un probado de que los cortes que se produjeron en la instalación de la bomba eran por la causa expuesta, se

puso en contacto con uno de los jefes de Sevilla en Badajoz quien se comprometió a restablecer de servicio rápidamente y a ponerlo en conocimiento de don Manuel León, jefe de esta zona, anunciando que en caso de tener que formular un nuevo contrato para mayor entrada de corriente, avisaría al Sr. León, lo que no ha hecho hasta el momento de la celebración de este acto, no así con lo de la suspensión del licitador de corriente instalado que fue anulada rápidamente. Ante esta situación deliberan los Srs. reunidos y autorizan plenamente al Sr. Alcalde para que en el caso de que fuere necesario contratar mayor potencia de corriente para funcionamiento de la bomba de suministro de agua que nos ocupa, formalice el correspondiente documento con Sevilla.

**LIBRO DE DIPUTACION.** - Sin pérdida de tiempo y por el propio Sr. Presidente, se da conocimiento a los señores de que en breve visitará a este Ayuntamiento un funcionario de aquel organismo provincial que irá resolverá, en caso de duda, los posibles obstáculos que para el cobro de arbitrios y tasas pudieran surgir, de lo que quedan enterados los Srs. Concejales.

**CADRON DE HABITANTES.** - Examinada minuciosamente la documentación aportada por Secretaría para la renovación del Cadron Municipal de Habitantes con referencia al año de 1900 de mil novecientos ochenta y nueve, no aprueban por unanimidad des pues de haber permanecido expuesto al público por terminos de treinta días sin que contra el mismo se haya formulado reclamación alguna.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada el acto a las veintidos treinta horas firmando en credito con los Srs. Concejales existentes de lo que como Secretario certifico. -

Pres. asistentes

Extraordinaria de 20 de Abril de 1989

Alcalde presidente

D. Pablo Bonilla Piñilla

Consejales

D. Antonio Martínez Gouzales

D<sup>a</sup> Aurelia Medina Coronado

D. Francisco Corresena Fernandez

D. Joaquín Corso Lobato

D. José Rodríguez Galian

Escuadr. de asistencia

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Muñiz Lopez

Secretario

D. Augusto Rebollo Carballo

En Caliga a veinte de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, se reunió a las veinte horas los hrs que al día se expresa y que componen la Sesión, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Don Pablo Bonilla Piñilla, asistidos de mi el infrascripto Secretario, previa convocatoria al efecto, al solo efecto de aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos ochenta y nueve.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal para mil novecientos ochenta y nueve, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida Municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones municipales exigidas por la ley.

Finalmente hizo constar que según la normativa vigente, este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente presupuesto, únicamente en el caso que se presenten reclamaciones durante la exposición al público; de no presentarse, se considerará, por ley, definitivamente aprobado.

En este estado el Pleno por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone como presupuesto para mil novecientos ochenta y nueve, y a través del mismo la relación de puestos de trabajo.

Resumido a nivel de capítulos es del tenor siguiente:

#### INGRESOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1º Remuneraciones de Personal	7.381.000
2º Compra de bienes y servicios	670.000
3º Intereses	3.059.487
4º Transferencias corrientes	5.943.436
5º Ingresos patrimoniales	368.282

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

6º Enajenación de inversiones	—
7º Transferencias de capital	—
8º Variaciones de A. financieros	100.000
9º Variaciones de P. financieros	—

SUMAN LOS GASTOS

11.522.205



GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1º Remuneraciones de personal	7.638.650
2º Compra de bienes y servicios	2.774.500
3º Intereses	30.000
4º Transferencias corriente	469.229

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6º Inversiones reales	
7º Transferencias de capital	409.833
8º Variaciones de A. financieros	155.000
9º Variaciones de P. financieros	

Suma los gastos 11.538.205

Quienismo se acuerda exponer lo al público, para que los interesados puedan formular alegaciones, reclamaciones o sugerencias, durante el plazo de quince días hábiles por medio de anuncios en el B.O. de la Provincia y lugares de costumbre.

Transcurrido dicho plazo, se dará cuenta de nuevo a este pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por el R. Secretario - Interventor o depositario en el área de su competencia o certificación negativa en su caso.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, el R. Presidente dio por terminado el acto a las veinte treinta horas, firmando en crédito con los R. asistentes de lo que como Secretario certifico. -

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Signature: P. Ponce]*

*[Signature: J. Ponce]*

*[Signature: Joaquín Ponce]*

*[Signature: P. Ponce]*



cantidad equivalente al cien por cien de la mano de obra a emplear en la ejecución de los obras o servicios a acometer por esta Corporación con destino a atender la situación de las mas desfavorecidas.

La expropiación por una comunidad acepta la reserva de crédito y a tales efectos designa para la realización de mencionados trabajos del PER, la instalación de agua potable, saneamiento, acedera etc de fresa de la colocación fuente vende.

De referida obra, se acompañará, juntamente con la diferente documentación a aportar, memoria valorada redactada por el Aparejador Municipal don Francisco Javier Carrasco Fuentes, la cual ha sido debidamente aprobada.

**PAGA COMPENSATORIA DE FUNCIONARIOS.** - Inmediatamente se da conocimiento de lo establecido en el Artº 17 del R.D. Ley 8/89 en el que se contempla la concesión de una paga compensatoria a todos los funcionarios públicos, especificando el sueldo único que con tal carácter han de percibir los trabajadores a fines de Abril actual.

Enterados los Hrs. reunidos, autorizaran el pago de referida retribución en la cantidad establecida en referido Decreto Ley.

**CAPTACION DE AGUA.** - Seguidamente el R. al calde Presidente da conocimiento a los reunidos de que debido a la escasez y carencias que vienen produciéndose en el servicio de abastecimiento de agua, solicitó de la Junta de Extremadura la concesión de un pozo cerca de que este Ayuntamiento posee en los regos, lo que en los documentos actuales - está llevándose a efecto y según informe de los técnicos, con resultado positivo ya que a los ciento quince metros de profundidad, se le captará un caudal de seis u ocho litros por segundo.

Se congratulan los Hrs. reunidos y esperan que los problemas que venían produciéndose en este servicio finalicen con la resolución adoptada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el R. Presidente dió por terminado el acto a las veintidós horas, firmando en crédito con los Hrs. asistentes de lo que como Secretario certifico.

P. Bonetti

Antonio Martín

Joacquin [Signature]





Alcalde-Presidente

Extrordinaria de 12 de Mayo de 1989

- 1º Pablo Bonilla Cuilla
- Concejales
- 2º Antonio Martínez Lora
- 3º Aurelia Medina Corrales
- 4º Francisco Carrasquilla Fender
- 5º Joaquín Corrales Sobato
- 6º José Rodríguez García
- 7º Esusdora de Asistencias
- 8º M<sup>ra</sup> Isabel María López
- 9º M<sup>ra</sup> Perpetua
- 10º Augusto Rebollo Carballo

En, Caliga a diez de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunen en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde don Pablo Bonilla Cuilla, los señores Pres. que al margen se expresa, asistidos de un el infrascripto Secretario, a las veinte horas.

Abierto el acto por la Presidencia, se pone en conocimiento de los señores que el objeto de la presente convocatoria es la de sufragar sufragio público, según precepta el Art.º 36 de la Ley 5/85, los Pres. que han de componer la mesa electoral el quince del próximo junio con motivo de la celebración de elecciones al Parlamento Europeo, convocadas por R. D. 377/89, de catorce de abril.

Enterados los Sr. señores del objeto de la presente convocatoria y presentados por el Sr. Secretario las listas conteniendo los nombres de los electores idóneos que figuraran en las listas del Censo Electoral y reunen los títulos y demás requisitos exigidos, se procede por esta Corporación al sorteo correspondiente, resultando elegidos los siguientes:

SECCION - UNICA

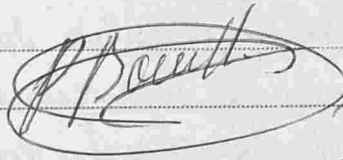
MESA - UNA

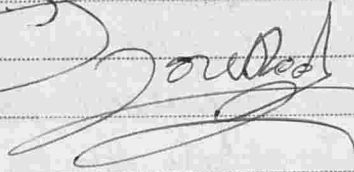
TITULARES	NOMBRES Y APELLIDOS	D. N. I. N.º
Presidente	D. Arturo Fernandez Poto	8.761.247
1º Vocal	D. José Manuel Alvarez Lomas	8.830.527
2º Vocal	D. Manuel delgado Barragan	8.829.810
<b>SUPLENTE</b>		
de Presidente	D <sup>a</sup> Carmen Silva Perrazo	8.793.076
de Presidente	D <sup>a</sup> M <sup>ra</sup> del Carmen Fariña Moreno	8.821.571
de 1º Vocal	D. Victoriano Martinez Fuente	8.775.761
de 1º Vocal	D. Manuel Perrazo Palqueiro	8.799.473
de 2º Vocal	D. Antonio Alvarez Muñoz	8.773.369
de 2º Vocal	D <sup>a</sup> M <sup>ra</sup> del Pilar Rosero Correa	8.795.222

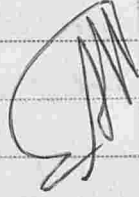
Del resultado obtenido se genera reunida a la urgencia posible al Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zona, los datos del EPE 7.º a fin de que se proceda por aquella Junta a la expe-

dicción de los correspondientes titulares.

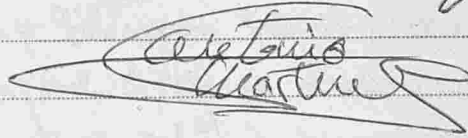
Y no siendo otro el objeto de la reunión el Sr. Presidente  
la dio por terminada a las veinte treinta horas, firmando en  
credito con los Sr. asistentes de los que como Secretarios certifies

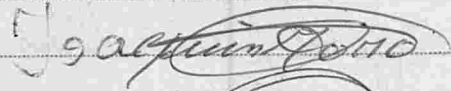


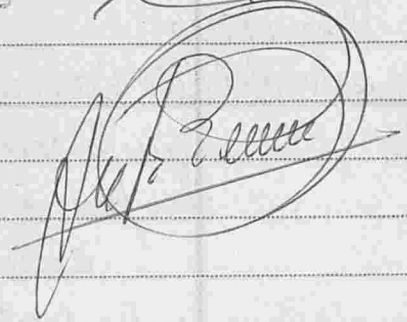












S  
A  
D  
- A  
- Au  
- Is  
- Fra  
- Jo  
- Jo  
- A



Señores Asistentes

Ordinaria del 23 Mayo de 1989

Alcalde Presidente:

D. Pablo Borilla Pinilla

Concejales:

- Antonio Martínez González

- Aurelia Medina Coronado

- Isabel Nuñez López

- Francisco Torresaca Tendez

- Joaquín Torro Sobato

- José Rodríguez Gañán

Secretario

- Augusto Rebollo Carballa

En Táliga a veintitres de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen a las veintitres horas en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, los demás Srs. Concejales que al margen se expresa y que componen la Corporación, asistidos de mi el infrascrito Secretario.

LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR: Habierto el acto

por la presidencia, se procedió por mi el Secretario a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad y emiendas, pasando seguidamente a la orden del día.

SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA

34.1C y 139/85-25 - A continuación, por la Presidencia se pone en conocimiento de los Srs. reunidos que a este Ayuntamiento le ha sido concedida por la Excm. Diputación Provincial, la ejecución de la obra reseñada en el epígrafe por importe de UN MILLON TRESCIENTAS MIL PESETAS, con destino a la instalación y conducción eléctrica de la bomba que a efectos de extracción de agua para consumo domiciliario, ha de ser colocada en el sondeo realizado recientemente en "Las Vegas". Sigue en el tema la Presidencia y manifiesta a los Srs. Concejales que en base a la posibilidad técnica y beneficio social que reportaría, sería conveniente solicitar de la Excm. Diputación Provincial que referida obra fuese adjudicada directamente a este Ayuntamiento para su ejecución, sin perjuicio de ajustarse en todo lo demás a lo fijado por la Corporación Provincial.

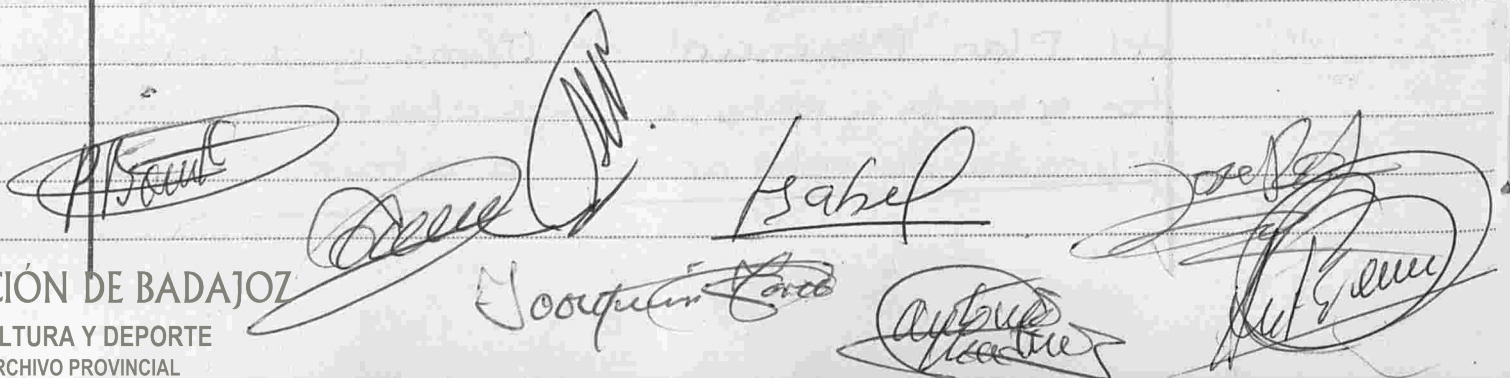
Los Srs. asistentes se hacen cargo de la proposición realizada por la Presidencia y tras amplia deliberación acuerda por unanimidad solicitar de la Excm. Diputación Provincial la adjudicación directa de la obra 34.1C y 139/85-25, del Plan Provincial de Obras y Servicios de mil novecientos ochenta y ocho, a cuyos efectos se remitirá copia certificada de este acuerdo a citado Organismo Provincial.

## CONTRATACIÓN DE JOVENES CON CARGO ALFONDO

SOCIAL EUROPEO. Acto seguido se da cuenta de un escrito del Excmo Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, de fecha ocho de Mayo del actual mediante el que se comunica a esta Alcaldía que en breve se publicará una orden de la Consejería de Economía y Hacienda mediante la que se establecerán las normas que deben seguir los Ayuntamientos para acceder a ésta contratación. Se enteran los Srs. reunidos de la exposición y hallándose conformes, consideran conveniente esperar la publicación a que mencionado escrito se refiere, momento en el cual podrá verse el n.º de jóvenes a contratar por esta Corporación.

JUBILACION DEL SECRETARIO HABILITADO. Sin pérdida de tiempo se pone en conocimiento de los reunidos que el funcionario Don Augusto Rebollo Carballo, nombrado Secretario Habilitado de éste Ayuntamiento, va a solicitar su jubilación con carácter voluntario por tener cumplido a cargo de esta Corporación, cuarenta y cinco años de servicio, según consta en los antecedentes que obran en este Ayuntamiento, pero referido acuerdo de jubilación no podrá realizarse hasta tanto no sea aquella concedida por la misma, dado el carácter de jubilación voluntaria, de lo que quedan conformes y enterados los Srs. reunidos.

RECAUDACIÓN. Inmediatamente se da cuenta por la Presidencia a los reunidos de que por la Excmo Diputación Provincial, ha sido anunciado el cobro en periodo voluntario de los arbitrios y tasas establecidos por este Ayuntamiento para los días 30, 31 de Mayo y 1 de Junio próximo. El Señor Torrescusa Ferrandez, expone su disconformidad manifestando que considere que no debe cobrarse por adelantado los pagos establecidos. Se discute el asunto ampliamente, terminando finalmente conformes con lo que el cobro expresado se lleva a cabo en los terminos anunciados.



S. Asistentes:

Extraordinaria del 29 Mayo 1989

Alcalde Presidente

D. Pablo Bonilla Pinilla  
ConcejalesEn Taligá a veintinueve de Mayo de mil novecien-  
tos ochenta y nueve, se reúnen en estas Casas

- Antonio Martínez González

Consistoriales, previa convocatoria al efecto, bajo

- Aurelia Medina Coronado

la Presidencia del Sr Alcalde, D. Pablo Bonilla Pinilla

- Isabel Nuñez López

los demás Srs. Concejales que al margen se expresan

- F<sup>co</sup> Torrescusa Terrández

y que componen la Corporación asistidos de mi el

- Joaquín Toro Dobato

infrascrito Secretario.

- José Rodríguez García

Abierto el acto, la Presidencia pone en consui-  
miento de los reunidos que la presente convoca-  
toria se formaliza con arreglo a lo establecido en

Secretario

Augusto Rebollo

la convocatoria se formaliza con arreglo a lo establecido en el apartado 2.a) del Artº 46 de la ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen local, y cuya causa obedece a la publicación de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha ocho de Mayo actual, mediante la que se regula el programa de fomento de empleo de jóvenes financiado por el Fondo Social Europeo para el ejercicio de mil novecientos ochenta y nueve.

Instruidos convenientemente los Srs reunidos del objeto de la convocatoria, consideran efectivamente la urgencia de la misma, deliberan ampliamente acordando finalmente, amparándose en el Artº 2º de expresada Orden, solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda, subvención para contratar tres jóvenes con cargo al Fondo Social Europeo que reúnan las condiciones al efecto establecidas, cuyos puestos se destinarian, según necesidades y con arreglo al siguiente orden:

Un puesto que se dedicará a trabajos propios de Administrativo de este Ayuntamiento.

Un puesto dedicado a trabajos de jardinería y otros

Un puesto con actividades variadas tales como limpieza de calles y otros.

Asimismo se acuerda remitir copia certificada al Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, de este acuerdo, a los efectos oportunos.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, el Sr. Presidente la dió por terminada a las trece horas, firma

do en crédito con los Srs asistentes de lo que como  
Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and initials]*

Ordinaria 3 Junio 1989

S. Asistentes:

Alcalde Presidente

D. Pablo Bonilla Pinilla

Concejales:

D. Antonio Martinez Gonzalez

D<sup>ca</sup> Aurelia Medina Coronado

D<sup>ca</sup> M<sup>ca</sup> Isabel Nuñez Lopez

D. Francisco Torrescusa Fernandez

D. Jose Rodriguez Ganan

D. Joaquin Toro Lobato

En Taliga a tres de Junio de mil  
novecientos ochenta y nueve, previa  
convocatoria al efecto, se reunen en  
estas Casas Consistoriales bajo la  
Presidencia del Señor Alcalde, los  
demás señores Concejales que al  
margen se expresa y que componen  
la Corporación, asistidos de mi e)  
infrascrito Secretario.

Abierto el acto, la Presidencia expone a los Srs  
reunidos que dada la urgencia que el caso requiere ha  
convocado esta reunión con motivo de la concesión que la  
Excm. Diputación Provincial ha formulado a este Ayuntamiento  
para la ejecución de la obra 174 25/88 por importe de  
CUATRO-CIENTAS OCHENTA MIL Pts. con destino a la repa-  
ración del consultorio médico de esta localidad. Sigue en el



tema la Presidencia y manifiesta a los Srs. Concejales que en base a la posibilidad técnica y beneficios sociales que referida obra nos reportaría, sería conveniente solicitar de la Excmo. Diputación Provincial que tan referida obra fuese adjudicada directamente a esta Corporación, para su ejecución sin perjuicio de ajustarse en todo lo demás a lo fijado por la Corporación Provincial.

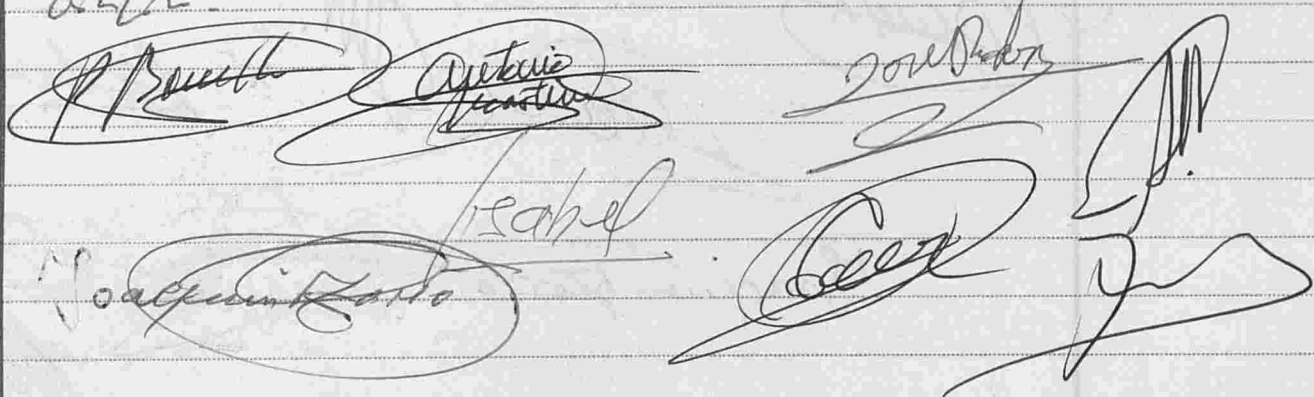
Los Srs. asistentes, tras reconocer efectivamente la urgencia del caso, se hacen cargo de la proposición formulada por la Presidencia y después de deliberar ampliamente, acuerda por unanimidad solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa de la obra 17425/88 "Consultorio Médico de Taliga" a cuyos efectos se remitirá copia certificada de este acuerdo a citados organismo Provincial.

*(Handwritten signatures and initials)*  
 P. B. Smith  
 Joaquín...  
 ...  
 ...  
 ...

Sr. Alcalde

- D. Pedro Benito Pinilla  
Concejales  
D. Antonio M. V. G. de 1989  
D. Aurelio Medina G. de 1989  
D. M.ª Isabel Nuñez López  
D. F.ª Teresa Fdez  
D. J.º R.º R.º  
D. Joaquín Torres  
D. August Rebollo Carballo
- Veron exanduan del Dytº Pleno alabado en ste Dytº Con Constitud el día 6 de Julio de 1989 Reunión -
- Veron ordinar del Dytº Pleno alabado en ste Con Constitud el día 23 de Junio de 1989, Reunión
- los concejales reunidos al margen y siendo las 21 horas del día 23 de Junio de 1989, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Benito Pinilla y ante un el Secretario en persona D. August Rebollo Carballo, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del orden del día:

17 Le ley y aprueba el acto de la reunion anterior  
 18 Ayuntamiento; Esta Corporacion acuerda por unanimidad  
 sean el Servicio Social de Base de este Municipio, sepa  
 se establece en el, la Ley 5/87 de Servicio Social de  
 Extremadura y en el Decreto 22/85 de la Consejeria de  
 Empleo, y sean Social de la Junta de Extremadura sobre  
 la union de los servicios sociales de Base. Para la reunion  
 de redita de la operacion municipal correspondiente  
 para el mantenimiento del S.S.B. y que asciende  
 a treinta y cuatro mil quinientos noventa y seis (34.596)  
 pesetas. Asimismo, y por unanimidad se acuerda facultar  
 al Alcalde Presidente de este Ayuntamiento para hacer las  
 debidas operacion y para la documentacion necesaria para  
 llevar a buen fin los puntos antes señalados.  
 19 Se acuerda por unanimidad el voto de la Excmo.  
 Junta le confiere de la Ordenanza Fiscal por  
 1.989, no, 1990 y en consecuencia que trata se levanta  
 la reunion pasada el Alcalde, y se el / que  
 otro.



- Los asistentes  
 D. Pablo Benito Benito  
 Alcalde  
 D. Antonio Murgueta  
 D. Aurelio Medina Gonzalez  
 D. M.ª Isabel Nuñez Lopez  
 D. F.º Tomas Ruiz Fdez  
 D. Jose Rodriguez Garcia  
 D. Joaquin Torres Lopez  
 Concejales  
 D. Juan C. Ojea Monte

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento celebrada en esta  
 Casa Consistorial el dia 6 de Julio de 1989. Reunidos  
 en esta Casa Consistorial los concejales, señalados al margen  
 de la lista de la 21:30 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 de la Corporacion D. Pablo Benito Benito y actuando el  
 Secretario de la Corporacion D. Juan Calvo Ojea Monte. Se trataron  
 los siguientes acuerdos sobre los puntos del orden del dia:  
 17 Le ley y aprueba el acto de la reunion anterior  
 18 Tomas de Posenon del nuevo Decreto - Intervencion: El  
 Sr. Alcalde dice cuenta de que el dia 1 de Julio  
 de 1989 y en virtud de la Resolucion de fecha 6  
 de Julio de 1989 de la Secretaria del Estado para la  
 Admision Publica publicada en el BOE n.º 146 de



20 de Julio de 1989 Toma posesion del cargo de Intervencion de este Depto, el designado, D. Juan C. Ols Montes. A continuacion, por un, se dio lectura al correspondiente Acta de toma de posesion, y de la documentacion complementaria, y le Copiaron a todo quedar a todo y conforme de la toma de posesion del nuevo Senador Interin que recibira las retribuciones bancas correspondiente al grupo B y una retribucion complementaria de un millon seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco (1.655.455). Y por un constancia en el expediente que al efecto se remite, lto le parte de orden y en el V.º B.º del Sr. Alcalde, piden de obras: se aprueba las siguientes licencias de obras Antonio Rdz Cantan, c/Badajoz, 95.000 pts. Manuel Delp de Moudy c/Badajoz 314.000 pts. Antonio Ferrero Ferrero c/Badajoz 70.000 pts. Muelo y Maria Moreno Fdez, 100.000 pts. Eusebio Alvarez Jorge, Huertas 9, 50.000 pts. Bartolo Fdez. Aranda, Huertas 140.000 pts. Roberto Fariña Isaac 7.º Pizarro 14, 64.000 pts. Asimismo se aprueba por unanimidad el corte al trazo de las calles que desentocan en la Plaza de Extramadura durante la estacion de verano. Y en mas asuntos que tratare y levate la sesion a las 23:30 para el Alcalde y ya el Sr. que actua.

*(Handwritten signatures and initials)*  
 P Bouilla  
 Antonio Ferrero Ferrero  
 Eusebio Alvarez Jorge  
 Muelo y Maria Moreno Fdez  
 Bartolo Fdez. Aranda  
 Roberto Fariña Isaac

Alcalde  
 D. Pablo Bouilla  
Concejales  
 D. Antonio Rdz Cantan  
 D. Manuel Delp de Moudy  
 D. Antonio Ferrero Ferrero  
 D.ª M.ª Isabel Nunez Lopez  
 D.ª F.ª Torosura Fdez  
 D. Jose Rdz Garcia

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial, el dia 21 de Julio de 1989.  
 Reunidos en esta Casa Consistorial los concejales suscritos al margen, siendo las 21:30 horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Bouilla Bouilla y ante un el Sr. de la Copia D. Juan Carlos Ols Montes.

Se tomaron los asientos anudados sobre los puntos del orden del día:

1º se leyó y aprobó el Acta de la Sesión anterior.  
2º Aprobación P.P.O.S. 1.989: se presta a aprobación a la obra n.º 111. de zona sur cuya ejecución y ejecución del P. de Obras a realizar en ese municipio y con la siguiente financiación:

Aprobación Municipal	640.000 pts
Aprobación Diputación con cargo al presupuesto B.O.L.	2.560.000 pts
Total presupuesto aprobado	3.200.000 pts

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aprobar la cantidad antes expresada dentro del plan de ejecución que se señala por la obra. El Dyt.º autoriza expresamente al Delegado de Hacienda para que de los ingresos que este Dyt.º pasa de percibir en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado. (197, 1, 1 R.D. 781/86) y 2, 1, e 39/88 de 28 de diciembre ref.ª y baja para a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las obligaciones de obra que se extiendan en la medida máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de ref.ª, certificación o de cualquier otro documento fehaciente para llegar a la cancelación y pago de la aprobación municipal de los puntos propuestos por la obra.

Además también autoriza expresamente al Dyt.º a la Diputación para que deduzca las cantidades que recaude de los tributos locales que se han convertido en recargos y para que se atienda al abono de dichas certificaciones dentro del límite establecido. Para que coarte y mita los efectos oportunos ante la Diputación Provincial y demás entes públicos que correspondan expone la presente certificación en el rubro del Sr. Alcalde-Presidente.

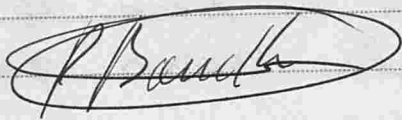
3º Compra inmueble Hogar del Pensionista de aparcería para la construcción de un Hogar del Pensionista, la compra de la Casa donde van los sustitutos del mismo. Presupuesto a 2.000.000

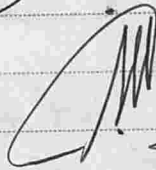
- de pts. se aprueba por unanimidad.
- 47º Aprueban y tambera por unanimidad se aprueba solvencia del B.C.2. la cantidad anterior, en calidad de préstamo a fin de hacer préstamos = la compra de la misma.
- 50º Se acuerda solvencia de la Comarca de familia y Comarca una subvención para mejor equipamiento del Centro Rural de Higiene.
- 67º Se acuerda proceder a la venta de la tierra, propiedad de este Ayuntamiento, donde en la actualidad se realiza las tareas de hacer cascotes de vendos a causa de 2 penta el koto, ten solo la tierra de cultivo, su producción propiamente a los vecinos que realizan allí tal actividad.
- 79º Aprobación cuenta del Presupuesto, del Patrimonio y de V.P.A.P. de cuenta de Débito del Patrimonio, anexo de a 44.966.362 pts. Remanente de la Cuenta de V.P.A.P. Existencia en fin del ejercicio anterior: Metabro: 5002.068 Supuestos realizados durante el ejercicio 16.095.480. Suma = 21.097.574. Data: Pago realizados en el mismo periodo: 16.405.446 Existencia para el ejercicio siguiente: 4.692.107 pts.
- 87º Se aprueban las siguientes obras y licencias de apertura:
- D. Jose Manuel Muñoz - Bar 4º Categoría - 7º Pizarro.
  - D. Antonio Olee Pastor - obra menor - Plaza España - 100.000 pts.
  - D. Manuel Marguz Moreno - obra menor - c/branda -
  - D. Isidro Botilla Moreno - solvencia Presupuesto. c/branda
  - D. Matilde Luna Guerrero - c/branda. C/branda 3ª Categoría.
  - D. Ana M.ª Cardenal Alvarez. Plaza Extranjera nº 7. C/branda. Bar 4ª Categoría.
  - D. Carlos Manuel Rodríguez Duarte, c/branda - Bar 4ª Categoría.
  - D. Eulogio Salgado Chacorro c/branda 58. Tallq. Mecánica en Bar.
- 97º Aprobación obra PER = de reserva de crédito realizada a este Ayuntamiento por importe de 1.500.000 se destinara a la continuación de las obras que ya se venían ejecutando con anterioridad mediante subvenciones del P.E.R. Se comunicará al Arquitecto Técnico Municipal que proceda a la confección de los proyectos.
- 100º Movidas A.O.P.V.A.P. Una vez tramitado el plan por la prestación de solvencias procede pararse conforme a los criterios apuntados por el Consejo.

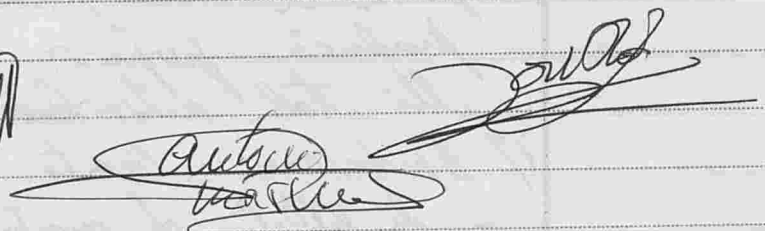
En fechas próximas se reunirá la Corporación a fin de proceder a tal fin.

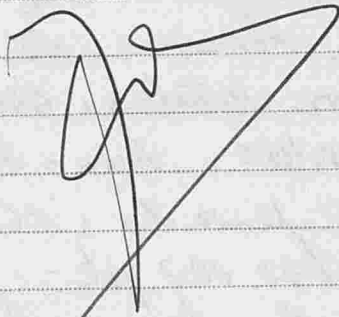
1) Presupuesto de Gastos. Se acuerda por unanimidad poner conformidad al Informe del Secretario - Interventor así como al informe de la Comisión de Hacienda sobre el expediente iniciado de presupuesto de crédito a favor de este Entidad y que ascienda a un total de 464.089 pts.

Y no mayor antes que final se levante la sesión firmados el Alcalde y yo el Sr. que certifica, a las 23:30 horas.









Alcalde -  
D. Pablo Bouilla Pimila  
Concejales  
D. Aurelio Pérez Coronado  
D. Antonio Martínez Blázquez  
D. José Rodríguez García

Señor Ordinanza del Ayuntamiento Pleno celebrada en Talay el día 3 de Agosto de 1987. Reunidos en esta Casa Consistorial los concejales señalados al margen miembros de esta Corporación, reunidos las 19:00 horas y fallado una vez leídas las cuentas, se tocaron los siguientes asuntos sobre los puntos del orden del día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Bouilla Pimila y ante mí el Sr. Secretario de la Corporación D. Juan C. Martínez:

1) Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.  
2) Se aprobaron los baremos para la adjudicación de las quince viviendas de promoción pública, construidas en esta localidad por la COPVHA. Tras un largo debate sobre las verdaderas necesidades socioeconómicas de los solicitantes, la relación aprobada por unanimidad es la siguiente.

Vitoriano Ortega Alvarez	233 puntos
Jose Dominguez Jose	195 puntos
Domingo Dominguez Jose	192 puntos
Jose Jacinto Bauzán	175 puntos
Domingo Alvg Martin	156 puntos
Manuel Palacios Castaño	158 puntos
Antonio Fdez Muñoz	142 puntos
Andrés Flores Bauzán	142 puntos
Manuel Castaño Moreno	141 puntos
Antonio Martín Martín	140 puntos
Luciano Castells Rodríguez	136 puntos
Eulopo Dominguez Jose	117 puntos
Manuel Martín Bauzán	117 puntos
Antonio Gomez Martín	80 puntos
Felix Alvg Estarí	83 puntos

Este Ayuntamiento expresa su desconformidad con el Real D<sup>to</sup> de 7 de Diciembre de 1988 de adjudicación de viviendas de promoción pública, por ver que no se aplica, mediante su correcta utilización, las verdaderas condiciones socioeconómicas de los solicitantes. La aplicación de los baremos apuntados en el Real D<sup>to</sup> nos indica, de una forma muy relativa, quienes pueden ser los futuros adjudicatarios. La Corporación se ha limitado a proceder al estudio de los excluidos e integrantes de la lista de espera:

Antonio Raimundo Toró	155 puntos
Celedonio Castaño Fuertes	142 puntos
Antonio Alvg Simano	192 puntos
Carlos Moreno Moreno	142 puntos
Antonio Calaco Flores	142 puntos

La situación de estos solicitantes, a pesar de la aplicación del baremo del Real D<sup>to</sup> antes mencionado, es, a juicio de la Corporación, mejor que la de los restantes solicitantes. Las solicitudes de personas solteras no se han tenido en cuenta en esta promoción. No obstante en un próximo Pleno se dará conformidad definitiva a esta selección, remitiéndose inmediatamente a la Comisión Resolvente de la Vivienda, que con su informe

interior deudora.

3º Se procede a relacionar las tasas, precios públicos e impuestos que de conformidad con la normativa de Haciendas Locales comienzan a reper el próximo año. El acuerdo de elaboración se toma por unanimidad. Estos son:

TASAS: Expedición de documentos, licencias de auto-venta y rebajas de alquiler, licencias urbanísticas, apertura de establecimiento, Recarga y retirada de vehículos de la vía Pública. Cementos Municipales, Alcantarillas Recarga de Bancos.

Precios Públicos: Quincenas en la vía pública, Saca de arena y otros materiales en terreno público, Apertura de calzadas o rampas en terreno público, Ocupación de la vía pública con material de construcción, vallajes, enrejados, etc, Meras y villas con finalidad lucrativa, Puestos, bancas, indumentaria callejera y ambulante, Dragaje de canales, Reserva de vía pública para aparcamiento exclusivo y carga y descarga, Píedra Puente Cable y Pabellones, Rodaje y anote de vehículos no garantados por I.V.T.M. Virgilares de establecimiento Municipal de agua,

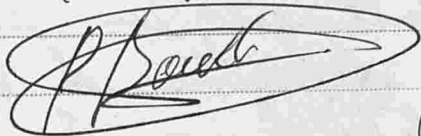
Contribuciones Especiales: Realización de obras, establecimientos o ampliación de servicios públicos en gen.

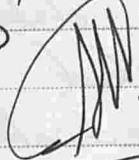
Realización de obras o establecimientos o ampliación de servicios a conveniencia de explotaciones empresariales.

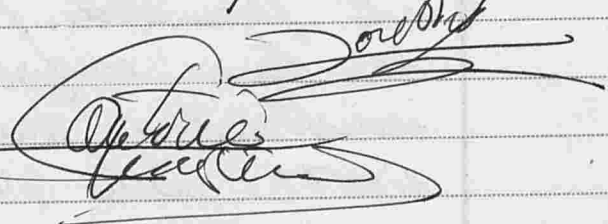
Impuestos obligatorios: B. Inmuebles, Actividades Económicas, Vehículos de Tracción Mecánica

I. de Exacción Voluntaria: Construcciones, Instalaciones y obras. Además el px. público por servicios de Sanidad Preventiva y acondicionamiento de parter en la Dehesa Bojal.

Y por más antes que trate se levante se remite a las 21.00 horas precede el Alcalde y yo el pxo que actúan:







Alcalde

- D. Pablo Bouza Pimila
- Concejales
- D. Aurelia Mtnes
- D. Antonio Mtnes
- D. Jose Rdguez Bavian
- D. J. Torres
- D. Joaquin Toro
- Secretario
- D. Juan C. Stz Macis

sesion extraordinaria del Dptº Pleno celebrada en esta Casa  
 Comunal el dia 9 de Apto de 1989. Reunidos  
 en esta Casa Comunal los concejales señalados al  
 margen, siendo las 21.30 horas bajo la Presidencia del  
 R. Alcalde D. Pablo Bouza Pimila y este es el texto de  
 la Coprocom D. Juan Carlos Gonzalez Monte, reafirmando los  
 puntos acordados sobre los puntos del Orden del dia:  
 1º Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior  
 2º Se da lectura por el R. Secretario al escrito del Sr.  
 Concejal de Obra Publica y Urbanismo, referente al  
 problema de abastecimiento de agua potable de la  
 localidad vecina de Alcaudal, solicitando la solidaridad  
 de esta Coprocom para poder preparar otro pozos  
 a la distancia reclamada, sobre los existentes, y una vez  
 hecho aprado. El Sr. Alcalde explica la entrevista  
 mantenida el dia 7 de Apto de 1989 en Madrid  
 con el Concejal de COPOMA y los alcaldes de Alcaudal  
 e Higuera de Vargas para tratar de hallar una solucion  
 al problema. La Coprocom plantea sus dudas respec-  
 to a las propuestas que un nuevo pozo podria ocasionar  
 al abastecimiento de agua potable en esta poblacion.  
 Tras deliberar sobre los pros y los contras se acuerda  
 por unanimidad no prestar la conformidad a tal proyecto, deju-  
 do siempre una puerta abierta a futuras negociaciones.  
 Se solicitara del Dptº de Higuera de Vargas una reunion  
 conjunta de ambas Coprocoms y el acuerdo que en ella  
 se tome se pondra en conocimiento del Consejo de Dptº.  
 3º Se aprueba definitivamente la relacion de solicitudes de  
 las viviendas (quince) construidas por la COPOMA, aproba-  
 da por el Pleno de este Dptº en sesion celebrada el  
 dia 3 de Apto de 1.989. Las quince solicitudes de las  
 viviendas de promocion publica que a juicio de  
 esta Coprocom son merecedoras de la adjudicacion son  
 las expresadas en el punto 2º de la sesion celebrada  
 el dia 3 de Apto de 1.989. Y para mayor acuerdo  
 que tal se levanta la sesion presidida el Alcalde  
 y yo el Secretario que certifico, siendo las 23.00 horas.

*[Handwritten signatures and stamps]*

DIPUTACION DE BADAJOZ  
 AREA DE CULTURA Y DEPORTE  
 SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Alcald

D. Pablo Boula Boula

Boula

D.ª Aurelia Muñoz

D. Antonio Muñoz

Jos. Rodríguez

D. F.º Tomás

D. Joaquín

Jos.ª María

Venerables

D. Juan

Señora exabandera del Dpto Pleno celebrado en este  
 Concejo Municipal el día 30 de Apto de 1989.  
 Reunido en este Concejo Municipal los concejales señalados al  
 margen, siendo las 21:30 horas del día 30 de Apto, bajo la  
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Boula Boula y ante  
 mi el Secretario del Ayuntamiento D. Juan Cal. O.º N.º  
 se tomaron las siguientes acuerdos:  
 1º Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.  
 2º Se acuerda por unanimidad contratar los servicios de  
 (copias) de una empresa de copias a fin de poder asistir  
 a los actos de la celebración del día de Extranjería  
 en Trujillo. Se contratare un anticipo entre concuente y  
 veinte planes.

3º Se hace al pleno el tema de las Fiestas - Fiesta 1989.  
 Vista los trabajos preparatorios de la Comisión de Fiestas  
 en relación con la preparación de dichos festejos, se pone  
 en conocimiento de la Corporación, por parte de Secretaría  
 Intervención, la cantidad disponible en el Boer punto  
 para este actividad y que asciende a doscientos mil  
 pesetas (200.000). Asimismo se acuerda tratar con los  
 dueños de los establecimientos de Hostelería, en aplicación  
 a los festejos.

4º Adjudicación definitiva - (lanche) el servicio de limpieza, recogida  
 y tratamiento a D. Eduardo Rodríguez Cantero, vecino de esta  
 localidad, por presta la propiedad mas ventajosa, contratando  
 directamente con el la ejecución del mismo por el  
 precio de trescientos veinte mil pesetas anuales (360.000)  
 Autoriza el gasto con cargo a la partida 258.8 del  
 Boer punto. Facultar al Sr. Alcalde D. Pablo Boula Boula para  
 que en nombre del Dpto y representación del mismo prescriba  
 el contrato con el adjudicatario en documento administrativo.

5º Se aprueban provisionalmente los siguientes Tasas, Precios  
 Puntos y Impuestos, para 1989, a tenor de lo dispuesto  
 en la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas  
 Locales:

Tasas:

- 1) Documentos que expedian la Admón.
- 2) Ochojamiento de licencias Urbanísticas (art 78 h del texto)
- 3) Licencia de apertura de establecimientos.



- 47 Cementos Municipales
- 57 Servicios de alcantarillado
- 67 Recopilación documental de bienes,  
Bienes Públicos.

Por utilización gratuita o el aprovechamiento especial del dominio público municipal

- 1/ Sacas de arena y otros materiales de construcción en terrenos públicos del Territorio Municipal
- 2/ Apertura de calzadas y zanjas en terrenos de uso público y cualquier renovación del pavimento o obras en los mismos públicos.
- 3/ Ocupación de terrenos de uso público con estructuras, materiales de construcción, estructuras, rielos, andenes y otras instalaciones análogas.
- 4/ Ocupación de terrenos de uso público por meson, sillas con finalidad lucrativa.
- 5/ Ocupación de terrenos con meson y sillas
- 6/ Puertas, banquetas, casetas de venta, expedientes, atracciones situadas en terrenos de uso público, industria callejera y ambulante
- 7/ Entada de vehículos a través de las aceras y reservas de uso público para aparcamiento exclusivo carga o descarga de mercancías de cualquier clase
- 8/ Rielos, poste, cable, palanquillas, baranda, y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuela sobre la misma
- 9/ Vistas especiales de las edificaciones que lo soliciten
- 10/ Servicio de agua.

#### IMPUESTOS

- 1/ Iste Bienes Inmuebles
- 2/ Iste Vehículos de Tracción Mecánica
- 3/ Iste Construcciones instalaciones y obras.

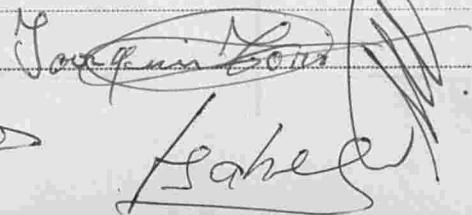
#### CONTRIBUCIONES ESPECIALES

ordenanza Fiscal General de las Contribuciones Especiales.

Para más asuntos que forman se levanta la sesión a las 23:00 horas preside el Alcalde y yo el Sr. que actúa.

  
DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

  
Leabe

- Alcalde -
- D. Pablo Benito Brilla
- Concejales -
- D. Aurelio Muñoz
- D. Antonio Muñoz Glez
- D. J. Rodríguez García
- D. F. Torres Fdez
- D. Joaquín Toro López
- D. H. H. Muñoz López
- Jueces -
- D. Juan O. G. Monte

Señor Alcalde del Ayuntamiento celebrado en este Concejal el día 6 de Octubre de 1989. Reunido en este Concejal los concejales señalados al margen, más los señores y señoras Presidentes del Sr. Alcalde D. Pablo Benito Brilla y de un el Sr. de la Corporación D. Juan Carlos Benito Monte se trataron los siguientes asuntos sobre los que del orden del día:

1º Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

2º Ordenanzas Fiscales: Se aprobaron las siguientes Ordenanzas Fiscales, y en su caso correspondiente, si bien habia sido aprobada el 30 de Agosto de 1989, vista dudas en referenc a los puntos por estar en algunos temas han hecho precisa su puntualización en este Pleno:

- 1ª Tasa por Expedición de documentos:
- Certificados: 200 pts
  - Duplicados de Alcaldía: 200 pts
  - Copias: 100 pts
  - Expedientes (Licencias de obra, apertura de establecimientos, y apertura de establecimientos sometidos al R.A.M.T.P.): 500 pts
  - Otros documentos no taxados: 500 pts.
- 2ª Tasa Licencia Urbanística: 1'5% del Presupuesto Total de la obra.
- 3ª Tasa Licencia Apertura de establecimientos:
- Locales de m<sup>2</sup> 100 o menos: 150% I. Fiscal.
  - " m<sup>2</sup> 100 o más: 200% I. Fiscal.
  - (10% más en el caso de actividades sometidas R.A.M.)
- 4ª Tasa Cementos Municipales
- Título de dominio: 1000 pts.
  - Licencia de apertura: 300 pts
  - Venta: 15.000 pts
  - Cargas de conservación: 300 pts
- 5ª Tar Alcantarado
- Cargando: 10.000 pts
  - Por m<sup>3</sup> agua comunitaria: 4 pts.

Previsión Pública

17 Sacas de arena y otros materiales de construcción



Impuesto:

Solo Bienes muebles: Rústica: 0'70  
Urbana: 0'85

Solo Construcciones instaladas sobre: 1%

Solo Vehículos de Tracción Mecánica:

A) Conforme al art 96 de la Ley Reguladora de Hacienda Local.  
Se expone al público este mismo día, 6 de Octubre  
en el BOP, durante el plazo de un mes, desde del cual  
los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen  
oportunas.

3) Adquisición inmueble Caja de Ahorros: Por unanimidad  
se aprueba el informe de la Dirección General de Arquitectura  
y Museo de la subvención de 2000.000 de pts para la  
compra de un inmueble propiedad de la Cja de  
Ahorros con el fin de construir un Museo del Pomerano.  
Se acuerda así mismo una vez expresion de este punto  
a la Dirección General de Arquitectura y Museo.

4) Problema Aparcadero Municipal: No pudiéndose poner  
un nombre a este Aparcadero el titular del mismo,  
Javier Toranzo, se acuerda por unanimidad  
contactar durante el periodo de un mes con el arquitecto  
toranzo, a fin de que por el se resuelva las  
obras de carácter local y no se produzcan perjuicios  
a los particulares.

Se propone a los señores concejales de la mesa subvencion  
del PER por un total de 1800.000 pts.

Se acuerda por unanimidad la compra de un placa  
como homenaje y agradecimiento a los servicios presta-  
dos a este Concejo por D. Augusto Rebollo, funcionario  
de la misma. Se aprueba la obra de Teleponia Proyecto 906018.

Y en un momento que trata de levantarse  
para proponer al Alcalde, se elige el plan que  
está en su poder los 23'00 horas.

*[Handwritten signatures and names: P. Bernal, Antonio, Isabel, Joaquín, and others]*

fr. A  
D. P. B.  
C.  
D. A.  
D. A.  
D. F.  
D. F.  
D. H.  
D. J.

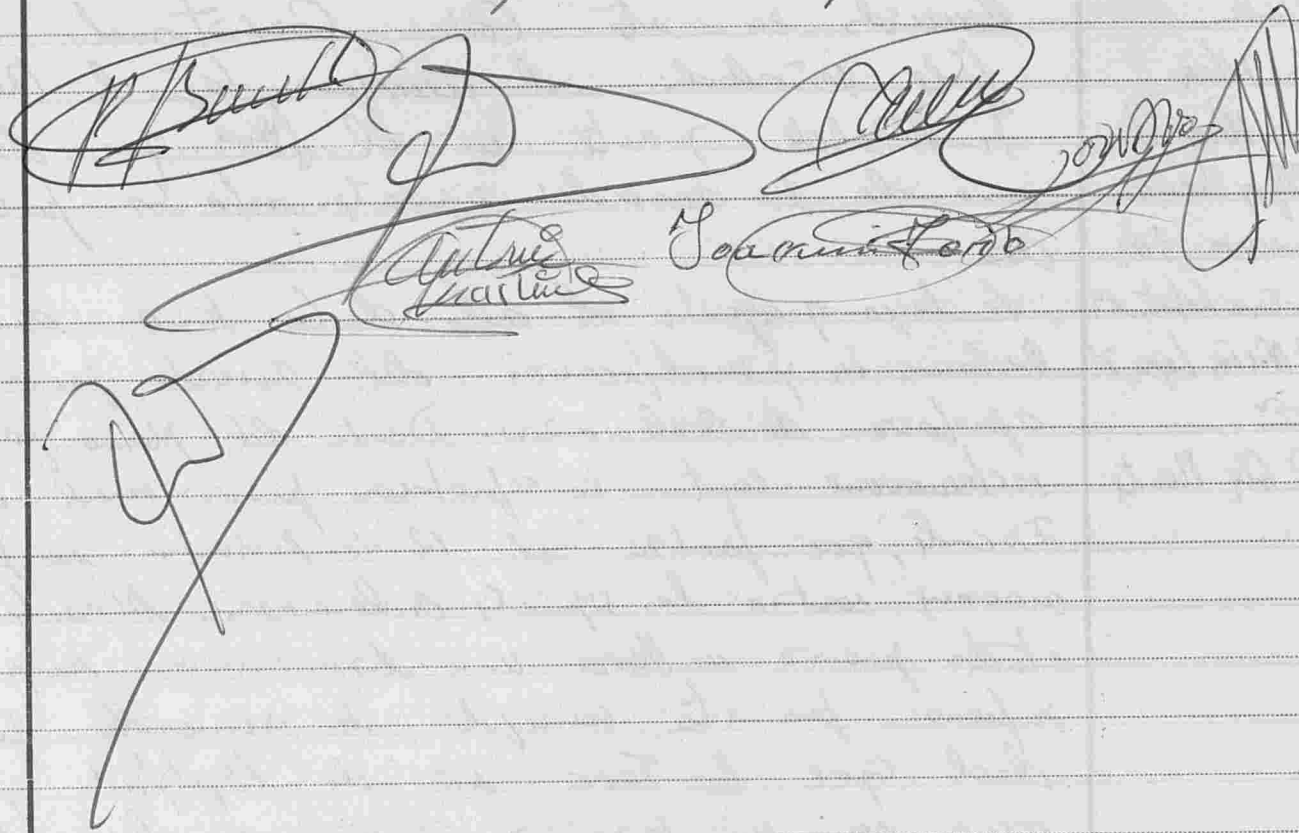
Fr. Alcalde  
 D. P. B. Bouilla Pinilla  
 Concejal  
 D. Andrés Muñoz  
 D. Antonio Muñoz Gta  
 D. J. P. López Barian  
 D. J. M. Tomsuza Fdz  
 D. Joaquín Turo Lobato 1.<sup>o</sup>  
 D. M. Delgado Nuñez López 2.<sup>o</sup>  
 J. J. J.  
 D. Juan C. Glez Monte

Señor Ordinario del Ay.<sup>o</sup> Pleno celebrado en este  
 Cab. Constitucional el día 27 de Octubre de 1989.  
 Reunidos en este Cab. Constitucional los señores Concejales señalados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante un síndico que doy fe de cada uno de los acuerdos siguientes, sobre los puntos del orden del día:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.  
 Reclamación y modificación del acuerdo provisional de aprobación de Ordenanzas. Dentro del plazo para presentar reclamaciones contra la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal, que finaliza el 12 de Noviembre se presenta reclamación contra las siguientes ordenanzas: Alcantarillas; el estudio previo conlleva una disminución importante de los impuestos por este concepto. Se acuerda por unanimidad que la Tasa sea de 10 pt/m<sup>3</sup> y no de 4 pt/m<sup>3</sup> como en un principio y provisionalmente se estableció. Se acuerda estudiar y aprobar la Ordenanza Fiscal sobre arrendamiento de pastos y hierbas. En un próximo Pleno se tomará acuerdo sobre la misma.

3.<sup>o</sup> Libertad Jubilación Voluntaria del Funcionario de este Ay.<sup>o</sup> D. Auguste Rebollo Carballo. En relación con la libertad de jubilación voluntaria del funcionario D. Auguste Rebollo Carballo se cuenta el siguiente expediente: D. Auguste Rebollo Carballo pertenece a la plantilla de Funcionarios de este Ay.<sup>o</sup>, al grupo C, ha cumplido 62 años de edad, le quedan tres para la jubilación forzosa y reúne 46 años al tenerlo de este Coproceso. De lo expuesto cabe concluir que es ajustada a derecho su petición. Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo: Declarar la jubilación voluntaria de D. Auguste Rebollo Carballo, funcionario de la plantilla de este Ay.<sup>o</sup> por haberlo solicitado y reunir los condiciones exigidas en el art. 24.5 c) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal quedando extinguido la relación de empleo público a partir del día 30 del presente con los derechos que le corresponden. Y así mismo el Alcalde pronuncia unas palabras de homenaje a este Funcionario y le hace entrega de una placa en nombre de la Corporación. Y sin más asuntos que

Acta se levanta la sesion a las 20:00 horas, preside-  
do el Alcalde y yo el Sr. que actua.

  
Pablo Bonilla  
Aurelia Medina  
Antonio Altez Lopez  
Jose Rogat Casan  
Sebastian Toro Lobato  
Fco. Torresosa Endet  
Juan Carlos Alex Montes

Sr. Alcalde

D. Pablo Bonilla Pinilla

Concejales

D.ª Aurelia Medina

D. Antonio Altez Lopez

D. Jose Rogat Casan

D. Sebastian Toro Lobato

D. Fco. Torresosa Endet

Secretario

D. Juan Carlos Alex Montes

Sesion extraordinaria del 15 de Noviembre de 1.989.

Reunidos en esta Casa Consistorial, los concejales señalados al margen, excusando su asistencia la concejal, M.ª Isabel Nunez Lopez, siendo las 20:00 horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Bonilla Pinilla y ante mi el Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Carlos Alex Montes, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos de orden del dia:

- 1.ª/ Se leyó y aprobó el acta de la Sesion anterior.
- 2.ª/ Ordenanzas Fiscales: Se aprueba la Ordenanza Fiscal que regula la tasacion por aprovechamiento, aprobandose las siguientes cantidades:

lanar	200 pts / cabeza / cada tres meses.
Vacuno	625 pts / cabeza / cada tres meses
Caballas	625 pts / cabeza / cada tres meses
Mulas	350 pts / cabeza / cada tres meses
Asnal	200 pts / cabeza / cada tres meses

Se expondra al publico esta aprobacion provisional y se seguiran los tramites previstos en la ley de Haciendas Locales. Todas las demas ORD. Fis. C. se esten en que aprobados definitivamente.

- 3.ª/ Por unanimidad se acuerda, que el seguro contratado para 1.990 tendra un valor unitario, inde-

pendientemente del peso del animal, 300pts. Asimismo este será el precio de cada pesada en la bascula Municipal, independientemente la cantidad de kilos.

4º) Por unanimidad se acuerda, no asumir Gestión Tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, acogiéndose a la opción contenida en la Disposición Transitoria Undécima de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y remitir acuerdo en este sentido al Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria antes del día 1 de Marzo de 1.990.

Por la Cruz Roja se piensan enviar, al igual que otros años, alimentos para la población. Se acuerda, con el voto en contra del concejal D. Antonio Martínez González, aceptar tal ofrecimiento.

Se acuerdan las siguientes licencias de Obras:

Ricardo Díaz Fariña 1.730 pts

Suan González Regalado 10.600 pts

Remedios Fernández Toro 2.260 pts

Miguel Álvarez Teodoro 37.100 pts

Antonio Miranda Vazquez 36.800 pts

Soc. Gómez Ruiz-Coro 58.000 pts

Por unanimidad se acuerda enviar a la Dirección Local de Arquitectura y Vivienda escrito remitido los reclamaciones, informados favorablemente, presentados contra la adjudicación provisional de los quince viviendas en Taliga. Asimismo este Ajtº sigue apoyando la relación primera que se envió a esa Dirección.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 21'30 horas, firmando el Alcalde y yo el Secretario que certifico.

Joaquín Borrell

Señor Oidor del Ayuntamiento Pleno celebrado en esta Casa Consistorial el día 12 de Febrero de 1990. Reunidos en esta Casa Consistorial los concejales señalados al margen, unidos de esta Corporación, faltado en excusa M<sup>o</sup> Isabel María López, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Benito Benito y ante un el Sr. Secretario D. Juan Carlos Ojeda Montoya se tomaron las siguientes acuerdos sobre los puntos del orden del día.

1º de legal y aprueba el Acte de la feria anterior  
2º Impuestos sobre B. Inmuebles: se reduce el tipo de gravamen con motivo de la revisión del Catastro de Urbana, al 0.16%. Se ordena a aprueba y publicarse antes del 1 de Abril de 1990. Se aprueba por unanimidad.

3º Venta de solares. Los solares puestos a la venta por este Ayuntamiento en el Arz. de Fuente Verde tendrán un precio por metro cuadrado de 300 pt. Se aprueba por unanimidad.

4º Denominación calles Colonia Fuente Verde. A los efectos de la Reordenación Pederal y unificación del callejón las calles de la Colonia Fuente Verde tendrán la siguiente denominación: 1º Pedro de Valdivia 2º Enrique Tierno Galván 3º Dolores Herrero 4º Espinosa. Comenzando el orden desde la ribera de Talaya hacia arriba. Se denuncian a Cañete Fuente Verde según ordenada tal denominación.

5º Planes Provinciales de Obras y Servicios 1.990. El Alcalde Presidente resume la reunión de los Alcaldes de la zona con motivo de los P.P.O.O. para 1990 se acuerda por unanimidad afectar las tal cantidad a la construcción del futuro Hosp. del Puroviente y Casa de Cultura de esta localidad.

6º Se concede permiso a la empresa PROVISA de Trujillo para la utilización de terrenos propiedad de este Ayuntamiento, limitados con la Barriada Municipal, con motivo de las obras cañete Baucarro - Manuera del Fresno.

7º Se aprueba por unanimidad la venta del solar propiedad del Ayuntamiento a la C<sup>o</sup> Telefónica Nacional por un valor de 20.000 pt. El terreno tiene una extensión de 100m<sup>2</sup> aproximadamente y se halla ubicado en la



para el Epdo propiedad de este Ayuntamiento. Y sin  
mas acordó que tratar, y tras una buena exposicion del  
Sr. Alcalde sobre sus visitas a distintos organismos  
en Madrid y Badajoz para la futura construccion de un  
oleon del Pensionista y un Centro de Salud, y el  
mago del Sr. Concejil Antonio Montes Ole para que se  
realicen obras de rehabilitacion en la Ermita, se levanta  
la sesion a las 21:30 presando el Alcalde, y es el  
Sero que celebras-

*[Handwritten signatures and stamps]*  
Joaquín Pérez

Alcalde

D. Pablo Bouille Pirella

Concejales

D. Aurelio Medina

D. Antonio Montes Ole

D. Jose Rodriguez Garcia

D.º 7.º Torresuza Fdez.

D. Joaquin Lobo

D.º Michel Montes Lopez

Secretario

D. Jose Carlos Ole Montes

Sesora Ordenera del Dyto Pleno celebrada en este  
Casa Consistorial el dia 16 de Marzo de 1990  
Reunidos en esta Casa Consistorial los concejales  
pertenecientes al margen, no faltando ninguno de ellos,  
y siendo las 20:30 horas, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Pablo Bouille Pirella y  
a la vez el Secretario de la Corporacion, D. Juan  
Carlos Bouille Montes, se tomaron las siguientes  
acordos, sobre los puntos del orden del dia  
relacionados a la convocatoria:

- 1º de lego ) a punto el acta de la sesion anterior.
- 2º Reintegracion Patrono de Habitabilidad a 1.º de Euro de 1990. Poblacion de Derechos a 1 de Euro de 1990  
Total: P31 Varones 432: Mujeres: 399 de acuerdo por unanimidad.
- 3º Postular Banco Credit Local: de acuerdo, de nuevo, sobre el B.C.L. la cantidad, en concepto de prestamo, de 2.000.000 de pts para la adquisicion del local propiedad de la Caja de Ahorros de Badajoz, y que sea sede del futuro Hogar del Pensionista y casa de cultura e



este localidad. Tal acuerdo ya fue tomado con anterioridad, y si bien, una vez acordado, no se condujo la obra.

4º) Promociones de Saneamiento de Fregadero; Presentado la dimisión por el anterior Saneamiento del proyecto de Fregadero de esta localidad D. Auguste Petrolis Carbellas, y a fin de dar cumplimiento a lo expuesto en el H.O.P.7. este Pleno acuerda nombrar Saneamiento del Proyecto a D. Juan Carlos Borsari Monty, actual Saneamiento del Ayuntamiento. El acuerdo se toma por unanimidad.

5º) Contrato de colaboración con la fotoprintadora Fatima Foto Valero; Se acuerda que D. Fatima Foto Valero, trabajadora contratada por este Ayuntamiento con cargo al F.S.E. y a lo que se contractó en colaboración el 1 de Enero de 1990, durante tres meses, y ya prestándome un servicio a este Ayuntamiento durante los dieciocho meses de habido desempleo la parte proporcional a pagar por este Ayuntamiento sea del 25%.

6º) Se acuerda por unanimidad adjudicar en venta directa a los señores propietarios de las parcelas de la Fuente Verde, las mismas, por el precio de 21.600 euros importe se destinará al Presupuesto Ordinario. Asimismo se acuerda representar de la Fuente, a su vez se repone del Ejido, de 10.404 m<sup>2</sup>, conocido como Fuente Verde, la extensión de 216 m<sup>2</sup>, parcela que corresponde a cada propietario se acuerda a su vez autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba cuanto documentos sean necesarios para llevar a efecto este acuerdo y obrar por escritura pública de repoblación y venta.

7º) Se acuerda por unanimidad el iniciar las obras de asfaltado de la Calle Grande, siempre y cuando el Presupuesto que presente la casa, empresa, sea aceptado por este Ayuntamiento.

8º) Compra maquina fotocopiadora; A fin de proceder a la compra de una nueva maquina fotocopiadora se solicitan las cinco ofertas presentadas por las cinco casas comerciales. Digne G. GISPERT, MACONESA,



CARRON, MECATENA y HITA. siendo aceptada la república (MACOMBA) por ser la oferta económicamente unas ventajas a juicio de la Corporación. Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 21:45 horas, firmando el Alcalde y el Jefe que actúa.

*[Handwritten signatures and scribbles]*  
Alcalde  
Jefe de la Oficina

- Alcalde  
D. Pedro Benito Benito  
Concejales  
D. Aurora Medina  
D. Antonio Muez Glez.  
D. Jose Rodriguez Vazquez  
D. Fco. Torresosa Fdez.  
D. Joaquín Toro Sobete  
D. Isidoro Nuñez Lopez  
Secretario  
D. Juan Carlos Glez. Monte

Señor Ordóñez del Aytº Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 6 de Abril de 1.990. Reunióndose en esta Casa Consistorial los concejales reunidos en sesión, a las 21.00 horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Benito Benito y ante mi el Jefe de la Corporación D. Juan C. Glez. Monte. Se tomaron los acuerdos sobre los puntos del Orden del día:

- 1º Se leyó y aprobó el Acta de la sesión anterior.
- 2º Esqueto presentado por los vecinos de la C/ Dolores Ibarruri. Por parte de los vecinos de dicha calle se presenta escrito/reclamación sobre la denominación de la misma. En desacuerdo con el nombre que se designó en su día, los vecinos proponen el de C/ DEL PILAR. Tras deliberar sobre este tema se acuerda no solo cambiar el nombre de dicha calle sino el de la anterior, denominada Enrique Tirno Galvan. Los nuevos nombres sean: Eugenio Hermoso y Felipe Choca, por C/ Enrique Tirno Galvan pasará a denominarse Eugenio Hermoso y Dolores Ibarruri, Felipe Choca. Se toma el acuerdo por unanimidad.
- 3º Aprobado en el Pleno de aprobar el gasto por el asfaltado de dicha calle por una cantidad de 440.000 pts. El acuerdo se toma por unanimidad.



en el Huestas. Y ha un asunto que trata  
de levantar la sesion siendo las 22'30 horas,  
primando el Alcalde, y es el punto que  
se trata

~~Querencia~~  
~~Huestas~~

Isabel, Joaquín

Tte. de Alcalde  
D. Antonio Mtna Gtz  
Concejales  
D. Jose Rdzuz Caran  
D. Juguin Toro Lotato  
D. Anacleto Medina  
D. Isabel Nuñez Lopez

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en  
este Ayto el dia 18 de Mayo de 1990.  
Reunida en este Corz Comunal por concejales reunidos  
al margen excusando me antes el Sr. Alcalde Perrodete,  
siendo las 21,30 horas, bajo la presidencia del Tte de  
Alcalde D. Antonio Mtna Gtz y ante un el Jefe de la  
Comision D. Juan Carlos Gonzalez Monte, se tomaron los  
siguientes acuerdos:

1º El Sr. Presidente de la Comision expuso, que tal como  
contiene en la convocatoria debe procederse al examen y  
aprobacion en su caso, del Presupuesto General para  
1990. Vistos los informes emitidos por la Comision  
de Hacienda y por el Sr. Interventor. Resultando que  
en la tramitacion de los Presupuestos se han repido  
los gastos excepto por la letra oficial, y que dirigidos  
definitivamente cada uno de los creditos que componen de  
los presupuestos, tanto en gastos como en ingresos y sus  
base de ejecucion y hallandolos conforme con las obli-  
gaciones y los recursos que se establecen, la Comision  
por unanimidad acuerda:

Aprobar inicialmente el Presupuesto General para  
el ejercicio de 1990, cuyo resumen por capitulos (y  
por cada uno de los correspondientes) es el siguiente:

INGRESOS	OPERACIONES CORRIENTES
Capitulo 1: Impuestos directos	1.341.906
Capitulo 2: Impuestos indirectos	965.176
Capitulo 3: Tasas y otros ingresos	4.666.200
Capitulo 4: Transferencias Corrientes	6.028.136

Capítulo 5º: Ingresos Patrimoniales... 898 582  
 B/ OPERACIONES DE CAPITAL  
 Capítulo 6º: Enajenación de inversiones reales...  
 Capítulo 7º: Transferencia de Capital...  
 Capítulo 8º: Activos Financieros...  
 Capítulo 9º: Pasivos Financieros... TOTAL 13.900.000

GASTOS

A/ OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 1º: Gastos de Personal... 6.940.000  
 Capítulo 2º: Gastos en Bienes Comunes, Servicios... 5.260.000  
 Capítulo 3º: Gastos financieros... 700.000  
 Capítulo 4º: Transferencias Comunes...

B/ OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo 6º: Inversiones Reales...  
 Capítulo 7º: Transferencia de Capital... 1.000.000  
 Capítulo 8º: Activos Financieros...  
 Capítulo 9º: Pasivos financieros...  
 Total 13.900.000

- 2º) Aprobación las plantillas de personal que en dicho presupuesto se contempla
- 3º) Aprobación las Bases de Ejecución del Presupuesto General
- 4º) Que los presupuestos aprobados se expongan al Público por plazo de 15 días hábiles, pasado a cuyo que se inscribire en el BOP y en el Tablon de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamación.
- 5º) Este acuerdo aprueba sin someterse a reclamación de inapropiada reclamación contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entendiéndose en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 142,3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, República de las Bases de Régimen Local y el 150 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre de Haciendas Locales.
- 7º) En sus man. asuntos que tratán se levante la sesión a las 22:30 por mandato del Alcalde y 7º el Secretario que actúa.

*Antonio García*  
 J. García  
 J. García

*Isabel*  
 Isabel

Tnte de Alcalde.  
 D. Antonio Mtnz Gtz  
 Concejals  
 D. Jose Rodrgz Baian  
 D. Jaques Toms Lobato  
 D. Aurela Medina  
 D. Isabel Muns Lopez

Señora Ordenanza del Ayuntamiento Pleno celebrada en este Cabildo Municipal el día 18 de Mayo de 1990. Reunido en este Cabildo Municipal los concejales reunidos al margen, excusando su asistencia el Sr. Alcalde-Presidente D. Pablo Bouillo Builla, siendo las 23:30 horas, bajo la Presidencia del Sr. Tnte Alcalde D. Antonio Mtnz Gtz y ante un el Secretario de la Corporación D. Juan Carlos Glez Montes. Se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del orden del día:

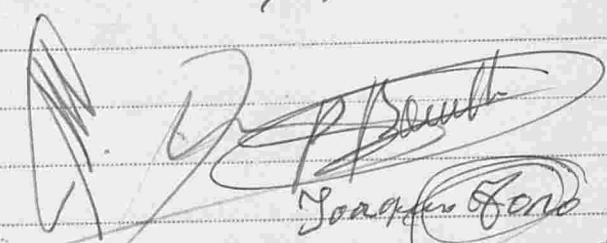
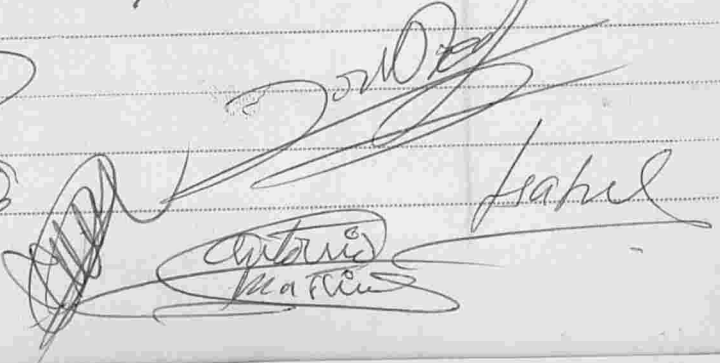
1º Se leyó y aprobó el acta de la Sesión anterior.  
 2º Devolución de Franca: Se pone en conocimiento del Pleno que habiendo finalizado las obras: nueva Central Boyedo nº 906018 por la Empresa RADIODROMICA, procede la devolución a la Unión del aval presentado como garantía de dichas obras. Se publicará en el BOE el anuncio de la Jute; Vista la Campaña de la Jute de Extremadura, Concejería de Cultura, y su oferta del concurso-espectáculo para poblaciones menores de 1.500 habitantes, este Ayuntamiento podrá en sucesos durante los días 28, 29 y 30 del mes de Septiembre, conforme a la Orden de 5 de Abril de 1990 de dicho Concejo.

4º Por unanimidad y conforme al art 35 d/ del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Regimn Jurídico de la C.L., se acuerda crear la Comisión de Observo en este Ayuntamiento Estable integrada por el Alcalde Presidente, D. Pablo Bouillo Builla y los concejales Jose Rodrgz Baian (I.V.) y Antonio Mtnz Gtz (Grupo socialista) conforme al art 52.2 del mismo texto legal. Y en unas actas que están se levant la sesión a las 23:30 hrs, presidiendo el Alcalde y go el Pleno que actúa.

Antonio Mtnz Gtz  
 Pablo Bouillo Builla  
 Jose Rodrgz Baian  
 Isabel Muns Lopez

Alcalde  
 D. Pablo Bouilla Pinilla  
 Concejales  
 D. Antonio Haza Glez.  
 D. Jose Rodriguez Bañan.  
 D. Joaquín Torres Lobos  
 D. Anela Meda  
 D. Isabel Navea Lopez  
 D.ª Teresa Fdez  
 J.º  
 D. Juan C. Ojz Monte

Verien Ordinanza del Dyfº Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 8 de junio de 1990. Sendo las 21:30 horas se reunió en esta Casa Consistorial los concejales señalados al margen, miembros de esta Corporación, a fin de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Bouilla Pinilla y ante mí el Sr. de la Corporación D. Juan Carlos Ojz Monte que actúa. Se tomaron los siguientes puntos del orden del día:  
 1º Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior  
 2º Construcción de un pozo, también llamado ceps, para ganadería vacuno. Por unanimidad se acuerda la construcción de dicho pozo con cargo a los presupuestos de este Dyfº.  
 3º Contadores de Agua: Se pone en conocimiento de la Corporación que los diez contadores de agua que se enviaron a tierras a la empresa IBERCONTA no contienen, a excepción de uno de ellos, agua potable. El tema se pondrá en conocimiento de los vecinos afectados.  
 4º Contrato Fondo Social Europeo: Se pone en conocimiento de la Corporación el concurso privado (entre los) por el Sr. Alcalde Presidente y la Concejal de Economía y Hacienda para el desarrollo del Programa de Incentivos de larga duración del F.S.E. de obra o servicio consistente en el mantenimiento de los edificios municipales y el número de empleos a de t. Asimismo se compromete a aceptar todas y cada una de las cláusulas establecidas en el Convenio. El plazo de presentación de solicitudes para el concurso es de 13 a las 14.00 horas. Fecha de Examen: Meses 15 de junio.  
 Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 22:30 horas preside el Alcalde y yo el Sr. que actúa.

  
 Pablo Bouilla Pinilla  
  
 Juan Carlos Ojz Monte



Alcalde

D. Pablo B. Bouilla

Cuejales

D. Antonio Muñoz López

D. José Rodríguez García

D. Torquín Torroledo

D. Aurelio Medina

D. Isabel Muñoz López

D. F.º Torroledo Fdez

Stares

D. Juan C. Gómez Montg

Señor Ordener del Ayuntamiento celebrado en este Ayuntamiento el día 14 de Septiembre de 1990. Siendo las 21.00 horas, se reunieron en este Ayuntamiento los concejales señalados al margen, miembros de esta Corporación, a fin de celebrar sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Bouilla Bouilla, y ante mí el Secretario de la Corporación D. Juan Carlos Gómez Montg que celebró de forma los acuerdos sobre los puntos del orden del día:

- 1º de Mayo y aprueba el acta de la sesión anterior.
- 2º de admitir por unanimidad la urgencia del asunto Subvención del P.E.R. y se incluye en este Pleno:
 

Se da lectura al escrito de la Comarca R. de Calipracion, Coordinación y Ejecución del P.E.R. de fecha once de Septiembre actual, mediante el que se comunica la concesión a esta Corporación de subvención de 3.300.000 pts, cantidad equivalente al 100% de la mano de obra a emplear en la ejecución de los obras o trabajos a acometer por esta Corporación con destino a atender la situación de los trabajos más desfavorecidos.

La Corporación por unanimidad acepta la reserva del crédito y a tal efecto designa para la realización de mencionados trabajos del P.E.R. la continuación del acuerdo en C/Huelga. De referido obra se acompañara, puntualmente con la debida documentación a aportar, memoria valorada, redactada por el Arquitecto Mpl. D. Enrique Ferrera Aparicio, la cual se aprueba.
- 3º Desapertar Aula - en la escuela. Se da lectura a la solicitud presentada por el Sr. D.º del Colegio Público "Nra Sra de los Santos" de esta localidad en relación a la necesidad de desapertar el aula nº 4, que desde 1981 se destinaba a actividades y servicios del Ayuntamiento, debido a la creación y puesta en funcionamiento para el curso 1990-91 de una Unidad escolar más. La composición resultante es la siguiente: 3 mixtas E.G.B., 1 Parvularia y 1 Dirección C.C. Por unanimidad se acuerda apertar tal aula a la Excmo. y ponerlo en conocimiento del D.º del Colegio Público, así como de la Delegación Provincial del M.º de Educación y Ciencia.
- 4º Feria y Pistas. Se tratan diversos asuntos menores en

relacion con los proximos ferias, y Firsta se aprueba el  
 gasto de contratación de Orquesta y capta murio- vocals  
 que asciende a mil quinientos noventa y cinco mil pesetas.  
 Se aprueba asimismo la constitución de un acuerdo al  
 actual acuerdo. Y en mas asunto que trata se  
 levanta la sesion siendo las 22:30 horas. Juntos el  
 Alcalde y yo el Sr. que etc. etc.

*[Handwritten signatures and initials]*

- Alcalde -

D. Pablo Bonilla Balle  
 Concejales

D. Antonio M. M. Gonzalez  
 D. Jose Rodriguez Garcia  
 D. Joaquin T. T. T.  
 D. Aurelia Medina  
 D. F. T. T. T.

Sesion extraordinaria del Dpto. Pleno celebrada  
 en esta Casa Consistorial el día 22 de Octubre  
 de 1990. Reunidos en esta Casa Consistorial  
 los concejales señalados al margen, excusando en  
 abstencia la concejal del PSOE Isabel Ruiz Lopez, bajo  
 la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Bonilla Pivilla  
 y ante mi el Secretario de la Corporacion D. Juan Carlos  
 Alex. Montg. siendo las 21:00 horas. Se formularon los  
 siguientes acuerdos sobre los puntos del orden del día:  
 1) de ley y aprobó el acta de la sesion anterior  
 2) se admite la urgencia del asunto presentado  
 por un grupo vecinal de esta localidad, residente  
 en las viviendas adjudicadas por C.O.P.U.V.A. en  
 Colinas Fuente Verde: Solicita el corte del eucalipto  
 que se halla en terrenos del Colegio Publico por  
 riesgos averias y problemas de humedad en los inmuebles,  
 como consecuencia de la caída de ramas y hojas  
 que ciegan las viviendas. Se aprueba por unanimidad  
 proceder al corte de dicho árbol  
 3) se aprueba por unanimidad el solicitar de la  
 Excm. Diputación Provincial la gestión de las obras  
 de los Planes Provinciales año 1988, 1989 y 1990,  
 así como el comunicar a la misma que los acuerdos

que fueron tomados en cuenta y en los cuales este Ayl.<sup>o</sup> resuelve que tales obras fueran adjudicadas por Administración, quedan revocadas. Y en un asunto que tal se levanta la sesión a las 22,00 horas firmados el Alcalde y los demás que asisten.

*[Handwritten signatures and initials]*  
 Antonio Martínez  
 Joaquín Torres  
 José Rodríguez

Alcalde

D. Pablo Benilla

Concejales

D. Ant. Martínez González

D. José Rodríguez Guzmán

D. Sergio Torres Lobato

D. Anselma Medina

D. Fco. Turmeza Fdez

Secretario

D. Juan C. González Monte

Sesión ordinaria pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 26 de Noviembre de 1990. Reunidos los concejales señalados al margen, excusando su asistencia la concejal del P.S.O.E. Isabel Nuñez López.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1/ Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.
- 2/ Prestamo Caja de Ahorros de Badajoz. Por unanimidad se acuerda el solicitar de la Caja de Ahorros de Badajoz un préstamo de 2.000.000 pts. por plazo de seis meses, para hacer efectiva la compra del inmueble propiedad de esta misma Caja de Ahorros, donde en un futuro próximo se procederá a la construcción del Hogar del Pensionista y Centro de Higiene Rural de esta localidad.
- 3/ Gestión Tributaria Exma Diputación Provincial. Recibido escrito del organismo autonómico provincial de recaudación y Gestión Tributaria de la Exma Diputación sobre los acuerdos que se han de adoptar antes del 30 de Noviembre en relación con el impuesto sobre bienes inmuebles, este Ayl.<sup>o</sup> autoriza la delegación de las competencias (Gestión Tributaria y Recaudatoria en la Exma Diputación Provincial) es decir aquellas facultades de Gestión Tributaria que en relación con el impuesto sobre bienes inmuebles le atribuye el artículo 78 de la Ley 39/1988.

También se acuerda ratificar la Delegación de competencia recaudatoria ya efectuada a través del convenio firmado por la Excmo Diputación Provincial el 16 de Marzo del 89.

4º/ Aprobación contratación directa obra planes provinciales y Centro de Higiene Rural. Por unanimidad se acuerda que el sistema de adjudicación de las obras de construcción de un Hogar del Pensionista y de un Centro de Higiene Rural en esta localidad sea la construcción directa, para lo que se consultará a tres empresas de esta localidad debido a la urgencia de las mismas.

5º/ Modificación Ordenanzas Fiscales. Por unanimidad se acuerda <sup>(1)</sup>dejar la cuantía fiscal que regula los bienes inmuebles (de naturaleza urbana). El tipo impositivo que ha regido para 1990, 0'160 se modifica estableciéndose un nuevo tipo impositivo en 0'280 que regirá para el año 1991, tal modificación será expuesta al público conforme determina la legislación sobre Regimen Local.

6º/ Prescripción de crédito a cargo de la Corporación. Se comunica al Pleno la iniciación del expediente de prescripción de crédito a cargo de esta Corporación, la relación de este crédito es la siguiente:

CONCEPTO

POSITO	451.825
I.V.A	25.000
Pensiones de vejez y vejez	379.468
Material Técnico y especial	99

7º/ Modificación crédito con cargo a mayores ingresos: los gastos que se pretenden incluir dentro del citado presupuesto no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses generales de la entidad para ser urgentes y de necesaria realización, el expediente que se presenta al pleno contiene los documentos necesarios que justifican los gastos y la financiación de los mismos con recursos autorizados por la actual legislación. Los créditos extraordinarios o suplementos de crédito son los siguientes:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1.17.171	Retribuciones personal contratado	7.696
2.21.211	Gastos de oficina	50.000
2.22.223	limpieta y alumbrado	63.228
2.25.257	Agua, gas y electricidad	1.409.768
2.25.259	Otros gastos especiales de funt=	111.034
2.27.271	Mobiliario	13.432
2.25.2591	Ferias y Fiestas	555.000
TOTAL		2.210.158

El importe de estos gastos se financia integralmente con cargo a los mayores ingresos obtenidos sobre los presupuestados en los siguientes conceptos:

DENOMINACION	INGRESOS
Licencias Urbanísticas, 3.32.32601	632.374
Indeterminados, 3.39.394	882.132
Fondo Nacional Cooperación Mpal, 4.41.411,03	695.652

Se le dara el tramite al que alude el artº 450.3 del Texto Refundido de Régimen Local.

8º/ Obras P.E.R. Se da cuenta al pleno de la nueva subvención para P.E.R. por un importe de 500.000 pts. Por unanimidad se acuerda que las obras a realizar con tal subvención sean las de continuación asfaltado y Colonia Fuente Verde.

9º/ Nombramiento representante Consejo Escolar. Por unanimidad se acuerda que la representante ante ese Consejo Escolar por parte de este Aytº sea la concejal del P.S.O.E. Dª. Amelia Medina Cuoracho.

10º/ Subvención pista polideportiva. Por unanimidad se acuerda solicitar de la Concejalía de Educación y Cultura una subvención para la construcción de pista polideportiva en el Centro Colegio Público Ntra Sra de los Santos. Conforme a la orden del 29 de Octubre 1990 de la Concejalía de Educación y Cultura. D.O.E. N= 88. Y sin mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las 23'00 horas, firmando el Alcalde y yo el Secretario que certifique.

Diligencia para hacer constar que en el punto 5.º Modificación de Ordenanzas Fiscales lo que se acuerda es derogar la Ordenanza Fiscal que regula el servicio de

anterior, y que se modifiquen el tipo impositivo que rige para los Bienes de Naturaleza Urbana (Impuesto sobre Bienes Inmuebles que pasa a ser el 0'28%)

P. Bouillo

Antonio  
Montes

J. J.

J. J.

J. J.

J. J.

Joaquín Jara

Alcalde

D. Pablo Bouillo Pimilla  
Concejales

D. Antonio Montes Glez

D. José Rodríguez Vazquez

D. Joaquín Tiro Sobete

D.ª Aurelia Medina

D. F.º Torrens Fdez

D.ª Isabel Niño Lopez

Secretario

D. Juan C. Gtz Monte

Señor Ordinar del Ayuntamiento Pleno celebrada en este Casa Consistorial el día 18 de Enero de 1991. Se abrió las 19:30 horas y reunieron en esta Casa Consistorial los concejales señalados al margen a fin de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Bouillo Pimilla y ante mí el Secretario de la Corporación D. Juan Carlos Bouillo Montes. Se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del orden del día:

1º Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.  
2º Retribución Servicios de Bases: Se expone al Pleno la solicitud por parte del Ayto de Bases de incremento de retribución para 1.991. Se acuerda por unanimidad conceder treinta y cinco mil pesetas como sueldo mensual, cinco mil pesetas más que en 1.990.

3º Complemento de Destino Auxiliar de la Policía Municipal. Se pone en conocimiento del Pleno la situación del actual auxiliar de la Policía Municipal, el complemento de destino se otorga a un funcionario que además de prestar los servicios propios de su cargo realiza tareas de administración en su cargo parte 2 de un nivel C. Esta Corporación acuerda por unanimidad que el nuevo complemento de destino para este Auxiliar de la Policía Municipal, que ampara

a partir a partir el curso de 1.991 sera de nivel 9

4º Subvencion Consejo de Empleo y Accion Social. Recibida notificación de subvencion a este Ayuntamiento por parte de la Comision de Empleo y Accion Social de documentos y bil peretas para el Programa de Ayuda a Domicilio este Ayuntamiento acuerda: por unanimidad aplicar tal subvencion a este servicio, ya instaurado en esta comunidad.

5º Entrega de alimentos por parte de la Cruz Roja; Recibida la entrega anual que la Cruz Roja reparte de los excedentes de alimentos de la C.E.E, esta Cooperacion acordó por unanimidad confeccionar una lista con las diez familias o personas mas necesitadas de la localidad a fin de hacer entrega de dichos alimentos.

6º Aportación a la F.E.M.P destinada a la compra de un inmueble para sede social de la comunidad. Total de la aportación: veinticuatro mil novecientos treinta.

Este Ayuntamiento acuerda por unanimidad lo siguiente: Autorizar al Excmo Sr. Consejo de Economía y Hacienda a deducir del Fondo de Cooperacion local la cantidad de: veinticuatro mil novecientos treinta que será abonada por la F.E.M.P de Extremadura a la compra de un edificio para su sede social.

7º Campaña contra los Hedetidos: Por la Jefeatura local de Sanidad se han recibido quejas por la actual situación en que se encuentra esta localidad en relacion con las distintas campañas, no llevadas a cabo, contra los Hedetidos. Se acuerda por unanimidad, como primera fase, exponer al publico la prohibicion de que los perros, propiedad de particulares, se encuentren en libertad en la via publica: Solo podran encontrarse en la via publica) acompañados de sus amos. También se acuerda, en caso de que estas primeras medidas no sean efectivas, ponerse en contacto con el Servicio de rescate de estos animales de la Excmo.

Diputado Provincial. Y en un momento que tratare se levante la sesion a las 21:00 horas preside el Alcalde y por el Sr. que es tal.

- Alcalde -
- Pablo Bouille Pinilla
- Concejales -
- Antonio Muñoz Barrios
- José Rodríguez Guisasa
- Joaquín Toró Torat
- Aurelia Melera
- Fco Torrens Fdez.
- Secretario -
- D. Juan Carlos Olea Monte

Día 1. Marzo. 1991. Reunidos en este Casa Comunal los  
 concejales reunidos al margen, siendo las 19.00 horas, a  
 fin de celebrar reunión ordinaria, excediendo en anterior  
 D. Manuel Jesús López, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Pablo Bouille Pinilla y ante mi el Secretario de la  
 Corporación D. Juan Carlos Olea Monte, se formularon los  
 siguientes acuerdos sobre los puntos del orden del  
 día siguiente:

1º Se leyó y aprobó el acta de la Sesión anterior  
 de las P.E.R. Se comunica asimismo de la Comisión de Califica-  
 ción y Seguimiento del P.E.R. por el que se concede a  
 este Ayuntamiento subvención del 100% de la mano  
 de obra, 4.700.000 pts (cuatro millones setecientos mil)  
 a emplear en la ejecución de la obra o trabajos a  
 acometer por esta Corporación con destino a obtener  
 la situación de los trabajos una vez desprovistos.  
 La Corporación por unanimidad acepta la reserva del resto  
 y a tal efecto dentro para la realización de mencionados  
 trabajos del P.E.R. la siguientes obras: Asfaltado y pavimentación  
 calles: Ntra Sra de los Santos, Calleja de la Soledad y Avenida Fuente  
 Verde. De referida obra se acompañara, juntamente  
 con la distinta documentación a aprtas, memoria valorada,  
 redactada por el Aparejador Municipal D. Enrique  
 Torrens Aguilera, la cual se aprueba.

2º Se acuerda por unanimidad la instalación del Parque  
 Infantil en el loteo Puntos Ntra Sra de los Santos,  
 aprobándose así mismo el presupuesto que asciende a  
 trescientos cincuenta y una mil novecientos ochenta y  
 cinco pesetas. El pedido se ha efectuado a Productos Dixa, Barcelona.

- A la  
 D. P.  
 - Con  
 D. Anto  
 D. Jor  
 D. Tor  
 D. Au  
 D. F. 10/10  
 - Se  
 D. Juan



En virtud de propuesta por el Sr. Alcalde se propone al Pleno la entrega de los alimentos sobrantes, concedidos por la Cruz Roja, a los vecinos de esta localidad D. Angel Burgos Lobato y María Lobato. Se aprueba por unanimidad.

Y fin más asunto que tratar se levanta la sesión a las 21:00 horas firmado el Alcalde y el Sr. que actúa.

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*

- Alcalde -

D. Pablo Benito Pina

- Concejales -

D. Antonio Pérez Ole

D. José Refugio García

D. Joaquín Toralobos

D. Aurelia Medina

D. Francisco Torres

- Secretario -

D. Juan Carlos Ole

En 8 de Abril de 1991. Reunido en esta Corporación el consejo municipal al margen, siendo las 21:00 horas, a fin de celebrar sesión ordinaria, excusando en su lugar al concejal del grupo socialista D. Isabel Muñoz López, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Benito Pina y ante un el Sr. de la Corporación D. Juan Carlos Ole y Monty. Se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del orden del día siguiente:

1º de ley y aprueba el acta de la sesión anterior.

2º Protocolo convenio con la Cantoría de Equipos y Acción Social. Se aprueba por unanimidad el borrador del Protocolo de modificación al convenio para el mantenimiento del S.S.B. Villanueva del Fresno para 1991.

Asimismo se aprueba la reserva de crédito para el mantenimiento del servicio, que asciende a un total de 58.769 pts

3º Solicitud a trabajadores Fondo Social Europeo: Se pone en conocimiento del Pleno la Resolución de 1 de Marzo de 1991 de la Dirección General de Planificación por la que se regula el Programa del Fondo Social Europeo del ejercicio 1991 de contratación de personal de larga duración en empleos no productivos que responde a necesidades colectivas.

Se acuerda por unanimidad y compare a los actantes de la mencionada Resolución sobre los 2 trabajos para Servicios Múltiples, limpieza y demás tareas.

Y Modificación de crédito Presupuesto 1.990. Se acuerda por unanimidad aprobar el expediente de modificación de crédito 2/90 financiado con cargo a los mayores ingresos obtenidos sobre los presupuestos. Visto los informes emitidos por el Sr. Interventor y por la Comisión de Hacienda y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad, y razones plenamente justificadas estando ajustadas a los preceptos legales vigentes:

Se acuerda por unanimidad aprobar el expediente con el siguiente resumen:

Cap. 1. Reintegración Bancos Financiosos . . . . .	166.459
Ayuda Familiar . . . . .	300
Jornales Extra Personal Fabril . . . . .	160.365
Cap. 2. Material Técnico y Especial . . . . .	16.940
Agua Calor y Electricidad . . . . .	542
	<hr/>
	344.606

El importe de los trabajos anteriores se financiará íntegramente con cargo a los mayores ingresos obtenidos sobre los presupuestos en los siguientes conceptos:

Cap. 4. Fondo Nacional de Cooperación Municipal . . . . . 344.606

Este acuerdo se considerará dentro de cooperación reclamaciones dentro el plan de Exposición Pública.

Se acuerda por unanimidad solicitar del Consejo de Sanidad y Consumo intervención, compare a la Orden de 28 de Febrero de 1.991, por la que se repite la concesión de subvenciones a las personas físicas para construcción y equipamiento de Centros Sanitarios Públicos, de equipamiento del Centro de Atención Rural de esta localidad compare a las necesidades expresadas por el Jefe Local de Sanidad. Se solicitara de trámite como concurral tres presupuestos homologados.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 22:00 horas. Pone el Alcalde y se el secretario que actúan.


Señora Ordenanza del Ayuntamiento Pleno, celebrada en este Casa Consistorial el día 14 de Mayo de 1991. Reunidos en esta Casa Consistorial los concejales reunidos al margen, excusando su asistencia la concejal del Grupo socialista D. Isabel Muñoz López, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del orden del día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Bonilla Bonilla y ante mi el Sr. de la Corporación D. Juan Carlos González Montg, doy comienzo la sesión a las 21:00 horas:

- 1º Se leyó y aprobó el Acta de la Sesión Anterior.
- 2º Subvención Centro de Higiene: Conforme a la Orden de 28 de Febrero de 1991 por la que se repite la concesión de subvenciones a las Corporaciones locales para construcción y equipamiento de Centros Sanitarios Públicos, esta Corporación aprueba, de los tres presupuestos presentados por las distintas Casas Consistoriales, el correspondiente a SANEX, por ser el más económico para la Corporación. Se remitirá el expediente completo a la Consejería de Sanidad.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las 21:30 horas, pronunciado el Alcalde y yo el Sr. de la Corporación, por

Nota: se aprueba expresamente autorizar a D. Antonio Moreno Malou al paso del ramal aéreo de M.T. y 720 mts de vuelo y colocación de 6 apoyos, sobre la finca EL ESTIDO de la propiedad de este Ayt.º

- Alcalde -

D. Pablo Bonilla P.

- Concejales -

D. Antonio Muñoz Gtz.

D. José Rodríguez Varca

D. Joaquín Toro Lobato

D. Daría Medina

D. F.º Tomás Fdz.

- Secretarías -

D. Juan Carlos Gtz. Montg

Señora Ordenanza del Ayuntamiento Pleno celebrada en este Casa Consistorial el día 14 de Mayo de 1991. Siendo las 21:30 horas, reunidos en esta Casa Consistorial los concejales reunidos al margen, excusando su asistencia D. Isabel Muñoz López, concejal del Grupo socialista. Dio comienzo la sesión a las 21:30 horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el Sr. de la Corporación D. Juan Carlos González Montg. Se tomaron los siguientes acuerdos:



to presupuesto oral para el ejercicio de un noventa y uno. Separadamente, dando cumplimiento al art. 142 de la Ley 7/85 y art. 150 de la Ley Reguladora de las Bases Locales, se acordó la exposición al público, en la forma acostumbrada, del Presupuesto aprobado y que en su día se remitirá copia certificada del expediente a la Admon. del Estado y Comunidad Autónoma en el plazo de 30 días siguientes a la aprobación, en cumplimiento del art. 150,4 de la Ley Reguladora de las Bases Locales. Si en el plazo de exposición al público no se presentaran reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo, debiendo anunciarse tal como dispone la Ley 7/85 de 2 de Abril y Ley Reguladora de las Bases Locales, en el BOP y folletos de anuncios. Así mismo se aprueba la plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad:

Plaza de Funcionarios, n.º de plazas.

- 1. con habilitación nacional
  - 1. Secretario - Interventor, grupo B, nivel 16.
  - 1. Auxilia Político Municipal, grupo E, nivel 9.

Y en una parte que trata se levanta la sesión a las 22:30 horas presidiendo el Alcalde y con el Sr. que preside.

*[Handwritten signatures and scribbles]*

Alcalde

D. Pablo Bouillo Pinth

Concejales

D. Antonio Maza Ols

D. Andrés Medina

D. F.ª Torrecana

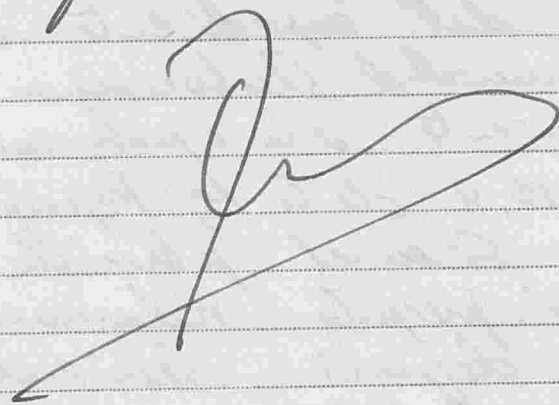
D.ª Isabel Ruiz

Secretario

D. Juan C. Ols Monte

Sección Ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en este Concejo Municipal el día 13 de junio de 1.991. Reunida en este Concejo Municipal los concejales de este Ayuntamiento señalados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Bouillo Pinth y ante mí el Sr. de la Comisión D. Juan Carlos Ols Monte. Examinada se acordó los concejales de IU D. Joaquín Cero Lobato y D. José Rodríguez basan. de Torrecana

En virtud de acuerdo sobre el mismo punto del día:  
Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior:  
Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior,  
de acuerdo con el art 36, 1 del R.O.F.  
Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión  
proclamado el Alcalde y se el Sr. que col. pro.



Acta de Sesión de Constitución del nuevo Ayuntamiento.  
En Taligva a las 13:00 horas del día 15 de Junio  
de 1991 se reunieron en el Salón de Actos de la  
Casa Comunal los Sres. concejales proclamados electos  
por la Junta Electoral de Zona, como resultado  
de las elecciones locales celebradas el día 26 de  
Mayo de 1991 que a continuación se relacionan:

- D. Pablo Bouilla Piñilla
- D. Antonio Martínez Otero
- D. Aurelia Medina Corrales
- D. Isabel Muñoz López
- D. Tomas Benocal Redondo
- D. M.º Pilar Razo Correa
- D. Jose Luis Palo Miranda

El objeto de la reunión es celebrar la sesión de  
Constitución del Ayuntamiento de acuerdo con lo dispuesto  
en el art. 195 de la Ley Org. 5/85 de 19 de Junio  
y Art. 37 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento  
y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.  
A la hora indicada se procede a formar la  
Mesa de edad que queda constituida por D.  
Pablo Bouilla Piñilla y D.º Isabel Muñoz López, conce-  
jales electos de mayor y menor edad de los presen-  
tes, respectivamente, actuando de Secretario de la Mesa,  
el Secretario que nombra D. Juan Carlos Otero Koutz.

Separadamente, de orden de la Presidencia, se da lectura a las disposiciones referidas al act de constitución del nuevo Ayuntamiento, así como al resultado general de las elecciones a Concejal en este Municipio y a la relación de los concejales proclamados electos, que es como sigue, de acuerdo con el nº de votos alcanzados en orden de mayor a menor:

- PSOE - 5 concejales
- UV. - 1 concejal
- EDS - 1 concejal.

Examinadas por los componentes de la Mesa las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los aspirantes así como las declaraciones de incompatibilidad y repulsa de intereses.

Teniendo en cuenta que han concurrido siete concejales electos que representan la totalidad de los procuradores que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación, prestando los concejales el juramento a que se refiere el Real D<sup>to</sup> 707/1979, de 5 de Abril.

El Presidente de la Mesa, dirigiéndose a los concejales electos, invocó la fórmula de "Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado". Todos los concejales presentes contestaron afirmativamente, así como el Presidente de la Mesa.

Visto repulso, se procede a la elección de Alcalde, entre los Concejales que encabezaron las respectivas listas, a cuyo efecto, visto los preceptos aplicables y que repulan esta elección, se procede a la votación correspondiente. Terminada la urna, por la Mesa se efectúa el escrutinio que da lugar al siguiente resultado:

D. Pablo Bouilla Builla, que encabeza la lista del PSOE, votos a su favor: siete.

Visto el resultado del escrutinio y teniendo en

uenta que D. Pablo Bonilla Pimilla que encalera la lista presentada por el PSOE ha obtenido 7 votos que representan la totalidad de los concejales que corresponden a esta Corporación, el Presidente de la Mesa, de conformidad con lo establecido en el art 196 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio y normas dictadas al efecto, lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento.

A invitación del Presidente de la Mesa, el Alcalde electo manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido tomando un compromiso personal del mismo, previo el precepto juramentado de acuerdo con lo dispuesto en el R-D<sup>to</sup> 707/1979 de 5 de Abril.

Iniciada por el Sr. Presidente de la Mesa la fórmula de "Jura o promesa por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

El Sr. Alcalde contestó afirmativamente, y, seguidamente, se dirige a sus compañeros de Corporación, agradeciéndoles la confianza que en él han depositado, prometiendo poner todo su empeño y esfuerzo para realizar una gestión fehaciente en beneficio del municipio, contando con la colaboración de todos.

No siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por practicado el acto a las 14.00 horas, extendiendo la presente Acta que firmaron los concejales, concurriendo el Sr. Alcalde, de que certifica.

D. Pablo Bonilla Pimilla

D. Antonio Alguacil

D. Aurelio Medina Coronado

D. David Muñoz López

D. Tomás Berrocal Redondo

D. M. Pilar Razo Correa

D. José Luis Palo Miranda

sesión extraordinaria del Ayto Pleno celebrada el día 4 de Julio de 1984. Seudo las 20.00 horas se reunió en esta Casa Comunal los concejales reunidos al margen, a fin de celebrar sesión

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





estandarizada conforme a lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organismos, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por Real-Deo 2568/86 de 28 de Noviembre. Se tomarán los siguientes acuerdos sobre los puntos del orden del día:

1ª Periodicidad Sesiones del Pleno: Se acuerda por unanimidad que las sesiones se celebren los últimos jueves de Mes, y una vez al mes.

2ª Creación y composición de las siguientes Comisiones

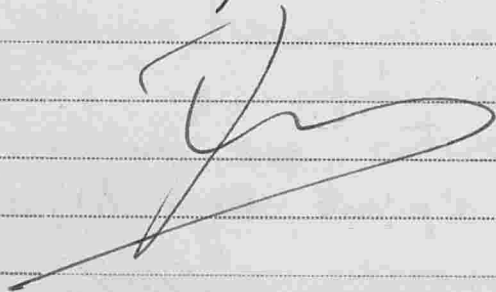
- Definición:
- |                              |  |
|------------------------------|--|
| Comisión de Hacienda         | Presidente: Pablo Bouillo Priillo        |
|                              | Vocal 1º: D. Jose Luis Palo Miranda      |
|                              | Vocal 2º: D. Pilar Ratero Correa.        |
| Comisión Especial de Cuentas | Presidente: D. Pablo Bouillo Priillo.    |
|                              | Vocal 1º: D. Jose Luis Palo Miranda      |
|                              | Vocal 2º: D. Pilar Ratero Correa.        |
| Comisión de Obras Públicas   | Presidente: D. Pablo Bouillo Priillo     |
|                              | Vocal 1º: Antonio Murgueta               |
|                              | Vocal 2º: Tomas Benocal Redondo          |
| Comisión de Gobierno         | D. Pablo Bouillo Priillo. - Alcalde.     |
|                              | D. Jose Luis Palo Miranda. - Concejales. |
|                              | D. Antonio Murgueta. - Concejales        |
| Comisión de Festejos         | D. Aurelia Medina Coronado               |
|                              | D. Jose Luis Palo Miranda                |
|                              | D. Antonio Murgueta.                     |

Nombramiento de Delegado: D.ª Aurelia Medina Coronado.

Teniente de Alcalde: D. Antonio Murgueta.

Representante ante Organismos (Escuela): D. Tomas Benocal

y sus sucesores que trata se levantó la sesión a las 21:45 horas, firmando el Alcalde y yo el fin que antecede.



Extraordinaria de 27 de Agosto de 1991

Alcalde-Presidente  
Don Pablo Bouilla Puilla.  
Concejales.  
D. Antonio Martínez Goules.  
D. Tomas Berrocal Redondo.  
D. Mercedes Medina Coronado.  
D. Isabel Nuñez López.  
D. José Luis Paló Miranda.  
D. Pilar Ramos Correa.  
Secretario en funciones.  
D. Manuel Castaño Moreno.

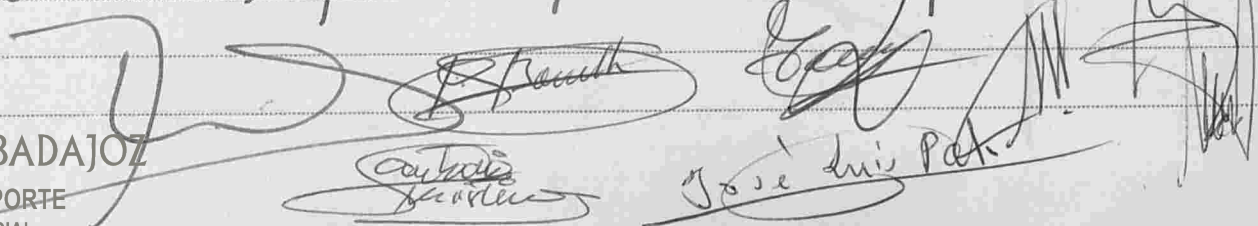
En Cáliga a las veintinueve horas del día veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y uno, se reúnen en el Salón de Actos de estas Casas Comunitarias, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Bouilla Puilla, lo demás los concejales que al margen se expresan y que componen la Corporación, asistido de un de infrascripto secretario en funciones.

Abierta el acty por el Sr. Presidente, se da lectura a un escrito de la Consejería de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha dos de Agosto de mil novecientos noventa y uno, número de salida 16.520, por el que se solicita a este Ayuntamiento, acuerdo plenario de cesión de suelo, para la construcción por dicha Consejería de diez viviendas sociales, que con anterioridad habían sido solicitadas por esta Corporación, para paliar el problema actual de viviendas en la localidad.

Se delibera ampliamente acerca del asunto, y por unanimidad se acuerda ceder a la Consejería de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS, m<sup>2</sup>, de suelo urbano, en el solar conocido por "Colonia de la Fuente Verde", por ser en este lugar donde dicha Consejería construyera anteriormente quince viviendas sociales y por lo tanto el suelo cedido cuenta con los servicios de, agua potable, red de alcantarillado energía eléctrica et. etc.

Y no siendo otro el objeto de la reunión el Sr. Alcalde la dio por finalizada a las veintinueve y treinta horas, firmando en crédito con los Srs. asistentes de lo que como secretario certifico.

Diligencia: Para hacer constar que un error se transcribe este acta ante que la vigente del 4 de Julio.



Alcalde-Presidente  
 D. Pablo Bouillo Puyol  
 Concejales  
 D. Antonio Mtnz Glez  
 D. Tomas Berrocal R.  
 D. Aurelio Medina  
 D. Angel Nuñez Lopez  
 D. Francisco Polo M.  
 D. Pilar Ramos Gomez

sesion Ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en este Casa Comunal el día 4 de Julio de 1991  
 Reunida en esta Casa Comunal los concejales reunidos al margen, siendo las 21.00 horas, a fin de celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Bouillo Puyol y ante el Sr. Secretario de la Corporacion D. Juan Carlos Glez Monte, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del orden del día:

- 1º Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior (día 15-6-1991)
- 2º Aprobacion Pedron de Habitats. Se aprueba por unanimidad el pedron Municipal de Habitats de este termino municipal referido a 1 de mayo de 1991. El numero es como sigue  
 Presente varones: 366, Presente Mujeres: 351, Ausente varones: 10 Ausente Mujeres: 9 Total: (desfrenta presente) 736.
- 3º Se presta conformidad a la obra 190/90, pavimentación, en esta localidad, de acuerdo con la siguiente planificacion:

Subvencion del Estado	.....
Aportacion del Ayuntamiento	.....
Subvencion Diputación Fondo Propio	1.411.000
Total importe de la obra	1.411.000

- 4º Se acuerda por unanimidad el cobro del servicio de recogida de Perras de la Excmo. Diputación la recogida de estos animales en esta localidad, un vez que se ha publicado ya normas al respecto.
- 5º Tambien se acuerda por unanimidad el tomar medidas en cuanto al decoro y ornato de las fachadas. Se acuerda el cobro de los recargos, imponiendo por aquellas propietarios de viviendas, locales, la perfecta limpieza y ornato de aquellas fachadas que dan a la via publica o sean ostensiblemente visibles desde cualquier punto que puede verse de manera manifiesta el aspecto general del pueblo  
 y sin mas asuntos que tratar, se levanta la sesion a las 22.00 horas. firmado el Alcalde

y yo el Sr. que actúa.

*[Handwritten signature]*  
Luis Palo

Alcalde-Presidente	Señor Ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrado en
D. Pablo Bonilla Jimilla	esta Casa Consistorial el día 28 de Agosto de 1991.
Concejales	Reunidos en esta Casa Consistorial los Concejales señalados al
D. Ant. Muez. Juez	margen, siendo los 21.00 horas, a fin de celebrar sesión
D. Tomás Benard Palo	ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo
D. Aurelia Medina Casado	Bonilla Jimilla y ante mí el Secretario de la
D. M. Isabel Nieto López	Corporación D. Juan Carlos González Montes, se tra-
D. S. Luis Miranda Palo	maron los siguientes acuerdos sobre los puntos del
D. Pilar Rosco Cuneo	orden del día:

Subvención para el P.E.R.: Seguidamente se dió lectura a un escrito de la Comisión Regional de Calificación Coordinación y Seguimiento al plan de Empleo Rural de fecha 10 de Julio, mediante el que se comunica la concesión a esta Corporación de subvención de un millón seiscientos cincuenta mil ptas, cantidad equivalente al bien por bien de la mano de obra a emplear en la ejecución de los obras o servicios a acometer por esta Corporación con destino a atender la situación de los trabajadores más desfavorecidos.

La Comisión por unanimidad acepta la reserva de Créditos y a talos efectos designa para la realización de mencionados trabajos del P.E.R.; adaptación del patio del Grupo Escolar en Párga Infantil, con instalación de aparatos de juegos y entretenimiento, construcción de dieciocho nichos en el Cementerio Municipal.

De referida obra se acompañará, junto con la distinta documentación a oportuna, memoria valorada redactada por el Aparejador Municipal de esta villa D. Enrique Torruca Aguilera, la cual se aprueba, y sin más asuntos se tratare se levanta la sesión a las 21'30 horas, firmando el Alcalde y yo el Secretario que certifico.



*[Handwritten signatures and initials]*  
 Luis Palo

Asist  
 Alcalde  
 D. Pablo  
 Con  
 D. Ant  
 D. Toru  
 D. Aurel  
 D. Itch  
 D. Toru  
 D. Pida

Asistentes.

Alcalde - Presidente

D. Pablo Bouillo Prieto

Concejales

D. Antonio Mingo

D. Tomas Berrocal Reda

D. Aurelia Medina

D. Isabel Nuñez Lopez

D. Jose Luis Miranda

D. Pizarro Ravero Correa.

Señor extraordinario del Ayuntamiento Pleno, celebrada en esta Casa Municipal el día 7 de noviembre de 1991. siendo las 20:00 horas se reunieron en esta Casa Municipal los concejales reunidos al margen, a fin de celebrar sesión extraordinaria conforme a lo establecido en el art. 78 del R.O.F. y R.D. de los C. Locales, aprobado por R.Dto 2568/1986 de 28 de Nov. de tomarse la siguiente acuerdo sobre los puntos del orden del día:

1º de los que se aprueba el acta de la sesión anterior de 28-8-91.

2º Modificación de impuestos sobre Bienes Inmuebles: Por unanimidad se acuerda modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, tan solo para bienes de Naturaleza Urbana. Se fija el tipo aplicable a los bienes de Naturaleza Urbana en el 0.35%. La presente modificación entrará en vigor a partir de su publicación en el B.O.P. y comenzará a aplicarse a partir del 1º de Enero de 1992. Se propone para su siguiente Pleno el estudio de las Ordenanzas Fiscales reguladoras del impuesto por prestación de servicios (Agua Potable), la Ordenanza reguladora de la Tasa por recogida de Basura. También se propone la modificación de la O.F. reguladora de los impuestos por ocupación de terrenos de uso público por merca y venta en propiedad forastera.

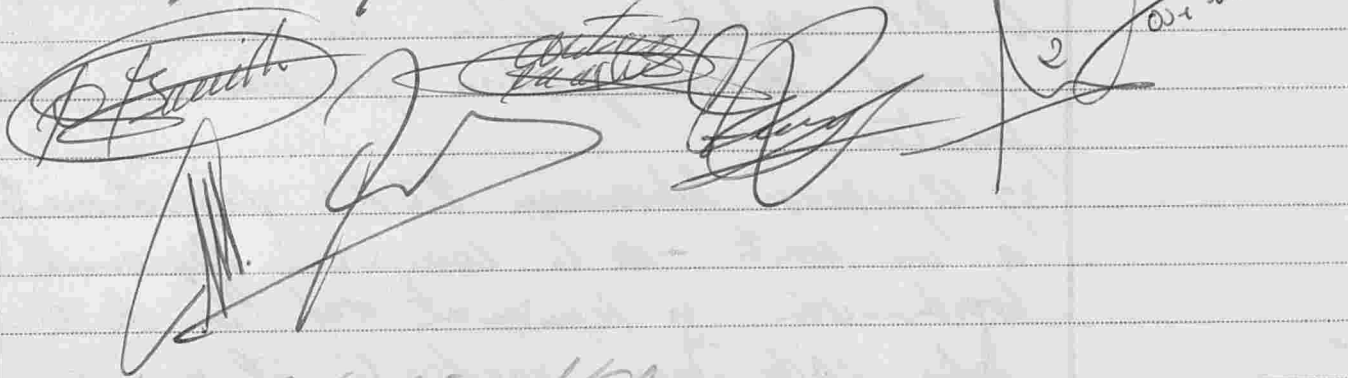
3º Aprobación Intervención P.E.R: Se acordó mediante resolución de un comité de la Comisión Regional de Calificación, Coordinación y Depuración del Plan de Empleo Rural de fecha 10 de Julio, mediante el que se comisiona la ejecución a esta Corporación de la intervención de 1.600.000 pts cantidad equivalente al 100% de la mano de obra a emplear en la ejecución de las obras o servicios a acometer por esta Corporación con destino a atender la situación de los trabajadores más desfavorecidos. Se comisiona por unanimidad a este efecto la reserva del crédito y a tal efecto depara para la realización de nuevos trabajos del P.E.R (adaptación del patio) acordado y presupuesto 0/Horas. De referenda obra se acompañará conjuntamente con la distinta documentación a aportar, mediante

ria redactada, redactada por el Apoyado Municipal de esta Villa D. Enrique Duxeca Aparicio, la cual se aprueba.

4º) Contrato de Servicios Administrativos de acuerdo por un periodo relativo de la Oficina de Empleo, en Ayuda Administrativa, con experiencia de un año en la Admon. Pública, para realizar tareas de Gestión Administrativa en este Aytº. El contrato tendrá una duración de 6 meses.

Ante del apartado de Presupuestos y Preceptos el Sr. Alcalde expone la construcción urgente de un pequeño recinto para perros vagabundos, por haberlos expuesto ante el forero de Recopilación de Perros Vagabundos de la Excmo. Diputación Provincial.

También se propone el seguir ejecutando el acuerdo tomado en anteriores Plenos sobre pedales, pedaleteras, camas en sillas y cochinos y otros habituales objetos que se encuentran esparcidos por el casco urbano. Y en un mes antes que termine, se levanta la sesión a las 21:15 horas preside el Alcalde, y se elige el Sr. que actúa.

 Several handwritten signatures and initials are present, including a large signature on the left, a signature in the middle, and initials on the right. One signature on the right is accompanied by the text 'osí como Pto'.

Modificac. de crédito 1/91.

Asíste ls

- Alcalde-Presidente -

D. Pablo Bouillo Builla

- Concejales -

D. Antonio Martínez

D. Tomas Benocal

D. Aurelio Medina

D. H. Isabel Muñoz (1)

D. José Luis Miranda

D. P. 167 Pardo

Señor del Ayuntamiento Pleno celebrado el día 12 de Diciembre de 1991 desde las 20:00 horas se reunieron en esta Casa Consistorial los concejales señalados al margen, convocados en anterior la concejal del Grupo PSOE D.ª María Isabel Muñoz López. Se trataron entre otros los siguientes asuntos sobre los puntos del orden del día:

- 1º Se aprueba por unanimidad el borrador del acta de la sesión anterior.
- 2º Repoblación forestal: Se acuerda por unanimidad, solicitada de la Junta de Extremadura la repoblación forestal de parte del Ejido Municipal, se autoriza al Sr. Alcalde D. Pablo Bouillo Builla la ejecución de toda las plenas oportuna a fin de llevar a cabo este proyecto.
- 3º Por D. Pablo Bouillo se da cuenta de las negociaciones que se han hecho con los representantes de los municipios de Almodóvar, Alconchel, Chals, Taliza, Torre de M. Ramos, Olivenza, Valverde de Legués y Villanueva del Fresno, para la construcción de una Mancomunidad voluntaria de cruzes de Parque de Maguerras y de caminos conjuntos con dichos municipios, por unanimidad se acuerda por las aprobacion inicial a la construcción de dicha mancomunidad, así como, juntamente, a los Alcaldes para proseguir la tramitación del expediente.
- 4º Gestión del I.A.E.: Se acuerda por unanimidad delegar en la Excm. Diputación Provincial de Badajoz al amparo de lo previsto en el art. 71 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre república de las Haciendas Locales, las funciones de gestión tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas; las relaciones económicas y jurídicas de la Delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y O.F. aprobadas por la Excm. Diputación, para la prestación de esta clase de servicio o que pudiera aprobar a tal efecto.
- 5º Modificación de O.F. decales. Por unanimidad se adopta acuerdo provisional de reforma y actualización del sistema tributario local, modificación de O.F. a regir en el ejercicio económico de 1992 que se determinan a continuación:
 

Modificación ordenanza Plano Puzoso por normativa de agua: voto fij 500 pts, x metro; Hasta 30 m<sup>3</sup> 40 pts/m<sup>3</sup>; de 30 a

Modificación de cuotas:

60 m<sup>3</sup>, 55 pts; mas de 60 m<sup>3</sup>, 75 pts.

Modificación Ordenanza Fiscal republicana de la Tasa por Recipiente de Basuras: Viviendas familiares habitadas mas de 6 meses, 3.000 pts, viviendas familiares habitadas menos de 6 meses, 2.000 pts, bars, cafeterias, industrias, comercios y similiares 4.000 pts, error, 5.000 pts

Modificación Ordenanza Fiscal republicana de los Px. P. Urbanos por ocupación de terrenos de uso publico por urbanización con prioridad de un metro por calle m<sup>2</sup>, 25 pts/dia.

Proposición de urgencia presentada por el Grupo I.U. se aprueba por unanimidad la urgencia y para a donatore el contenido de dicha moción. La primera en materia de obligatoriedad de los Ayuntamientos a realizar tareas de reclutamiento de los jóvenes en edad de cumplir el servicio militar y la competencia del M<sup>o</sup> de Defensa en esta actividad, este Ayt<sup>o</sup> está conforme con el contenido de fondo de tal moción, si bien es irreconcilable con un Ayt<sup>o</sup> de estas características.

A 2<sup>a</sup> Moción presentada por I.U. hace referencia a la defensor de intentos ante el M<sup>o</sup> de Econ. y Huda y la FEMP con respecto a la participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado, el acuerdo que propone su ya haber sido tomado por el Grupo P. U. con anterioridad; es decir, ratificar por dos reuniones cuando se realiza la legislación definitiva de la participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado para 1950.

En el tr. Plenario se expone al pleno la modificación de la obra denominada Rehabilitación y mejoramiento de la Casa Comunal para 1952, por un valor de 3.000.000, tres millones de pts, ya que la misma se va a realizar con cargo a 1951. se propone para 1952 anexo y parámetro de la C/ Zubizarri y reparación del campo de fútbol de esta localidad.

Y en consecuencia que hasta se levanta la sesión a las 21<sup>30</sup> horas preside el Alcalde, y se elige Preside que es el Sr.

*[Handwritten signatures and initials]*

-Alc  
D. P. U.  
D. A.  
D. A.  
D. T.  
D. P.  
D. J.



Alcalde-

D. Pablo Bouilla Priuilla  
Concejal

D. Antonio Mingo Glez

D. Aurora Medina

D. Tomas Berrocal

D. Pilar Rosero Loren

D. Juan Luis Pato M.

D. M.ª Delgado Mingo L.

Señora extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 9 de Mayo de 1992. A las 21:00 horas, reunida los concejales reunidos al margen, lo componen la señora veje la Residencia del Sr. Alcalde D. Pablo Bouilla Priuilla y ante un el Sr. de la Comarca D. Juan Carlos Glez Monto. Se tomaron las siguientes acuerdos sobre los puntos del orden del día:

1) Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior  
2) Aprobación de modificación de la delimitación del suelo Urbano, con motivo de la construcción de nuevas viviendas sociales por la Comarca de Obra Pública y Urbanismo. Se encarga la redacción de tal proyecto al arquitecto Eusebio Canhal.

3) Solicitud al M.A.P. de la vejeon del cuerpo de Policía Local en esta localidad. Por unanimidad se acuerda reunir a este Ministerio, en este el siguiente sentido:  
No cuenta la plantilla mas que con un Auxiliar de la Policía Local, cumpliendo la mayoría de las veces con su cometido que no le son propios.

Se queja del vecindario, que reclama un mayor nivel de seguridad.

Se acuerda en este pueblo de cuartel de la Guardia Civil, ubicado en la localidad vecina de Alcaudun, distante ocho kilometros.

Que la población en época estival, se duplica con la llegada de visitantes que vienen a pasar sus vacaciones.

Todo ello a tenor de lo dispuesto en la Disposición Transitoria 4.1 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Regimen Local (18/1986) y Dto 26/1991 de 28 de Mayo de la Comarca de la Residencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.

4) Se aprueba por unanimidad la rectificación del Padrón Municipal de habitantes al 1 de Enero de 1992, los datos son los siguientes: Población de derecho al 1 de Enero de 1992, setecientos treinta y cinco, varones, trescientos setenta y cinco y mujeres 360. Y sin mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas firmando el Alcalde y

7 yo el otro que cert. pres.

*(Handwritten signatures and initials)*  
P. Benito  
J. Luis Palo  
Isabel

Alcalde  
D. Pablo Benito Pinilla  
Concejales  
D. Antonio Moya Glez  
D. Aurora Medina C.  
D. Tomas Berrocal  
D. Pilar Rivas Loren  
D. Jose Luis Palo M.

Personas ordenadas del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 30 de Marzo de 1992. Siendo las 21:00 horas reunidos los concejales señalados al margen, excusando su asistencia la concejal del tiempo fallecida M.<sup>a</sup> Isabel Ruiz Lopez, dio comienzo la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el Sr. de la Corporación D. Juan Carlos Glez Montoya se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del Día:  
1) Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior: se aprueba por unanimidad el acta de la sesión celebrada el 9-3-92.

2) Precio venta de nichos: por unanimidad y a la vista del coste de los nuevos nichos se acuerda subir el precio de los mismos a 25.000 pts.

3) Se aprueban los siguientes gastos correspondientes al ejercicio de 1990.

Cuenta de Valores Anulados e Indefinidos del Presupuesto Remanente: Existencia procedente del ejercicio anterior  
... 4.277.231 pt. Gastos en el ejercicio ... 16.960.700 pts.  
Total ... 21.237.931. Pago en el ejercicio ... 17.718.771 pts.  
Existencia: saldo en cuenta nueva ... 3.519.157 pts.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la cuenta oral del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1990. La cual ha sido expuesta al público y así mismo examinada por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente. Dada lectura inmediata de los referidos informes por el Sr. Secretario se procede a su votación, aprobándose por unanimidad. Se aprueba así mismo por unanimidad la cuenta de

Admon del Palmarco correspondiente al ejercicio de 1990.iendo las propiedades, dando al em-  
peru el ejercicio de unante y cinco millores  
treientos nueve mil trescientos dos y las untes,  
altas treinta y seis millores doriente setenta y una  
mil quinientos dos. suma ochenta y un millo-  
res quinientos ochenta mil ochocientos doce  
peretas.

4/ Aprobacion Olan P.E.R. 1992. por la total de  
cuatro millores novecientos mil (4.900.000 pts)  
Seguidamente se dio lectura a un escrito de  
la Comision Regional de Colaboracion y  
desarrollo del Plan de Empleo Rural de fecha  
dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y dos, me-  
diante el que se comunica la concesion de la subvenc-  
ion de cuatro millores novecientos mil; cantidad  
equivalente al diez por cien de la mano de obra a  
emplear y recursos a acometer por esta Comision  
con destino a atender la realizacion de los trabajos  
mas representativos de la Comision por una cantidad acpta  
la suma de veinte y a tres efectos de pago por  
la realizacion de mejoramientos trabajos del PER. Pavri-  
mentacion y asfalto en C/ Heras y construcion de un  
paseo antediano en el Ejido Municipal. De referendola  
se acompaara, juntamente con la detallada documenta-  
cion a aprta, memoria elaborada, redactada por  
el Ayuntamiento Municipal de esta villa D. Enrique Fou-  
era Aguilan, la cual se aprueba. Y para que conste  
y se una al expediente de un rason expedido la memo-  
te con el V.º B. del Sr. Alcalde, en talpe a 31 de  
Marzo de 1992.

Y sin mas asuntos que tratar se levanta la sesion  
preside el Alcalde y yo el Sr. que al tra.  
5/ Aprobacion Convenio de colaboracion social de Base: Por una  
unidad se acuerda la aprobacion del convenio de  
colaboracion para el mantenimiento del S.S. de Base  
061 Villanueva del Fresno, entre la Junta de Extremadura  
y este Ayuntamiento. Y sin mas asuntos que tratar,  
iendo las 22:30 hrs, se levanta la sesion, preside

el Alcalde y yo el Sr. que CERTIFICO:

Alcalde.

Pablo Benille P.

Concejales.

D. Antonio M. López

D. Aurora Medina C.

D. Tomas Benocal.

D.ª Pilar Raveo Correa

D. José L. Palo M.

D.ª M.ª Isabel Muñoz

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 18 de Mayo de 1992. Siendo las 20:30 horas, reunidos los Concejales señalados al margen, dió comienzo la sesión, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el Secretario de la Corporación. Se turnaron los siguientes asuntos sobre los puntos del orden del día:

1.ª) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión celebrada el 30 de Marzo de 1992.

2.ª) Aprobación Presupuesto Ordinario para 1992. Exponiendo por la Presidencia el objeto de este punto se conforme consta en la convocatoria es el de llevar a cabo la discusión y en su caso la aprobación del Presupuesto para el próximo ejercicio de 1992, yo Secretario procedí a dar lectura íntegra de los estados de gastos e ingresos que en el expediente se detallan y los cifras por partidas y conceptos respectivamente, fueron ampliamente discutidos por los miembros de la Corporación y encontrándose ajustados a las necesidades de esta Entidad, se acordó por unanimidad aprobar en todos sus partes sin la menor modificación el referido Presupuesto quedando en su virtud fijados los gastos e ingresos del mismo, en las cantidades que se expresan y se se elevan a Presupuesto General para 1992 de esta Entidad, de acuerdo con el siguiente resumen por Capítulos

Capítulo	Presupuesto de Ingresos	Puntos
1	Ingresos directos .....	2.955.000
2	Ingresos indirectos .....	1.016.876
3	Tasas y otros ingresos .....	5.809.588
4	Transferencias corrientes .....	24.750.000
5	Ingresos patrimoniales .....	670.000
6	Enajenaciones inversiones reales .....	



7	Transferencias de capital .....	7.500.000
8	Activos financieros .....	
9	Pasivos financieros .....	
TOTALS INGRESOS .....		42.701.464
Capítulo	Presupuesto de Gastos	Partes
1	Gastos de personal .....	20.614.400
2	Gastos de bienes corriente y de servicio .....	13.107.000
3	Gastos financieros .....	
4	Transferencias corrientes .....	280.064
6	Inversiones reales .....	7.200.000
7	Transferencias de capital .....	1.500.000
8	Activos financieros .....	
9	Pasivos financieros .....	
TOTAL GASTOS .....		42.701.464

Seguidamente dando cumplimiento al artº 112 de la Ley 7/1985 y artº 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se acordó la exposición al público del presupuesto aprobado y que en su día, se remite copia certificada del expediente a la Admón. del Estado y de la Comunidad Autónoma en el plazo que indica la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, si en el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones este acuerdo se considera definitivo.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 21'30 horas firmando el Alcalde y yo el Secretario que certifico.

*[Handwritten signatures and initials]*

- Alcalde:  
 D. Pedro Benito P.  
Concejales:  
 D. Antonio M. Btz  
 D. Aurelio M. Coronado  
 D. Tomas Berrocal  
 D. Pilar Risco Correa  
 D. José L. Palo Miranda  
 D.ª María Isabel Muñoz

Sesión ordinaria del Ayuntamiento pleno celebrada en una Com. Unilateral el día 18 de Mayo de 1992. Siendo las 21'30 horas, reunidos los Concejales señalados al margen, dió comienzo la sesión, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el Secretario de la Corporación. Se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del orden del día:

1º) Aprobación Impuesto I.A.E. Por unanimidad se aprobó la imposición del I.A.E. y la Ordenanza reguladora del mismo y de conformidad con lo previsto en el artº. 88 de la ley 39/1.988 de 28 de Diciembre, el coeficiente de incremento a aplicar sobre los montos mínimos de los Tasas del Impuesto sobre Actividades Económicas para todos aquellos ejercicios en este término municipal. Queda fijado en el 1,1 a efecto de lo previsto en el artº. 89 de la misma ley, las vías públicas de este municipio se clasifican en una única categoría fiscal. Siendo el índice de situación aplicable el 1,1 y en cumplimiento de lo establecido en el artº. 17.4 de la ley Reguladora de las Haciendas Locales se hará pública junto con el acuerdo de imposición anterior, orente referido, el texto íntegro de la ordenanza reguladora del citado impuesto por plazo de 30 días y si durante dicho periodo no se presentaran reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo.

2º) P.P.O.S. 1.992 Se da cuenta de la circular de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial Obras y Servicios del año 1.992, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este municipio de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º - Se presta aprobación a la obra nº. 31 del Plan Especial Suroeste, de Rehabilitación y Mejora de la Cera Comarcal en Táliga y la financiación de la misma, se es como sigue:

Aprobación Diputación Fondos Propios	2.200.000 pts.
Aprobación Ayuntamiento Fondos Propios	800.000 "
Total Presupuesto aprobado.....	3.000.000 "

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de adoptar las condiciones antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

Este Ayuntamiento por unanimidad acuerda su deseo de ejecutar la obra directamente por Administración a tenor de lo dispuesto en el artº. 121.1 del Real Decreto Legislativo nº. 781/1986.



3º) Cocheros colindantes al Río Tatiya. Se acuerda por unanimidad substar a volantes propiedad de este Ayuntamiento en la C/ Hdo. de Soto, el tipo de licitación se fija en 20.000 pts. y podrá ser mejorado al alza, en dichos volantes no podrá edificarse más que cocheros, conforme al proyecto presentado por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal. El bien en su enajenación se pretende es un bien patrimonial, de cuyo valor se computa que no precise autorización de la Comunidad Autónoma, se procederá asimismo a la venta directa de 2 de los 9 volantes como parcelas sobrantes de la vía pública a los propietarios colindantes de los mismos. Las proposiciones se presentarán en la Sesión de este Ayuntamiento.

4º) Se toma el acuerdo por unanimidad de aprobación provisional de la modificación de la delimitación del Suelo Urbano, realizada por el Sr. Arquitecto D. Eugenio Corchillos, la misma se remitirá a C.O. P. U. M. A.

5º) Se concede licencia de obra a la empresa adjudicataria de la construcción de 10 viviendas sociales en esta localidad por la Concejalía de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

6º) Aprobación de la Constitución y de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de La Comarca de Olivenza.

Examinado el expediente correspondiente al asunto epigrafiado y.

RESULTANDO: Que por esta Corporación se acordó en sesión plenaria de 12-12-91 la constitución de la Mancomunidad de referencia y se se procediese a la elaboración del proyecto de Estatutos por todos los Concejales de los municipios promotores constituidos en Asamblea.

RESULTANDO: Que el proyecto de Estatutos fue elaborado por la Asamblea de Concejales celebrada en Olivenza el día 21-02-92, fue remitido a la Excma. Diputación de Badajoz y emitió favorable en sesión plenaria ordinaria correspondiente al día

28-02-92 y sometido a información pública mediante edicto publicado en el B.O.P. correspondiente al día 25 de Marzo de 1992 sin que durante el plazo establecido se formulara alegación o reclamación distinta al escrito conjunto de alegaciones de los Alcaldes de los Ayuntamientos de la provincia, se tuvo entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Olivenza el día 24 de Abril de 1992.

RESULTANDO.- Que cumplidos los trámites anteriores se celebró nueva sesión de la Asamblea de Concejales el día 12-05-92 en la se aceptó el contenido del escrito de alegaciones de los Alcaldes, en esos puntos el borrador de Estatutos, y considerándose así definitivamente elaborados han sido elevados por la Asamblea a este Ayuntamiento para la aprobación de la Mancomunidad y de sus Estatutos.

CONSIDERANDO: lo dispuesto en el art. 44 de la ley 7/85 de 2 de Abril y arts. 31 a 38 del R.D. 1690/86, de 11 de Julio, con el quorum exigido por el art. 42.2 de la citada ley 7/85, del 2 de Abril, la Corporación Municipal acuerda:

a) Aprobar los Estatutos de dicha Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Olivenza conjuntamente con los municipios de Alconchel, Almendral, Chelva, Higuera de Vargas, Olivenza, Torre de Miguel Sesmero, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno.

b) Aprobar los Estatutos de dicha Mancomunidad en los términos en que fue definitivamente elaborados en la Asamblea de Concejales celebrada en Olivenza el día 12-05-92.

c) Dar traslado a este acuerdo a los restantes municipios promotores.

d) Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos a tal fin.

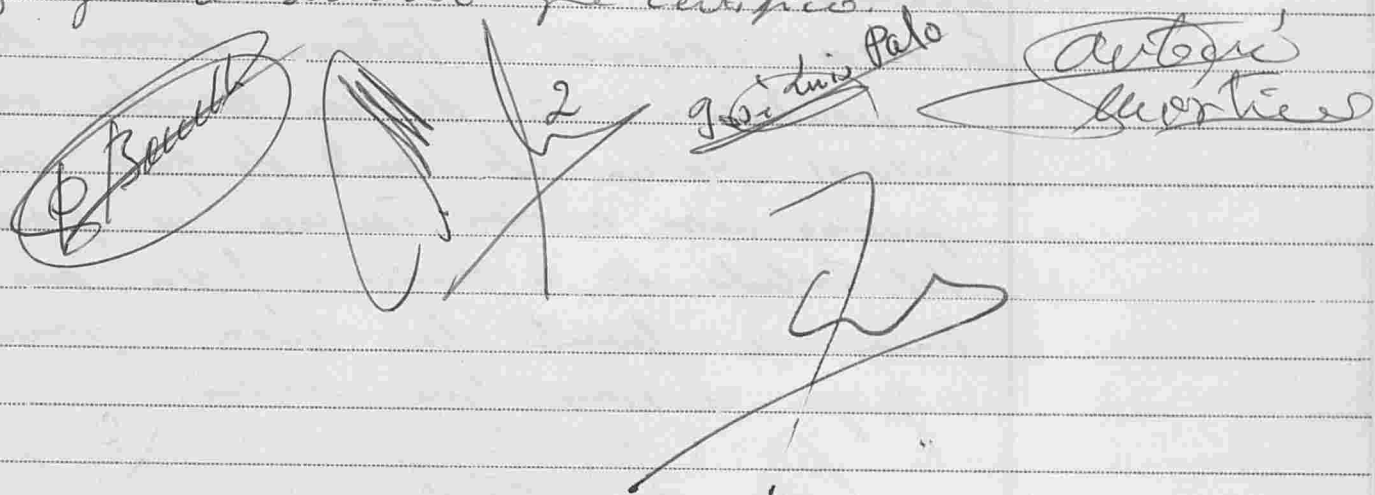
Asimismo se acuerda en el ejercicio de las competencias que corresponde a este Ayuntamiento los Arts. 13 y 14 de los Estatutos de la Mancomunidad designar a representantes de este Ayuntamiento en la Asamblea General de la Mancomunidad a los miembros de la





Compañeros D. Pablo Benilla Pinilla y D. Tomás Benocal Redondo.

Y sin más asuntos se hūta se levantó la sesión a las 22'30 horas firmando el Sr. Alcalde y yo el Secretario y certifico.



### Alcalde

D. Pablo Benilla P.

### Concejales

D. Antonio Monte Glez

D. Aurea Medina C.

D. Teófilo Palo Marand

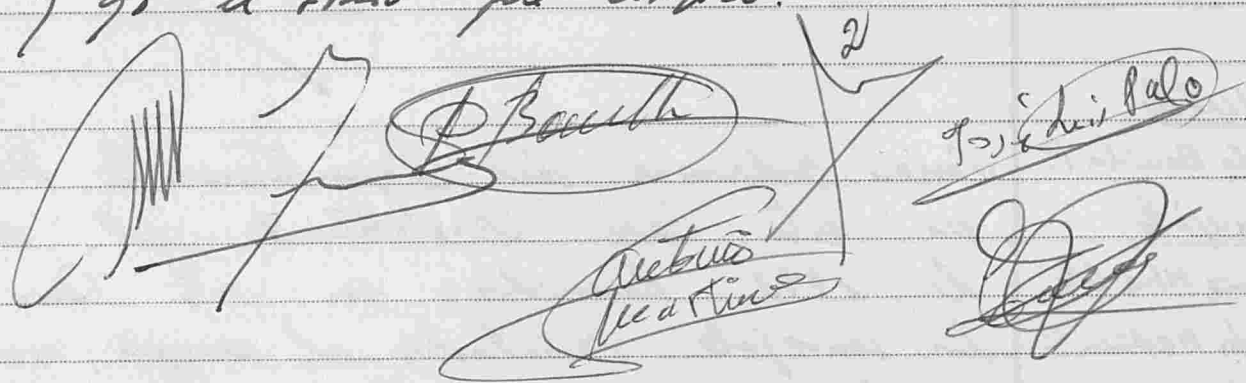
D. Pilar Ramos Correa

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 14 de Julio de 1992. Reunidos en esta Casa Consistorial los concejales señalados al margen, existiendo en ausencia los concejales del Partido Socialista D. Tomás Berrocal y D. H. José Manuel Nuñez, siendo las reuniones quince horas día siguiente la sesión, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Benilla Pinilla y ante mí el Secretario de la Corporación D. Juan C. Glez Monte. Se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1/ Se lego y aprobó el acta de la sesión anterior correspondiente al día 18 de Mayo de 1992
- 2/ Se aprueba por unanimidad solicitud del Banco de Crédito local en crédito por valor de tres millones quinientos mil con el fin de hacer frente a distintos obras de inversión en esta localidad. Plazo de amortización: 6 años.
- 3/ Se aprueba por unanimidad la Cuenta del Patrimonio 91. El Sr. Presidente manifiesta que uno de los objetivos de la presente sesión era examinar y aprobar la Cuenta del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1991 la cual ha sido expuesta al público y examinada unánimemente por la Comisión, sin que contra la misma se haya presentado objeción alguna.
- 4/ EXPO 92: Se pone en conocimiento de los Srs. Concejales

jale que la semana que esta Comarca de Obregón  
hace su presentación en la EXPO comienza el día 9 de  
septiembre y se clausura el día 13. Se acuerda que la  
comarca abraza el día de la inauguración, 9 de  
septiembre.

En ruego y preguntas se trataron diversos temas: Vallada  
y acondicionamiento de las Escuelas, arreglo de los  
materiales, pintura etc. antes de que comience el  
proximo curso escolar. Tambien se proceda al arreglo  
del Tablado de la Música. Para mas asuntos que  
tratan se levantó la sesión formando el Alcalde  
y go el favor que otorgo.

The block contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a signature that appears to be 'P. Bonilla'. In the center, there is a signature that looks like 'Antonio Medina'. On the right, there is a signature that appears to be 'J. de la Haza'. There are also some initials and scribbles scattered around.

- Alcalde -
- D. Pablo Bonilla P. m. h.
- Concejales
- D. Antonio Medina
- D. Aurelio Medina C.
- D. Juan José P. Miranda
- D. R. Barro Lomas
- D. Tomas Benocal

Señora extendiéndose del 1º Pleno celebrado en este  
Casa Comunal el día veintinueve de Julio de 1992.  
Reunidos en esta Casa Comunal los concejales seña-  
lados al margen, ocupando su asistencia la concejala  
D.ª María Isabel Navas, siendo las veintinueve horas  
de comienzo la sesión. Se tomaron las siguientes acuerdos  
sobre los puntos del Orden del día:

- 1º Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.
- 2º Subasta de solares en la zona del Barrio Talpa de Madrid.  
El acuerdo tomado en sesión del día 18 de mayo del  
año en curso. El nuevo acuerdo queda redactado de  
la siguiente forma objeto de la subasta: Constituye el objeto  
de esta subasta la enajenación de nueve parcelas,  
algunas como solares por sus dimensiones o configura-  
ción irregular, en la C/ Hermoso de Soto, con destino  
a la construcción de coches (vehículos). Tipo de licita-  
ción: el tipo de licitación queda fijado en 2.000  
pts el m<sup>2</sup> y podrá ser mejorado al alta duración  
del contrato. El Ayuntamiento se compromete a transferir  
la posesión y propiedad de los bienes objeto de la

presente subasta, mediante el otorgamiento de escritura pública ante notario, en el plazo de dos meses desde la fecha de adjudicación. Se gastan derivados de la transmisión de la propiedad, así como los gastos derivados de los impuestos notariales y registrales sean de cuenta del adjudicatario. Pago de la compraventa. Sea el que resulte de la adjudicación definitiva de la finca y se abonará íntegramente en el momento de la adjudicación.

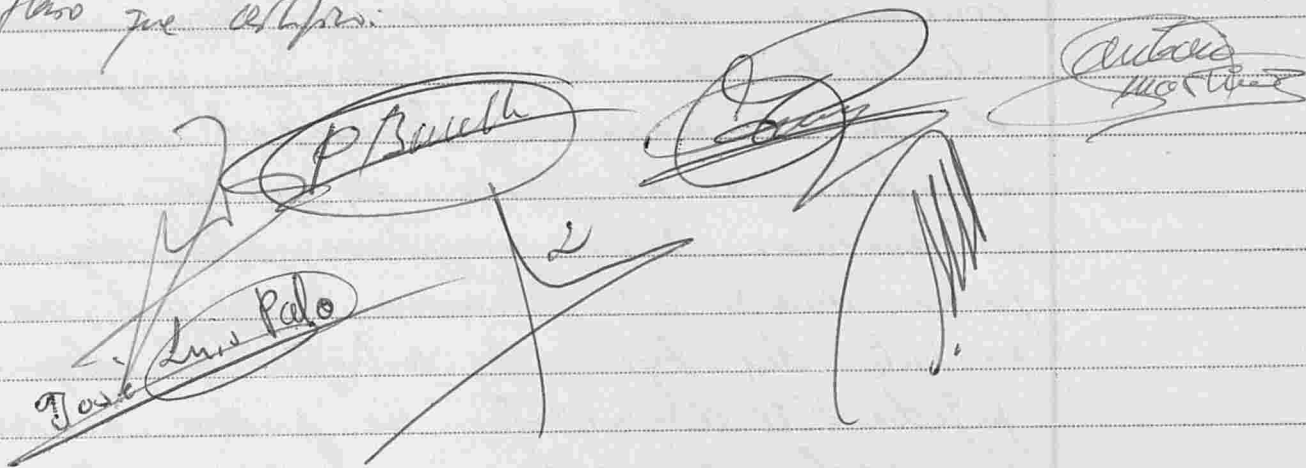
CONDICIONES ESPECIALES: 1.º Destinar los solares a la construcción de cocheros conforme a los reglamentos establecidos en la memoria y proyecto redactados por el ayuntamiento municipal así como comprometerse a edificar en el plazo de un año, desde la firma de las escrituras. De no cumplirse estos requisitos, revertirá la parcela vendida al Patrimonio Municipal, sin más obligaciones por parte del Ayuntamiento de entregar al adjudicatario el precio pagado. 2.º El adjudicatario no podrá vender o enajenar la parcela adquirida, en el plazo de diez años. 3.º Solo podrán presentar ofertas las personas que residan en esta localidad. Proposiciones y documentación: serán dadas a partir de la publicación del Edicto, en la Plaza de este Ayuntamiento, en horas de oficina, con el lema "Proposición para tomar parte en la subasta de solares". Apertura de Pliegos: En el Salón de Sesiones a las 21.00 horas del día 10 de Septiembre se constituirá la mesa de contratación presidida por el Sr. Alcalde o Alcalde o Concejales que designe, asistida del Sr. Secretario de la Corporación que dará fe del acto. Normativa aplicable: En lo no previsto en el presente pliego se estará a lo dispuesto en la Ley 17/85 del R. de P.H., Real-Orden Ley 781/86 de 18 de Abril, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones. El acuerdo se tomó por unanimidad.

Se adopte, también por unanimidad, el siguiente acuerdo: "Anular la resolución tomada por este mismo Pleno en fecha 9 de Marzo del año en curso, sobre la creación del Cuerpo de la Policía Local, en base a que las comisiones que se dan en la plantilla de la Policía Local

de este Ayuntamiento no le hace falta. Asimismo se acordó remitir al M.P.P. Dirección General de la Función Pública, asunto en este sentido, a fin de que por el mismo se proceda al ordeno del expediente suscitado.

3. Ampliación Obra Depuración: Por unanimidad acordó ejecutar por Administración la obra "Rehabilitación y Mejora de la C.A. Comunal", por un importe de ejecución prevista de 3.000.000 de pts.

Y para más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte y siete horas, firmados el Alcalde y el Secretario que así fue.



Alcalde

D. Pablo Bonilla Pizalla

Concejales

D. Ant. Muñoz González

D. Pancha Medina Cuervo

D. Tomas Benegal

D. José Luis Pato

D. Pilar Rarro.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento pleno celebrada en esta Casa Comunal, el día 5 de Octubre de 1992.

Siendo las 21 horas, reunidos los Concejales señalados al margen, no asistiendo la Concejales del Grupo Socialista D.ª M.ª Izabal Nuñez López, dió comienzo la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Bonilla Pizalla y ante mí el Secretario de la Corporación D. Juan Carlos González Montes. Se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del orden del día:

1.ª Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

2.ª Substituto Bar Capterina Hogar del Pensionista.

El Secretario certifica la relación de documentos que figuran en cada sobre y por el pleno se declararon admitidos los siguientes proposiciones:

D. Francisco Garcia Gómez, D.ª Lucia Mayres Montaner, D.ª Irene Paz Martinez y D.ª Plácida Nuñez Toro. A continuación comienza el acto de apertura de proposiciones económicas dando lectura a los proposiciones presentadas, siendo el porcentaje a la baja el siguiente: D. Francisco Garcia Gómez 20%

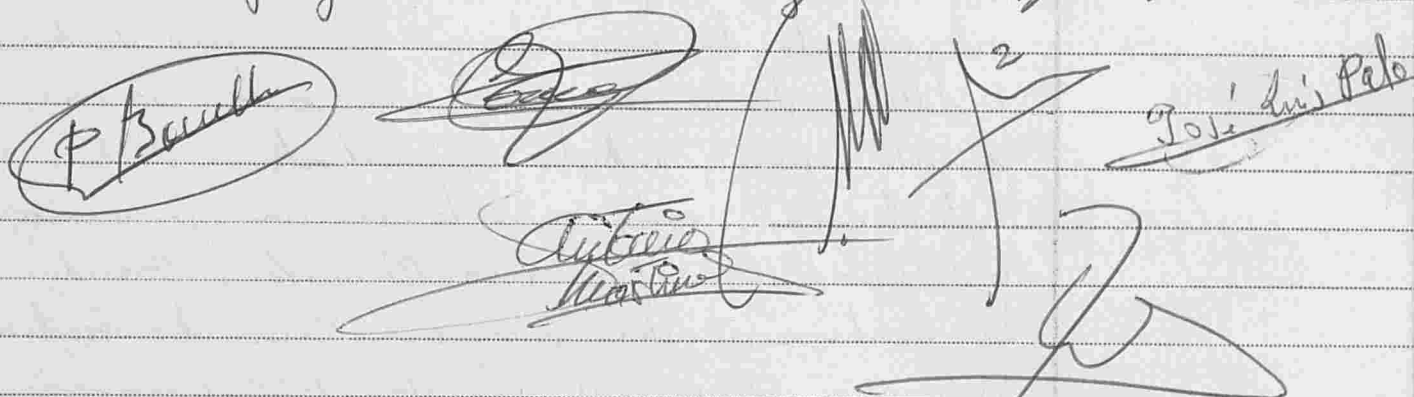
D<sup>a</sup> Lucia Marguer Martinez 13%, D<sup>a</sup> Irene Paz Martinez 25% y D<sup>a</sup> Placida Nuñez Toro 14%.

Concluida la lectura de proposiciones por unanimidad se acuerda adjudicar el servicio de este bar cafeteria a D<sup>a</sup> Irene Paz Martinez por su proposición la mas ventajosa.

3<sup>a</sup>) Se expone sobre la mesa el tema de las cocheras del Rio Tatlaga. El Alcalde informa sobre los ultimos que se tienen al respecto y se acuerda por unanimidad empezar la solución por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de este tema. Se acuerda a los Concejales que la solicitud para poder construir en esta zona de la Ribera fue presentada ante la Confederación Hidrográfica del Guadiana el día 29 de Junio del año en curso.

4<sup>a</sup>) Se acuerda por unanimidad remitir escrito a la Comyera de Sanidad y Consumo denunciando la situación perjudicial para esta población de la explotación porcina, propiedad de D. Francisco Belmonte.

y sin mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las 22'30 horas firmando el Alcalde y yo el Secretario y certifico.



Alcalde.

D. Pablo Benillo Pinilla  
Concejales.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 9 de Noviembre de 1992. Siendo las 21 horas, reunidos los Concejales reunidos al margen, no asistiendo la Concejales del Grupo Socialista M<sup>a</sup> Isabel Nuñez López, dió comienzo la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Benillo Pinilla y ante mí el Secretario de la Corporación D. Juan Carlos Gonzalez Montes. Se tomaron

D. Ant<sup>a</sup> M<sup>a</sup>tz. Gonzalez

D. Amelia Medina

D. Tomas Benarroch

D. San Luis Pardo

D<sup>a</sup> Pilar Ramos

los siguientes acuerdos sobre los puntos del orden del día:

1.º) Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

2.º) Substitución del Pleno Municipal, queda desierta la misma, al no presentarse proposición alguna a la misma.

3.º) Se aprobaron las cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto de Admon. del Patrimonio, Cuenta General del presupuesto e Inventario de esta Corporación correspondiente al año 1.991. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que como ya expresaban los oportunos convocatorias uno de los objetos de la presente sesión era examinar y aprobar la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, Cuenta General de presupuesto e Inventario correspondiente al ejercicio de 1.991, dada lectura de los informes por el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, siendo aprobada por unanimidad.

4.º) Nombramiento Representante Municipal Consejo Escolar. Con motivo de las próximas elecciones a Consejo Escolar que se celebraran el 25 de Noviembre, en el Colegio Público Ntra. Sra. de los Santos, esta Corporación designa a D.ª Pilar Romero Correa, Concejal de I. U. de este Ayt.º.

5.º) Modificación Ordenanzas Fiscales. Se estudian posibles modificaciones en las Ordenanzas Fiscales que rigen en este municipio para 1.993. Se acuerda reducir conceptos, integrando la recaudación del servicio de basura y alumbrado dentro del presupuesto sobre Bienes Inmuebles, mediante una subida equivalente a dichos importes. Se estudiarán esta subida en un próximo pleno.

6.º) Aprobación Convenio Ministerio Asuntos Sociales. Según la evaluación del Servicio a Domicilio realizada por la Dirección Provincial del INSERSO, corresponde a este Ayt.º un auxiliar para realizar dichos tareas, se acuerda por unanimidad la celebración de dicho convenio con el Ministerio de Asuntos Sociales, INSERSO para 1.993 y se remitirá al mismo toda la documentación solicitada.

En ruegos y preguntas por el Sr. Alcalde Pte. se comunica al pleno la solicitud del empresario de esta localidad D. Carlos - Sanders Vas para que se le sea concedido un



trazo de terreno, propiedad de este Aytº, en el lugar conocido "los Vegas" de unos 2.000 metros cuadrados, para la construcción de un almacén de materiales de construcción el pleno acuerda conceder por cinco años este solar de nula utilidad para este Aytº.

y sin mas asuntos se trata se levantó la sesión a las 23 horas, firmando el Alcalde y yo el Secretario se certifica.

*[Handwritten signatures and stamps]*

- Alcalde
- D. Pello Bouillo P.
- Concejales
- D. Antonio Maza Glez
- D. Aurora Medina
- D. Tomas Benocal
- D. Manuel Pala
- D. Pilar Rovers
- D. Isabel Nave

Sevan ordenanzas del Aytº Pleno celebrada e esta tarde consisten el día 3 de Diciembre de 1992. Sendo las 20:00 horas, reunidos los concejales reunidos al margen, dio comienzo la sesión, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pello Bouillo Bouillo y a continuación el Secretario D. Juan Calvo Gtz Monto. Se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del orden del día:

1.º Se aprueba por unanimidad el acta de la Sesión anterior celebrada el día 9 de Noviembre de 1992.

2.º Ordenanza fiscal: Se acuerda por unanimidad la impresión de la Ordenanza fiscal que regula el sistema de alcantarillado. Así mismo se modifica la Ordenanza fiscal del Impuesto sobre Bienes Personales de Matrícula Urbana, siendo el nuevo tipo impositivo del 0'40 por ciento. Por unanimidad se acuerda modificar la Ordenanza reguladora del Servicio de recogida de Basuras, cuyo anexo 1.º queda redactado de la siguiente forma:

- Basas, Capturas, residuos Comunes y similares: 5000 pts
- Objetos variados desordenados, cocheros, locales no habitados: 2000 pts. Viviendas, parrucas habitadas: 3000 pts.
- 3.º Convenio de Ayuda a Donizko: Convenio de Ayuda a Donizko entre el Mº de Bienes Personales

(INVERSO) y este Ayuntamiento de pone en conocimiento de la Corporación el concurso preado por este Ayuntamiento con el Instituto Nacional de Ferros Sordos para Ayuda a Douzbo, a tres del cual se ratificó promoviéndose una mejor calidad de obra de la indicada. Para el periodo de vigencia de este contrato que tendrá una duración de un año, conviene en las partes una fianza conjunta de un total de 1824 horas de atención domiciliar, lo que impone un importe de 1.502.118 pesetas.

4.º Subasta de solar: de acuerdo por unanimidad la Junta mediate pública subasta de un solar, sito en el Frente Verde, propiedad de este Ayuntamiento. Extensión aproximada del solar 200 metros cuadrados. Tipo de licitación 100.000 pt solar. Todo ello conforme al pliego de condiciones económicas administrativas aprobado por esta Corporación para la venta mediate pública subasta de solares. Asimismo se aprueba por unanimidad la venta mediate pública subasta de un solar propiedad de este Ayuntamiento de 3.000 metros cuadrados de extensión aproximada, sito en el lugar denominado "Las Vegas". Tipo de licitación 1500.000. Todo ello conforme al pliego de condiciones económicas administrativas para la venta mediate pública subasta de solares aprobado por esta Corporación y vigente en la actualidad.

En su punto 1.º se expresa el tenor y contenido por este Ayuntamiento de las ordenes y demás actos propiedad de la reunión de la e/Rivera de acuerdo que se se dio en pliego de 15 días por que tales licencias y otros accesorios, como charcos, que ocupan terreno público, para retirados del mismo. De nuevo se acuerda por unanimidad comunicarse a dichos vecinos que el obrero cativo de Douzbo debe retirar aquellos que sea de su propiedad, ya que se va a proceder al embellecimiento de la zona. Y en un momento que tratan de levantar la sesión a las 23'30 horas preside



el Alcalde y yo el Sr. que actúa.

Señora Ordinanza del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 3 de Marzo de 1993. Reunidos en esta Casa Consistorial los concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Pablo Bañillo Bañillo y asistido por el Sr. Secretario D. Juan Carlos Olex Monte. Excusaron su asistencia los concejales del P.S.O.E. D. Tomas Perrocal y D. Isabel Ruíz.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 21:00 horas, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser suizada, se procede a renovar los siguientes asuntos pendientes en el Orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 3 de Diciembre de 1993, leída por el Secretario. No se produce ninguna observación y el acta se considera aprobada por unanimidad.

2. Enmienda presentada por los concejales de esta localidad, solicitando la prohibición de la venta ambulante de amendo, por unanimidad, suspender la venta ambulante en esta localidad a excepción del día en que se celebre mercadillo, jueves de cada semana. Se prohíbe asimismo la venta ambulante de pan que no esté debidamente envasado y cumple las normas de higiene respectiva.

3. Feria y Fiestas 1993. Se aprueba por unanimidad la contratación para las Feria y Fiestas del año en curso, de grupo de música por un importe total de un millón seiscientos ochenta mil (1.680.000 pt). En fecha próxima se firmarán los contratos.

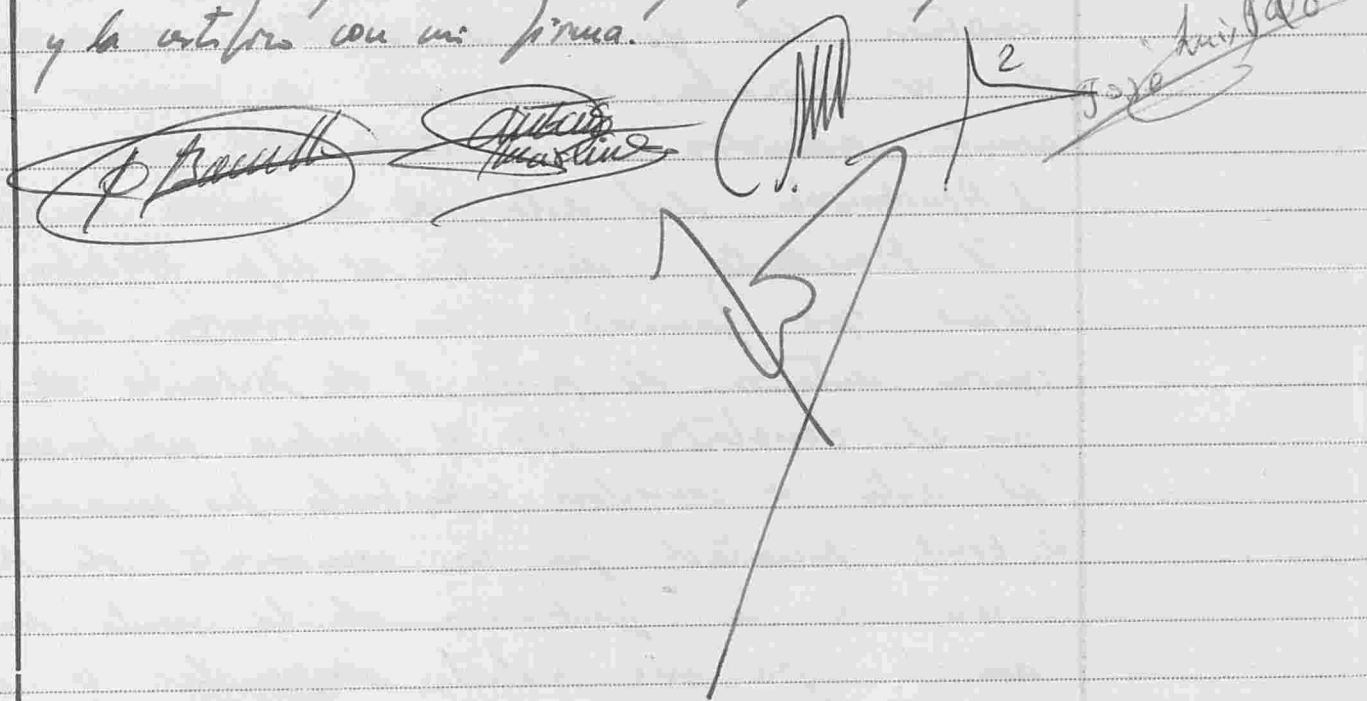
3. Se aprueba por unanimidad subvencionar la concentración social que tendrá lugar en el mes de mayo.

en el Colegio Público. Esta prueba la amén de documentar.

5.º de exponer sobre la mesa la petición del Ayuntamiento de la Policia Municipal sobre remuneracion que le corresponde por prestos en servicios en salidas y plenos. Se estudiara el tema y se proporcione en el proximo pleno

6.º de acuerdo por unanimidad comunicar a la Compañia de Agricultura y Comercio la conformidad de este Ayuntamiento a que la repoblacion de la parcela "terro de duntrop" se realice implantada sucesivamente en una y no pino piñonero y encha como estaba previsto en un principio.

Y por mas cuenta que tratan el Sr. Alcalde cuanto le usen a los 23.00 horas y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma (q) el Sr. Alcalde y la actora con mi firma.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'P. Brando'. In the center, there is a circular stamp with illegible text. To the right, there is a large, stylized signature that looks like 'J. B.' and another signature that says 'Jose Luis'.

Alcalde - Presidente  
 D. Pablo Bonilla Pinilla  
 Concejales  
 D. Antonio Martínez González  
 D.ª Aurelia Medina Coronado  
 D. Tomás Benocal Redondo  
 D.ª Pilar Rosero Correa  
 D. José Luis Palo Miranda  
 Secretario  
 D. Juan Carlos González Montes

Señal ordinaria del Ayuntamiento pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día cinco de Abril de mil novecientos noventa y tres. Siendo las veinte horas reunidos los Srs. Concejales señalados al margen, no asistiendo la Concejala del Grupo Socialista D.ª Isabel Muñoz López. Dió comienzo la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Bonilla Pinilla y ante mí el Secretario de la Corporación D. Juan Carlos González Montes. Se tomaron los siguientes

acuerdos sobre los puntos del orden del día:

1.º) Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

2.º) Se pone en conocimiento de los Srs. Concejales presentes que con motivo de la escasez de recursos hídricos se va a proceder con la ayuda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente a la apertura de un nuevo pozo, en el lugar denominado "El Hornu del Cuatero". La obra será financiada en su totalidad por C.O.P.U.M.A., según se dispuso de las conversaciones mantenidas entre esta Alcaldía y la Consejería mencionada.

3.º) Se acuerda por unanimidad una línea de descuento por la Caja de Extremadura, por valor de un millón quinientos mil pesetas (1.500.000 pts), a fin de poder hacer posible el cobro de la letra de cambio girada por la empresa PICANSA, empresa que realiza las obras de construcción de viviendas sociales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en esta localidad. El pago corresponde a la licencia de obras y al impuesto de construcciones e instalaciones.

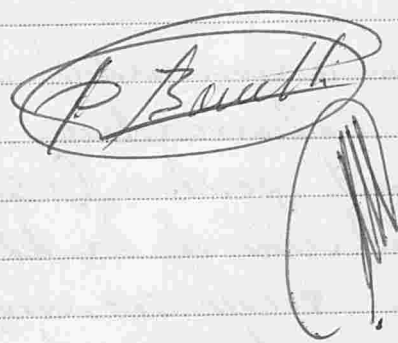
4.º) Aprobación subvención P.E.P.: Seguidamente se dió lectura a un escrito de la Comisión Regional de Calificación Rural de Jéstar mediante el que se comunica la concesión a esta Corporación de cuatro millones novecientos mil pesetas (4.900.000 pts), cantidad equivalente al 100% de la mano de obra a emplear en la ejecución de los obras

o servicios a acometer por esta Corporación, con destino a atender la situación de los trabajadores más desfavorecidos.

La Comisión por unanimidad acepta la reserva del crédito y a tales efectos dirige para la realización de mencionados trabajos del P.E.R.: Remodelación de la biblioteca municipal y jardines en C/ Ribera. De referida obra se acompaña juntamente con la distinta documentación a apartar memoria valorada, redactada por el Aparejador Municipal de esta Villa D. Enrique Fonseca Aguilas, la cual se acepta.

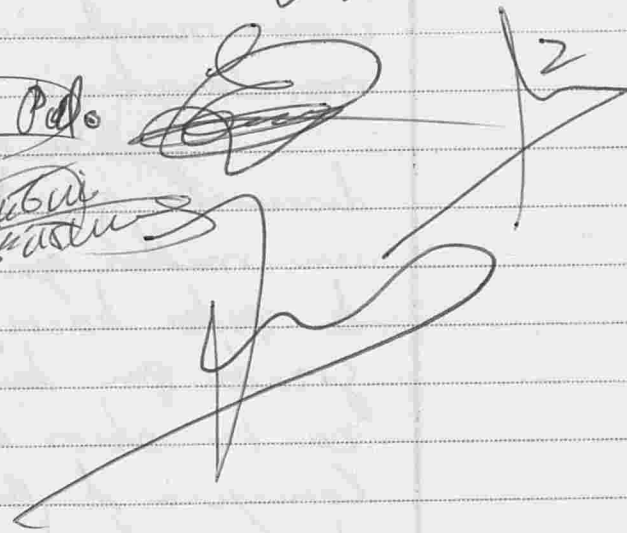
5.º) Aprobación Convenio Servicio Social de Base: Por unanimidad se acuerda la aprobación del Convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base 061 Villanueva del Fresno, entre la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las veintuna y treinta horas se levantó la sesión, firmando el Sr. Alcalde y yo el Secretario y se certifica.



José Luis Polo





Alcalde - Presidente  
 D. Pablo Bonilla Pinilla  
 Concejales  
 D. Antº Mtuos González  
 Dº. Andrea Medina Coronado  
 D. Tomas Benedit Redondo  
 Dº. Pilar Russo Correa  
 D. Juli Luis Palo Miranda  
 Secretario  
 D. Juan Carlos González Montes

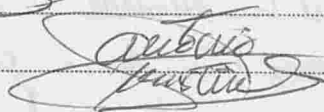
Sección extraordinaria del Ayuntamiento pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día quince de Abril de mil novecientos noventa y tres. Siendo los veinte huesos reunidos los Concejales señalados al margen dió comienzo la sesión, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Bonilla Pinilla y ante mí el Secretario de la Corporación D. Juan Carlos González Montes. Se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del orden del día:

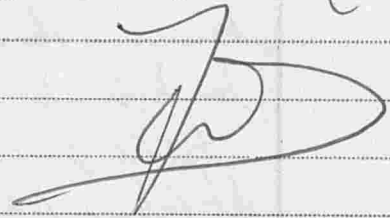
1º/ Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, de fecha cinco de Abril del actual.

2º/ Dimisión del Concejal del Grupo Socialista, Dº Isabel Muñoz López. Por la Alcaldía se da lectura al escrito de renuncia de la Concejal Dº. Isabel Muñoz López, Registro de entrada nº: 86, de fecha 07/04/93. Una vez conocido el contenido del mismo, se acuerda por unanimidad aceptar la renuncia, así como solicitar de la Junta Electoral Central la expedición de la correspondiente credencial a favor del candidato de la misma lista, a quien corresponde, atendiendo a su orden de colocación. Todo ello conforme a lo que determina el artículo 182 de la L.O.R.E.G. y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo los veintuna huesos, firmando el Sr. Alcalde y el Secretario se certifica.



José Luis Palo





Alcalde Presidente

D. Pablo Bonilla Pinilla  
Concejales

D. Ant<sup>o</sup> M<sup>o</sup>rales

D<sup>a</sup>. Amelia Medina Coronado

D. Tomás Benocad Redondo

D<sup>a</sup>. Eulalia Bonilla Morales

D<sup>a</sup>. Pilar Rosas Correa

D. San Luis Palo Miranda  
Stacio.

D. Juan Carlos Morales Montes

Señor ordinaria del Ayuntamiento Pleno cele-

brada en esta Casa Consistorial el día siete de Julio

de mil novecientos noventa y tres. Siendo las 21<sup>30</sup> horas

reunidos los Concejales señalados al margen dió comienzo

la sesión, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo

Bonilla Pinilla y ante mi el Secretario de la Corporación

D. Juan Carlos Morales Montes. Se tomaron los

siguientes acuerdos sobre los puntos del orden del día:

1<sup>o</sup>) Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

2<sup>o</sup>) Se procede a la toma de posesión de D<sup>a</sup>. Eulalia

Bonilla Morales, designada Concejala de este Ayt<sup>o</sup>.

por la Junta Electoral Central, que está incluida en la lista de candidatas presen-

tada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones locales de 26/05/92,

en sustitución por renuncia de D<sup>a</sup>. Isabel Núñez López. Por el Stacio. del Ayt<sup>o</sup>.

se procede a tomar juramento a la nueva Concejala: ¿Jura o promete

por su honor y conciencia cumplir firmemente las obligaciones

del cargo de Concejala con fidelidad al Rey y guardar y hacer guardar

la Constitución como norma fundamental del Estado? La Con-

cejala responde, si jura, dándosele la bienvenida por la Cor-

poración, por el resto de los Concejales presentes.

3<sup>o</sup>) Respectante Ayt<sup>o</sup> en Comisión Local de Servicio Ayuda a Domicilio, se nombra a la nueva Concejala D<sup>a</sup>. Eulalia Bonilla Morales

como representante de este Ayt<sup>o</sup> en la Comisión Local de ayuntamiento

del Servicio Ayuda a Domicilio, conforme a la orden de D<sup>a</sup>. Am

10/01/92 de Regulación de la Ayuda a Domicilio presentada por el D. Tom

INSERNO.

4<sup>o</sup>) Por el Sr. Alcalde se informa que con motivo de los distintos

los campañas sanitarias que se va a proceder a la com

tracción de un pozo en los terrenos cercanos a las instalaciones de

la Basura municipal.

5<sup>o</sup>) Se procede a dar lectura al escrito presentado por los Padres

del Colegio Ntra. Sra. de los Santos de esta localidad. En sintiendo se

que ante del día uno de Septiembre se realicen los siguientes tra-

en dicho centro: Pintura del centro, limpieza general del mismo,

reponer cristales rotos y demás tareas de mantenimiento, ani-

misimo se solicita el compromiso de los padres y arreglo de la

llamada pista deportiva. Por unanimidad se acuerda atender

esta petición antes de la fecha mencionada.

En meso y preguntas por parte de la Concejala de I. U., D<sup>a</sup>.



Pedro Rosero Cueva, expone el tema de la Empresa PIKANSA, constructora de las viviendas sociales en esta localidad. Esta Empresa por conflictos laborales ha suspendido temporalmente la ejecución de las obras. Este Ayt. acorda por unanimidad poner en conocimiento de la Junta esta situación, si en un plazo de una semana no se pone término a la misma.

Por parte de la Concejala D<sup>a</sup> Eulalia Benilla Mercedes se solicita la compra de nuevas papeleras para la Plaza Externa.

J sin más asuntos que tratar de levantar la sesión, siendo las 23 horas, firmando el Sr. Alcalde y yo el Secretario y se certifica.

*(Signature: P Benilla)*  
*(Signature: José Luis Palu)*  
*(Signature: Eulalia Benilla Mercedes)*

Alcalde Presidente  
 D. Pablo Benilla Benilla  
 Concejal  
 D. Anti. Mthor. Gualter  
 D. Amalia Mediner  
 D. Tomás Benilla  
 D. Eulalia Benilla  
 D. Pedro Rosero  
 D. Juan Luis Palu  
 Secretario  
 D. Juan C. Gualter.

sesión Extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno celebrada en este Cabildo Municipal el día 21 de Julio de 1993. Seriendo las 21:30 horas, reunidos en este Cabildo Municipal los concejales señalados al margen, dió comienzo la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el Secretario de la Corporación D. Juan Carlos González Monte:

Se tomaron los siguientes acuerdos: Aprobación Presupuesto de 1.993. Exponiendo por la Presidencia el objeto de este punto que conforme consta en la convocatoria es el de llevar a cabo la discusión y en su caso la aprobación del Presupuesto y Planilla de Personal para el próximo ejercicio 1.993, ya el Secretario procedió a dar lectura íntegra de los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos partidas - cifras por partidas y conceptos fueron ampliamente discutidas por los miembros de la Corporación y acordadas ajustadas a las necesidades y recursos de esta Entidad, así como las relaciones de personal a que se refiere el art. 90 de la Ley 7/85 y art. 445 del R-D<sup>o</sup> 781/86 se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes en la mejor mod. pra-

con el repuesto proyectado y plantilla de personal quedando en su virtud fijada definitivamente las plazas e ingresos del mismo en las cantidades que se expresan y que se elevan a Presupuesto Real para 1993 de esta Entidad de acuerdo con el siguiente resumen de Capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- IMPUESTOS DIRECTOS	2.831.554
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	1.800.000
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	10.221.800
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.079.046
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	670.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.500.000
TOTAL INGRESOS	51.102.400

PRESUPUESTO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- GASTOS DE PERSONAL	22.392.400
2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	14.610.000
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- INVERSIONES REALES	11.500.000
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.500.000
9.- PASIVOS FINANCIEROS	700.000
TOTAL GASTOS	51.102.400

Seguidamente fueron aprobadas las bases de ejecución por las que habrá de regirse el presente Presupuesto Real para el ejercicio de mil novecientos noventa y tres. Seguidamente, dando cumplimiento al art. 112 de la Ley 7/85 y art. 150 de la Ley Republicana de las Haciendas Locales, se acordó la exposición al pueblo, en la forma acostumbrada, del Presupuesto aprobada y que en su día se reunirá copia extractada del expediente a la Admon. del Estado y comunidad Autónoma en el plazo de treinta días siguientes a la aprobación, en cumplimiento del art. 150 de la Ley Republicana de las Haciendas Locales. Si en el plazo de exposición al pueblo no se presentan reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo, debiendo anunciarse tal como dispone la Ley 7/1985 de 2 de Abril y Ley Repub-

A  
D. Pat  
Co  
D. Ant  
D. Au  
D. Tou  
D. Eul  
D. Pila  
D. Tre  
Sene  
D. Juan





Acta de las Haceras Locales, en el BOP y Tablon de anuncios. Asi como se aprueba la planilla y relacion de puestos de trabajo de este Entidad:

Plaza de Funcionario, n.º de plazas.

1. Con Habilitacion Nacional

1. Secretario - Interpretes, grupo B, nivel 16

1. Auxiliares Policia Municipal, grupo E, nivel 9.

Y en mas asuntos que tratar se levanta la sesion, a las 22'30 horas firmando el Alcalde y el Sr. que certifica.

Alcalde

D. Pablo Bonilla P.

Concejales

D. Antonio Mtnes. Glez

D. Aurelio Medina Coron

D. Touan Benecad

D. Eulalia Bonilla

D. Pilar Ravero

D. Jose Luis Palo

Secretario

D. Juan C. Glez Monte

En Taboja a 21 de Octubre de 1.993

En el Tablon de actas de la Casa Comunal se reúne el Pleno de la Corporación, en sesion ordinaria presidido por el Sr. Alcalde D. Pablo Bonilla Pivilla y concurriendo los concejales que al usarse se expresan acreditados por el Secretario D. Juan Carlos Glez Monte que certifica.

Abierta la sesion y declarada publica por la presidencia a las 21'30 horas, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser valida, se procede a concur los siguientes asuntos incluidos en el orden del dia

1.º - Aprobacion inicial del ACTA de la sesion anterior.

El Presidente pregunta si algun miembro de la Corporación tiene que formular alguna observacion del acta de la sesion anterior de fecha 21 de Julio de 1993. No se produce ninguna observacion y el acta es aprobada por unanimidad.

2.º - ELECCION DE JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO

Dentro del periodo de renovacion por cumplimiento del cargo del juez de Paz y sustituto se presenta los siguientes candi-

datos: Ladislao Cardenal Escobar, vecino de esta localidad, DNI 8.383.057, que aporte la documentación exigida en la convocatoria y D. Ricardo Lopez Palacios, que cubre la plaza en la actualidad y cuyos datos ya constan. Pueda constar de que se expuso al público edicto sobre la necesidad del nombramiento del nuevo cargo, conforme lo establecido en el art. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como de los requisitos necesarios para poder ocupar dicho cargo. Vistas las solicitudes presentadas ante este Ayuntamiento seguidamente se procede a lo votación de los mismos por los miembros de la Corporación con el siguiente resultado: 5 votos a favor de D. Ricardo Lopez Palacios y 2 a favor de D. Ladislao Cardenal Escobar. Es pues elegido nuevamente como Titular D. Ricardo Lopez Palacios y como sustituto D. Ladislao Cardenal Escobar. En consecuencia propuesta, la relación de los mismos, será remitida al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

3- se acuerda por unanimidad, una vez sometida a debate la propuesta de los afectados por este título (ocupación del dominio público con vallas y mallas) procedera su estudio para el año 1993 y modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del mismo.

4- se acuerda por unanimidad renovar la promesa del Convenio de Ayuda a Domicilio para el año 1994. No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 22.00 horas y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifica con su firma.

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Signature: F. Bermejo]*

*[Signature: Ricardo Lopez Palacios]*

*[Signature: Ladislao Cardenal Escobar]*

*[Signature: José María Palacios]*

*[Signature: Goldstein]*

al  
D. P  
Con  
D. P  
D. Aure  
D. Tou  
D. E  
D. P  
D. J

ORDEN

SUBAST

alcalde

D. Pello Bonilla Pinilla

Concejales

D. Antonio Maza Glez

D. Aurelio Medina Coronado

D. Tomas Berrueta

D. Eulalia Bonilla P.

D. Pilar Rastro

D. Jose Luis Palo

En Taliza a 9 de Diciembre de 1993.

En el Salou de actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria convocada por el Sr. Alcalde D. Pello Bonilla Pinilla y concurren todos los concejales señalados al margen, asistidos por el secretario D. Juan Carlos Bouwaten Monte que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20:00 horas, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del día:

1º APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Presidente pregunta si algun miembro de la Corporación tiene que formular alguna observacion al acta de la sesión de fecha 21 de Octubre, distribuida con la convocatoria. No se produce ninguna observacion y el acta se considera aprobada por unanimidad.

ORDENANZAS FISCALES

2º Modificación ORDENANZAS FISCALES.

Se modifican por unanimidad las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Replazador del Impuesto sobre Bs. Inmuebles (Naturales Urbanas)  
Tipo impositivo: 0'50%

- Replazador del Abastecimiento de Agua Potable.

BLOQUES: De 0 a 10 m<sup>3</sup> ... 40 pts

De 11 m<sup>3</sup> a 30 m<sup>3</sup> ... 55 pts

De 31 m<sup>3</sup> a 60 m<sup>3</sup> ... 75 pts

De 60 m<sup>3</sup> en adelante ... 95 pts

- Replazador de la Basura Pública.

Menos de 10.000 Kg ... 500 pts

Mas de 10.000 Kg ... 1000 pts

SUBASTA OBRA 32/93

3º Se procede a la subasta de la Obra 32 SW ES de las planas Periurales 1993. SUBASTA OBRA DIPUTACION 1993. Se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma. El secretario certifica la relación de documentos que firman en cada sobre y se finalmente el Pleno declara admitida la única proposición presentada por D. Isidoro Toro

Juista. Ante de la apertura de la proposición económica se sujeta a los artistas a que manifiesten las dudas que se le opriman o pidan las explicaciones que estimen necesarias, sin que después se admitan objeciones que interrumpan el acto.

No se formula reclamación alguna y el Presidente procede a la apertura de las proposiciones económicas con el siguiente resultado:

1.º Don Iridero Toro Juista Precio: 3.134.620 pts  
Concluida la lectura de todas las proposiciones, hallado conforme el expediente de contratación, se acuerda la adjudicación del contrato a D. Iridero Toro Juista por ser el mejor postor.

No formulándose reclamaciones, siendo la propuesta única, se declara válida la licitación y se adjudica definitivamente el contrato de obra de Reforma de leuetero a D. Iridero Toro Juista por el precio de 3.143.620, por los 3.134.620.

Disponer el gasto con cargo a la partida correspondiente del vigente presupuesto general.

Que se notifique al contratista dentro del plazo de diez días de la presente resolución y se le requiera para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que garantice, por los 3.143.620, que acredite haber constituido la garantía de finca y se le cite para que comparezca a formalizar el contrato en documento administrativo.

VIVIENDAS COPUMA.

H/ CONSTITUCIÓN COMISIÓN LOCAL DE VIVIENDAS

Conforme al Decreto 8/1992 de 28 de Enero, Adjudicación de Viviendas de Promoción Pública de la Construcción de obras Públicas Urbanas y Medio Ambiente, en su artículo 12 se constituye la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas Sociales, siendo Presidente, D. Pablo Benito Benito, Alcalde de este Ayuntamiento y Vicepresidente, D. Antonio Muñoz Blázquez. Vocales: Demás concejales miembros de la Corporación. Los demás componentes serán: Dos representantes de las centrales sindicales más representativas, y un número de solicitantes igual al de los anteriores vocales, elegidos por sorteo público. También formarán parte de esta Comisión el Secretario

Alcalde  
D. Pablo Benito  
Concejal  
D. Antonio Muñoz Blázquez  
D. Aurelio  
D. Tomás  
D. Eulalia  
D. Pilar  
D. Tere  
Señalado  
D. Juan

MODIFICADO  
1/



ero de la lapso y un acta local.  
 No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesion a las 21:30 horas y pasa constancia de lo que se ha tratado y de las acuerdos adoptados extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la cede con un firma.

Jose Luis Palo

- Alcalde
- D. Pablo Bonilla P.
- Concejales
- D. Antonio Mtnz. Gtz.
- D. Aurelio Medina
- D. Tomas Berrocal
- D. Eulalia Bonilla
- D. Pilar Rucero.
- D. Jose Luis Palo
- Secretario
- D. Juan Carlos Glez. Montes

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el dia 10 de Diciembre de 1993.

En el salon de Actos de la Casa Consistorial se reunen el Pleno de la Corporacion en sesion extraordinaria presidiendo por el Sr. Alcalde D. Pablo Bonilla Piñilla concurriendo los concejales señalados al margen, asistido del Secretario D. Juan Carlos Glez. Montes que certifica.

Abierta la sesion y declarada publica por la Presidencia a las 20:30 horas, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quorum de asistencia necesario para que pueda ser suscitada, se procede a convocar los siguientes asuntos incluidos en el orden del dia:

1) Aprobación del acta de la sesion anterior.  
 El Presidente pregunta si algun miembro de la Corporacion tiene que formular alguna observacion al acta de la sesion anterior de fecha 9 de Diciembre. No se produce ninguna observacion y el acta se considera aprobada por unanimidad.

MODIFICACION CREDITOS 2:  
 1/93

2) Modificacion de creditos dentro del vigente presupuesto financiado con cargo a las bajas por anulacion, 1/1993. Vistos los informes emitidos por el Sr. Interventor y por la Comision de Hacienda, teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes. Se acuerda por una-

unidad aproba el expediente con el siguiente  
 remueva

- suplemento de crédito

Partida	Denominación	Importe	Pts
322, 131	Laboral Eventual	420.000	..
314, 162	S.S. Per	80.000	..
Total		500.000	..

BATA  
 ANUL

El importe de los gastos anteriores se financia íntegramente con cargo a las bajas por anulación, en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	DENOMINACION	BATA POR ANULACION
121, 120	Rebajas Bajas	380.000
121, 121	" Complement.	120.000
Total		500.000

Debiendo dar al expediente la tramitación a que alude el art. 158 de la L. de H. Locales de 28/12/88, considerándose este asunto como de prebta, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

MODIFICACION CREDITOS  
 2/93

3) Modificación de créditos dentro del siguiente presupuesto financiado con cargo a los mayores ingresos obtenidos sobre los presupuestos 2/93  
 Créditos extraordinarios y/o suplemento de crédito

Partida	Denominación	Importe
121, 121	Reb. Compl. Funcionar.	324.779
121, 120	" Bajas "	376.500
Total		701.279

- Alca  
 D. Pelt  
 - Conca  
 D. Antón  
 D. Aurel  
 D. Touma  
 D. Eulak  
 D. Pilar  
 D. Jue  
 - Senes  
 D. Juan

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:  
 Por los mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto, en los conceptos que se enumeran en el exped.

Concepto	Denominación	Mayores ingresos
422	de la S. Social	701.279
Total		701.279

Debiendo dar al exp. la tramitación a que alude el art. 158 de Hacienda Local de 28/12/88, considerándose

que este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

El acuerdo fue tomado por unanimidad, 4) Bajas por anulación de los recibos condonados del I.B.I. de Matagorda Rústica durante los ejercicios 1.992 y 1.993. Por unanimidad de los tres concejales presentes se acuerda anular los derechos a cobrar por esta entidad a los deudores en el I.B.I. de Matagorda Rústica a los que se les ha condonado los recibos en este ejercicio por un importe de 88.166 pts (1992) y 402.570 pts (1.993)

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesion a las 21'30 horas y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde y certifica con su firma.

Jose Luis Pato

Handwritten signatures of council members and the mayor.

- Alcalde -
- D. Pedro B. Pirilla
- Concejales -
- D. Antonio Mtny Gtz
- D. Aurelia Medina
- D. Tomas Bensoal
- D. Eulalia Bouilla
- D. Pilar Ratero
- D. Jose Luis Pato
- Secretario -
- D. Juan C. Gtz Monts

Señon Ordinara del Aytº Pkeo celebrada en esta casa Comunal el dia 23 de Mayo, a las 20'30 hrs. En el Salon de Actos de la Casa Comunal se reunió el Pleno de la Corporacion en sesion Ordinara presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Bouilla Pirilla concurriendo los concejales señalados al margen, asistido del Secretario D. Juan Carlos Gtz Monts que certifica Abierta la sesion y declarada publica por la Presidencia, y una vez comprobada por el Sr. la existencia de quorum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en

el orden del día

1º lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.  
El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 10 de Diciembre de 1993. No se produce ninguna observación y el acta se considera aprobada por unanimidad.

Rectificación Padron de Habitantes

2º Rectificación Padron de Habitantes.

Por la Secretaría Interviene se da lectura a la rectificación anual del Padron Municipal de habitantes, siendo tomada en sus resultados a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento en sesión que celebramos, aprobándose por unanimidad.

Poblacion de Dº a 1-1-93 Total 733

Poblacion de Dº a 1-1-94 Total 752

Contratacion Personal Auxiliar - Admto Encargado Aguas

3º Contratacion Personal de Operacion y Servicio del Agua.  
Se acuerda por unanimidad la contratacion de dos trabajadores por un plazo de 6 meses, con destino en las dependencias Municipales, revision de Auxiliares Administrativos y Encargado del Servicio de Aguas, todo ello conforme al Real Dº 2104/84

Meras y Rillas Ocupacion Via Publica

4º Se acuerda por unanimidad celebrar una reunion con los propietarios de establecimientos hoteleros de esta villa, a fin de concertar el pago de las pitutas por ocupacion de la via publica con meras y rillas por el periodo 1993 y siguientes.

INFORMES ALCALDIA

5º INFORMES DE ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa a los miembros de la Corporación sobre las conversaciones mantenidas con personal de COPUSA en orden a la adjudicacion de las diez viviendas de promocion publica que se construyen en esta localidad por el mencionado organismo.

Pantano Alcanache

6º Se acuerda con el quorum exigido en el art. 47, 2 de la Ley 7/85: "Aprobar inicialmente la constitucion de la Mancomunidad de Aguas del Rio Alcanache"

7º Aprobar inicialmente los estatutos de la mencionada Mancomunidad

8º Solicita informe de la Diputacion Provincial sobre Proyecto de Estatutos para dar cumplimiento a lo preceptado por

Alcalde  
D. Pedro  
- Consejo  
D. Antonio  
D. Andres  
D. Tomas  
D. Eulalia  
D. Pilar  
D. Jose  
- Senor  
D. Juan  
(1) Excmo



Aprobación obra nº 33 Plan Especial Suroeste 1994, Pavimentación  
diversas calles, total Presupuesto aprobado 3.000.000  
Adjudicada a Juan Pardo Ortiz.

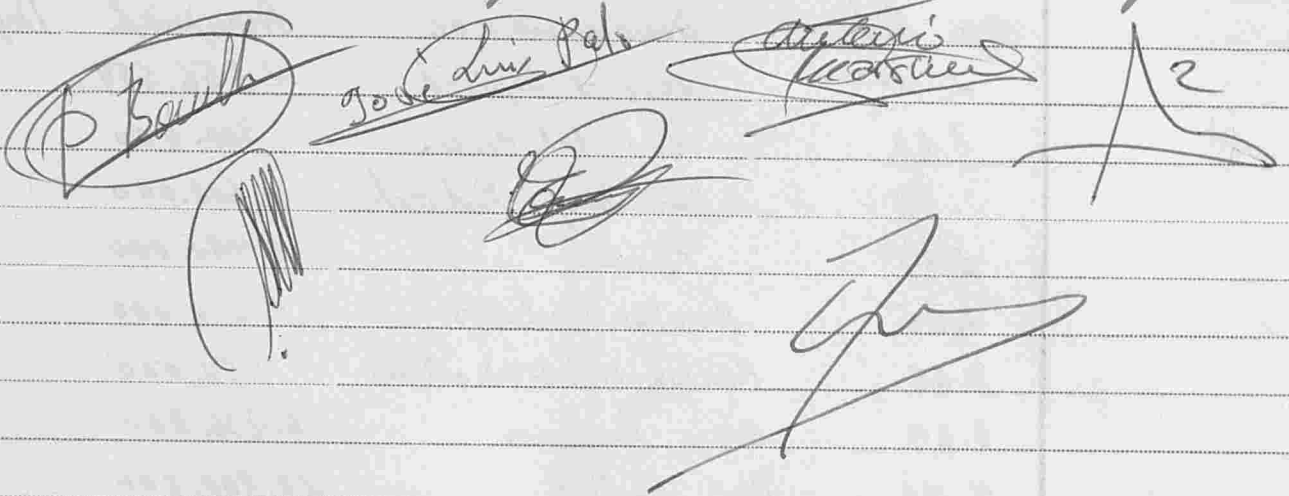
el art. 35.1.b del Reglamento de Polación y Demarcación  
territorial.

4/ someter el acuerdo de Constitución de la Mancomu-  
nidad y sus Estatutos a información pública

5/ Facultar al Alcalde para la firma de los  
documentos que sea precisos para tal fin.

6/ de acuerdo por unanimidad prestar aprobación  
al gasto de contratación de Orquesta, grupo municipal  
etc para los Fiestas y Fiestas del año en curso. El gasto  
asciende a dos millones ciento nueve mil cien (2.109.100)  
pts.

No habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Presiden-  
te se levanta la sesión, a las 22:00 horas del día  
y en el lugar expresado al principio, a cuyo efecto se  
extiende el presente acta que recoge todos asuntos  
ocurridos en el transcurso de la misma, que para  
debidamente cumplir, el Secretario de la Corporación.



- Alcalde-
- D. Pedro B. Pirilla
- Concejales-
- D. Antonio Mtnz Gls.
- D. Aurelio Medina
- D. Tomas Bernal
- D. Eulalia Bouille(1)
- D. Bilar Rarro
- D. Jose Luis Peto
- Secretario-
- D. Juan C. Gls Monte

Señala Extraordinaria del Aytº Pleno celebrada en esta  
Casa Comunal el día 22 de Abril de 1994.  
En el Salón de Actos de la Casa Comunal se reúne el  
Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria, presidida  
por el Sr. Alcalde D. Pedro Bouille Bouille comunicando los  
concejales señalados al margen, asistido del Secretario D. Juan  
Carlos Bouille Monte. Comienza la sesión a las 21:00 horas, y  
actuando el Sr. Presidente de la Corporación expuso, que tal  
como consta en la convocatoria, debió proceder al examen  
y aprobación en su caso del Presupuesto Ord para el  
ejercicio 1994. No en los supuestos unidos por la Comisión  
de Hacienda y por el Sr. Interventor.  
Remitiendo que en la tramitación de los Presupuestos se

(1) Excusa su asistencia

han seguido los requisitos exigidos por la ley en vigor y que los presupuestos de las Corporaciones y Empresas que lo interesan han sido previamente propuestos por los Organismos competentes para ello, conforme a sus Estatutos (no existe ningún Organismo o Empresa en este Ayuntamiento). La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integran, únicamente, por el Presupuesto de la propia Entidad. Distinguidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden los Presupuestos, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de Ejecución, y hallados los conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad acuerda:

Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1994, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1994

RESUMEN POR CAPITULO/ARTICULO.

Cap. Art.	Denominación	Presupuesto
1 11	Folio el Capital	2.556.554
1 13	Folio Adm. Econ.	300.000
2 28	Otros Imp. Indirect.	1.600.000
3 34	Tarfas	1.492.000
3 34	Pres. Pub. Prest. Serv.	2.250.000
3 35	Per. Pub. Urb. Prtal. o Apar.	550.000
3 39	Otros Ingresos	6.236.800
4 42	Del Estado	18.800.000
4 45	De Com. Autonoma	7.300.000
5 52	Interes de Deposito	370.000
5 54	Renta de Bs. Inmuebles	300.000
7 75	De Com. Autonoma	500.000
7 76	De Entidades Locales	9.070.698
	<b>Total</b>	<b>51.426.052</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap. 1	Gastos de Personal	16.715.136
Cap. 2	Gastos Bs. Corrientes y servicios	16.235.002
Cap. 3	Gastos Financieros	740.000
Cap. 4	Transf. Corrientes	5.135.914
Cap. 6	Inversiones Reales	12.600.000
	<b>Total</b>	<b>51.426.052</b>

- Alcalde  
D. Pablo  
- Concejales  
D. Antonio  
D. Aurelio  
D. Tomas  
D. Pilar  
D. Jose Luis  
- Secretario  
Juan Carlos



- 2.º/ Aprobar, en consecuencia, las plantillas de Presupuesto que en dicho Presupuesto se contemplan.
- 3.º/ Aprobar las bases de Ejecución del Presupuesto.
- 4.º/ Que los Presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertara en el B.O.P. y Tablon de anuncios de la Corporación, a efectos de las reclamaciones.
- 5.º/ Este acuerdo aprobado será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril Republicana de las Bases de Régimen Local y en el art. 150 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Republicana de las Bases de Régimen Local.
- No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión a las 22'00 horas del día, en el lugar expresado al principio, a cuyo efecto se extiende el presente acta que recibe todo cuanto aconteció en el transcurso de la misma, que firma debidamente conmigo, el Secretario de la Corporación.

*F. Bouillo*  
*José María Palos*  
*Edo. Bouillo*

- Alcalde -

D. Pablo B. Pinilla

- Concejales -

D. Antonio Mtro. Gb.

D. Aurora Medina

D. Tomas Benrocal

D. Pilar Raveco

D. José Luis Palos

- Secretario -

Juan Carlos Bouillo

Según Ordenanza del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 22 de Abril de 1994.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reunió el Pleno de la Corporación en Sesión Ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Pablo Bouillo Pinilla concurriendo los concejales señalados al margen, excusando su asistencia D. Eulalia Bouillo, asistido del Secretario D. Juan C. B. Montg. Comienza la sesión a las 22'00 horas y actuando el Sr. Presidente de la Corporación (ex parte) declara abierta la sesión, y una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum necesario para que


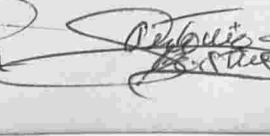
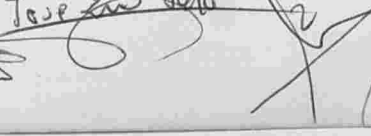
puede ser suscitado, se procede a convocar los señores asuntos  
incluidos en el Orden del día  
1º Lectura y aprobación se procede del acta de la sesión  
anterior. El Presidente pregunta si algún miembro de  
la Corporación tiene que formular alguna observación  
al acta de la sesión del día 23 de Marzo pasado.  
No se produce ninguna observación y el acta se consi-  
dera aprobada por unanimidad.

2º Modificación Ordenanza Comparación de terrenos de  
unos pueblos con otros y otros. Por unanimidad  
se acuerda modificar la Ordenanza reguladora del  
Precio Puntos por comparación de terrenos de unos pueblos  
por otros y otros con finalidad lucrativa: la nueva  
tarifa, igual para todos los establecimientos, inde-  
pendientemente del suelo urbano ocupado, es de  
14.000 pts/ha/ha.

Los hoteles presentes en la sesión se comprometen  
asimismo a prestar su colaboración, económica, a  
este Ayuntamiento con motivo de las Fiestas y Fiestas  
3º se acuerda por unanimidad, y una vez han  
concluido las obras realizadas en el Cementerio  
Municipal, proceder a la venta de ciertos nichos.  
entre aquellos vecinos que los demanden. El precio de  
adquisición: 35.000 pts.

4º se acuerda por unanimidad convocar por el procedimiento  
de concurso una licencia de auto-taxi, por baja  
de un Titular, para la prestación del servicio de transporte  
urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler  
con conductor, sin contador taxímetro. Se aprueba sumario  
pliego de cláusulas administrativas que se le rep-  
daba concurso y que está expuesto en el Tablero de  
Anuncios. Su extracto de lo convocatorio se publicará  
anteriormente en el B.O.P.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presiden-  
te se levanta la sesión a las 23:00 horas del  
día y en el lugar mencionado al principio, a cuyo  
efecto se extiende el presente acta, que reseña todo  
lo que se acordó en el transcurso de la misma, que  
sema debidamente cumplido el Sr. Presidente de la Corporación.



Alcalde  
D. Pablo Bonilla P.  
Concejales

Señor ordinario del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 29 de Julio de 1994.

D. Antonio Muñoz Gtz

D. Aurelio Medina

D. Tomas Berrocal  
(ausente)

D. Pilar Ravero

D. Jose Luis Palo  
D. Eulalia Bonilla.  
Senetario

D. Juan C. Gtz Monte

En el folio de actas de esta Casa Consistorial se re-  
ve el Pleno de la Corporación en Señor Ordinario,  
presidido por el Sr. Alcalde D. Pablo Bonilla Pirella concur-  
riendo los concejales señalados al comparecer, excediendo de  
asistencia D. Tomas Berrocal, concejal del P.S.O.E., asistidos del  
Sr. Senetario D. Juan Carlos Gonzalez Monte. Acto seguido el  
Sr. Alcalde declara abierta la sesión, siendo las 22:00 horas,  
y una vez comprobada por el Sr. Senetario la existencia de  
quorum necesario para que pueda ser iniciada, se proce-  
de a leer los siguientes asuntos incluidos en el Orden  
del día.

1.ª Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión  
anterior. El Presidente pregunta si algun miembro de  
la Corporación tiene que formular alguna observación al  
acta de la sesión anterior. No se produce ninguna  
observación y el acta se acuerda aprobada por una-  
nimidad.

2.ª Se procede a la contratación de dos trabajadoras para la  
prestación del servicio de Ayuda a Domicilio, dentro del  
convenio suscrito entre esta Corporación y el Ministerio de  
Asuntos Sociales (INRSER). Finalizado el plazo de exposición  
pública de la convocatoria, las dos solicitudes presenta-  
das corresponden a las trabajadoras Aurora Ripado Benito  
y María Andrea Gtz. Almada. Por unanimidad se acuerda  
contratar a estas dos personas por el espacio de  
dicha actividad por un periodo de seis meses.

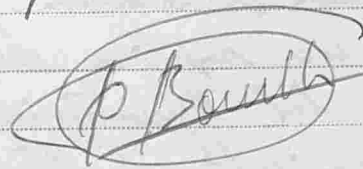
3.ª Grupo mixto: se da lectura al escrito presentado por el  
concejal del C.D.S.; D. Jose Luis Palo Murada, ante el Pleno de  
este Ayuntamiento, previamente ratificado por el Sr. Alcalde  
y el Sr. Senetario. "Se comunico, para que así lo haya saber  
a la Corporación, que me he dado de baja como mi-  
litante en el partido del Centro Democrático y Social, y alta  
en el Partido Popular. Ello no implica renuncia al puesto  
de un cargo de concejal del Ayuntamiento de Talavera.  
Estando dispuesto al cumplimiento de todas las obliga-  
ciones y deberes derivados del desempeño de dicho

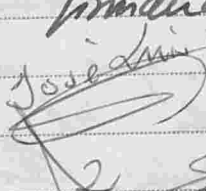
que ahora ejerce como Concejal Independiente. Para  
mejor cumplimiento de dichas obligaciones, pido a  
en Alcalde me admita como Independiente a  
las Comisiones Informativas que de acuerdo con la  
legislación vigente me corresponde. Tal y como  
de Mayo de 1994." Para a formar el Grupo Mixto  
de esta Corporación, como consecuencia del abandono de  
mi partido y el alta en el Partido Popular, formaron  
que no se presenté a las elecciones locales últimas.  
4.º Excmo. del Club Deportivo Talifa. Se presenta al Pleno  
peticiones del Club Deportivo de esta localidad en  
relación con las necesidades más apremiantes por  
las que atraviesa el club. En resumen son las  
siguientes: entrada a los vestuarios, terminar el graden-  
rio, construcción de una taquilla, instalación de  
un calentador, pintar las instalaciones. Se recuerda por  
el Sr. Alcalde que algunas de estas peticiones ya  
han sido concedidas, realizadas y que en  
breve espacio de tiempo se realizarán aquellas  
que resten.

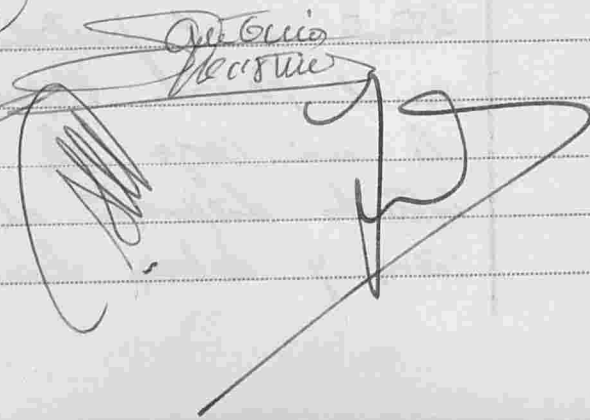
5.º Voto Permanente. Se aprueba por unanimidad el  
derecho de voto, sujeto a licencia Municipal. Esta  
licencia ha de entenderse sin perjuicio de terceros  
y revocable por razones de interés público. Tendrá  
la consideración de precio público y su abono será  
anual a razón de 1500 pts. Se redactará Ordenanza, no  
Fiscal, en tal sentido.

6.º Se acuerda por unanimidad proceder a la ampliación  
del suelo Urbano de esta localidad, incluyendo nuevos  
terrenos dentro del perímetro que delimita el suelo Urba-  
no.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a  
las 23:00 horas, firmando el Alcalde y yo el Secretario  
que certifico.



  
José Luis Paló

  
Antonio Pascual

Alcalde  
D. Pedro Bonilla P.  
Concejales  
D. Antonio Muñoz G.  
D. Anselmo Medsua  
D. José Luis Páez  
D. Pilar R. Correa  
D. Tomás Berrocal  
Secretario  
D. Juan C. G. Monte

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 26 de Septiembre de 1994.  
 En el salón de actos de esta Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria convocada por el Sr. Alcalde D. Pedro Bonilla Páez, concurriendo los concejales señalados al margen, excusando su asistencia D. Eulalia Bonilla, concejal del PSOE, asistido del Secretario de la Corporación D. Juan Carlos Glez. Monte. Acto seguido el Sr. Alcalde da lectura abierta a la sesión, siéndole las 21.00 horas y una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda ser juzgada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del día:  
 1º Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior. El Presidente pregunta si alguno de los miembros de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior. No se produce ninguna observación y el acta se considera aprobada por unanimidad.  
 2º Plan Plurianual de Cooperación periodo 1995/96 de aprobación propuesta de subvenciones para los años 1995/96. Dada cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial referente a los obras a incluir en el Plan Plurianual de Cooperación (decisión final) 1995/96, y de cuyo contenido queda enterada esta Corporación. En consecuencia con el mismo se adopta el siguiente acuerdo:  
 1º Aprobar la siguiente propuesta de obras para el citado Plan:  

OBRAS	PREVISTO	APORTACION MUNICIPAL	M. GESTION
Piscina Municipal	3.000.000	900.000	MUNICIPAL SUBASTA
Calle de Cultura	3.000.000	900.000	MUNICIPAL SUBASTA.

  
2º Aprobar la aportación municipal correspondiente a cada una de ellas, de acuerdo con los porcentajes indicados en la orden de la Diputación y condicionado a la obtención del resto de la financiación.  
 3º Se somete a la consideración del Pleno la posibilidad de que el Ayuntamiento asuma la gestión de las obras propuestas para el ejercicio de 1995, con el resultado que se indica en la correspondiente columna del cuadro anterior. Respecto de las obras cuya gestión desea asumir este Mu-

recipro, la Coprocom declara conocer el contenido de las instrucciones aplicables a los Convenios de Unión de la Gestión, aprobadas por Diputación el 30 de Abril de 1993. 4º de voto, animado, a la consideración del Pleno el asunto de la redacción de los proyectos Terminos correspondientes a las obras propuestas para la anualidad de 1995, así como el de la disponibilidad de los terrenos de ubicación previstos, de los que se informa en el Anexo I adjunto.

También se trata el asunto de la elección de los respectivos Directores de las obras propuestas, incorporándose al fondo documental de esta sesión. Si la aprobación indicada en los puntos 1º y 2º de este acuerdo deba conceptuarse como definitiva una vez ultimada por la Diputación Provincial la tramitación legal del Plan, para el caso concreto de la anualidad de 1995, respecto a la redacción en el mismo de las obras aprobadas por este Ayuntamiento, bien con los respectivos importes propuestos, bien con los que resulten de los ajustes que la Diputación estime necesarios.

Este acuerdo será remitido a la Diputación Provincial antes del 5 de Octubre próximo.

3) Aprobación definitiva de la Constitución y de los Estatutos de la Mancomunidad del Rio Albarache. Esta Coprocom por unanimidad acuerda, con el quorum exigido en el art 47.2 de la Ley 7/85 de 2 de Abril:

- a) Aprobar la Constitución de la Mancomunidad de los Municipios de Albarache, Barcanota, Higueras de Vargas, Obra de la Frontera, Talay, Valencia de Montaner, Villanueva del Fresno y Zahuro.
- b) Aprobar los estatutos de la mencionada Mancomunidad
- c) Dar traslado de este acuerdo a los municipios promotores, a la Admisión del Estado, a los efectos previstos en la legislación vigente.
- d) Se recita el acuerdo para su publicación en el BOP y tan pronto como se constituya la mancomunidad se dé conocimiento al Repste



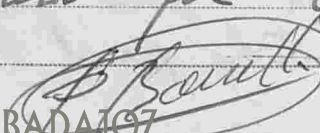
de Entidad Local del Estado  
y Facultades a la Alcaldía para la firma de  
los documentos que sean precisos a tal fin.

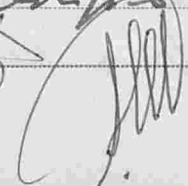
4.º Expediente de baja por prescripción de crédito a  
cargo de la Corporación de referencia a la Corporación  
de los derechos a favor de la misma, por un total  
de (229.570 pts) doscientos veintinueve mil quinientos  
setenta, y que según datos de sus liquidaciones  
estas han sido practicadas y no practicadas hace más  
de un año, sin que en este plazo haya sido  
interrumpida por reclamación interpuesta en  
forma al obligado, con lo que se ha producido  
la prescripción de los derechos, a tenor de lo dispo-  
sto en el art. 64 de la L.G.T. y 59 a 62 del Reglamento  
Gen. de Recaudación, y no habiéndose seguido proce-  
dimiento de apremio para el cobro de aquellos  
se propone que los derechos liquidados que figuran  
en el expediente han prescrito y en consecuencia,  
una vez determinada el expediente por la Comisión  
de Hacienda y expuesto al público, previo anuncio a  
insertar en el BOP, para de nuevo al Pleno para que  
reueve sobre la prescripción.

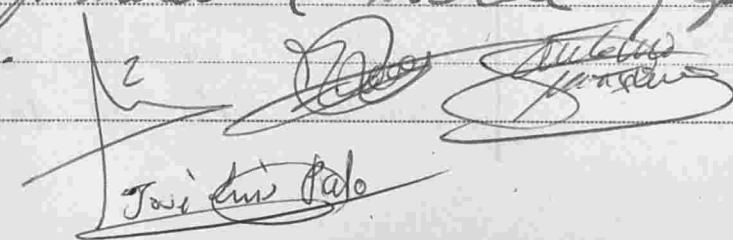
5.º Se acuerda por unanimidad solicitar subvención  
para la electrificación del Campo de Fútbol Muni-  
cipal conforme a la orden de 6 de Septiembre de 1994  
de la Comisión de Industria y Turismo por la que se  
anuncia la convocatoria y regula el procedimiento gene-  
ral de concesión de subvenciones para infraestructura  
eléctrica municipal para 1994.

6.º Se acuerda por unanimidad solicitar ayuda para  
la contratación de un desempleado mayor de veinte-  
uno años para la realización de obras y servicios  
de interés colectivo, cofinanciados por el Fondo Social  
Europeo, según Orden de la Comisión de Economía y  
Hacienda de 1 de Septiembre de 1994.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión  
a las 22:00 horas, firmando el Alcalde, y el  
Secretario que certifica.







Alcalde  
D. Pablo Bonilla Pinilla  
Concejales  
D. Antonio Mtnel. Glez  
D. Aurelia Medina  
D. Jose L. Polo  
D. Tomas Berrocal  
D. Eulalia Bonilla  
D. R. Correa.

Señora Ordenanza del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Comunal el día 10 de Noviembre de 1994. En el folio de acta de esta Casa Comunal se reúnen los concejales reunidos al margen, a fin de elevar sesión Ordenanza, presida por el Sr. Alcalde D. Pablo Bonilla Pinilla y asistido del Secretario - Interventor D. Juan Carlos Glez. Montg. Acto seguido el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, siendo las 21.00 horas y una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum necesario para la válida constitución de la misma, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del día:

- 1º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. El Presidente pregunta si algun miembro de la Corporacion tiene que formular alguna observacion al acta de la sesion anterior. No se produce ninguna observacion y el acta queda aprobada por unanimidad.
- 2º NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DEL RIO ALCARRACHE. Por unanimidad se acuerda nombrar representante en la Asamblea General de la Mancomunidad de Aguas del Rio Alcarache al Sr. Alcalde Presidente D. Pablo Bonilla Pinilla. Copia de este acuerdo se remitirá a cada uno de los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad.
- 3º OBRA 50 SUROESTE 1.994, PAVIMENTACION Y DOTACION DE SERVICIOS PISCINA PUBLICA MUNICIPAL. Se pone en conocimiento de la Corporacion la obra con cargo a Remanentes nº 50. Suroeste/94. Se acuerda por unanimidad la aceptación de la aportación Municipal y la cesión de la gestión de la obra. Se acuerda que la obra a ejecutar sea adjudicada por el procedimiento de subasta conforme al pliego de condiciones económicas que tambien se aprueba.
- 4º MODIFICACION DE CREDITOS 1/1.994.  
Se da lectura al expediente nº 1/94 tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto de esta Corporacion: Vistos los informes emitidos por el Sr. Interventor y

por la Comisión de Hacienda y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes. Se acuerda por unanimidad aprobar el expediente con el siguiente resumen: -SUPLEMENTO DE CREDITO-

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
432,131	Urbanismo y Arquitect. Laboral Eventual	8.663.981
122,224	Gastos por devengo, de la Admón.	18.749
611,330	Admón. Financiera	30.461 pts.
TOTAL		8.713.191

El importe del gasto anterior se financia con cargo a las anulaciones o bajas del crédito de las partidas siguientes:

CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE DEL CREDITO A ANULAR
43/611	Otros servicios Comunitarios. Gastos Directos	2.500.000
91/461	Transferencias a Admón. Públicas, a Diputaciones.	1.713.191
43/611	Vivienda y Urbanismo	4.000.000
43/622	Edificios y otras Construcciones	500.000
Total		8.713.191

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el art. 158 de la Ley de Haciendas Locales y art. 38 del Real Dto 500/1989 de 20 de Abril, considerándose este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

5º Subvención Pública Pública MUNICIPAL: Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de la Corporación la subvención concedida por la Junta de Extremadura por un total de siete millones de pesetas para la compra del inmueble donde se ubica la Prácticas Públicas Municipal.

6º FREMAP. MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. Por unanimidad se acuerda contratar con FREMAP, Mutua de accidentes de

Trabajo y enfermedad profesional y de la Seguridad Social  
n.º 61, a fin de que gestione y proteja los riesgos de  
accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales que obli-  
gatoriamente debe cubrir este Ayuntamiento como empresa. Esta  
empresa ocupa el primer lugar, tanto por su volumen de  
cuotas como por sus empresas asociadas y trabajos prote-  
gidos, entre las Mutuas de Accidentes de Trabajo en empresas,  
en este caso el Ayuntamiento, no ha de reportar, para la  
protección de estos riesgos, coste adicional alguno.

7.º Ayudas para la contratación de desempleados. Por Reso-  
lución del Consejo de Economía y Hacienda de fecha  
28 de Octubre de 1994, se concede a esta Corporación  
ayuda para la contratación de un desempleado mayor  
de veinticinco años, por un periodo no superior a doce  
meses y en jornada completa, en base a la Orden de  
la Consejería de Economía y Hacienda, de 1 de Septiembre  
de 1994. La ayuda que se concede es de 600.000 pesetas.  
En breve fecha se procederá a la contratación de  
este trabajador conforme a los principios de publicidad,  
igualdad, mérito y capacidad.

8.º Seguidamente se dio lectura a un escrito de la  
Comisión Provincial y Coordinación de Inversiones, de fecha  
28 de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, mediante  
el que se comunica la concesión de subvención de tres millo-  
nes de pesetas, cantidad equivalente al cien por cien de  
la mano de obra a emplear y recursos a acometer por  
esta Corporación, con destino a atender la ejecución de los  
trabajos uvas desbarredos.

La Comisión por unanimidad acepta la reserva  
del crédito y a tal efecto designa para la realización  
de dichos trabajos del P.E.R., la pavimentación y agra-  
das de calles en Colinas de la Fuente Verde y retirada  
de escombros y limpieza de la Plaza Municipal. De referi-  
da obra se acompañará memoria valorada, redactada  
por el Ayuntamiento Municipal de esta Villa, D. Enrique  
Fonseca Aguilar, la cual se aprueba.

Y en unas aristas que fratas se levantó la  
sesión firmando el Alcalde y yo el Secretario  
que certif.º

Alcalde  
D. Pablo  
Consejero  
D. Antonio  
D. Juan  
D. José  
D. Tomás  
D. Enrique  
D. P. Pita  
D. Juan

Alcalde  
 D. Pablo Bouilla P.  
Concejales  
 D. Antonio Maza G.  
 D. Aurelio Medina  
 D. Jose L. Palo Miranda  
 D. Tomas Berrocal  
 D. Estela Bouilla  
 D. Pilar Rastro Correa  
Secretario  
 D. Juan C. Glez. Monte

Señora extraordinaria del Ayt.º Pleno celebrada en este  
 Casa Consistorial el día 15 de Diciembre de 1994  
 En el folio de Actos de esta Casa Consistorial se  
 hacen los concejales señalados al usar su a fin de  
 celebrar sesión extraordinaria, presidida por el Sr. D. Pablo  
 Bouilla Bouilla y asistentes del Secretario. Intervienen D.  
 Juan C. Glez. Monte. Acto seguido el Sr. Alcalde declara  
 abierta la sesión siendo las 21.00 horas, y una vez  
 comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum  
 necesario para la válida constitución de la misma,  
 se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos  
 en el Orden del día:

1º lectura y aprobación se procede del Acto de  
la sesión anterior: El Presidente propone a tal fin  
 de la Corporación tiene que formular alguna observación  
 al acto de la sesión anterior. No se produce ninguna  
 observación y el acto queda aprobado por unanimidad

2º obras Alumbrado Diputación. Plan Local II, de Alumbrado Público  
 Se da cuenta al Pleno de la Orden de 12 de Diciembre  
 de 1994 de Diputación, relativa al Plan Local II de  
 Alumbrado Público de 1995, adoptándose en consecuencia  
 el siguiente ACUERDO:

Primero: Proponer a la Diputación Provincial la inclusión  
 en el citado Plan, de la obra denominada  
**ALUMBRADO EN CAMPO DE FUTBOL** de presupuesto 1.836.384  
 pts y con la siguiente financiación:

Aportación Diputación (25%).....	1377.288 pts.
Aportación Municipal (25%).....	459.096 pts.

Se presta aprobación a la realización de la obra y a  
 la aportación municipal correspondiente, imputada  
 a un rubro puntual en el plan, bien por el  
 importe propuesto, bien por la cantidad que de hecho  
 se contemple en el mismo.

Segundo: Anunciar la gestión de la referida obra, de conformidad  
 con lo que previene el art. 33, regla 2ª del R.D.  
 Legislativo 781/86, de 18 de Abril; la cual se ejecutará, conforme  
 a lo establecido en el art 118 del citado precepto  
 legal, por el sistema de contratación directa.

El acuerdo fue tomado por unanimidad  
 3) Aprobación Depinitiva. Cuenta General Ejercicio 1993, la cual ha sido expuesta al público y examinada por la C.E.C., sin que se hayan presentado reclamaciones a la misma.

El acuerdo fue tomado por unanimidad.

4) Modificación de Crédito 2/94 dentro del vigente Presupuesto mediante anulaciones o bajas del crédito de partidas que se estiman reducibles. Se da lectura al expediente nº 2/94 tramitado para modificar crédito dentro del vigente presupuesto de esta Corporación. Vistos los informes emitidos por el Sr. Interventor y por la Comisión de Hacienda y Hacienda en cuenta que el expediente se tramita por causas de necesidad y urgencia, plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes; se acuerda por unanimidad aprobar el expediente, con el siguiente remanente

CREDITOS EXTRAORDINARIOS.

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
121. 120	Ret. Bancas	9.828
322. 130	Impresos	60.366
322. 131	Contratado	306.488
31. 162	S.S. Personal contratado	134.573
31. 163	S.S. PER	532.921
11. 230	Dieta	74.000
11. 100	Alta cargos	31.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.149.176</b>

El importe del gasto anterior, se financia con cargo a las anulaciones o bajas del crédito de las partidas siguientes:

CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE DEL CREDITO A ANULAR
432 131	FORMALES PER	1.149.176

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el art. 158, 2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, y el art 38 del Real Dto 500/1989 de 20 de Abril, concordándose este acuerdo como de punto de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública y un mes antes que transcurra se levantará el expediente a las 22.00 horas prescindiendo el Alcalde y el Sr. Interventor que certifiquen

*[Handwritten signatures and stamps]*  
 Edtalia Bonilla  
 2

- Alcalde  
D. Pablo B. Pimilla
- Concejales  
D. Antonio Mthz. Gtz.  
D. Aurelio Medina  
D. José L. Palo Miranda  
D. Tomás Berrocal Monte.  
D. Eulalia Bouilla  
D. Pilar Rivas Lopez.
- Señor Ordanza del Ayuntamiento Pleno celebrada en este Concejo Municipal el día 3 de Enero de 1.995. En el Salón de Actos de este Concejo Municipal se reúnen los concejales señalados al margen a fin de celebrar sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Pablo Bouilla Pimilla y asistido del Secretario - D. Juan C. Gtz. Monte. Acto seguido el Sr. Alcalde declara abierta la sesión siendo las 19:30 horas y una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum necesario para la válida constitución de la misma, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del día:
- 1º Lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión anterior. El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior. No se produce ninguna observación y el acta queda aprobada por unanimidad.
  - 2º Reforestación finca Ejido Municipal. Se acuerda por unanimidad celebrar consulta popular el día 15 de Enero, sobre la conveniencia o no de reforestar veinte hectáreas de la finca municipal conforme al convenio firmado entre este Ayuntamiento y la Junta de Extremadura, Consejo de Agricultura. El resultado de esta encuesta decidirá el acuerdo a tomar por la Corporación en relación al proyecto.
  - 3º Se acuerda por unanimidad solicitar de la Presidencia de la Junta de Extremadura, la contratación de 14 trabajadores conforme a la Orden de 22 de Diciembre de 1.994, por la que se convocan ayudas para la contratación de desempleados menores de 25 años para la realización de obras y servicios complementarios que potencien la creación de empleo a escala local.
  - 4º Se aprueba la obra de infraestructura y equipamiento local en Talpá, incluida en el Plan Local de Inversión de 1.995 por un importe de 1.500.000 a financiar de la siguiente forma:  
Ayuntamiento Diputación (75%)  
Ayuntamiento Municipal (25%)  
Asimismo se acuerda asumir la parte de la obra por el

sistema de Contabilidad Directa.

En consecuencia, se acuerda incluir en los Presupuestos Municipales del ejercicio de 1995, los apartados indicados en el punto 1.º. En consecuencia se realice con cargo a la cuota de sujeción se realicen en la Piscina Pública Municipal, en la adquisición de elementos accesorios a la misma.

Y en más asuntos que tratan se levante la sesión a las 20:30 horas por medio del Alcalde y yo el Secretario que certifica.

*[Handwritten signatures and initials]*  
Eulalia Bonilla  
José Luis Pato

Alcalde  
D. Pato Bouilla Pimilla

Concejales

D. Antonio Mínez Glez.

D. Aurelio Medina Lora  
- rudo.

D. José Luis Pato Miranda.

D. Tomas Benrocal

D. Eulalia Bonilla

D. Pilar Pérez Correa.

Sesión Extraordinaria de este Ayuntamiento Pleno celebrada en este Casa Consistorial el día 24 de febrero de 1995

En el Salón de Actos de esta Casa Consistorial se reúnen los concejales señalados al margen, a fin de celebrar sesión extraordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Pato Bouilla Pimilla y asistida del Secretario Interino D. Juan Carlos Oly Monty. Acto seguido se declara abierta la sesión a las 20:30 horas y una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum necesario para la válida constitución de la misma, se procede a renovar los siguientes asuntos pendientes en el Orden del día:

1.º) Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior. El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior. No se produce ninguna observación y el acta queda aprobada por unanimidad.

2.º) Colaboración social. Se acuerda por unanimidad solicitar de la Oficina de Empleo, en Olivenza, un trabajador que en régimen de Colaboración Social, realice, durante el plazo de uno año, tareas de Auxilio Administrativo en esta Oficina Municipal.

3.º) Le comité dirigido al Pleno se formula renuncia a la candidatura de concejal de este Ayuntamiento por parte de



D<sup>a</sup> Eulalia Bouilla, del Grupo socialista, por haberse producido causa de incompatibilidad y declarada la misma por el Pleno. La renuncia, ratificada ante el Alcalde y Secretario antes de ser incluida en el Orden del día, es aceptada por unanimidad. Se sustituirá de la Junta Electoral la designación del siguiente candidato de la lista.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21:30 horas firmando el Alcalde y el Secretario que actúan.

- Alcalde
- D. Pablo B. Bouilla
- Concejales
- D. Antonio Muñoz Olea
- D. Aurelio Medina C.
- D. Teófilo Pablos M.
- D. Tomas Benrocal
- D<sup>a</sup> Eulalia Bouilla
- D<sup>a</sup> Fátima Ramos Lopez
- Secretario
- D. Juan C. Olea Monte

Señor Extranjerano del Ayuntamiento Pleno celebrado en esta Casa Comunal el día 22 de Mayo de 1995.

En el Salón de Actos de esta Casa Comunal se reúnen los concejales señalados al margen, a fin de celebrar sesión extraordinaria, perdida por el Sr. Alcalde D. Pablo Bouilla y asistidos del secretario - Interventor D. Juan Carlos Olea Monte. Acto seguido se declara abierta la sesión a las 21.00 horas y una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum necesario para la validez constitución de la misma, se procede a conocer los representados asuntos incluidos en el Orden del día:

lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior. El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior. No se produce ninguna observación y el acta queda aprobada por unanimidad.

Y se acuerda por unanimidad solicitar de la Compañía de Obras Públicas la entrega de los diez viviendas sociales contempladas en esta localidad. Las viviendas están ejecutadas en su totalidad hace más de un año, pero hasta fechas recientes no se ha procedido a la recepción provisional de la Empresa.

adjudicación de las obras no ha hecho aun, pero a los  
 continuos requerimientos, afecta la liquidación de la cuenta  
 Ordonanza ni el Impuesto sobre Construcciones e Instalaciones.

2/ Rectificación Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero  
 de 1.995. Resumen movimiento Censal Municipal

1. Variaciones en el número de habitantes.

CONCEPTOS	TOTAL	VARONES	MUJERES
Poblacion de Derecho a 1-1-94	752	378	374
Altas desde el 1-1-94 a 1-1-95	25	11	14
Bajas desde el 1-1-94 a 1-1-95	28	14	14
Poblacion de Derecho a 1-1-95	749	375	(368)371

Causas de variación en el número de habitantes.

CONCEPTOS	NACIMIENTOS DEFUNCIONES	CAMBIO DE RESIDENCIA DE/A OTRO MUNICIPIO
Altas de Residentes en el Municipio	08	17
Bajas Residentes en el Municipio	09	19

La rectificación fue aprobada por unanimidad.

3/ Proyecto Contrato de Préstamo con el B. Crédito Local

Visto el proyecto de contratación de préstamo a formalizar  
 con el B.C.L. consistente en una operación de Terrenos, por  
 un importe de cuatro millones, con destino a la financiación,  
 mobiliario y equipamiento de piscina pública municipal,  
 siendo el plazo de amortización de un año, el interés  
 nominal anual de 11.50, comisión de apertura del 0.75%,  
 comisión de disponibilidad 0.25% trimestre, se expone al pueblo  
 por término de quince días hábiles. Por otro lado un proyecto  
 de Contrato de Préstamo, por un importe de cuatro millones de  
 pesetas, con destino, igualmente, a la financiación de obras  
 y equipamiento de piscina pública municipal, siendo el  
 plazo de amortización 8 años, con un interés nominal  
 anual del 13%, una comisión de apertura del 0.75%,  
 penalización anticipada del 0.60% anual, amortización anual de  
 ochocientos noventa y siete pesetas y amortiza-  
 ción mensual de veinte y siete mil novecientos veintinueve  
 pesetas. Vistos ambos proyectos y el expediente tramitado al  
 efecto, habiéndose emitido informe por Secretaría - Intervención y  
 la Comisión de Hacienda, se acuerda por unanimidad de  
 los Sr. Diputados, que constituya mayoría absoluta del nº de  
 miembros, legal, de la Corporación:

- Al  
 D. Pa  
 - Co  
 D. Auto  
 D. Au  
 D. Tou  
 D. Jue  
 D. Pi  
 Sen  
 D. Juan

Aprobados los citados proyectos de contratación de préstamo por importe de ocho millones de pesetas, con destino a la financiación, mobiliario y equipamiento de la Prisión Pública Municipal, con los requisitos demeritos anteriormente.

Que este acuerdo se exponga al pueblo, a efectos de reclamaciones por espacio de quince días.

Ambas operaciones se pondrán en conocimiento del Ministerio de Economía y Hacienda.

4º de acuerdo por unanimidad adjudica las siguientes obras, fase 1º y 2º de Construcción de Prisión Pública Municipal a los siguientes contra-  
listas: Construcción Bar Piscina, adjudicatario D. Elías López Martín, precio de adjudicación: cinco millones cien mil, incluido financiación de las obras: 15 de Junio. Primeros Fines del Proyecto.

Construcción y acondicionamiento del vaso de la piscina grande infantil, banco, depuradora, así como otros elementos de los mismos, adjudicatario D. David Sandoz Muñoz, precio de adjudicación, tres millones ochocientos noventa y ocho mil trescientos diez. Finalización de las obras: 15 de Julio de 1995. 2º Fines del Proyecto.

Y una vez oírse que trata se levante la sesión a las 22:00 horas. Preside el Alcalde y yo el Sr. que suscribe.

*[Handwritten signatures and initials]*  
P. Bouille  
Juan...  
José Luis Palo  
2

Alcalde -

D. Pablo B. Bouille

- Concejales -

D. Antonio Pérez Glez.

D. Aurelia Medina C.

D. Touan Benocal

D. José Luis Palo

D. Pilar Pardo Corra.

Senadores.

Ord. 2 de Mayo de 1995. Sesión Ordinaria del Aytº Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 2 de Mayo de 1995. En el orden de Pleno de esta Casa Consistorial se reunen los concejales señalados al margen, a fin de celebrar sesión Ordinaria, preside por el Sr. Alcalde D. Pablo Bouille Bouille y asistido del Secretario D. Juan Carlos Sandoz Montg. Acto seguido se declara abierta la sesión, siendo las 13:30 horas. y una vez cumplida de

por el Sr. Benito. La existencia de quorum suficiente para la validez constitución de la misma, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del día:

1.º Lectura y aprobación si procede del Acta de la Sesión anterior. El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior. No se produce ninguna observación y el acta queda aprobada por unanimidad.

2.º Elección miembros de Mesa Electoral. Día 28 de Mayo.

Dando cumplimiento a lo indicado en el art. 26 de la L.O.R.E.G., Ley 5/85 de 19 de Junio, los miembros de la mesa electoral, única, en este municipio son:

#### TITULARES

Presidente: D. Encarnación Guzmán Berrojo. 8.763.345

1.º Vocal: D. Plácido Torrado Muñoz. 80.051.626

2.º Vocal: D. Arturo Fdez. Soto. 8.761.24

#### SUPLENTE

De Presidente D. Rosendo Torresuza Martínez. 80.051.646

D. Ana María Cardinal Álvarez. 8.826.916

De 1.º Vocal D. Antonio Calaco Fdez. 8.819.609

D. M.ª Carmen Torresuza Fdez. 8.825.109

De 2.º Vocal D. Cipriano Obz. Alameda. 8.771.716

D. Carmen Sibra Ferrero. 8.793.076

3.º Se acuerda solicitar de Presidencia de la Junta y de la Consejería de Agricultura, rudas intervenciones para la construcción de un parque en esta localidad.

4.º Se acuerda por unanimidad aprobar el contrato de colaboración para el suministro y abastecimiento de agua potable en alta entre el Ayto de Talipá y la empresa Ferrovial-Cadagua, delegándose en el Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a buen fin este convenio.

5.º Se acuerda por unanimidad adjudicar la obra "Ventanillo Prorrea Municipal" a la Empresa David Sandoz Muñoz, manteniendo de constitución de la empresa de fecha 23-01-95 según proyecto adjudicado y redactado por los arquitectos D. Maximo Prudencio Barrero y D. J. Enrique de Vera Mustera,



por la cantidad de nueve millores de pesetas, i va  
 incluido. Y na mas asunto que tratar se  
 levanto la sesion a las 14'30 horas, firmando  
 el Alcalde y yo el secretario que certifico.  
 Y na mas asunto que tratar se levanto la sesion,  
 repito, a las 14'30 horas, firmando el Alcalde  
 y yo el secretario que certifico.

*[Handwritten signatures and initials]*

-Alcalde-

D. Pablo B. Pimilla Senor extraordinario del Ayto Pleno, celebrada  
 Concejal en este Concejo Municipal el dia 15 de Mayo de  
 D. Antonio Mtna. Gtz 1995. Reunidos en el Salon de sesiones en concejal  
 D. Aurelio Medina señalada al margen, a fin de celebrar sesion  
 D. Tomas Borrada extraordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Pablo  
 D. Jose L. Palo Bonilla Buillo, asistido del secretario de la Corporacion  
 D. Pilar Plaza Correa D. Juan Carlos Gtz Montg. Acto reunido se declara  
 abierta la sesion, siendo las 13'30 horas, y una  
 vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de  
 quorum suficiente para la valida constitucion de la  
 misma, se procede a conocer de los siguientes asuntos  
 incluidos en el Orden del dia:  
 1º Lectura y aprobacion si procede del acta de la  
 sesion anterior. El Presidente pregunta si algun miem-  
 bro de la Corporacion tiene que formular alguna ob-  
 servacion al acta de la sesion anterior. No se pro-  
 duce ninguna observacion y el acta queda aprobada  
 por unanimidad.  
 2º Situacion veneno de esta localidad D. Emilio Palo  
 Carballo. Por el Sr. Alcalde se expone la situa-  
 cion del veneno de esta localidad D. Emilio Pa-  
 lo Carballo que pudiera constituir un peligro,  
 debido a su estado mental, para personas y bienes.

95,  
 96,

El tema a juicio de la Corporación es urgente y grave. Hace el nudo entre la población, muy sembrada de ante este tipo de conductas, toda vez que no hace mucho tiempo tuvo lugar un grave suceso, de triste recuerdo para todos, provocado por un episodio mental, y que aun perdura en la memoria colectiva. Si bien hasta ahora un conducta pudiera definirse como "normal", se tiene que dada la cantidad excesiva de alcohol que ingiere a diario y su nefasta repercusión el tratamiento médico prescrito, desarrolle en una serie de fotos con mensajes para las personas.

A tenor de lo anteriormente expuesto y en presencia de que la conducta de este vecino pudiera convertirse en grave peligro público y la preocupación social que ya existe, por unanimidad se acuerda, dar traslado del presente acuerdo a las respectivas autoridades, que pudieran tener competencia sobre mencionados asuntos:

DELEGACION DEL GOBIERNO, PRESIDENTE DE LA DIPUTACION, FISCAL AUDIENCIA BADAJOZ, DIRECTOR HOSPITAL PSIQUIATRI-CO MERIDA, JUEZ INSTRUCCION OBRIVENZA. Rejando a las mismas su mayor y mas urgente ayuda para proceder al reintegro en Centro Hospitalario de mencionado vecino.

3º Se da cuenta al Pleno de los hechos ocurridos el día 13 de Mayo en el Campo de Fútbol de Alcañal, donde fue insultado el concejal miembro de esta Corporación D. Tomas Berrocal por el vecino de esta localidad D. Antonio Alva Jerrano. Se acuerda por unanimidad poner los hechos en conocimiento del Juzgado de 1º Instancia e Instrucción de Obisponza por si los mismos fueran constitutivos de delito o falta de las tipificadas en el C. Penal.

4º Se acuerda por unanimidad otorgar una subvención de 30.000 pts al Colegio Público "Ntra. Sra. de la Santa" para gastos de excursión del alumnado.

5º Se acuerda por unanimidad aprobar el texto del convenio con la Consejería de Educación y Juventud para la realización de las obras de Terminación Piscina y autorizar al Alcalde para la firma del mismo.

Y una vez asuntos que tratar se levantó la sesión a las 14:30 horas firmando el Alcalde, yo el secretario que certifico.

Handwritten signatures and initials of the participants in the session, including the Mayor and the Secretary.

- Alcalde -

D. Pablo Bouillo P.

- Concejales -

D. Antonio Mtnes.

D. Tomas Berrocal

D. Aurela Melin

D. Pilar Rases C.

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 12 de Junio de 1995. Reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los concejales señalados al margen, a fin de celebrar sesión extraordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Pablo Bouillo Priillo, asistido del Secretario de la Corporación D. Juan C. Blz Montes. Acto seguido se declara abierta la sesión siendo las 21:00 horas, y una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum necesario para la validez constitucional de la misma, se procede a conocer de los siguientes asuntos tratados en el orden del día:

1º lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior. El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior. No se produce ninguna observación y el acta queda aprobada por unanimidad.

2º Propuesta para el ejercicio de 1995. Exposita por la Presidencia el objeto de este punto, que conforme consta en la convocatoria, es el de llevar a cabo la duración, y en su caso, aprobación del Presupuesto para el próximo ejercicio de 1995, yo, el Secretario, procedí a dar lectura íntegra de los estados de Ingresos y Gastos que en el expediente se detallan, unas cifras, por partidas y conceptos, respectivamente, fueron ampliamente discutidas por los miembros de la Corporación, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 y 18 del Estatuto de esta Entidad, se acordó por unanimidad

aprobada en todas sus partes, y en lo menos  
 modificación, el referido presupuesto, quedando  
 en su virtud fijados definitivamente, los gastos  
 e ingresos en las cantidades que se expresan y  
 que se elevan a Presupuesto final para 1.995,  
 de acuerdo con el siguiente resumen de capitales:

- ESTADO DE GASTOS -

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. GASTOS DE PERSONAL	27.613.592
2. GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	10.586.300
3. GASTOS FINANCIEROS	1264.342
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. INVERSIONES REALES	31.232.000
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000
9. PASIVOS FINANCIEROS	1.630.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	73.926.234

- ESTADO DE INGRESOS -

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. IMPUESTOS DIRECTOS	4.678.242
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	700.000
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	8.608.400
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.039.592
5. INGRESOS PATRIMONIALES	400.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. EMISIÓN DE INVERSIONES REALES	300.000
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.200.000
9. PASIVOS FINANCIEROS	8.000.000

debidamente, dando cumplimiento al art. 112 de  
 la Ley 7/85 y art. 150 de la Ley Reguladora de las  
 Haciendas Locales, se acuerda la exposición al público  
 del presupuesto aprobado y que, en su día, se recite  
 copia autografiada del expediente a la Admon. del  
 Estado y C. Autonoma, en el plazo que indica el  
 art. 150, 4 de la Ley Reguladora de las Haciendas  
 Locales. Si en el plazo de exposición al público  
 no se presenta reclamación, este acuerdo se con-  
 siderará definitivo, debiendo anunciarse, tal como  
 dispone la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en





el Boletín Oficial de la Provincia y Tablon de anuncios de esta Entidad.

Y en sus asuntos que tratan se levanta la sesión, siendo las 22'00 horas, preside el Alcalde, y yo el secretario que actúa.

*[Handwritten signatures and initials]*

Alcalde -

D. Pablo B. Pinilla Verion Ordinaria celebrada en este Ayuntamiento - Concejal - el día 12 de junio de 1995. Reunidos en este D. Antonio M. G. M. G. Concejal en Consejo municipal al margen, D. Aurelio M. Coronel a fin de celebrar sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Pablo Bouille Pinilla, asistido del secretario de la Corporación D. Juan C. G. M. G. Acta repuesta se declara abierta la sesión siendo las 21,00 horas y se va con prota por el Sr. dentro la existencia de quorum necesario para la validez constitución de la misma, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1ª Sesión y aprobación se procede del acta de la sesión anterior. No se produce ninguna observación y el acta queda aprobada por unanimidad.

- \* 2ª Propuesta Personal laboral: Moción presentada por el Grupo socialista de este Ayuntamiento en virtud de la cual se solicita el acuerdo expreso de este Dytº que sea declarativa de la condición de fijos de todos aquellos trabajadores laborales al servicio del municipio y que hubieren cumplido el plazo de tres años de duración de sus respectivos contratos. Los trabajadores de este Dytº D. Juan Martín Bover y Fatima Fote Valero, han cumplido plenamente el plazo de tres años de duración de sus

revisando el contrato del primer trabajador el día 6 de junio de 1945, prorrogando el del segundo trabajador hasta marzo de 1.956. Según informe del Sr. Secretario de este Ayuntamiento, hay que distinguir dos aspectos: Uno, que ha de considerarse desde el punto de vista del 2º Ayuntamiento, como es todo lo relativo a procedimientos de selección, conforme a los principios establecidos en la Constitución de igualdad, mérito y capacidad y la prohibición de ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Otro aspecto, desde la legislación laboral, considerando desde esta, y en base al art. 15 del Estatuto de los Trabajadores, y a la Jurisdicción que sobre el punto existe, ajustada a Derecho la petición anteriormente referida, ya que los contratos han impreso los plazos máximos de duración de temporalidad establecidos en el art. 15 del mencionado Estatuto. El informe de este Secretario es concluyente en el sentido de declarar indefinidos dichos contratos por haber agotado el plazo máximo de tres años de duración, máximo permitido en los contratos temporales.

En base a ello, al informe de Secretaría y a la petición del Grupo Socialista se propone al Pleno el reconocimiento de la situación de carácter indefinido a todos aquellos trabajadores que han impreso al servicio de este Ayuntamiento el plazo de tres años y que, asimismo, en cuanto al tiempo han impreso los modalidades de temporalidad previstas tanto en el art. 15 como en el art. 17 del Estatuto de los Trabajadores. Finalizado el debate se promulga propuesta de votación por el Sr. Alcalde en base a lo expuesto en el párrafo anterior, acordándose por unanimidad el reconocimiento de la situación de carácter laboral indefinido a los trabajadores D. Felipe Soto Valero y D. Juan Martín Gómez.

2º Anímico se acuerda conceder licencia de utilización



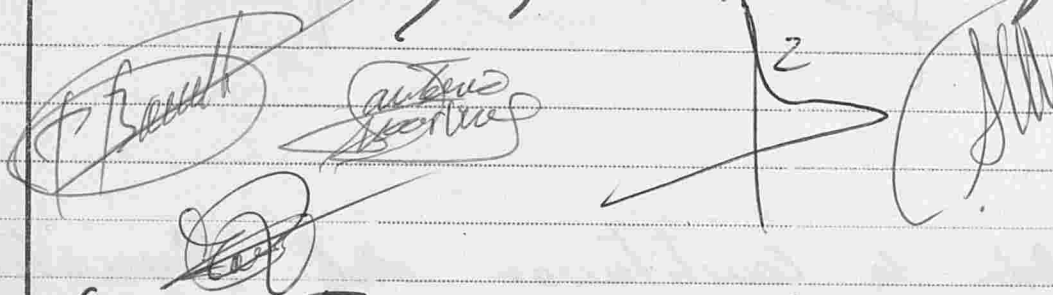
de terrenos de dominio público, para instalar en el un kiosco desmontable para la venta de helados y chucherías en el lugar conocido como Fuente Verde a D. Antonio Jesús Banares.

3º de acuerdo, para la temporada de verano, el corte al tráfico de la Plaza Extremadura.

4º de acuerdo continúan las actividades ya iniciadas por la Banda Municipal y procurará un nuevo programa de Música a la urna.

5º de acuerdo por unanimidad la existencia de proyectos de obras a todos aquellos vecinos que inicien obras en sus viviendas y que a tenor del informe del Arquitecto Técnico Municipal, lo requieran.

Y en un mes de mayo que tratare, levante la sesión a las 22:00 horas, preside el Alcalde y yo el secretario que suscribo.



- Alcalde -

D. Pablo B. Pimilla

- Concejales -

D. Antonio Mingo G. B.

D. Aurelia Medina

D. Tomas Berrocal

D. Pilar Raveo C.

Señor Extranjero del Aytº Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 14 de Junio de 1995.

En el falan de sesiones de la Casa Consistorial a las trece treinta horas del día 14 de Junio de 1995, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 36, 1 del R.D.F. de 28 de Noviembre de 1986, se reunen los concejales cesante del Aytº al objeto de aprobar el acta de la última sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento correspondiente al día 12 de Mayo de 1995.

Asisten a esta sesión el Sr. Alcalde y el secretario de la Corporación y los concejales que al unísono se relacionan. Comprobado que asisten número suficiente para la válida constitución del Pleno, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión para a examinar el mismo asunto comprendido en el Orden del día que a él sigue:

LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Se dio lectura al acta de la reunion anterior y seguidamente por la Presidencia, se pregunta si algun miembro de la Corporacion tiene que formular alguna objecion al acta a la que se ha dado lectura. No se presenta objecion alguna y el acta queda aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde da por practicado el acta, levantando la reunion a las cuatro horas. De todo lo anal se extiende la presente acta que forman conmigo todos los asistentes, de lo que, como Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and initials]*

Concejales

PSOE

D. Pablo Bonilla Pirilla

D. Antonio Mtnes. Glez

D. Aurelia Medina Coronado

D. Tomas Berrocal Redondo

I.U

D. F. Torrekusa Fdez.

D. Avelino Fdez. Salguero

P.P.

D. Macario Alvarez Gomez.

Secretario

D. Juan C. Glez. Montes

Acta de Constitucion del Ayuntamiento.  
 En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial a las 13:00 horas del dia 17 de Junio de 1995 en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 195 de la Ley Organica 5/85 de 19 de Junio y 37 del Reglamento de Organizacion y Funcionamiento y Regimen Juridico de los Ayuntamientos locales y a los efectos de celebrar reunion Constitutiva del Ayuntamiento, se reunen los concejales electos que al margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentacion de las oportunas declaraciones a efectos de los Registros de Interes de los miembros de la Corporacion.

Queda probada la menor edad, integrada por los concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, segun se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona; Prendiendo

D. Pablo Bouillo Puilla por ser el de mayor edad, el de menor edad es el concejal D. Mariano Álvarez Bover, y actuando de Secretario de la misma el que lo es de la Corporación D. Juan C. Gil Monte. Seguidamente, comparecidos que han comparecido la (práctica) totalidad de los concejales electos y prestado juramento o promesa, prestada por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la mesa de la Corporación constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, se proclamaban candidatos para la Alcaldía a los concejales que encabezaban sus respectivas listas y que seguidamente se celebraron: Por el Partido Socialista, D. Pablo Bouillo Puilla, por el Grupo I.V. D. Francisco Torresanz Fdez y por el Grupo Popular D. Mariano Álvarez Bover. Los concejales asistentes proceden a la votación por papelita secreta y efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS OBTENIDOS	
D. Pablo Bouillo Puilla	4	
D. F. <sup>co</sup> Torresanz Fdez	2	
D. Mariano Álvarez Bover	1	
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS:	7	
	VOTOS EN BLANCO	VOTOS ANULADOS
	0	0

Constituida la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde D. Pablo Bouillo Puilla se da por practado el acto, levantándose la sesión a las 13'30 horas. De todo lo cual se extiende la presente Acta, que firman como unipso todos los asistentes, de la que como Secretario certifico.

*(Handwritten signatures and stamps)*  
 A lder  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]

- Alcalde -

D. Pablo Bonilla Pimilla  
Concejales

D.ª Aurelia Medina C.  
D. Antonio Mtnex. Glez.  
D. Tomas Berrocal R.  
D. F.ª Torresusa Fdez.  
D. Avelino Fdez. Salguero  
D. Macario Alvarez Gomez

Secretario

D. Juan C. Glez. Houles

Señor Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrado en este Consejo Municipal el día 27 de Junio. En el Salón de Plenos de este Ayuntamiento se reunen los concejales señalados al margen, siendo las 21:30 horas, a fin de celebrar sesión extraordinaria conforme a lo previsto en la Ley 7/85 de 2 de Abril republicada de las Bases de Regimen Local y Reglamento de Organización y Funcionamiento y Reglamento Jurídico de las Entidades Locales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Bonilla Pimilla, asistidos del Presidente de la Comisión D. perdon, del Teniente de la Comisión D. Juan C. Glez. Houles. Acto seguido se declara abierta la sesión y una vez comprobado por el Sr. Teniente la existencia de quórum necesario para la validez celebracion y constitucion de la misma, se procede a conocer de los siguientes asuntos indicados en el orden del día.

- 1)ª Lectura y aprobacion si procede del acta de la sesión anterior. No se produce ninguna observacion y el acta queda aprobada por unanimidad.
- 2)ª COMISION DE GOBIERNO. Por unanimidad se acuerda no crear comisiones de gobierno en esta localidad, toda vez que el numero de concejales hace totalmente innecesario este Organismo
- 3)ª Nomenclamiento de Tenientes de Alcalde: Para la substitucion de este Alcalde en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, nombro como Teniente de Alcalde a los siguientes concejales:
  - 1º. D. Antonio Mtnex. Glez.
  - 2º. D. Tomas Berrocal
- 4)ª Nomenclamiento Depositario: se nombra como Depositario a la concejala D.ª Eulalia, perdon, Durera Medina Coronado
- 5)ª Por unanimidad se establece la no creacion de comisiones. Informatorias. Son designados como miembros de la Comision Especial de Luertas D. Pablo Bonilla Pimilla, D.ª Aurelia Medina Coronado y D. Tomas Berrocal.
- 6)ª Se nombra y constituyen los siguientes concejales delegados:
  - Concejales de Obras: D. Antonio Mtnex. Glez. Concejalia de Hacienda D. Tomas Berrocal. Concejalia de Deportes: D. Tomas Berrocal. Concejalia

de Festejos: D. Aurelia Medina Coronado. Representante de la Coprasaon ante la Escuela Publica: D. Aurelia Medina Coronado.

7º Periodicidad de las sesiones: se acuerda por unanimidad el ultimo viernes de cada mes para la celebracion de las sesiones ordinarias.

Y sin mas asuntos que tratar se levanta la sesion a las 22:00 horas, presido el Alcalde y yo el Secretario que certifico.

Handwritten signatures and stamps, including a large signature that appears to be 'Alder' and several other illegible signatures.

Alcalde

D. Pablo Borilla P.

Concejales

- D. Aurelia Medina C.
- D. Antonio Htnex. Glez.
- D. Tomas Berrocal R.
- D. F.º Torrescusa F.
- D. Aralino Fdez. S.
- D. Macario Alvarez Gomez

Secretario

D. Juan C. Glez. Montes

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el dia 29 de junio de 1995. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial se reunen los concejales señalados al margen, siendo las 13:00 horas, a fin de celebrar sesion extraordinaria, presidida por el Alcalde D. Pablo Borilla Prunilla, anterior del Secretario de la Coprasaon, D. Juan Carlos Bondaly Monte. Acto seguido se declara abierta la sesion, y una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quorum necesario para la validez constitucion de la sesion, se procede a convocar de los respectivos asuntos incluidos en el Orden del dia.

1ª Lectura y aprobacion, se procede del acta de la sesion anterior. Se da lectura al acta de la sesion anterior, y seguidamente por la Presidencia, se pregunta si algun miembro de la Coprasaon tiene que formular alguna observacion al acta. No se presenta observacion alguna y

el acta queda aprobada por unanimidad.

2º) Moción de I.V. Por el Grupo Izquierda Unida se propone a la Corporación el debate sobre los siguientes asuntos, acordada por unanimidad la previa declaración de urgencia:

- solución problema de abastecimiento de agua a los ganaderos. Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de la Corporación que se está tramitando la construcción de un abrevadero para el ganado a través de las ayudas creadas por el Ministerio de Agricultura para reparar los efectos producidos por la sequía. Tras amplia deliberación se toma el acuerdo por unanimidad de que hasta que se construya el nuevo abrevadero este siempre lleve el pilón de arcilla, del que tan solo pueden beber los animales, quedando expresamente prohibido que se utilice para lavar coches. Del Pilon de arcilla podrá utilizarse el agua como hasta ahora se viene haciendo.
- Mayor presencia policial en las calles. IU propone una mayor vigilancia en las calles, sobre todo en las horas nocturnas. Por el Sr. Alcalde se contesta que se pondrá en el asunto la mayor atención posible, si bien es difícil, debido a los escasos recursos, tanto humanos como económicos, con los que cuenta el Ayuntamiento.
- Prevención de accidentes: se exponen sobre la mesa, por el Grupo I.V., diversos accidentes que pudieran causar perjuicios a la seguridad de los vecinos. Por el Alcalde se contesta que se están tomando las medidas preventivas para paliar en lo posible estos problemas. Y en más contra que tal, el Sr. Alcalde dió por finalizado el acta, levantándose la sesión a las 17:00 horas, preside el Alcalde y yo el teniente que certifica.

*[Handwritten signatures and initials]*

D. Pa  
 D. An  
 D. An  
 D. Tor  
 D. F  
 D. Av  
 D. Ma  
 D. Ju  
 D. F  
 D. An  
 D. An  
 D. Tor  
 D. F  
 D. Av  
 D. Ma  
 D. Ju



Alcalde

D. Pablo Bonilla Pimilla

Concejales

D. Aurelio Medina Coronado

D. Antonio Mtro. Glez.

D. Tomas Benrocal Redondo

D. Fco. Torcuato Fernandez

D. Avelino Fernandez Salguero

D. Macario Alvarez Gomez

Secretario

D. Juan C. Glez. Montes

Señora extraordinaria <sup>(1979)</sup> del Ayuntamiento Pleno, celebrada en esta Casa Consistorial. En el Salon de Pleno de esta Casa Consistorial, se reunen los concejales señalados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi, el Secretario de la Corporacion D. Juan C. Gonzalez Montes. Acto seguido se declara abierta la sesion, siendo las 13.00 horas y una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quorum suficiente para la valida constitucion de la reunion, se procede a conocer del unico punto del Orden del Dia:

1º Nominamiento de representante de este Ayuntamiento en la Asamblea Oral de la Mancomunidad de Aguas del Rio Albarache. Seguidamente por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los Sr. Concejales, que se ha recibido escrito de la Mancomunidad de Aguas del Rio Albarache de fecha ocho de Julio actual, solicitandose se proceda al nombramiento de la persona que habra de representar a este Ayuntamiento en la Asamblea de dicha Mancomunidad. Se acuerda nombrar representante de este Ayuntamiento ante la Mancomunidad a D. Pablo Bonilla Pimilla. Y sin mas asuntos que tratar se levanta la sesion a las 13.30 horas, firmando el Alcalde y yo el Secretario que suscribo. En Taliza a 8 de Julio de 1995.

*[Handwritten signatures and initials]*

Alcalde

D. Pablo Bonilla Pimilla

Concejales

D. Aurelio Medina Coronado

D. Antonio Mtro. Glez.

D. Tomas Benrocal R.

D. Fco. Torcuato Fdez.

D. Avelino Fdez. Salguero

D. Macario Aranz Gomez

Señora Ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada en esta Casa Consistorial el dia 25 de Agosto de 1.995. En el Salon de Pleno de esta Casa Consistorial se reunen los concejales señalados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pa-

blo Bouillo P. nilla y ante un el tenetas de la  
Corporacion D. Juan P. Gtz Monty, siendo la 21:00 horas,  
se declara abierta la reunion, comprobada por el  
Sr. tenetas la existencia de quorum suficiente para  
la valida constitucion de la reunion, se procede a  
conocer el unico punto del Orden del dia, por-  
don, se procede a conocer de los siguientes puntos  
del Orden del dia:

1º) Lectura y aprobacion si procede del acta de la  
reunion anterior, se da lectura al acta de la reunion  
anterior y por la Presidencia se prepara un informe  
de la Corporacion tras algo que ojea. No se presenta  
ninguna objecion y el acta queda aprobada por  
unanimidad.

2º) Nominaciones ante distintos organismos de representantes  
de esta Corporacion. Se eligen, por unanimidad, para  
representar a este Ayuntamiento ante la Comunidad  
de Municipios de Olivenza a D. Pablo Bouillo P. nilla  
y a D. Tomas Berrocal. Ante el Inserso, a D. Antonio  
Martinez Glez.

3º) Se da cuenta de la circular recibida de la Diputacion  
de Badajoz, relativa a los suvenios del Plan Plurima-  
nual de Invenios 1996-1999, de cuyo contenido  
queda enterada la Corporacion. Que en consecuencia  
con el mismo se adopta el siguiente acuerdo:  
Aprobar los suvenios que en el documento  
anexo I se especifican, para el periodo 1996-1999,  
a los efectos previstos en el R. Dto 665/1990 de  
25 de Mayo. y para que asi conste y surta los  
efectos oportunos ante la Excmo. Diputacion Provincial  
de Badajoz, la propuesta de suvenios en obras de  
infraestructura y equipamiento para el periodo  
1996-1999 son las siguientes:

Reforma Plaza Extremadura, Presupuesto: 6.000.000 pts.  
Construccion edificio Casa Cultura, Presupuesto: 14.000.000 pts.

4º) Gestion Rendim Polidos Urbanos. A la vista del acuerdo  
alcanzado con la Junta de Extremadura para la  
union de equipos de recogida y contenerizacion  
de Rendim Polidos Urbanos, esta Corporacion acuerda:



- 17 El Pleno se compromete a compartir los equipos de recogida vertidos por la Junta de Extranjería con los Departamentos de Alcaudal y Aulá y a efectuar el desape de los residuos en la instalación de recepción correspondiente.
- 27 El Pleno se compromete al abono del canon estipulado por instantes y año, aprobado por la Junta de Extranjería, anualuente, y correspondiente a la explotación de instalaciones de transacciones, y eliminación de residuos, que va abonado al administrador del consorcio de explotación de las instalaciones que a los efectos dispone la Junta de Extranjería, Comarca de Oren, Puentes, Oranuno y Medio Ambiente, Agencia de Medio Ambiente. Arbitrando el correspondiente compromiso de crédito o partida presupuestaria en los Presupuestos Generales de la Corporación, del ejercicio corriente, para hacer frente al pago del canon de este canon.
- 37 El Pleno se compromete a suministrar los Polvos de Reparo necesarios para arreglar los equipos vertidos por la Junta de Extranjería, contra todo riesgo.
- 49 se compromete asimismo el Pleno a: Mantener el buen estado del vehículo y hacerse cargo de los mantenimientos necesarios para su buen funcionamiento y conservación.
- 57 Al suscribir contratos de mantenimiento del conjunto climatizador con los talleres que considere oportuno. A que los vehículos vertidos sean sometidos a los revisiones de la I.T.V.
- 67 se compromete a mantener el buen estado de los contenedores vertidos y hacerse cargo de su mantenimiento y conservación a partir desde el primer mes de su implantación. Durante los seis primeros el proveedor efectuará mantenimiento "in situ", a partir de se pedirá correspondencia al Ayuntamiento.

7) Se comprometerá a facilitar las inspecciones que del material usado, lleve a cabo la A.M.A.

El canon señalado en el punto 2.º por el 1994 es de 598 pts, habitante y año.

5º) HOGAR DEL PENSIONISTA Concurso-subasta a concurso, para la adjudicación de la base del Hogar del Pensionista en esta localidad.

Se aprueba el siguiente pliego de condiciones para la adjudicación:

1º) Objeto: Es objeto de la presente convocatoria la adjudicación mediante concurso-subasta de la prestación de servicios de café-Bar en el Hogar del Pensionista de esta localidad.

2º) Periodo: El contrato administrativo de formalización de la adjudicación de este servicio tendrá vigencia de dos años, prórroga 3 años, prorrogable a voluntad exclusiva de este Ayuntamiento, sin que la resolución municipal o municipal del mismo, transcurrido dicho plazo, otorgue derecho a indemnización alguna al adjudicatario.

3º) Derechos: El adjudicatario del servicio tendrá derecho a utilizar de forma razonable las instalaciones del local destinadas a café-Bar.

4º) Obligaciones: El adjudicatario queda obligado a:

- a) Firmar carta de alta en la Hacienda Local y deponerla en el local como autónomo.
- b) Estar en posesión del carnet de manipulador de alimentos.
- c) Hacer buen uso de las instalaciones mobiliario y enseres cedidos en perfectas condiciones de uso, así como proceder a la limpieza diaria del local y anexos, y pago de la Energía Eléctrica consumida.

5º) Horario: El horario, de acuerdo con la Directiva del Hogar, será fijado libremente, respetándose siempre las condiciones que para el cierre de establecimientos dispone la Delegación del Gobierno en Extremadura.

6º) Infracciones: Se considerarán punibles las acciones u omisiones que se citan a continuación al adjudicatario.

catarios o personal o su reverso:

a/ de disminución por cause atribuible al adjudicatario del grado de reputación o hipoteca exigible.

b/ de falta de limpieza en locales y aseo y Aparatos o únie para del financo establecido.

d/ No acatar las instrucciones de la Dirección del Centro en orden a la organización del servicio.

e/ de Comisión de mala fe de las faltas fijadas en el Reglamento Orgánico de la Policía de Espectáculos Públicos.

7º Sanciones: Se gravedad de las faltas anteriores, se graduará la función de la interconexión, reincidencia o reincidencia y tenor del interés público o prestigio de la institución de que depende el Centro, siendo sancionadas por el Alcalde, con independencia de la facultad sancionadora de la autoridad gubernativa, con: Multa y Resolución del Contrato.

8º Fianza: Se fianza promisorial, que se fijó en quince mil (15.000) pts bajo de presentarse un metálico en la Caja de la Corporación y será devuelta a los concursantes no adjudicatarios, en el momento de la adjudicación definitiva del servicio. El adjudicatario de finca elevará ante de la firma del contrato dicha fianza a la suma de 25.000 pts, que depositará anualmente en la Caja de la Corporación.

9º Precio y productos: los productos mínimos de que se dispone para su depósito a los vendedores y personal van los siguientes, anexo un precio máximo de venta.

Copa de vino normal...	25 pts	Copa de cerveza...	65 pts	Botellín cerveza...	75 pts
Tubo de cerveza...	100	Cafe...	65 pts	Descafeinado...	65 pts
Tijeras...	65 pts	Copón...	75 pts	Vano de montón...	25 pts
Cuba libre...	225 pts	Peperón...	125 pts	Tueros...	125 pts

Este precio van reversible en cada prorrateo del contrato.

Sistema de Selección: Concurso; en el cual el órgano re-  
levantado, decidirá libremente, la admisión o exclu-  
sion de cada uno de los concursantes, en función  
de los antecedentes profesionales y personales aportados.  
Subasta: el tipo de licitación se establece en 240.000  
pts anuales, cantidad mínima a cubrir o mejorar  
en los presupuestos

Presentación de propuestas: Junto a la instancia,  
afinada al modelo oficial aprobado por este Ayun-  
tamiento, deberá presentarse fotocopia del DNI, descrip-  
cion de los trabajos realizados junto la piedra en  
el caso de la Hostelería, declaración jurada de  
estar al corriente de sus obligaciones con la  
Seguridad Social y la Hacienda Pública; documento  
anodetativo de haber prestado juramento profesio-  
nal. Todo ello dentro de un sobre que, cerrado,  
se radicare dentro de un repudo sobre en el  
que se expresará la oferta económica que se  
propone. Cerrado este repudo sobre, en el  
exterior firmará el siguiente texto:

Proposición para optar en el concurso - subasta  
convocado por el Ayuntamiento de Talavera para  
la concesión de la explotación del Bar del  
Hogar del Pensionista

El plazo de presentación de propuestas  
será de quince días hábiles desde la publicación  
del edicto.

Apertura de Pliegos: Tendrá lugar en el  
proximo Pleno Ordinario que celebre la Corporación  
o extraordinario al efecto.

6) Pregunta y respuesta: Por el concejal D. Macario Alvarez  
bomera se pregunta sobre la posibilidad de realización  
de calles que se encuentran cerradas, en las proximida-  
des de la Plaza de Extremadura, para evitar frastu-  
no en el tráfico rodado. Se estima por el Alcalde que el  
sistema utilizado es de difícil mejora. Por el Sr. Concejal  
D. Antonio Muñoz Bly, en representación de la adjudicación  
de las viviendas de COPOMA se solicita se estudie la  
forma de emplear el patio de dichas viviendas.

Por D. Tomas Berracal se ruega al Pleno ayude economicamente para el Club Deportivo de Futbol. Se conceden cien cincuenta mil pesetas. Por D. Aurelio Medina Gama se solicita la ampliacion del alumbrado en Fern, y Fiestas. Y sin mas asuntos que tratar se levanta la sesion a las 23:00 horas firmando el Alcalde y yo el secretario que certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Alcalde

D. Pedro B. Primito

Concejales

D. Aurelio Medina

D. Antonio M. F. G. G.

D. Tomas Berracal R.

D. F.º Tomas Fdz.

D. Aurelio Fdz. Selgas

D. Mariano Alvarez G.

Secretario

D. Juan C. O. G. Monte

Person. Ordenanza del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 13 de Octubre de 1995. En el Salon de Plenos de esta Casa Consistorial, se reunen los concejales reunidos al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Berracal Primito y ante mi el Secretario de la Corporacion, D. Juan C. O. G. Monte. Acto seguido se declara abierta la sesion siendo las 21:30 horas y una vez comprobada por el Sr. Secretario la asistencia de quorum suficiente para la validez constitucion de la reunion, se procede a conocer del unico punto, punto, de la orden punto del Orden del dia:

1º Lectura y aprobacion si procede del acta de la sesion anterior. Se da lectura al acta de la sesion anterior, y oportunamente por la Presidencia se pregunta si algun miembro de la Corporacion tiene que formular alguna alegacion al acta. No se presenta objeciones y el acta queda aprobada por unanimidad.  
2º OBRAS P. E. R: seguidamente se da lectura a un escrito

ta de la Comisión Provincial de Planificación y  
coordinación de Inversiones de fecha de estudio actual  
actual, mediante el que se comienza la inversión de  
cuatro millones de euros cincuenta mil, controlada equi-  
valente al caso por venir de la mano de obra a  
emplear y servicios a acometer, por esta operación, con  
destino a atender la situación de los trabajos de  
de personas de la Comisión por unanimidad acepta  
la reserva del crédito y a tal efecto se sigue  
por la realización de dichos trabajos del PER las  
siguientes obras: Pavimentación y alcantarillas en el área  
de la Soledad, reparación y pintura de la casita,  
reparación y mantenimiento de los terrenos del resto de  
la finca municipal y obra en el patio del Colegio  
para permitir circulación de agua de unos múltiples.

3º Subasta para la concesión de la explotación de la  
barrera del Hoyo del Pinar. rápidamente se  
procede a la calificación previa de los documentos  
presentados en tiempo y forma, ordenando el Presiden-  
te la apertura de los pliegos que hacen referencia  
a la documentación complementaria, con exclusión  
de los relativos a la oferta económica. El secretario  
certifica la relación de documentos y rápidamente  
el Pleno declara admitidas las siguientes proposi-  
ciones: D. Plácido Muñoz Toro, DNI. 8760.700 y IRENE PAZ  
MARTINEZ, DNI 8.750.241. No se redaba ningún. A continua-  
ción y siendo las 20:00 horas comienza la apertura  
de las proposiciones económicas. Antes de la apertura  
de la primera proposición económica se invita a los  
asistentes a que manifiesten las dudas que se le  
opongan o pidan explicaciones que intimen necesarias,  
una que después se admiten observaciones que interrum-  
pan el acto. No se permite reclamación alguna y  
el presidente procede a la apertura de las proposi-  
ciones económicas, con el siguiente resultado:

- 1º D. Plácido Muñoz Toro . . . . . 260.000 pts
  - 2º D. Irene Paz Martínez . . . . . 361.700 pts.
- Finalizada la lectura de todas las proposiciones, hallado  
conforme el expediente de contratación, la Mesa acuerda



la adjudicación provisional del contrato a D.  
 Irene Paz Martínez por ser el mejor postor.  
 4. Después y después. Por el Consejo Sr. D. Mariano Álvarez  
 se solicitó el adelantamiento de la pista que  
 transurre por detrás de la Farsaps y que sería  
 de gran interés para los vecinos de la zona. El  
 Sr. Alcalde responde a la cuestión positivamente, tal  
 que se realizará cuando se encuentren en la  
 localidad las máquinas de la comunidad  
 de Olivenza. Y sin más asuntos que tratar  
 se levanta la sesión a las 22'30 horas presen-  
 do el Alcalde y 7º el Secretario que cede pro.

Señora Ordenanza del Ayto Pleno celebrada en esta  
 Casa Consistorial el día 1 de Diciembre de 1995. En el  
 Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, siendo las  
 20'30 horas, se reúnen los concejales señalados al margen,  
 miembros del Pleno de este Ayuntamiento, a fin de  
 celebrar sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde  
 D. Pablo Bouillo Biulla, asistido del Secretario de la  
 Corporación D. Juan C. Ortiz Monte. Acto seguido se  
 declara abierta la sesión, siendo las 20'40 horas y una  
 vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum  
 necesario para la válida constitución de la misma, se proce-  
 de a conocer del único punto del orden del día,  
 por lo que, puntos del orden del día:

1º. Lectura y aprobación es procedo del acta de la sesión  
 anterior. Se da lectura al acta de la sesión anterior

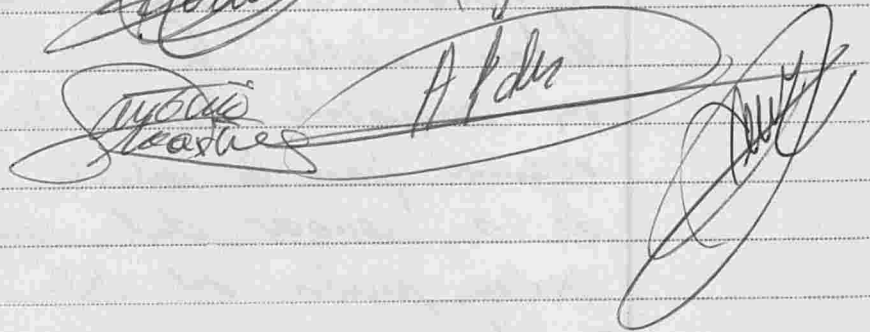
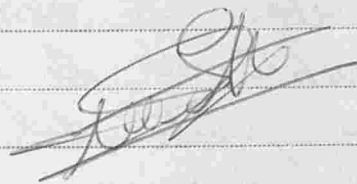
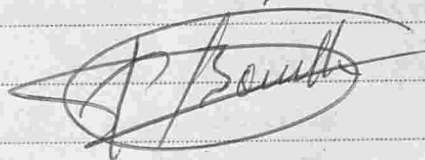
y rápidamente el Alcalde pregunta a los concejales si tienen que dejar algo al texto de la acta. No se formulan observaciones y el acta queda aprobada por unanimidad.

2.º OBRAS P.E.A. Seguidamente se da lectura a escrito de la Comisión Provincial de Planificación y (desarrollo), Coordinación de Inversiones mediante el que se comunica la cantidad de dos millones trescientas setenta mil pesetas (2.370.000), cantidad equivalente al cien por cien de la mano de obra a emplear y versará a cuenta por esta Corporación, con destino a atender la ejecución de los trabajos más dispares. La Comisión por unanimidad acepta la reserva de crédito, y a tal efecto se dispone para la realización de dichos trabajos del P.E.A. las siguientes obras: Arreglo y pintura del vallado externo e interno de la Prisión Pública Municipal.

3.º Alimentación Cruz Roja. Se aprueba por unanimidad y con las exclusiones pertinentes que pueda realizarse, la lista de compras presentada por este Alcalde.

4.º En Ruegos y Peticiones, por el concejal D. Anselmo Félix Salgado, se propone modificación de la calle denominada Escalones, quedando lo mismo en la forma en que se estime conveniente. Por el concejal D. Macario Álvarez se propone partir el aprovechamiento de el Espido Público acordándose que la partición se haga por la mitad y se repartan entre los parteros.

Y un más asunto que tratar se levanta la sesión a las 21'30 horas presidiendo el Alcalde y yo el Secretario que actúo.



Alcalde  
D. Pablo Bonilla  
Concejales  
D. Avelina Melina  
D. Mauricio Alvarez

Día 26 de Enero de 1996. Sesión Ordinaria del Ayt. Pleno celebrada en esta Casa Comunal el día 26 de Enero de 1996. En el Salón de Plenos de esta Casa Comunal a quien los Concejales señalados al margen, a fin de celebrar sesión Ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde, D. Pablo Bonilla Pinilla y asistido del Síndico, D. Juan Carlos González Montes. Acto seguido se declara abierta la sesión siendo las 13,30 horas. Y una vez comprobada por el Sr. Síndico, la existencia de quórum suficiente para la válida constitución de la misma, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º) Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior. El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación al acta de la Sesión anterior. No se procede ninguna observación y el acta queda aprobada por unanimidad.

2º) Elección miembros de Mesa Electoral. Día 3 de Marzo. Dado cumplimiento a lo indicado en el art. 26 de la L.O. P.E.G. Ley 5/85 de 19 de Junio, los miembros de la mesa electoral, única, en este municipio son:

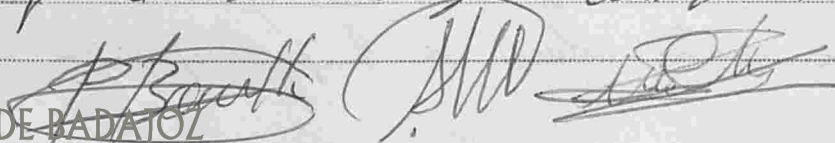
#### TITULARES

Presidente: D.ª M.ª Francisca Farina Murua - 8.796.252  
1.ª Vocal: D.ª Valeriana Tenado Tenado - 8.804.773  
2.ª Vocal: D.ª Luz María Miranda Turo - 8.804.765

#### SUPLENTES

De Presidente: D. Juan Labato Murua - 8.819.299  
" " D. Victoriano Maza Fuente - 8.745.761  
De 1.ª Vocal: D.ª Ana María Cerdinal Alvarez - 8.826.916  
" " " D.ª Fco. Javier Cuilla Reduero - 8.840.788  
De 2.ª Vocal: D. Manuel Alvarez Gómez - 8.830.527  
" " " D.ª M.ª del Carmen López Gómez - 8.810.302

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14,30 horas firmados el Alcalde y el Síndico que certifica.



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada en este Ayuntamiento el día 7 de Marzo de 1996. Reunidos en esta Casa Comunal los concejales señalados al margen, a fin de celebrar Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Bonillo Furielle, y ante mí el Secretario de la Corporación, D. Juan C. Glez Monte, Acto seguido se declara abierta la sesión, siendo las 20:00 horas, y una vez comprobado por el Sr. secretario la existencia de quórum necesario para su celebración. Se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior. El Secretario pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna objeción al acta de la Sesión anterior y mostrándose todos los puntos comprendidos quedan aprobados por unanimidad.

2º Convenio Cooperación de Obras Públicas y Ayuntamiento de Talay. Viviendas autopromovidas. Se da lectura al Convenio (min) remitido por la Comarca de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura para la aplicación del Decreto 11/96 de 6 de Febrero, por el que se regulan las ayudas para autopromoción de Viviendas. Tras un pequeño debate sobre el asunto se aprueba por unanimidad dar conformidad al texto íntegro del Convenio así como autorizar al Alcalde para la firma del mismo.

3º Propuesta Municipal de obra Plan Local 96/99. Se da lectura a las subvenciones globales asignadas inicialmente a este Ayuntamiento, que son las siguientes: 4.000.000 para el año 1997 y 4.000.000 para el año 1999. La tipología de las obras que se aprueban son: Para 1997, instalaciones culturales, y para 1999, instalaciones deportivas. El acuerdo fue tomado por unanimidad. Se acuerda la compra del inmueble sito en Plaza de España.

4º También, en relación con el Decreto 11/96 de 6 de Febrero, por el que se regulan las ayudas para la autopromoción de Viviendas, se acuerda por unanimidad proceder a la venta pública, mediante subasta de matas solares en la parcelación de la

calle Piedra Tipo de lastreón: 500 pts/m<sup>2</sup>.

5º se aprueba unánimamente el nuevo pliego de condiciones que se expone al público, para la gestión de Reservas Solares Urbanas en la Mancomunidad de Alcañal-Talix-Chelg.

6º se acuerda por unanimidad iniciar conversaciones con los vecinos voluntarios a la Piscina Pública Municipal a fin de proceder a la retirada de los voladizos ubicados sobre la mancomunidad municipal y que sean el conjunto de la obra. Asimismo se procederá en breve fecha a plantar la frama en las instalaciones de la Piscina para lo cual se pedirá presupuesto a diversas empresas del sector.

7º Por el Grupo I.V. se solicita arreglo de los caminos vecinales y deves y embellecimiento de la entrada a este localidad, anexo de Alcañal.

8º se aprueba por unanimidad emitir la Declaración de Necesidad y remitir dicho documento a la FEMP, para que se haga llegar al Gobierno de la Nación, a las Instituciones Comunitarias y a la propia Conferencia Intergubernamental para la revisión del tratado de Maastricht.

9º se transcribe literalmente sobre acuerdo adoptado por la Comisión, expediente nº 1/95 tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto. Vistos los informes emitidos por el Sr. Interventor y por la Comisión de Hacienda teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia plenamente justificada, estando ajustado a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad aprobar el expediente, con el siguiente resumen de créditos Extraordinarios/Suplemento de créditos:

<u>PARTIDA</u>	<u>Denominación</u>	<u>IMPORTE</u>
111 100	Retribuc. Alt. Grm	28.666
432 210	Infraestructura	89.000
44 221	Elect. Penitenc	264.482
452 226	Festejos Populares	2.200.000
46 226	Costos Diversos	27.984
46 227	Costos Recaudación	24.927

Total inmovientos ..... 3.157.625  
El importe de los gastos anteriores, se prueva íntegramente con cargo a los ingresos que a continuación se relacionan:

42000	Participación Tributos del Estado	626.072
422	De la Seguridad Social	2.532.553

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el art. 158.2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 38 del Real Dto 500/90 del 2 de Abril, considerándose este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Y sin más asuntos que tratar se levantó siendo las 21'30 horas, firmando el Alcalde y yo el Secretario que suscribo.

*[Handwritten signatures and stamps, including names like Barrantes, Alder, and others, some crossed out with large diagonal lines.]*

- Alcalde -  
 D. Pablo Bouilla P.  
 - Concejales -  
 D. Aurelio Medina  
 D. Tomas Bernal  
 D. Antonio Mingo G.  
 D. F.º Torcuato Fdz  
 D. Avelino Fdz. Salgado.  
 D. Macario Alvarez G.  
 - Secretario -  
 D. Juan C. Gtz. Montes.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada en este Ayuntamiento el día 23 de Abril de 1996. Reunidos en este Concejo Municipal los concejales señalados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Bouilla Piville y ante mí el Sr. de la Corporación D. Juan C. Gtz. Montes. Acta que se declara abierta la Sesión, siendo las 20:00 horas, y me va conprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para su celebración. Se poseen las copias, acuerdos sobre los puntos punto 5 del orden del día:

- 1.ª) Lectura y aprobación si procede del acta de la Sesión anterior. El Secretario propone si algun miembro de la Corporación tiene que hacer alguna alegación al contenido del acta de la Sesión anterior y mostrarle todos los puntos conprobados queda aprobada por unanimidad.
- 2.ª) Se pone en conocimiento de la Corporación la publicación y entrada en vigor del Real Decreto 364/96 (BOE nº 56, 21-2-96) por el que se modifica un artículo y deroga el anexo el anexo de niveles máximos de complementos de destino del Real Dto 861/86, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios de la Administración local. Este Dto viene a paliar la contradicción existente entre las distintas Administraciones, que ha supuesto durante muchos años graves perjuicios a los funcionarios locales, agravando inversamente proporcionalmente a los habitantes del municipio en los que presta su servicio. La derogación del anexo permitirá la actualización del complemento de destino de los funcionarios de este Ayuntamiento con respecto a los niveles del resto de las Administraciones, con los que existen grandes diferencias discriminatorias. La Junta de Extremadura y otras Administraciones locales de la Provincia ya lo vienen aprobando desde hace varios años. Por todo ello y por unanimidad se acuerda establecer los respectivos niveles de complemento de destino a los distintos grupos de funcionarios con la retribución que se establece en los Presupuestos Generales del Estado para

1.997, y con efecto del 1 de Enero de ese año: Grupo E, nivel 13, Grupo B, nivel 20.

2º Reclamación Contratada laboral. Fatima Fote Valero, contratada laboral de este Ayuntamiento expone ante el Pleno de este Ayuntamiento reclamación sobre error en sus retribuciones, en base a escrito remitido por la Oficina de Empleo de Obvencos, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el que por este organismo se aparece error en la base reguladora. El Pleno acuerda retribuyala a la trabajadora Fatima Fote en las condiciones establecidas en el escrito presentado por el INEM.

3º Anuncio Cebados Centro de Salud de Alcaudete. El Alcalde informa sobre petición del Dptº de Alcaudete para contratación de un celador para el Centro de Salud de la zona. Se acuerda por unanimidad que la proporción en la retribución de mensuales trabajos se haga en relación a los habitantes de cada pueblo que componen esta comunidad y que la elección del trabajador sea rotativa, mediante las pruebas pertinentes y que la duración del contrato sea de 6 meses.

4º Pizarra Pública Municipal. Cesped. Se acuerda por unanimidad conceder la instalación del cesped y el riego por aspersión a la Empresa Mandyplante, por ser la oferta mas ventajosa económicamente. Asimismo se acuerda adjudicar las instalaciones del Bar de la Pizarra Pública mediante subasta, aprobándose un tipo de 400.000 pts al año. Se trata también el tema del personal a contratar para las distintas tareas en la Pizarra Pública, proponiéndose para su estudio y próximo Pleno.

5º Solares. Siguiendo con la política de ayudas a los vecinos para la construcción de vivienda propia, conforme al Real Dº de la Junta de Extremadura, 11/96 del 6 de Febrero, de la Corporación de Obras Públicas, se conceden los siguientes solares a las siguientes personas:

Tranceras del Colegio Público. Solar nº 1: Ramiro Rodríguez C.

Solar nº 2: Manuel Álvarez Gómez

Solar nº 3: José Manuel Domínguez





Solar n°4: Bahid Muro Felipe.

Solar n°5: Jose M° Alva Sando.

Solar n°6: Antonio Jacinto Barajas

Solar n°7: Manuel Gonzalez Marquez.

Respon y Prejta. Pn l.u. se solicita ampliacioun y reparacioun de la Ijberz, siempre y cuando las condiciones economicas lo permitan. Se presta conformidad al asunto por parte de todos los concejals.

Por el Concejal del PSOE, D. Tomas Berrocal, se solicita ayuda economica para el campo de Futbol para acometer distintas obras necesarias.

Por D. M° del Pilar Raso Lomera, vecina de esta localidad, se solicita terreno en Plaza de Extremadura para la instalacion de un kiosko de golosinas. Se acuerda por unanimidad admitir esta solicitud hasta las proximas obras a realizar en la mencionada plaza. Una vez finalizadas las obras no se admitiran kioskos alguna en dicha plaza.

Se acuerda arrendar y renovar por un año mas la plaza contada con el B.C.N. por valor de 4.000.000 de pts y en las siguientes condiciones: interes municipal anual 9,50%, comision de apertura, 0,75%, Anotaciones 1 año, comision de disponibilidad 0,25% trimestre, comision de estudio 0 pts, gastos de corretaje, 0 pts.

Y en mas asuntos que tratan se levanta la sesion presidiendo el Alcalde y yo el secretario que al fin

*(Handwritten signatures and stamps)*

- Asistentes -

- Alcalde -

D. Pablo Bonilla P.

- Concejals -

Person Ordenaria del 1er Pleno celebrada en esta Casa Comunal el dia 16 de Mayo de 1996. Reunido en esta Casa Comunal los concejals señalados al margen, bajo la presidencia del Sr. Al-

D. Aurelio Medina  
D. Tomas Berrocal  
D. Antonio Mtroz Glez  
D. Fco Torrealba Fdez  
D. Macario Alvarez Gomez  
- Senectero -  
D. Juan C. Glez Monte

al de D. Pablo Bonilla Pinilla y ante mi el Director de la Agrupacion D. Juan C. Glez Monte, siendo las 20,30 horas, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los siguientes puntos del Orden del dia.

1º) Lectura y aprobacion si procede del acta de la sesion anterior. El Senectero propone a los presentes si tiene que hacer algun alegacion al acta de la sesion anterior. No se permite alegacion alguna y el acta queda aprobada por unanimidad

2º) OBRAS PER. Se hace un conocimiento de los dos concejales la reserva de credito acordada por la Comision Provincial de Planificacion y Ordenacion de Inversiones, a este Ayuntamiento por un importe de 5.100.000 pts destinada a subvenciones de contratacion de trabajos desempleados en la realizacion de obras y servicios de interes general y social. Por otro lado se expone tambien al conocimiento general una nueva reserva de credito por un importe de 1.934.146 pts, no acumulable a la que corresponde del convenio MEM-C. Local. Esta reserva se destinara al mismo fin que la anterior. Esta cantidad proviene del convenio de colaboracion por el que la Junta de Extremadura acordaba transferir al Instituto Nacional de Empleo la cantidad de 700 millones de pesetas, a distribuir entre las provincias de Caceres y Badajoz, con el objeto de financiar la contratacion de trabajos eventuales del R.E.A. y amortizar el efecto negativo que la sequia habra provocado en la generacion de jornal en la agricultura, las obras a ejecutar con ambas reservas de credito van: acondicionamiento C/ Zurbarán, Reparacion vallado campo de Fútbol, acondicionamiento de Centro Escolar y nave del mismo. Acabados en Prueba Publica Municipal.

2º) Plan Local Obras de Obras 1996-1999. Exama. Diputacion. Por parte de la Exama Diputacion, en sesion celebrada el 29 de Mayo pasado, se acordó la aprobacion de



un plan local de obras para el Cuatrienio 1996-1999. En el mismo y en base a la propuesta que en su día presentó este Dyf., se han contemplado las siguientes inversiones:

Nº obra	Denominación	Año	Ppto anual	Aprobación Municipal
141	Instalación Cultural	1997	4000.000	1.200.000
142	Instalación Deportiva	1999	4.000.000	1.200.000

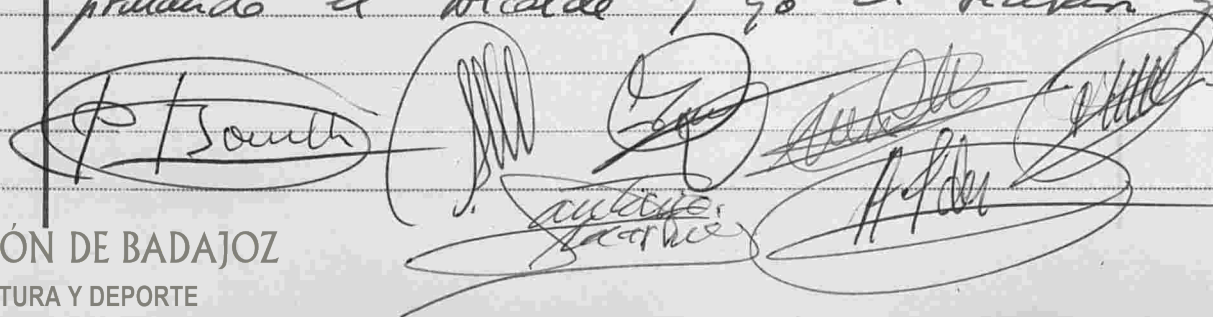
Se aprueba por unanimidad la mencionada inversión del Plan local 1996-1999 con la financiación arriba expuesta y asumimos a partir de ahora la gestión de las obras mencionadas.

3º Se acuerda por unanimidad la contratación de un Ordenanza para el Centro de Salud de Alcuochel, con las siguientes condiciones: Periodo máximo de contratación 6 meses. Contribución al pago de la vivienda en relación con el número de habitantes de cada localidad adscrita a este Centro. Que el primer contrato se adjudique a la localidad de Alcuochel, y los posteriores a cada una de las localidades restantes, en el orden que se establezca.

4º Asimismo se acuerda que por el Concejal D. Antonio Muñoz Hdez se presten, durante la duración de obras del P.E.R., los servicios de encargado de la dirección de las obras, siempre y cuando pueda hacer cargo de las mismas sin menoscabo de sus actividades particulares.

5º Por el Concejal D. Macario Álvarez se solicita la realización de distritos cortafuegos en aquellas zonas de mayor peligro de incendio.

Y sin más asuntos que tratar, perdón, se aprueba como último punto del Orden del día la aprobación del Bando del Ayuntamiento para el mantenimiento de las Decisiones Parciales de Base en nuestra Comunidad para 1.996. Y sin más asuntos que tratar, siendo las 22.00 horas, se levanta la sesión presidiendo el Alcalde y yo el secretario que certifica.



Todo

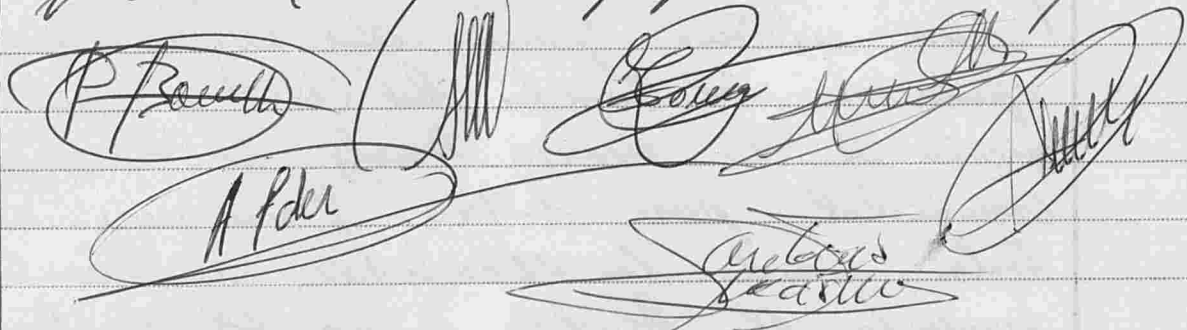
Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 1 de Julio de 1996. Reunidos en esta Casa Consistorial los señores concejales señalados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Bouillo Bouillo y ante mí el Secretario de la Corporación D. Juan C. Gil Monty, se tomaron (entre otros) los siguientes acuerdos:

1º) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. El Sr. Alcalde propone a los presentes si desean hacer alguna objeción al acta de la sesión anterior. No se produce manifestación alguna y el acta queda aprobada por unanimidad.

2º) Intervención P.E.R. Se da lectura al texto de la Orden Provincial de Planificación y Coordinación de Inversión, de fecha veis de Mayo de mil novecientos noventa y seis, mediante el que se comunica la concesión de subvenciones de cinco millones ochocientos mil pesetas, cantidad equivalente al cien por cien de la mano de obra a emplear y servicios a acometer por esta Corporación con destino a atender la situación de los trabajadores más desfavorecidos.

(En lo sucesivo). El Pleno por unanimidad acepta la reserva del crédito y a tal efecto designa para la realización de dichos trabajos del P.E.R. la instalación de redes de saneamiento y agua potable en calle de nueva creación en la Colonia "Fuente Verde" y ampliación de nave multiusos en Centro Escolar.

De referidas obras se acompañará memoria valorada firmada por nuestra Diputación, Don Enrique Fonseca. Y ya más arriba que tal se levantó la sesión formando el Alcalde y yo el Secretario que así pro.

  
P. Bouillo  
A. Gil  
Juan C. Gil Monty  
Antonio García

Alcalde

D. Pablo Bouilla P.

Concejales

D. Aurelio Medina

D. Tomas Berrocal

D. Adolfo Moya

D. F.º Tomás Fdz

D. Macario Álvarez

D. Archimiro Fdz Salazar

Secretario

D. Juan C. Ortiz Monte

Sesión extraordinaria del Ayto Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 18 de Septiembre de 1996.

Reunidos en esta Casa Consistorial los concejales señalados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de D. Pablo Bouilla Bouilla y ante mi el Secretario de la Corporación D. Juan Carlos Ortiz Monte, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º A lista Pública mente la sesión, yo, el Secretario, leí el borrador del acta de la sesión anterior que quedó aprobada. Seguidamente se adoptó el siguiente acuerdo que sigue:

2.º Presupuestos para el ejercicio de 1.996. Expuesto por la Presidencia el objeto de este punto que, conforme consta en la convocatoria, es el de llevar a cabo la discusión, y en su caso, aprobación del Presupuesto para el próximo ejercicio de 1.996, yo el Secretario, procedí a dar lectura íntegra de los estados de gastos e ingresos que en el expediente se detallan, cuyas cifras, por partidas y conceptos, respectivamente, fueron ampliamente discutidas, por los miembros de la Corporación, y encontrándose las ajustadas a las necesidades y recursos de esta Entidad se acordó por unanimidad aprobar en todos sus puntos, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente, los gastos e ingresos del mismo, en los contadores que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 1996 de esta Entidad, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Cap.- Presupuestos de Ingresos	4.883.774
1. Impuestos directos	700.000
2. Impuestos indirectos	7.919.400
3. Tasas y otros ingresos	24.314.530
4. Transferencias corrientes	1.365.000
5. Ingresos Patrimoniales	240.000
6. Enajenación de bienes inmuebles reales	
7. Transferencias de Capital	26.700.174
9. Rentas financieras	1.700.000

Total Juzgos . . . . . 67.822.878

Se advierte error en la transcripción anterior la cantidad señalada para el "Presupuesto de Dipens", 4.883.774 pts, corresponde al Capítulo I; la cantidad señalada en este, corresponde al Capítulo II, y así sucesivamente.

Cap. Presupuesto de gastos	Percepciones
1. Gastos de Personal	30.270.497
2. Gastos de corriente y servicios	12.392.076
3. Gastos financieros	1.300.000
4. Transparencia Comienzo	2.770.000
5.	
6. Inversiones Reales	
7. Transparencias de capital	17.590.305
8. Activos Financieros	
9. Pasivos financieros	3.500.000
Total gastos	67.822.878

Seguidamente dando cumplimiento al art 112 de la ley 7/1985 y art. 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda la exposición al público del Presupuesto aprobado y que en su día se reunirá copia autorizada del expediente a la Admon del Estado y de la Comunidad Autónoma, en el plazo que indica el artículo 150.4 de la L. Reguladora de las Haciendas Locales. Si en el plazo de exposición al público no se presentaran reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo, debiendo anunciarse, tal y como dispone la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en el BOE y publicación de anuncio de la Entidad. Y en caso contrario que todas se levanten la sesión, preside el Alcalde y yo el Secretario que suscribo, siendo las 22:00 horas.

*[Handwritten signatures and stamps]*

Alcalde

D. Pedro Bouillo P.

Concejales

D. Aurelio Medina

D. Tomas Barracal

D. Antonio Mthz Glez

D. F.º Tomazura Fdz.

D. Macario Alvarez

D. Arcezo Fdz Salguero

Secretario

D. Juan C. Gtz Montz

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en esta Casa Consistorial el día 18 de Septiembre de 1996. Reunidos en esta Casa Consistorial los concejales reunidos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Bouillo Pardo, y ante mí el Secretario de la Corporación D. Juan C. Gtz Montz, siendo las 22:00 horas, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día:

1. Casa de la Cultura: Por el Sr. Alcalde se expone a los señores Diputados el proyecto confeccionado por el Arquitecto D. F.º Javier González Hinkel para la futura construcción del Centro Cultural y Biblioteca Pública Municipal. El proyecto es aprobado por unanimidad. Los obras comenzaran en el mes de 1997.

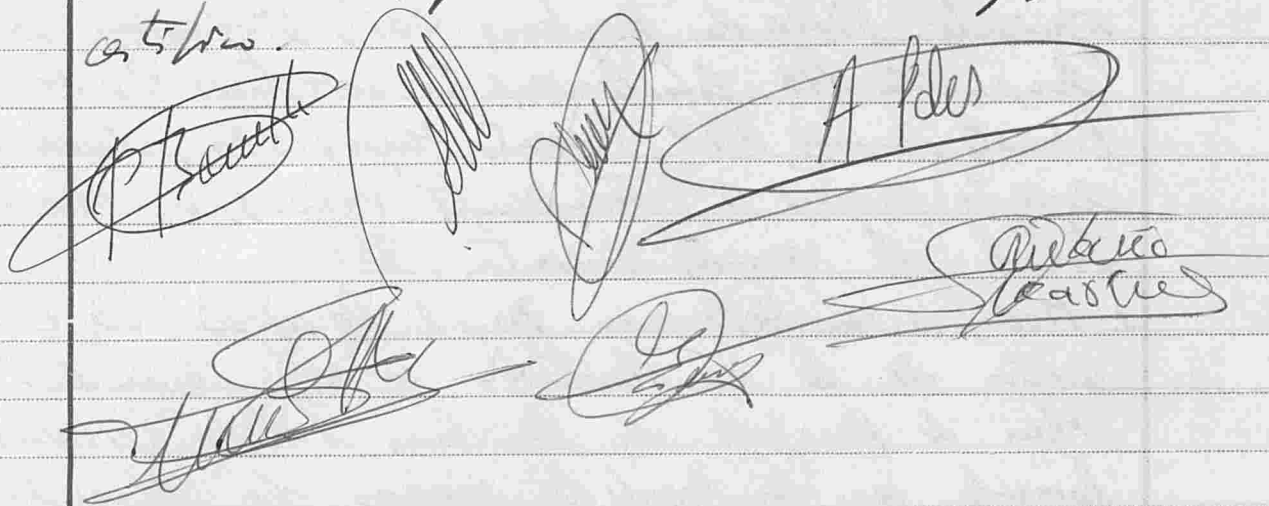
2. Aprobación Padrón de Habitantes. Se aprueba por unanimidad la renovación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Mayo de 1.996, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 74 y siguientes del Reglamento de Población y Demografía Territorial, se expone al público por el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente edicto en el BOP los datos aprobados con los siguientes: Viviendas Familiares 237, Viviendas rurales o de temporada 113. Establecimientos colectivos 0, locales 030. Presen.º Varones, 397, Presen.º Mujeres 376, Ausen.º Varones, 0 Ausen.º mujeres 0. Trámites Varones, 6, mujeres 5. Número total de personas inscritas, 784.

3. Modificación Ordenanza Fiscal Recarga de Basura. Con motivo de la suplantación en esta localidad del nuevo Plan de Recarga de Residuos Sólidos Urbanos, mancomunadamente con las localidades vecinas de Alcañuel y Chelva, que sucesivamente los costes de este servicio se aproximadamente un 100%, se modifica la taxa por recarga de basuras, vigente en este municipio, quedando la cuota tributaria nueva como sigue: Vivienda Familiar, habitada: 6.000 pts. Bars, industriales, locales comerciales; 10.000 pts. Cocheras, casas abandonadas o vacías, almacenes: 4.000 pts. Los datos modificados se publicaran en el BOP siguiendo todos los trámites marcados por la legislación vigente en materia

Tributaria. La presente modificación entrará en vigor y  
será de aplicación a partir del día 1 de Enero de  
1997.

5.º Para auto-Taxi. Habiéndose acordado por este Ayuntamiento, en  
su día, dos licencias para la prestación de los servicios  
de transporte público de viajeros en automóviles ligeros  
en la categoría única denominada de auto-Taxi, y  
que en la actualidad se encuentran vacantes, se acuerda  
por unanimidad, proceder a la adjudicación por  
concurso de una de las mencionadas plazas, conforme  
al pliego de cláusulas redactado por el Sr. Secretario  
de la Corporación. Hecho por el mismo tanto las condiciones  
generales como las específicas. El pliego de cláusulas admi-  
nistrativas, es aprobado por unanimidad.

6.º El Sr. Alcalde informa de la petición de un permiso  
para la instalación de un chiringuito de bebidas con  
motivo de las Fiestas Locales 1996. El Pleno acuerda por  
unanimidad no conceder licencia de apertura a ningún  
establecimiento que no cumpla con todos los requisitos  
establecidos en la legislación vigente para la concesión de  
licencia de apertura. Y sin más asuntos que tratar se levan-  
ta la sesión, presidiendo el Alcalde y por el Secretario que  
actúan.



- Alcalde -

D. Pablo Bouillo Brilla  
Secretario

D. Juan C. Ote Monte  
Concejale

D. Aurora Medina C.

D. Juan Berracal

D. Antonio Otey Otey

lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, puden-  
do ser ordenados del Pleno Pleno celebrada en este Casa Consi-  
toral el día 24 del Octubre de 1996. Pudiendo en esta  
Casa Consistorial los concejales señalados, al cargo, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Bouillo Brilla  
y ante mí el Secretario de la Corporación, D. Juan Carlos  
Berracal Monte, siendo las 22:30 horas, se firmaron los  
siguientes acuerdos:



- 1º Lectura y aprobación si procede del Acta de la Sesión anterior. El Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si desean alejar o modificar algún punto en relación con el acta de la sesión anterior. No se presentan alegaciones y el acta queda aprobada por unanimidad.
- 2º Contratación Desempleados mayores de 25 años para la contratación, realización de obras o servicios de interés general y colectivo, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, conforme a la Orden de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de fecha 2 de Julio de 1996. Se lee a los Sr. Concejales la resolución del Consejo de Economía, Industria y Hacienda, en la que se autoriza la concesión de una ayuda por importe de 2.600.000 pts para la contratación de cuatro desempleados mayores de 25 años, por un periodo no superior a doce meses, y en jornada completa. El Pleno, acuerda por unanimidad, proceder a la contratación de tan solo dos trabajadores de los cuatro aprobados y subreconocidos, ello debido a un problema de financiación existente y a que los gastos de contratación son muy elevados. Se acuerda anualmente, por unanimidad, proceder a la contratación de dos trabajadores, para la realización de los siguientes cometidos:  
PRIMERO. Plaza: Posa de Operario varios: Realización de las siguientes tareas: Trabajos menores de mantenimiento y fontanería, mantenimiento de las Escuelas y calefacción de las mismas, limpieza de calles.  
SEGUNDO. Plaza: Posa de Operario varios: Trabajos menores de jardinería, limpieza de calles, y de Dependencias Municipales.  
Ambos trabajadores durante la temporada de verano realizarán las tareas de personal encargado de la Puesta Pública Municipal.
- 3º Aprobación definitiva Presupuesto Ordinario 1.996. Se aprueba definitivamente el Presupuesto para 1.996, toda vez que no se han presentado reclamaciones al mismo durante el plazo de exposición al público.
- 4º Informe de Alcaldía: El Sr. Alcalde comenta la solicitud

(Octavio Nis Pérez)

de un recinto de esta localidad en el sentido de que se le conceda permiso para explotarse ganadera, en terrenos colindantes con el casco urbano y sin guardar la distancia reglamentaria con el mismo. Se acuerda no autorizar más de veinticinco cochinos, y ello, en base, a que los alrededores colindantes con el casco urbano se hallan saturados ya de instalaciones molestas, por todos lados, y que cada día más están causando perjuicio a los vecinos de esta localidad, que más de una vez han manifestado sus quejas. Estas empresas no cuentan con la preceptiva licencia Municipal y son las siguientes: Producción de carbón y explotación porosa. Sobre estas actividades clasificadas no se toman medidas necesarias para corregir, de manera repunt y eficaz, sus efectos negativos sobre el entorno.

5) El Sr. P. E. R. de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, en un reunión del día de hoy, ha acordado realizar una reserva de crédito a este Ayuntamiento por un importe de 3.290.000 pts, con cargo a la partida presupuestaria del Instituto Nacional de Empleo, destinada a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y trabajos de interés general y social. Conforme a este nuevo acuerdo, el Pleno por unanimidad acuerda la realización de las siguientes obras: Pavimentación y aceras en Travesía e/urbanos. También se da cuenta del estado remitido por la Delegación del Gobierno del Extremadura, por el que se otorga una subvención, con motivo de las inundaciones del invierno pasado, de 463.000 pts, con destino a las siguientes obras que son aprobadas por unanimidad: Reparación de los caudales de "Eugoda", "Gigano" y "Almendral". Para la obtención de dichas subvenciones deberá otorgarse, por escrito, formalizarse la correspondiente solicitud ante la Dirección Provincial del INEM ante, del 5 de Noviembre.

6) Moción de Urgencia presentada por el Grupo Socialista. El Grupo Socialista presenta moción, que es aceptada en urgencia, por el resto de los Grupos Políticos, sobre rechazo al nuevo sistema de ejecución autonómica, parte del acuerdo



del Gobierno del P.P. y C.I.U. Con el voto en contra del representante del Partido Popular, se aprueba la moción, que incluye la propuesta aprobada en la Asamblea de Extremadura para la celebración de un referéndum consultivo en nuestra Comunidad. En el apartado de Ruegos y Peticiones por el Sr. Mariano Álvarez se surge en el acceso para minusválidos en el Centro Médico de la localidad. El Alcalde responde en el sentido de que es casi imposible realizar la mencionada obra en la fachada principal, si bien se podrá permitir el acceso a través del Hogar del Pensionista. Y en sus asuntos que trata se levantó la sesión, proponiendo el Alcalde y yo el funcionario que actúa, perdón, se trate también en esta propuesta por el vecino de esta localidad, D. Matilde Lina Guerrero, solicitando alumbrado público en las traveras y fachada lateral del Bar de su propiedad que se encuentra a oscuras. El Pleno por unanimidad acordó no acceder a tal petición por estimar que el lugar se haya perfectamente alumbrado.

*[Handwritten signatures and initials, including "Borilla", "Alcalde", and others.]*

### Alcalde

D. Pablo Borilla Borilla

### Concejales

D. Antonio Martínez 649

D. Tomás Berrocal

D. F.ª Torresana 749

D. Aracelia Fdez. Salgado

Señora exanduzara del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Comunal el día 10 de Diciembre de 1956. Reunidos en esta Casa Comunal los concejales señalados al margen siendo las 20.00 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Borilla Borilla y ante mí el funcionario de la Corporación D. Juan Carlos Bonaflex Monts, se trataron los siguientes asuntos sobre los puntos del Orden del día establecidos:

1.ª Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de la lectura, por el Sr. Secretario, al acta de la sesión anterior de 24 de Octubre de 1956. Por el Sr. Alcalde se pregunta a los concejales presentes si desean alegar o modificar el acta anterior. No se presenta ninguna y el acta queda aprobada por unanimidad.

2.ª En asunto dirigido al Pleno del Ayuntamiento se propone reunirse

La cesación de concejal por parte de D. Aurelia Medina Coronado, del grupo socialista, por causa de incompatibilidad por motivos de relación laboral con esta Empresa. La causa de incompatibilidad ha sido declarada por el Pleno. La renuncia, ratificada ante el Alcalde y teniente, ante de ser incluida en el orden del día, es aceptada por unanimidad. Se instará a la Junta Electoral la designación del siguiente candidato de la lista.

2º Se procede al nombramiento del nuevo Teniente, cargo que ha quedado vacante como consecuencia de la dimisión de su anterior titular D. Aurelia Medina Coronado. Por unanimidad se nombra al concejal del grupo socialista, D. Tomas Berasal. También se designa como representante municipal ante el Colegio Público de esta localidad a D. Antonio Muñoz Gonzalez.

3º Se acuerda por unanimidad solicitar de la Caja de Extremadura, en Mérida, la concesión de un préstamo a corto plazo (1 año) por necesidades transitorias de tesorería, por un importe de 4.500.000 pts. La situación del Ayuntamiento actualmente ofrece serias dificultades por el alto precio de los seguros y gastos que pueden cubrirse con un préstamo a corto plazo por la cantidad mencionada, ya que no rebata el 35% de los ingresos liquidados en el ejercicio 1995. El préstamo se solicitará para hacer frente a los nombramientos de D. Berasal y distintos otros realizados por el Ayuntamiento.

4º Kiosko Plaza Extremadura. Por unanimidad de los concejales presentes se acuerda no renovar la concesión del kiosko que actualmente se utiliza en la Plaza de Extremadura. Se comunicará a su titular, por si es su deseo solicitar nuevo emplazamiento.

5º Solicitud de D. Felice Idz. Salgado sobre ampliación de explotación posesiva. Se acuerda por unanimidad no autorizar más de veinticinco cochinos, ello en base, a la proliferación de actividades molestas colindantes con el casco urbano que están causando perjuicios a los vecinos, que ya han manifestado sus quejas por esta situación. Asimismo se acuerda por unanimidad poner en conocimiento de aquellas personas que se dedican a la actividad de producción de cerdos, que visiten las demoras presentadas por la Jefatura Local de Sanidad,

de la que se ha hecho uso la Corporación de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, procedan al cambio de ubicación de su actividad en un plazo de seis meses, de tal manera que los efectos molestos y ruidos dejen de afectar perjudicialmente a esta población.

Aguparou  
Secretaría-Interv.

6/ Moción de la Alcaldía. Por la Alcaldía se propone al Pleno de este Ayuntamiento la siguiente moción:

El art 92,3 de la Ley 7/85 del 2 de Abril dispone que en todas las Corporaciones Locales existirá necesariamente un puesto de trabajo que se encargue de desempeñar las tareas de Secretaría-Intervención y que estará reservado a funcionarios (de) con habilitación de carácter nacional. Dicho precepto aparece recogido en el Texto Refundido 781/86 de 18 de Abril, art 161,1 y Real Dto 1.174/87 de 18 de Septiembre, art. 8. En este último Texto legal se prevé la posibilidad de que ciertas entidades locales, cuya población y recursos ordinarios no superen la cifra que determina el 1ºº para las Ordenanzas Públicas, puedan ser excedidas de la creación del puesto de Secretaría. Nuestra Comunidad Autónoma dicta su propia normativa contenida en el Decreto 45/90, por el que se regula el procedimiento para la constitución de agrupaciones para el sostenimiento de un puesto en común de Secretaría-Intervención.

Por todo ello y dado que nuestra municipio tiene una población de setecientos treinta y tres habitantes de derecho y un presupuesto de veinte y siete millones ochocientos veintidos mil ochocientos setenta y ocho pts, es obvio que carece de los medios económicos suficientes para sufragar el coste económico que corresponde a dicho puesto de trabajo. Junto a esta situación económica existe el hecho innegable de que un puesto permanente y exclusivo no es necesario para un municipio de setecientos treinta y tres habitantes.

Y puesto que en esta misma situación se encuentra el vecino Ayuntamiento de Chelg, ruego a proponer al Pleno Municipal:

1. Que con el quórum de la mayoría absoluta legal exprese su voluntad de constituir una agrupación de

los municipios de Utrera y Talayá, a los solos efectos de mantener en vigencia el puesto de Jefe de Intervención.

2º Que se compromete a concurrir a una Junta Administrativa Provisional para elaborar los Estatutos de la Agrupación.

3º Que se nombra, por una Junta Administrativa Provisional para elaborar los estatutos de la Agrupación, nombrándose a miembros de esta Corporación como representantes del Ayuntamiento en dicha Junta.

Abierta el debate y tomándose en consideración por todos los presentes que las circunstancias económicas desfavorables por las que atraviesa la Corporación recomiendan proceder a la creación de esta agrupación, la Presidencia somete a votación el contenido de la moción, que es aprobada por unanimidad.

Por ello, la Corporación, con la mayoría absoluta legal exigida en el art. 47.3 b) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, acuerda:

1º Aprobar la moción en los términos en que ha sido expuesta.

2º Que una vez que el proyecto de Estatutos sea elaborado por la Junta Administrativa Provisional, se remita al Pleno para su aprobación inicial.

3º Cantidad asignada a este Ayuntamiento correspondiente al Convenio MEM-DIPUTACION, proveniente del PER. Cantidad asignada, un millón setecientos noventa y cinco mil. Esta reserva de crédito se destina a la contratación de trabajos de ejecución, en la realización de obras y trabajos de carácter general. Consume a esta nueva reserva el Pleno acuerda por unanimidad la realización de las siguientes obras: Camino de San Jorge y Camino del Cementerio.

4º Asimismo se acuerda proceder a la división del Espido Público para un mejor aprovechamiento, estableciendo el límite en la ribera del Río de la Madera y dejando el curso de la Tapada para el aprovechamiento del ganado vacuno.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 22:00 horas firmando el Alcalde y 70 el secretario que certifica:

Obras PER



Alcalde

D. Pablo Borrillo Pimble

Concejales

D. Antonio Hinojosa

D. Tomas Berrocal

D. F.<sup>co</sup> TorresosaD. F.<sup>co</sup> Borrillo Martínez

D. Macario Alvarez

Secretario

D. Juan C. Ojeda Montoya

Sevon Ordanza del Ayt<sup>o</sup> Pleno celebrada en esta Casa Comunal el día 6 de Febrero de 1977. Reunido en esta Casa Comunal los concejales señalados al margen, siendo a las 19:30 horas, se tomaron los siguientes acuerdos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el Secretario de la Corporacion D. Juan C. Ojeda Montoya, sobre los siguientes puntos del Orden del día:

1º) Lectura y aprobación si procede del acta de la sesion anterior. Se da lectura por el Sr. Secretario al acta de la sesion anterior. Por el Sr. Alcalde se pregunta a los concejales presentes si desean hacer alguna alegacion al acta de la sesion anterior. No se presenta ninguna y el acta queda aprobada por unanimidad.

2º) Los Srs. Concejales D. Tomas Berrocal y D. F.<sup>co</sup> Torresosa y D. PABLO Borrillo Pimble, Alcalde-Presidente, designados como representantes de este Ayuntamiento en la Junta Administrativa Provincial, presentan los Estatutos de la Agrupacion, al Pleno de este Ayuntamiento, integrada por los municipios de Talay, Chely para el sorteamiento en comun del puesto de Secretario. Interaccion. Los Estatutos son aprobados por unanimidad.

3º) Toma de posesion del concejal del Grupo Socialista D. F.<sup>co</sup> Borrillo Martínez. Recibida vedada al exponer de que ha sido designado concejal del Ayuntamiento de Talay, D. F.<sup>co</sup> Borrillo Martínez por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español, en sustitucion, por renuncia, de D. Aurelia Medina Loraado, el designado jura acatamiento a la Constitucion <sup>seguidamente</sup> (Euseguido) y por unanimidad es nombrado Tesorero de la Corporacion y Delegado de Festejos.

4º) De acuerdo, si existen recursos interesados, procede a la subasta de solares para uso industrial en la zona denominada entre la carretera a Valverde de Jepsus y cerado de Manuel Alvarez Tesdoro y c/ Badojos hasta la interseccion con la Carretera de Valverde. Tipo de licitacion: 650 ph/m<sup>2</sup>.

5º) Repulacion Trapero Plaza Extremadura. Se procede a la repulacion del trapero de la Plaza Extremadura, mediante señalizacion del Ceda el Paso y dos direcciones de circulacion (doble sentido).

6º) Por el Concejal D. Tomas Berrocal se solicita ayuda para el Club Deportivo Talay, para la compra de bolas de deporte y redes de portena de acuerdo al gasto por unanimidad.

7.º Demanda que presente D. Jorge Iglesias Alvarez, vecino de esta localidad y titular de la unica licencia municipal de auto-taxi, contra el tambien vecino de esta localidad D. Jose Gonzalez Fuente, por infraccion profesional, pues en la actualidad y de forma reiterada sigue ejerciendo la actividad de taxista, habiendo sido dado de baja para el ejercicio de la misma. El Pleno de la Corporacion es consciente de que este Sr. sigue ejerciendo la actividad de taxista y acuerda requerirle para que cese en la misma. El acuerdo fue tomado por unanimidad y sin mas asuntos que tratar se levanta la sesion a las 21.00 horas, firmando el Alcalde y yo el Secretario que certifica.

*[Handwritten signatures and initials]*

Alcalde  
D. Pablo Romilla P.  
Concejales  
D. Antonio Montes Olaya  
(Ausente)  
D. Tomas Benrocal  
D. F.º Tomas Fdz.  
D. Aurelio Fdz. Salgado  
D. Marcos Alvarez  
D. F.º Romilla Montes

Sesion Ordinaria del Ayto Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el dia 8 de Abril de 1976. Reunidos en esta Casa Consistorial - Sala de Sesiones - los concejales señalados al margen, excusando su ausencia el Concej. del Grupo Socialista D. Antonio Montes Olaya, por motivo de trabajo, siendo las 21:00 horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el Sr. de la Corporacion D. Juan Carlos Olaya Monty, se formularon los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del dia:

- 1.º Lectura y aprobacion si procede del acta de la sesion anterior, leida el acta de la sesion anterior no se presentan alegaciones a la misma, quedando aprobada por unanimidad.
- 2.º Reprochacion Hoja del Purocrista. Se apuntes reiterada intervencion a la Comision de Hacienda para volver a la Orden de la misma de fecha 25 de febrero de 1977, por la que



se convocan el Plan de subvenciones públicas para la financiación a Entidades Públicas y Privadas, en su día de turno que parte de los fondos sociales en el sector de Ocio y Recreación. La subvención solicitada se dirige a equipamiento del Hogar del Pezorro de esta localidad.

3º Tricenio Venetas - Jerez. El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación la solicitud de D. Juan Carlos Ojeda Montg. Venetas - Interventor de este Dptº a los efectos de reconocimiento de un finca, cuarta. Informe favorablemente por la Venetas, se reconoce a D. Juan Ojeda Montg. un derecho al 4º Tricenio, con efectos del 10 de Diciembre de 1996.

4º Convenio Ayuntamiento de Base de Base. Se acuerda por unanimidad el convenio para el mantenimiento de los servicios sociales de Base para 1997, una vez estudiado por el Pleno el Borrador del Convenio.

5º T.V. por cable. Se acuerda por unanimidad, voluntaria, al amparo de lo dispuesto en el art. 2.3 de la Ley 42/95 de las Telecomunicaciones por cable, que a propuesta de este Ayuntamiento se incluya a nuestra zona por parte de una única empresa Territoria para la prestación de estos servicios en Extremadura. Autoriza al Alcalde la remisión al Excmo. Sr. Consejo de Obras Públicas y Transportes este Acuerdo Plenario.

6º Contratos Fierro y Fiestas 1997. Se acuerda por unanimidad contratar con Alejandro Expedientes S.L. los trabajos para las próximas Fierro y Fiestas, por un total de 1.626.250 pts más IVA.

7º Obras Diputación: se pone en conocimiento de la Corporación el decreto de la Presidencia de la Diputación por el que se cede la gestión a este Dptº para que realice por el sistema de subvenciones la obra nº 141/Plan local '97 de Instalaciones Culturales. La obra en cuestión es Centro Cultural y Biblioteca. El total del Proyecto es de 4.000.000. Fondos Propios del Dptº: 1.200.000 pts. Asimismo se acuerda la aprobación de la obra "Educativos de la Ribera de Tago" obra nº 56 Programa Interregional II con un presupuesto total de diez millones de pesetas (10.000.000), siendo la aportación municipal de 2.500.000 pts.

8º) Por unanimidad y a petición de D. Auguste Petollo Castillo, se cede la utilización de la línea eléctrica propiedad de este Ayuntamiento al vecino mencionado, toda vez que esta línea solo presta servicio a las instalaciones ubicadas en su propiedad, y que fueron edificadas a D. Auguste, por este Ayuntamiento, con fecha 17 de Agosto de 1995. Todo ello a tenor de que mencionadas instalaciones no reportan utilidad alguna a este Ayuntamiento.

9º) Se expone a la Comisión en este sentido de la Comisión de Bases Focales en el que se pone de manifiesto la no competencia de este Consejo para la concesión de la ayuda solicitada para la adquisición de un terreno (para) que albergue a los industriales del cartón de esta localidad consiguiendo con ello que las industrias que tal actividad desarrollan.

10º) de acuerdo por unanimidad, y una vez estudiadas las distintas ofertas de las Casas Municipales, acepta la (magnífica o) foto padre optada por la casa MACOMBA por ser la oferta más rentable.

11º) de acuerdo por unanimidad realizar obras en la Baranda Pública consistentes en la apertura de una nueva puerta para el ganado.

Y en más asuntos que tratan o levantan la sesión, siendo las 22:30 horas, firmando el Alcalde y yo el secretario que certifico.

- Alcalde -  
 D. Pablo Borrillo P.  
 - Concejales -  
 D. Antonio Mtnz Gtz  
 D. Tomas Berrocal  
 D. F.<sup>co</sup> Torrespuga  
 D. Archibaldo Fdz Selguero  
 D. Macario Alvarez  
 D. F.<sup>co</sup> Borrillo Mtnz  
 (ausente)

Señor <sup>Extra</sup> Ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrado en este Concejo Municipal el día 19 de Junio de 1997. Reunido en el Salón de Pleno de este Ayuntamiento los concejales reunidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Borrillo Borrillo y ante mi el Secretario de la Corporación D. Juan Carlos Gtz Monte, siendo las 21:30 horas, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día:

1º Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior. Después de leer el acta de la sesión anterior por el Sr. Alcalde Presidente se preguntó a los señores si desean realizar modificaciones a la misma, o presentarle alegaciones. No se presentó ninguno, y el acta es aprobada por unanimidad.

2º Aprobación Presupuesto Ordinario de 1997. Expuesto por la Presidencia el objeto de este punto, que conforme consta en la convocatoria, es el de llevar a cabo la discusión y en su caso aprobación del Presupuesto para el ejercicio de 1997, yo el Secretario, procedo a dar lectura íntegra de los estados de gastos e ingresos que en el expediente se detallan, un par de horas, por partidas y concepto, respectivamente, fueron ampliamente discutidos por los miembros de la Corporación, y encontrándose ajustados a las necesidades y recursos de esta Entidad se acordó por unanimidad aprobar en toda su parte, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente, los gastos e ingresos del mismo, en las cantidades que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 1997 de esta Entidad de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

### Estados de Gastos.

A) Operaciones corrientes	
1. Gastos de Personal	32.789.348
2. Gastos en Bs. corrientes y servicios	9.443.443
3. Gastos Financieros	1.500.000
4. Transferencias Corrientes	6.917.014
B) Operaciones de Capital	
6. Inversiones reales	13.500.000
7. Préstamos financieros	3.000.000
total Presupuesto de Gastos	67.148.805

Estado de Ingresos.

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. Impuestos Directos	5.402.793
2. Impuestos Indirectos	600.000
3. Tasas y otros Ingresos	8.519.400
4. Transferencias Corrientes	28.717.612
5. Ingresos Patrimoniales	1.769.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

6. Enajenación de Inmuebles Públicos	240.000
7. Transferencias de Capital	17.500.000
9. Préstamos Financieros	4.400.000

Total Presupuesto de Ingresos 67.148.805

Seguidamente dando cumplimiento al artículo 112 de la Ley 7/85 y art 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acordó la exposición al público del Presupuesto aprobado y que en su día se remita copia certificada del expediente a la Presidencia del Estado y de la C.A. en el plazo que marca la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art 150,4. Si en el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo, debiendo anunciarse, tal y como dispone la L.R.H., en el B.O.P. y Tablon de Anuncios de la Entidad. En más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 10:00, pedron, las 22:00 horas, preside el Alcalde y yo el secretario que certifica.

*[Handwritten signatures and stamps]*

Alcalde  
D. Pablo Bouillo P.  
Concejales

D. Antonio Mthg. Oly  
D. Tomas Berrocal  
D. Fco. Torresanz.  
D. Arebas Fdz. Salpica  
D. Macario Alvarez

Sesión Ordinaria del Depto Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 19 de Junio de 1997. Reunidos en esta Casa Consistorial los concejales señalados al margen, excusando su asistencia el concejal del Grupo Socialista D. Fco. Bouillo Martínez, siendo las 22:00 horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Bouillo Pinilla y ante mi el Secretario de la Corporación D. Juan C. Oted Monte, se tomaron los siguientes acuerdos sobre el orden del día:

- 1º Se leyó y aprobó, por unanimidad el acta de la sesión anterior.
- 2º Aprobación liquidación y Cuenta General de 1.996. La Comisión procede al examen de la Cuenta General del Presupuesto de 1996 y liquidación del mismo ejercicio, debidamente rendida y con los documentos que la justifican. La Comisión examina debidamente las cuentas y de conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y e informe del Secretario-Interventor, que consta en el expediente, y de conformidad acuerda: Aprobar la Cuenta General y liquidación del año 1.996, en la forma en que viene rendida y es la siguiente:

Resultado Presupuestario.

Derechos Reconocidos Netos	50.399.710
Obligaciones Reconocidas Netas	56.936.535
Resultado Presupuestario	-5.303.225
Recursos Positivos de Financiación	
Desviaciones Negativas de Financiación	
Excedentes financieros con Remanente líquido de Tesorería	
Resultado de Operaciones Comerciales	
Resultado Presupuestario Opuesto	
Remanente líquido de Tesorería	
Deudores Pendientes de Cobro	4.716.428
De Presupuesto de Ingresos Corrientes	
De Presupuesto de Ingresos Cerrados	5.440.408
De Recurso de Otro Ente Público	
De Otras Operaciones no Presupuestarias	
- Saldo de deudoro cobro	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	723.980
Acreedores Pendientes de Pago	4.150.188
De Presupuesto de Gastos Corrientes	

De Presupuestos de gastos cerrados . . . . .	3.643.010
De Presupuestos de Ingresos . . . . .	
De Recursos de Otros Entes Públicos . . . . .	
+ De Otras Operaciones no presupuestarias . . . . .	507.178
- Pagos Pendientes de Aplicación . . . . .	
FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA . . . . .	3.029.952
Remanente líquido de Tesorería . . . . .	3.596.192
Remanente para Gastos Generales . . . . .	3.596.192

**APROBACION DEFINITIVA DE LA ASUPACION Y SUS ESTATUTOS PARA MANTENER EN COMUN EL PUESTO DE SECRETARIA-INTERVENCION.**

Vista el estado en que se encuentra el expediente para la constitución de la Asupacion entre este Municipio y el de Cheltes, resultando que sometido a información pública el acuerdo jurisdiccional de constitución no se ha presentado reclamación alguna, la Corporación por unanimidad acuerda elevar a definitivo, por parte de esta Corporación y a la espera de la confirmación en el mismo sentido por parte del Ayto de Cheltes, el acuerdo de constitución de la Asupacion entre ambos municipios.

Aprobar definitivamente los estatutos presentados que han de regir la Asupacion via modificaciones. Elevar el expediente, toda vez que el Municipio de Cheltes prestara su conformidad definitiva, a la Concejalía de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura en solicitud de aprobación de la Asupacion para mantener en comun el puesto de Secretaria-Intervención en virtud de la Competencia que le atribuye el Decreto nº 45 de fecha 19 de Junio de 1.990. De no prestarse conformidad definitiva por el Ayto de Cheltes el expediente quedara archivado.

**BANCO DE CREDITO LOCAL - PRESTAMO.** Por unanimidad se acuerda proceder a la renovación de la operación de crédito nº 4106303 C, concertada con el Banco de Crédito Local por un importe de 4.000.000 de pts. con condiciones de la nueva operación con las siguientes:

Importe . . . . .	4.000.000 PTS
Interés nominal anual . . . . .	6,25%
Comisión de apertura . . . . .	0'50%
Amortización . . . . .	1 año



Comisión de disponibilidad	0%
Obras Comisiones	0 Pts
Batán de Corredura	0 Pts
Otra batán	0 Pts.

**SOCORRISTAS - PISCINA MUNICIPAL:** se pone en conocimiento de la Corporación la selección realizada para la contratación de dos socorristas en la Piscina Pública de Talifa. A las pruebas asistieron miembros de la Corporación que dan fe del resultado del acto.

**ESCRITOS VARIOS:**

Moción que presenta el Grupo Popular. Propuesta de acuerdo:  
"Que la Diputación Provincial, con cargo a los presupuestos de 1998 vote la cantidad de 1000 pts/habitante de la provincia y suplemente con 500 pts más a los municipios inferiores a 5000 habitantes, a fin de atender a las necesidades de nuestros vecinos.

Que la Diputación Provincial habilite crédito Extraordinario y transfiera a esta localidad la cantidad de 1000 pts por habitante para intervenir las necesidades sociales que aquí existen." Tras un amplio debate sobre la necesidad o no de renovar la moción, vota en contra de la misma el Grupo Socialista, se abstiene I.V., no aprobándose por tanto dicha moción.

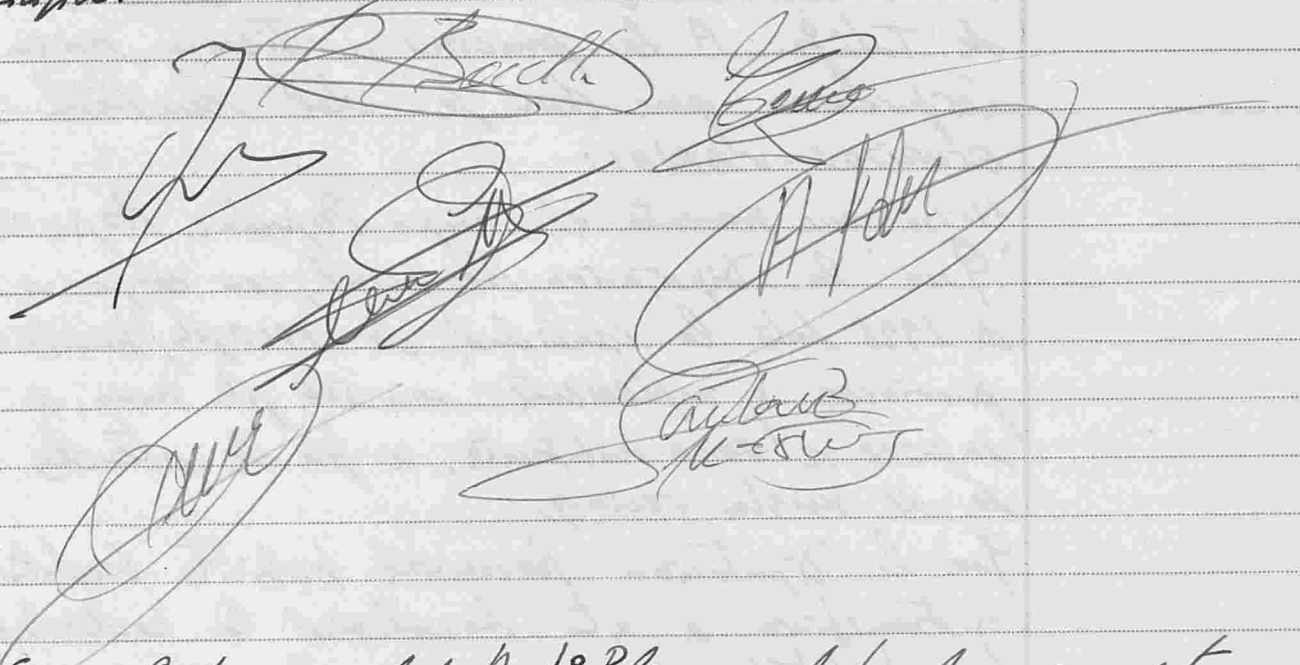
Moción que presenta el Grupo Popular. Se apueba por unanimidad la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Talifa, solicita al Ministro de Economía y Hacienda que en la próxima reforma fiscal desaparezca en el IRPF y en el Impuesto sobre el Patrimonio los gravámenes que se pagan por la vivienda habitual en propiedad y que por este concepto solo se pague el I.S.Bs. Financiero.

Moción del Grupo Popular y Mesa para la defensa del aceite de Oliva. Se acuerda por unanimidad aprobar los varios puntos del documento elaborado por la Mesa Nacional para la Defensa del Aceite de Oliva, y mostrar en apoyo, prodea, apoyo, en todas las actuaciones encaminadas a conseguir que se reforme el planteamiento de la O.C.M.

En informes de Alcalde el Sr. Alcalde expone la visita realizada a la Comisión de B. y Acción Social sobre el tema

de las futuras contrataciones de Ayuda a Domicilio. Tras una breve explicación se acuerda que las Hermanas Reparadoras que hasta la fecha venían realizando parte de este servicio, entren en posesión con todos los futuros aspirantes a estas plazas.

Y por más asuntos que tratan se levantó la sesión, siendo las 23:00 horas y presidiendo el Alcalde y yo el Secretario que certifico.



Alcalde  
D. Pedro Bouillo P.  
Concejales

D. Antonio Mtroz Cde  
D. Tomas Berrocal  
D. F<sup>co</sup> Torresueta  
D. Archino Fdez Salgue  
D. Macario Alvarez  
D. F<sup>co</sup> Bouillo Mtroz

Señor Ordinaris del Ayuntamiento Pleno celebrada en este Ayuntamiento el día 26 de Agosto de 1997. Puntos en este Ayuntamiento los concejales reunidos al margen, a fin de celebrar sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Bouillo Bouillo y ante mí el Secretario de la Corporación D. Juan C. Cde Monte; se tomaron los siguientes sobre los siguientes puntos del orden del día. Comienza la sesión a las 21:15 horas.

1º Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior. Una vez leída el acta de la sesión anterior, por el Sr. Alcalde se pregunta a los presentes si desean presentar alegaciones a la misma. Puesto la respuesta negativa el acta queda aprobada por unanimidad.

2º Proyecto de Ermita Ntra Señora de los Santos. Se expone al Pleno el asunto presentado por distintas asociaciones de la localidad donde se manifiesta el deseo de los vecinos y del pueblo en general de recuperar la antigua ermita. Tras una amplia deliberación se acuerda que por el Ayuntamiento se realicen los comités oportunos a fin de obtener respuestas sobre la viabilidad de los terrenos en que se halla enclavada la antigua ermita.



No obstante el Pleno municipal se adhieren al proyecto de la futura cuenta siempre y cuando se realice un estudio más pronunciado sobre la materia.

2º Se da lectura a un escrito de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación del Territorio, de fecha (mis de) 14 de Julio de 1.997 mediante el que se comunica la concesión de subvención por importe de 8373.830 pts, cantidad equivalente al cien por cien de la mano de obra a emplear y recursos a acometer, por esta Corporación con destino a atender la situación de los trabajos más desfavorecidos.

La Comisión por unanimidad acepta la reserva del crédito y a tales efectos dispone para la realización de dichos trabajos del PER la sustitución de redes de saneamiento y aguas (financiación de la obra) y aceras en calle de Nueva creación en la Colonia de Fuente Verde, así como continuación de la pavimentación y aceras de C/ Ribera y 2ª Fase de Mare Muñiz en Centro Escolar.

De referidas obras se acompañara memoria valorada, redactada por el Aparejador Municipal de esta Villa, D. Enrique Fonseca Aguilón.

3º Por el Sr. Secretario se pone en conocimiento del Pleno el archivo del expediente de acumulación, perdon Agrupación para el mantenimiento en común del puesto de Secretario - Intervención entre este Ayuntamiento y el mismo de tal. Se archiva el expediente por no obtenerse la aprobación definitiva del mismo en el Ayuntamiento de Chelg.

4º Se da cuenta del escrito presentado por la Dignidad Local e Interiores, sobre vacantes en los Secretarías e Intervenciones de los Ayuntamientos que no puedan ser cubiertas hasta que no se derriben los currículos de trabajos. El Sr. Alcalde somete a la aprobación del Pleno la siguiente Propuesta: "Aprobada que en caso de que esté vacante el puesto de Secretario - Intervención de este Ayuntamiento, y que el mismo no haya sido cubierto mediante nombramiento provisional, accidental o en comisión de servicios o mediante acumulación de puestos, el proponer nombramiento

como funcionario público de una persona que está  
incluida en la bolsa de trabajo que tiene constituida  
la Concejalía de Personal y Trabajo de la Junta de  
Extremadura por esta prioridad. 2º Aceptar que la  
persona a proponer como funcionario público sea  
la que corresponda según el orden establecido en  
la bolsa de trabajo y conforme a los criterios fijados  
en las bases de la correspondiente Convocatoria.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

Renovación de  
Trabajo Auxiliar

4º Renovación de 6º Trimestre del funcionario Auxiliar  
de la Policía Municipal D. Manuel Cantón, con fecha  
5 de junio de 1997.

5º Se autoriza la explotación personal voluntaria por  
D. Carmen Medina Moreno en el ámbito del municipio de  
Barrota de este término municipal.

Y no más asuntos que tratar se levanta la sesión a las  
22:30 horas, preside el Alcalde y yo el Secretario  
que certifica.

A collection of handwritten signatures in black ink, some of which are crossed out with a diagonal line. The signatures are arranged in a loose cluster, with some overlapping. One signature on the right is circled. The names are not legible due to the cursive handwriting.

Señor Ordinaria del Ayuntamiento celebrada en este Casa  
Ayuntamiento el día 3 de Noviembre de 1997. Reunidos en  
este Casa Ayuntamiento los concejales reunidos al margen  
a fin de elevar Orden Ordinaria, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Pablo Bouillo Brilla y ante mí el  
Secretario de la Corporación D. Juan C. Ortiz Monte,  
se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del

Orden del día. Comienza la Sesión a las 20'00 hrs.  
 1ª) Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.  
 Una vez leído el acta de la sesión anterior, por el Sr. Alcalde se pregunta a los presentes si desean presentar alegaciones a la misma. Habiendo la respuesta negativa, el acta queda aprobada por unanimidad.

2ª) Expte. Casa Roja Local se expone al Pleno en virtud de la Asamblea Local de la Casa Roja en esta localidad. El Pleno por unanimidad acuerda conceder a la Organización 40.000 pts. para la compra de una Zedrac, asimismo cede el uso provisionalmente de una habitación en el piso superior de la Casa Comunal, para los fines propios de esta Organización.

3ª) Solicitud explotación pascua presentada por D. Domingo Álvarez Trigo. Por unanimidad se otorga autorización para la instalación de una explotación pascua al río denominado "el Hórjano", n.º de arroyo 20, cumpliendo siempre las normas vigentes, el saneamiento y las normas legales en cuanto a la lucha contra la peste pascua.

4ª) Por unanimidad se acuerda prestar colaboración al expte. recibido de la Comisión de Promoción y Trabajo sobre la creación de un sistema intercomunal de Repita. El Sr. Secretario apunta que la mencionada actividad ya se viene realizando desde siempre y que a partir de ahora se amplíase aun más esta actividad administrativa.

A partir de la firma del convenio los ciudadanos podrán presentar en el Ayuntamiento las solicitudes, exptes y comunicaciones que se dirijan a los Organismos y Entidades de D.º Públicos de la Relación de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

5ª) Asuntos Mineros de Carbon. Se procede a dar lectura al expte. remitido a este Ayuntamiento por la Comisión de Bienestar Social, Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura en el sentido de que este Ayuntamiento se ponga en contacto con los propietarios de dos minas de carbon, con el propósito de que procedan al cambio de ubicación de los mineros antes del comienzo de la presente campaña, pedan,

proxima campaña. Anunciamos advertir de la prohibición de un nuevo problema para la salud pública, por lo que se insiste en que las gestiones se realicen a la mayor brevedad posible. El Sr. D. F. Torresusa Fdz quiere dejar constancia de lo perjudicial que resultó para todos los presentes la reunión extraordinaria mantenida con los propietarios de hornos, hace algunos meses. En la misma y por lo afectado se culpa a esta Corporación de la intracción en que ahora se encuentran, y ello no es cierto. Esta Corporación, a su vez manifestando al concejal, pues ha intervenido en el asunto. Ha sido desorden de la Corporación de B. Social en base a los quejas del Jefe local de Sanidad y recursos del pueblo. El Sr. Concejales Macario Alvarez Gomez anime el error cometido aquel día, pida excusas a la Corporación y exponga sus deseos de rectificación, sobre todo se convenga a los afectados a una proxima reunion a fin de poner en un conveniente el nuevo asunto a la búsqueda de soluciones si ello es posible.

6º) Por unanimidad se acuerda suministrar el concurso suscritos ante la S. G. A. E. y la FEHP en los foros que en el mencionado concurso se especifican.

7º) Ampliación Explotación Porcena. Teniendo conocimiento esta Corporación por visita efectuada por funcionario de la Junta de Extremadura de la ampliación de la explotación porcina nra en este terreno municipal y propiedad de D.

a tenor de que lo mismo (no cuenta con) produce malos olores con el n.º de cerdos permitidos actualmente. Esta Corporación por unanimidad acuerda desestimar la solicitud de ampliación que la mencionada empresa propone por considerarle lesiva al bienestar de los vecinos.

8º) Por la empresa Barcanote V. T. E. se solicita al Ayuntamiento de Taliza la compraventa para el corte de la Carretera BA-203, Barcanote a la O-436, desviando el tráfico de la misma por el itinerario alternativo siguiente: De Taliza a Barcanote por N. de Vozper, y viceversa, de Taliza a Almaduel por la C. BA-203 y viceversa. Este deseo, así como los cruz afectados estarán perfectamente señalados por la

empresa durante el periodo de este que se solicita que sea del 7 de Enero de 1998 al 31 de Enero de 1999. Se propone acuerdo con abstención del Consejo del Campo Popular a medida a mencionada petición, si bien instará a la empresa para que la duración de este corte no supere los seis meses.

9) Por unanimidad se acuerda la compra de un DUMPER para distintas obras municipales. Precio de la maquinaria matriculada retente y con un impuesto mas IVA.

10) Moción del P.P. solicitando se fomen la siguiente acuerdo:

1) Apoyar la petición al Ministerio de Agricultura hecha por las Organizaciones Agrarias de aumento el uso de marz arrojado a Extremadura.

2) Reprobar la conducta del Consejero de Agricultura, D. Eugenio Abranz, al redactar este informe de 70.000 Ha. El uso de la Junta de Extremadura como arena partidista, con propósito por muchos agricultores, obreros a luchas, todos por lo que el rechazo y por un total desmoronamiento del sector agrario.

3) Se dirige esta Moción al Ministerio de Agricultura, Presidente de la Junta de Extremadura y Organizaciones Agrarias.

Votan a favor: Mariano Abranz Gomez, del P.P.

Votan en contra: Grupo Socialista e I.V.

11) Moción que plantea el Grupo Socialista de este D. y P. en apoyo de la proposición no de ley presentada por todos los grupos parlamentarios que conforman la Asamblea de Extremadura, Socialista, Popular y Grupo Mixto, para su tramitación ante el Pleno de la Comisión, cuyo texto es el siguiente:

1º Derogación de la O.M. de 11/9/97 y que se arjee a Extremadura el uso histórico de marz de 72.383 hectáreas que fueron la base para la reforma de la PBC de 1992.

2º Derogación de la O.M. del 20/3/97 y la elaboración del nuevo Plan de Repoblación.

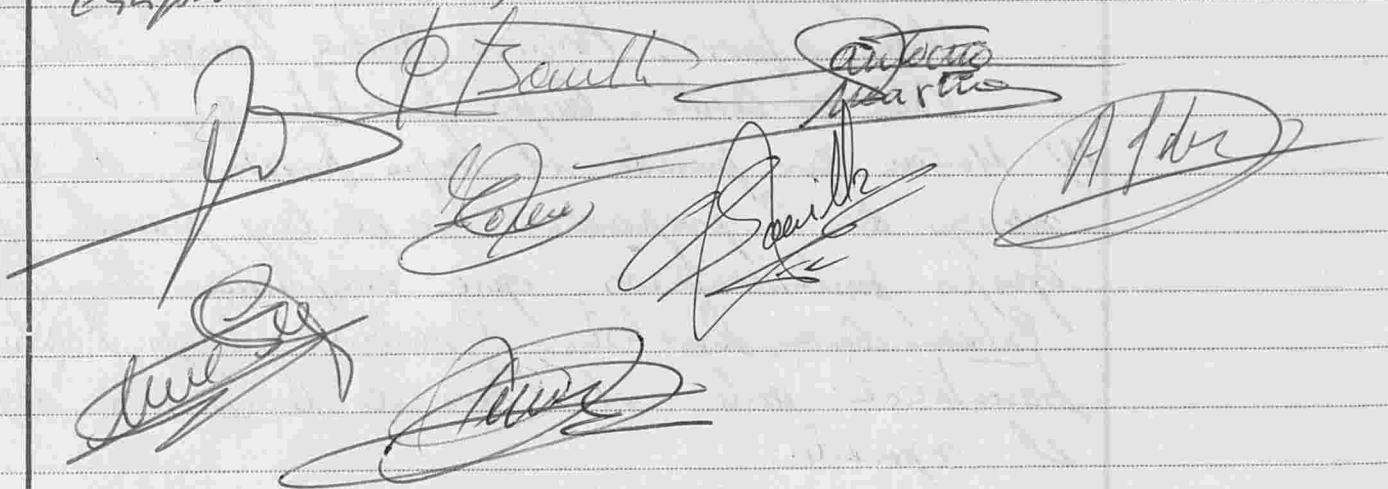
3º Que se ubiquen los errores estadísticos detectados en el Plan de Repoblación inicial. Que se solicite a la Comisión en la fecha prevista la repoblación de todas las superficies base según los acuerdos en el grupo de

Trabajo de fecha 18 de Julio para su aplicación en la campaña 1997/98.

1º Que se establezcan los mecanismos necesarios para que los excedentes computarizados de cada campaña se redistribuyan entre los CCBA de forma de acuerdo por unanimidad.

En reunión y prefiato y por el concejal 7º Benito Mateo se participó al Pleno sobre la situación de los pensionados de esta localidad que no pueden acceder a los haberes reservados por ellos dentro del Hogar del Pensionado, y ello es debido a la colocación de un cartel colocado a la entrada de este habitaje en la que se excluye a aquellos que no son socios; el concejal planteó se ponga en conocimiento de la Dirección del Hogar esta situación y se pida a la entrada del mencionado cartel. Este mismo concejal planteó al Pleno con motivo de la fiesta de Navidad la colocación del alumbrado que realice la iluminación de esta zona.

Y en mayor medida que trata de montar la zona por parte del Alcalde y ya el Secretario que acompaña.



Sección Ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en este Concejo Municipal el día 29 de Enero a las 20:00 horas. Reuniendo en este Concejo Municipal los concejales reunidos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Benito Prieto y ante mí el Secretario de la Corporación D. Juan C. Ortiz Monte, se leen y se acuerda lo siguiente sobre los puntos del Orden del día:

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión

anterior. Desde el acta de la Sesión anterior, por el Sr. Alcalde se preguntó a los presentes si había que hacer alguna alegación a la misma. Dando la respuesta negativa, el acta queda aprobada por unanimidad.

2ª) Ante de convocar el Pleno por la Asociación de Pensionistas, presentada en el acta, se solicita la habilitación del Hogar para su uso exclusivo, ya que no cuenta con local alguno para sus reuniones y depósito de libros de la Asociación, insiste en todos los registros pertinentes, no cuenta aún con local apto para la realización de sus fines, por lo que solicita la conversión de la habitación mencionada y que en la actualidad viene ocupada, no de forma exclusiva. Otra prohibición, argumentan, sería la construcción de una habitación anexa al Hogar del Pensionista. También se solicita la retirada de las máquinas recreativas. Por el Pleno se acuerda que soliciten por escrito todas estas cuestiones y que en breve plaza se convoque una reunión Junta Directora y Pleno del Dytº a fin de llegar a un acuerdo sobre estos problemas.

3ª) Licencia de Auto-Taxi: se acuerda por unanimidad adjudicar mediante concurso una licencia de auto-taxi para el servicio de transporte urbano de viajeros en automoviles ligeros, de alquiler con conducto, aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 18 de Septiembre de 1996, el pliego de cláusulas administrativas. Con respecto a la licencia concedida a D. José Iglesias Álvarez en Enero de 1997, este Pleno (por unanimidad), con la abstención de los concejales D. Pablo Bouilla Pinilla, D. Tomas Berrocal y D. F.º Bouilla, acuerda renovar la misma, aprobándosele de que siempre ha de prestar el servicio para el que se le otorga la licencia, y que en caso de no poder realizarlo temporalmente comunicare esta circunstancia al Dytº, a fin de evitar situaciones como la producida.

4ª) Moción que presenta el grupo P.P. para su debate y votación: Adopción del siguiente acuerdo: Instar al Gobierno de la Nación a culminar los trabajos y las nego-

circulares que prohibiten una formula proceda para actuar la depuz de la autonouia local ante el Tribunal Constitu-  
cional y presente un proyecto de ley organica, desarrollando  
lo previsto en el art. 161.1 apartado d) de la constitucion.  
Por lo conajal presente, a excepcion del P.P., se acuerda proponer  
el asunto a un proximo Pleno para obtener mas informacion  
sobre el asunto. Y en mas asunto que tratar se levanta  
la sesion a las 20:30 horas presidiendo el Alcalde y yo  
el secretario que es. p.p.

*[Handwritten signatures of various council members and officials]*

- Alcalde -
- D. Pablo Bouilla Piñilla
- Conajal -
- D. Antonio Hugas Obg
- D. Tomas Barrocal
- D. F.º Bouilla Hugas
- D. F.º Torquero
- D. Adriano Fdez Salguero
- D. Macario Alonso
- Secretario
- D. Juan C. Obg Monte
- Juez de Paz -

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta  
Casa Consistorial el dia 14 de Mayo de 1998.  
Reunidos en el salon de Plenos de esta Casa  
Consistorial los conajales reunidos al margen, baj  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Bouilla Piñilla  
y ante mi el secretario de la Corporacion D. Juan C.  
Obg Monte, siendo las 20:30 horas, se tomaron los  
nombres acordados sobre los puntos del Orden del dia:  
1º Lectura y aprobacion si procede del Acta de la Sesion Anterior.  
Se lee el acta de la sesion anterior, por el Sr. Alcalde  
se pregunta a los presentes si desean hacer alguna modi-  
ficacion o adiciones al acta de la sesion anterior. No  
se piden modificaciones y el acta es aprobada por una-  
nidad.  
2º Eleccion de Juez de Paz y suplente. Transcurrido el  
plazo de cuatro años por el que se nombran Jueces de Paz fide-  
-



los y sustitutos de acuerdo con la Ordenanza del Poder Judicial, se procede a la elección por este Pleno de ambos cargos. Los ratificados en este nombramiento son los siguientes: D. Ricardo López Palacios.

D. José Martínez Muñoz.

D.ª Belén Carballo Serrano.

D.ª Inmaculada Rodríguez López.

D. Arturo Fernández Soto.

D. Luis Carballo Serrano.

No se admite la abstención de D.ª Inmaculada Bouilla Martínez por no cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria. El Pleno por unanimidad acuerda, si bien quiere dejar constancia de que todos los candidatos son aptos para el cargo, elegir a D. Luis Carballo Serrano, primero, después a D. Luis Carballo Serrano como Jefe Titular y a D. José Martínez Muñoz, por sustituto. Esta propuesta sea remitida al Tribunal Superior de Justicia para que por este Tribunal se proceda a la toma de posesión de los mismos, entendiéndose que hasta ese momento siguen desempeñando su cargo los actuales jueces.

Proyecto Casa  
de Cultura

3.º) Aprobación proyecto Casa de Cultura. Por unanimidad se da el visto bueno al proyecto Bando por la Constitución de Casa de Cultura y Biblioteca Pública presentado por el Arquitecto D. Florentino del Duval, haciendo la salvedad de que en el mismo debe ampliarse el escenario del Salón de actos, ya que las dimensiones del mismo no parecen apropiadas. Asimismo se acuerda, en ningún caso se despoja de los subvenciones que se esperan, sacar a subasta las obras de construcción del inmueble.

Marcos P.P.

4.º) Marcos que presenta el Grupo Popular. Se acuerda por unanimidad la moción presentada por el Consejo del Grupo Popular sobre un acuerdo de forma urgente la moción perpetuada por grupos parlamentarios contra indios izotrites que tuvo lugar el 23 de Diciembre en el estado de Chiapas causando la muerte de un niño y un adulto. Solicita asimismo que se lleve a cabo una investigación propia sobre esta matanza.

y que los culpables sean juzgados. Expresar la inquietud de esta Corporación en cuanto a la situación de los derechos humanos en este estado de México. Segunda moción, que es igualmente aprobada por unanimidad: Agradecimiento de la Superior de Bases para muchas más en Extremadura. Congratularse con la decisión adoptada por la Ministra de Agricultura, resolución expresada que vuelve a la superficie nacional de agua, y que es aceptada por todos. Hacer extensiva esta felicitación a todos los que han contribuido a conseguirlo. Sobre la tercera moción ya presentada en el pleno anterior sobre instas al gobierno de la Nación a culminar los trabajos y reparaciones que permitirían una fórmula procesal para anteponer la defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional, no es recordada de ninguna por esta Corporación. En Ruegos y Puntos por el Sr. Concejal se solicita subvención para los equipos de fútbol de la localidad, entendiendo que se conceda, por unanimidad, una ayuda de 50.000 pts a fin de pagar los distintos gastos de estos equipos. Por el Sr. Mariano Álvarez se promueven los siguientes puntos: Estado de las obras del Pista del deporte. Por el Sr. Alcalde se responde que las obras están finalizadas y que han sido realizadas por la Junta de Extremadura. Con respecto a los Hornos de carbon y el plazo para que busquen los propietarios otro lugar donde no se produzcan molestias al vecindario, pregunta hasta cuando va a seguir en su actividad la Junta. Por el Alcalde se le manifiesta que hasta mayo aproximadamente, pedirá en que finalize el plazo. Para finalizar, este Concejal expone sus quejas por los malos olores que desprende el cebadero de cerdos propiedad de D. y ubicado en este terreno municipal. Y un más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 22:00 hrs formando el Alcalde y el Secretario que actúan, perdón, se aprueba únicamente la siguiente modificación de crédito del Presupuesto de 1997. Se da lectura al expediente nº 1/97 de modificación de créditos con cargo a mayores ingresos sobre los

W De Depsits.



propuestas. Visto los dichos asuntos por el Sr. Interventor y por la Comisión de Hacienda y leonado en uneto que el expediente se tramite por rasones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas, estado ajustado a los preceptos legales vigentes. Se acuerda por unanimidad aprobar el expediente con el siguiente remanente:

Credito extraordinarios y/o suplemento de credito.

PARTIDA.	DENOMINACION	IMPORTE
111 100	Retribuc. Altos Cargos	213.917 pt
111 14	Otro Personal	112.320 pt
121 120	Retribuc. Basicas	8.095 pt
121 121	Retribuc. Complement.	277.873 pt
122 14	Impres. Electricidad	12.000 pt
122 22001	Prenta - libros - Revistas	39.893 pts
314 16004	S Social Funcionarios	436.361 pt
322 130	Laboral Fijo	94.011 pt
322 131	Laboral Eventual	344.510 pts
432 212	Urbanismo y Arquitect.	415.790 pt
44 221	Suministros	329.905 pt
452 226	Gastos Diversos	359.646 pt

El importe del gasto anterior se suaniza con cargo a unguis ingresos sobre las presupuestos de la partida siguiente:

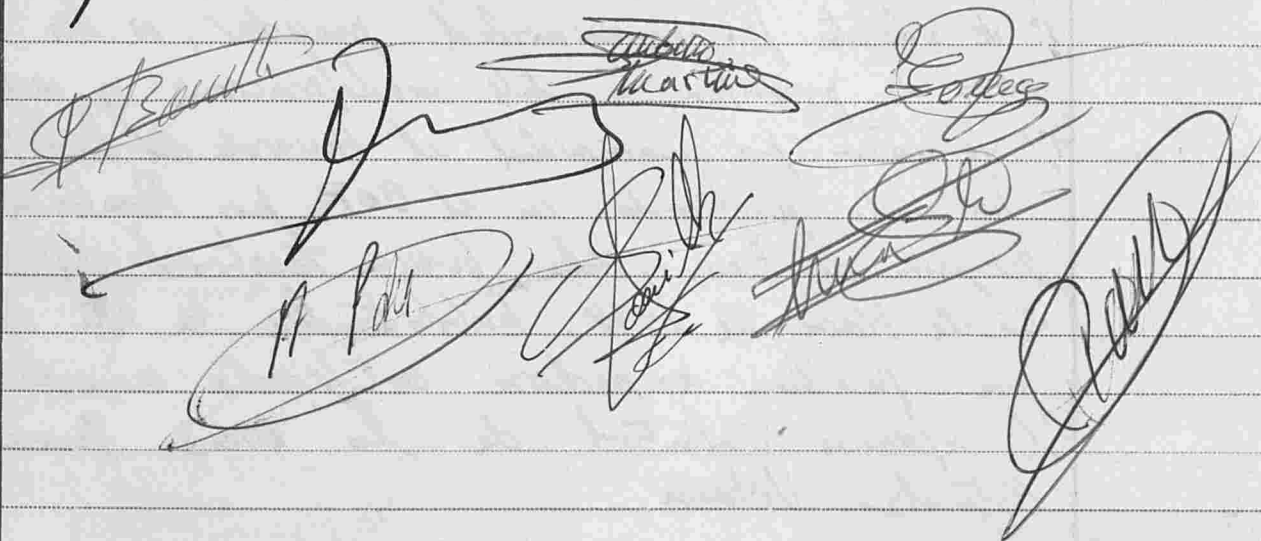
45501 Otros Transferencias C.A 2.644.401 pt.

Debiendo darse al expediente la tramitacion a que alude el art. 158,2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y el 38 del Real D<sup>no</sup> 500/89 de 30 de Abril, considerandose este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposicion publica.

*[Handwritten signatures and stamps]*

- Sesion Ordinaria del Ayto. Pleno celebrada en esta Casa  
Comunal el día 30 de Abril. Comienzo las 21:00 horas,  
y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Bouillo Pruiña  
y ante mi el secretario de la Corporación D. Juan C. Glez Monte  
se reunieron los concejales reunidos al margen, formulándose  
los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día:
- 1) lectura y aprobación se procede del Acta de la Sesion  
Anterior. Una vez leído se unifica por el Sr. Alcalde se  
pregunta a los señores si desean presentar alguna modifica-  
ción a la misma. No se presenta alegación o modi-  
ficación alguna y el acta es aprobada por unani-  
midad
  - 2) Cese Secretario-Interventor. Por el Sr. Alcalde se da lectura  
al cese del Secretario Interventor de este Ayto D. Juan Carlos  
Glez Monte, por Resolución de la Dirección General de la  
Fuerza Pública del Ministerio de Admon. Públicas de fecha  
02-02-98 (BOE 10-2-98) por el que se remite el  
Concurso Unitario de Trabajados de Funcionarios de Orden  
Local con habilitación de cargos nacional, convocado por  
Resolución de 8-10-97, en el que se adjudica en  
propiedad la plaza de Secretario-Interventor del  
Ayto de Chelva. De dicho acta de cese se da cuenta  
a la Dirección General de la Fuerza Pública y Consejo de la Presiden-  
cia y Trabajo de la Junta de Extremadura.
  - 3) OBRAS EXHA DIPUTACION PROVINCIAL. Se pone en conocien-  
to de los Sres. Concejales el Plan Local de Infraestructuras y servicios  
de 1998 por un importe de 5.200.000 pts, de los cuales la  
Diputación aporta 4.700.000 pts. La composición de cada rama  
queda estructurada de la siguiente forma: OBRAS CASA de Cultura,  
4.200.000 pts, Equipo Informático: 400.000 pts. Reparación Red  
de saneamiento 600.000 pts.
  - 4) Renovación Postfondo Banco de crédito Local. Por unanimidad  
se acuerda proceder a la renovación del préstamo nº 410634434,  
cuyo vencimiento es el 30 de Mayo de 1998, en las siguientes  
condiciones:  
Importe 4.000.000 pts  
Interés Nominal 5,80%  
Comisión Apertura 0,30%  
Amortización 1 año.  
Comisión de disponibilidad 0%

- banco de Correlaje 0%.
- 5º) Contratación trabajadores Ayuda al empleo. Por unanimidad se acuerda la contratación de 2 Trabajadores conforme al Dto 44/98 de 21 de Abril de 1998 de la Comisión de Economía, Industria y Hacienda por el que se regulan las ayudas al empleo público.
- 6º) Se acuerda por unanimidad, una vez finalizado el plazo de concurrencia del Bar-Cafetería de la Piscina Pública Municipal, exponer al público la concurrencia del mismo por un periodo de dos años y un tipo de licitación de 700.000 pts. Sistema de adjudicación: subasta. El resto de las condiciones del pliego eran las mismas que para el aprobado en su día.
- 7º) Por D. Irene Paz Martínez se solicita revisión de precios de comisiones del fondo de Bar del Hogar del Personal. Por unanimidad se acuerda los siguientes precios: Cope de vino, 30 pts. Cerveza 75 pts. botellón 80 pts, Tuba de cerveza 100 pts. Café e infusiones 75 pts. Cope de licor: 80 pts. Mosto: 30 pts. Cuba-Libre 250. pts.
- 8º) A petición del Consejo de Festejos y por acuerdo unánime de la Corporación se acuerda la redacción de un Ordenanza que regule el espacio de colocación de Carretas durante las Fiestas y Fiestas de esta localidad.
- 9º) Asimismo se acuerda la compra de 4 señales de tráfico para el paso de Vandera. Y en materia que trata se levanta la sesión a las 22:00 horas firmando el Alcalde, concejales y yo el secretario que actúa.



## Alcalde

D. Pablo Bouilla Pimilla  
Concejales

D. Antonio Htnex Glez.

D. Tomas Berrocal

D. F.<sup>co</sup> Bouilla Htnex.

D. F.<sup>co</sup> Torresuiza

D. Arnelino Fdez Elguero

D. Macario Alvarez

Secretario - Interventor

D. Juan C. Gtz. Hontz

Señora Ordenanza celebrada en este Ayuntamiento Pleno el día 4 de Junio de 1998. Reunidos en el Salón de Plenos de Pleno de esta Casa Comunal los concejales señalados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Bouilla Pimilla y ante un el Secretario de la Corporación D. Juan C. Gtz. Hontz, retomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día; siendo las 21:30 hrs

1º) Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior de la lectura por el Sr. Secretario al acta de la sesión anterior, preguntándose por el Sr. Alcalde si existieran modificaciones o alegaciones que hacer a la misma, siendo negativa la respuesta, el Acta es aprobada por unanimidad

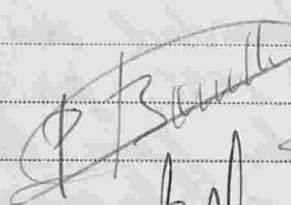
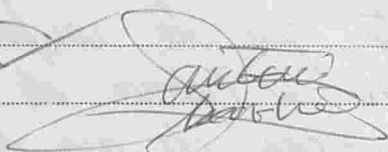
2º) Se da cuenta de los convenios firmados entre este Ayuntamiento y la Excma Diputación Provincial con fecha 2 de Junio de 1998. Un primer convenio de reconocimiento y pago aplazado de deuda exigible a este Ayuntamiento, que asciende a 1.393.213 pts así como de deuda no exigible de Planes de Obras y Servicios de 1998 y cuyo importe es de 4.000.000 pts. Un segundo Convenio Interadministrativo para la gestión de Infraestructuras y servicios incluidos en el Plan Local para 1998, comprometiéndole al Ayuntamiento de Taliza la cantidad de 4.700.000 pts de Fondos propios de la Diputación Provincial, avanzado a una aportación mínima municipal de 500.000 pts.

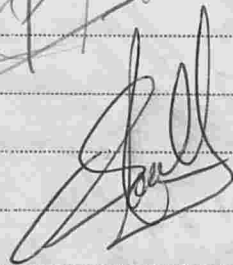
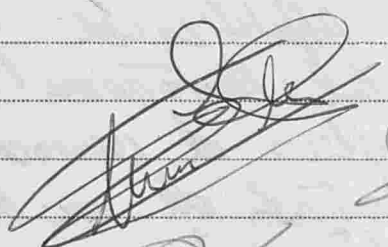
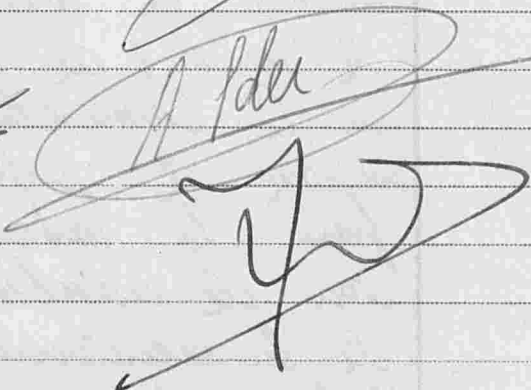
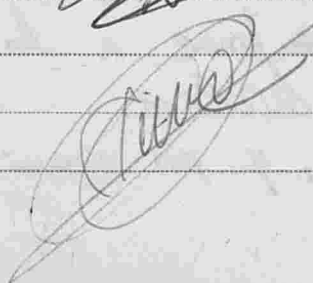
3º) Comisión de Festejos. Por el Sr. D. F.<sup>co</sup> Bouilla Htnex, concejal de Festejos se propone la ampliación del escenario para actuaciones en Ferias y Fiestas, así como la construcción de una estructura metálica que cubra el mismo y existe que, por motivos climatológicos, haya de suspenderse las actuaciones.

4º) Se adopta por unanimidad proceder, si los recursos económicos lo permiten, a tales modificaciones y complementos.

4º) Se toma por unanimidad el Acuerdo de Delegación que ha sido publicado en el BOP por Resolución de la Delegación de Econ. y Hda, Bereich Territorial del Catálogo de 25 de Marzo de 1998, habilitándose a este Ayuntamiento para que puedan expedirse certificados acreditativos de la referencia catinrial de los Bienes Inmuebles de Matanza Urbana

- 5/ Por unanimidad se acuerda dar apotación al Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base para 1998, en las condiciones estipuladas en el mismo.
- 6/ Socorristas Policía Pública. Por unanimidad se acuerda dar traslado a la Linea Roja Local de la necesidad de contratar para este verano, y en las instalaciones de la Policía Pública Municipal a tres personas que reúnan las condiciones y requisitos para efectuar el trabajo de socorrista.
- 7/ Se toma el acuerdo, por unanimidad, de presentar dos proyectos de obras a Asociación de Desarrollo Rural de la Comarca de Obregón (ADERCO). El primero, construcción de un parque en Fuente Verde. Total de Presupuesto General: 8.222.790 pts. El segundo, construcción de una escuela, 6.064.610 pts de Presupuesto General.
- 8/ Conforme al Decreto 53/1998 de 21 de Abril por el que se convocan y regula la concesión de las ayudas para la participación en el programa de "Iniciación Deportiva Municipal", se acuerda por unanimidad, solicitar esta intervención junto con los Ayuntamientos vecinos de Obregón y Chelva.
- 9/ Conforme al Decreto 44/98 de 21 de Abril, por el que se convocan Ayudas al Empleo Público, este Ayuntamiento acuerda incrementar el número de trabajadores a solicitar, a probado en la anterior sesión, a 3, 2 mayores de 25 años, y 1 menor de 25 años.
- 10/ Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión firmando el Alcalde y yo el Secretario que certifica, desde las 22:30 horas.

Plenaria

Señor Ordinario del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Comunal el día 1 de Septiembre de 1998. Reunidos en esta Casa Comunal los concejales reunidos al momento de las 21:30 horas, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Bombo Prieto y ante mí el secretario D. Juan C. Ortiz Monty se tomaron las siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día:

1/ Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior. Leída por el Sr. Alcalde el Acta de la sesión anterior la misma es aprobada sin que se presenten alegaciones o modificaciones a lo mismo.

2/ Por unanimidad se acuerda, en relación con las próximas Ferias y Fiestas 1998, no conceder licencia de ocupación del suelo del dominio público local, ni licencia de apertura si se trata de terrenos de dominio privado, a aquellas personas, empresas de hostelería o no, propietarios de rumples barcos o mostradores eventuales para la venta de bebidas al aire libre o en locales inadecuados. Esta decisión trata de evitar y disminuir en lo posible las ocupaciones del suelo del dominio público con consecuencias multitudinarias, tomando toda la calle donde estos establecimientos se instalan, con medación alguna del ruido, haciendo imposible el descanso de los vecinos. Todo ello a fin de preservar la competencia local entre las empresas del sector, la armonía y plena convivencia de los ciudadanos en estos días festivos.

3/ Por el Sr. Secretario se pone en conocimiento de los Concejales presentes que de conformidad con lo establecido en la Orden de 10 de Febrero de 1998, por la que se convoca la concesión de ayudas para la realización de cursos de Alfabetización y Educación de Adultos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se expone al público al (convoca) público la convocatoria para la contratación de un maestro para la alfabetización de adultos conforme a los requisitos y condiciones de la mencionada Orden.

4/ Se acuerda animosamente, y por unanimidad la contratación

- D. Pablo Bombo Prieto
- Concejal
- D. F.º Bombo Monty
- D. Tomas Berrocal
- D. Antonio Monty Blz
- D. F.º Torresana
- D. Archino Fdez Salgue
- D. Macario Alvarez
- Secretario
- D. Juan C. Ortiz Monty



de los festejos Taurinos con la empresa de Joaquín Domínguez Giralt para las próximas Fiestas Patronales. El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los concejales que la tierra procedente de los antiguos hornos de carbón, ha sido vendida a la Empresa Excavari S.L. Carretera de Olivenza, Km 2 de Valverde de leganes, en ochocientas cincuenta mil pesetas. Asimismo se acuerda la colocación de las farolas en el tiempo debido.

5º) Entre otros. Por unanimidad se da el Vº Bº al escrito presentado por D. Antonio Rodríguez de la Cruz, Presidente del Club Deportivo Talp, sobre colocación de un bar en la Plaza de Tom para recaudar fondos para el equipo. Igualmente se da el Vº Bº a la solicitud del propietario del C.P. N.º de los Santos sobre necesidades y mejoras en el centro Púeblos. Y un mes antes que trata de levantar la sesión a las 22:00 horas pidiendo al Alcalde y al Sr. que colapsa.

*[Handwritten signatures and initials]*

- Alcalde
- D. Pablo Bonilla P. Concejales
- D. F.º Bonilla M.º
- D. Tomás Benocal
- D. Antonio M.º
- D. F.º Torcuato
- D. Archino Feliz Salgado
- D. Macario Álvarez Senadores
- D. Juan C. Ojeda Montes

Señor <sup>Excmo.</sup> Ordenanza del Ayuntamiento celebrado en esta Casa Consistorial el día 10 de Noviembre de 1998. Reunido en el Salón de sesiones del Palacio Consistorial los concejales señalados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Bonilla y ante mí el secretario de la Corporación D. Juan Carlos Benavides Puente, siendo las 20,00 horas se abre la sesión y se toman los votos acerca sobre los puntos del Orden del día:

1º) Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior. El Sr. Alcalde propone si alguno de los señores tiene algo que objetar al acta anterior. No se presentan alegaciones y el acta es aprobada por unanimidad.

Apudacion Provisional Presupuesto Ordinario 1998.

En el Sr. Alcalde D. Pablo Pombo Prieto se le dio lectura al Presupuesto Ordinario confeccionado para 1998, dando lectura íntegra de la Estructura de gastos e ingresos que en el expediente se detalla y unija cifras, por partidas y conceptos para su planteamiento definitivo por la mayoría de la Corporación y entendiéndose aptado a las necesidades de los Recursos de esta Entidad se aprobó por unanimidad ajustable en todas sus partes, sin la menor modificación quedando en su virtud fijados los gastos e ingresos del mismo. Este es el resumen del Presupuesto por Capítulos. Sigue:

	PAGOS	INGRESOS
Cap. I	8.911.348	5.672.372
Cap. II	170.000	605.000
Cap. III	13.568.971	10.177.411
Cap. IV	38.967.716	32.448.252
Cap. V	250.000	1.120.000
Cap. VI	2.455.000	300.000
Cap. VII		12.000.000
<b>Total</b>	<b>62.223.035</b>	<b>62.323.035</b>

El Protocolo Pombo se abtiene. Nota asimétricamente los deudas grupos. Repetidamente dando cumplimiento al art. 112 de la Ley 7/85 y 50 de la LRHL se amanda la expresion al público del presupuesto aprobado y que en su día se remite copia a la Presidencia del expediente a la Dalmé del Alcalde y de la C.A. en el plano que indica el art. 150,4 de la LRHL si en el plano de expresion al público no se fueran redimensionar, este amanda se entenderá definitivo, debiendo amarse tal y como dispone la LRHL en el BOP y tablon de anuncios de la Entidad. Para mas amts que trata se apartó de sesión a las 20:30 horas precedo el Alcalde y yo el secretario que actúo.

*[Handwritten signatures and initials]*

Alcalde

D. Pello Benilla P.

Concejales

D. Antonio Murg Gls

D. F.º Benilla Murg

D. Tomas Berrocal

D. Macario Alvarez

D. Arsenio Fdez Sijm

D. F.º Tomasa

Señor Ordinar del Ayuntamiento Pbro. celebrado en este Concejo el día 10 de Octubre de 1998.

Plenitud en este Concejo, los concejales una hora al margen, miembros de esta Corporación, desde las 20:30 y bajo la Presidencia del Sr. D. Pello Benilla, y ante mí el Secretario de la Corporación D. Juan C. Gls Murg se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día:

1º Modificación Ordenanzas Fiscales: Conforme a la Ley 25/98 de 13 de Julio que modifica sustancialmente el Régimen de Tasas y Precios Públicos previstos en la L.R.M.L., esta Corporación debe adaptar sus tasas y Precios Públicos al contenido de la nueva normativa y aprobarlos antes del 1/1/99. La Corporación por unanimidad acuerda adaptar sus Ordenanzas Fiscales a la nueva normativa si bien no modifica el tipo o cuota de las tasas ya establecidas. Por tanto se aprobaban por unanimidad los acuerdos de imprimir y ordenar de forma con arreglo a las modificaciones introducidas en la L.R.M.L.

2º Por la Presidencia de la Junta Electoral del Consejo Escolar, Directora del Colegio Público Murg San de los Santos, se resalta que por este Ayuntamiento se designa un representante municipal en el Consejo Escolar; se acuerda por unanimidad que sea el concejal Antonio Murg Gls dicho representante.

3º Por el Grupo Popular se hacen los siguientes puntos: Al concejal de Festejos de Festejos por las cuentas de la Comisión de Festejos relativas a los festejos, fiestas 1998. Por esto se resuelve que se estén preparando y a breve poder ser entregadas a todo el que lo solicite.

Con respecto a la notificación de la convocatoria del Pleno a lugar distinto a su domicilio, el Sr. Secretario no cumplió que exponer los motivos por que preguntari la motivación al funcionario encargado y corregir lo que no se este haciendo convenientemente. Con respecto a la pregunta sobre la adjudicación de las obras de la Casa de Cultura, el procedimiento seguido para su adjudicación, el Sr. Secretario le informó que está en

todas las empresas del pueblo, siendo la oferta una  
 ventaja la presentada por el constructor Carlos Sandoz.  
 Cabe la contratación directa al ser el importe de  
 la obra menor de 5.000.000 de pts. Y en un mes  
 antes que trate de levantarse la sesión a las 21'30  
 horas, procedo el Alcalde y el Senador que  
 autoriza.

*[Handwritten signatures and initials]*  
 P. Bouilla, L. [unclear], J. [unclear], A. [unclear], [unclear]

Alcalde  
 D. Pablo Bouilla Pimilla  
 - Concejal -  
 D. Antonio Mtns Oly  
 D. Fco Bouilla Mtns  
 D. Tomas Benocal  
 D. Macario Alvarez  
 D. Archino Fdz Siquero  
 D. Fco Torrecuadra  
 - Secretario -  
 D. Juan C. Oly Monts.

Sesión Ordinaria del Ayto Pleno celebrada en esta Casa  
 Ayuntamiento el día 2 de Febrero de 1999. Reunidos en  
 este salón de sesiones los concejales reunidos al margen  
 fajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Bouilla Pimilla y  
 ante mi el Senador de la Corporación Sr. Juan Carlos Oly Monts,  
 se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del  
 Orden del día; siendo las 20,30 horas.  
 1/ Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.  
 Desde el acta de la sesión anterior por el Sr. Alcalde, no  
 se presentan alegaciones a la misma.  
 2/ Se aprueba definitivamente la adjudicación de la plaza de  
 anti-rxi en esta localidad. Adjudicatario: D. Jose Turp Mds.  
 3/ Se aprueban los siguientes retenciones: para el personal  
 laboral de este Ayuntamiento:

Auxiliar Administrativo. Fatima Gotz Valero...	BRUTAS	149.925 pts
	NETAS	127.137 pts
Servicio Multiple. Juan Jose Martin Gomez.	BRUTAS	145.000 pts
	NETAS	107.640 pts
Limpieza Dependencias Municipales.	BRUTAS	x 46.000 pts
	NETAS	43.056 pts

Electricista. gratificación Mensual... x 25.000, per  
 don 15.000 pts.  
 4/ Solicitud explotación piscina. D. Antonio Torrecuadra Alvel,  
 autorización municipal para instalación de explotación piscina

*[Marginal notes on the right side of the page]*  
 D. Pablo...  
 D. Antonio...  
 D. Fco...  
 D. Tomas...  
 D. Macario...  
 D. Arch...  
 D. Fco...

nro "LA Esfera", se autoriza en los terminos previstos por  
 anterior acuerdo plenario: 25 cochinos mexicanos.  
 5% de conceder las siguientes intervenciones: Equipo de  
 Futbol local: 100.000 pts. CAVE POTA LOCAL: 95.000 pts.  
 6% de aprobar el presupuesto para la obra Plan local  
 no 354/98 denominada "Pavimentacion varias calles",  
 presentado por la empresa PAROR, S.A. Avda Juan Carlos  
 7, 6-16, en la cantidad de 6.000.000 de pts.  
 En Ruepa y prefiere por el concejal del P.P. se  
 pregunta el motivo por el que aun no se ha  
 presentado los presupuestos anuales para 1999. El  
 Sr. Secretario comenta que está un poco atorado en el papeo  
 y mostrará en breve presentárselos a la Corporación, si bien no hace  
 mucho que se han aprobado los del '98. El Sr. concejal  
 Arévalo Félix Salguero mesa que se proceda al anexo del camino  
 de las tierras del vecindario. El Sr. Alcalde municipal que  
 se procederá a su anexo cuando dispongamos de los recursos  
 de la Comunidad. Y sin más que tratar se levanta la  
 sesión a las 21:30 horas. Preside el Alcalde, y el  
 Secretario que actúa.

- Alcalde
- D. Pablo Bonilla Pinilla
  - Concejales
  - D. Antonio Muñoz Ojea
  - D. Félix Bonilla Muñoz
  - D. Tomas Benocal
  - D. Macario Álvarez (ausente)
  - D. Arévalo Félix Salguero

Sesión Ordinaria del Ayto Pleno celebrada en esta Casa Comunal  
 el día 6 de Abril de 1999. Reunidos en esta Casa Comunal  
 el Sr. Alcalde de Pleno, los concejales señalados al margen, excusando  
 su inasistencia por enfermedad el concejal del P.P. D. Ma-  
 cano Álvarez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo  
 Bonilla Pinilla y ante mi el Secretario de la Corporación D. Juan C. Ojea  
 Muñoz, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos

del Orden del día. Hora de comienzo: 21.00 horas

- 1/ Lectura y aprobación <sup>o</sup> procedi del acta de la sesión anterior. Por el Sr. Alcalde se da lectura al acta de la sesión anterior, sin que contra la misma se produzcan objeciones o modificaciones.
  - 2/ Resoluciones, Decretos e Informes de Alcaldía. El Sr. Alcalde expone al Pleno la firma del próximo convenio con la Consejería de Cultura y Patrimonio sobre continuación de la Obra de la Cultura, así como la iniciación en breve plazo de las obras de construcción de parque en Colonia Fuente Verde, con cargo a subvención concedida por BOENCO.
  - 3/ Se acuerda por unanimidad la renovación de la póliza de préstamo en cuenta corriente con la Caja de Extremadura en Obrenza por importe de (4.500.000) cuatro millones quinientos mil pesetas con un plazo de amortización de 12 meses.
  - 4/ Por unanimidad se presta conformidad a los modelos de convenio representados con la Consejería de Cultura y Patrimonio:
    - 1/ Convenio de colaboración Centro Cultural y Biblioteca en Talaje por importe de (20.000.000) diez millones de pesetas, cantidad a aportar por la Consejería de Cultura y Patrimonio. El presupuesto total de la obra asciende a treinta y un millones setecientos catce mil ochocientos noventa y nueve (31.714.849 pts).
    - 2/ Convenio entre la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y este Dpto para el equipamiento de una agencia de lectura en dicha localidad por importe de (600.000 pts) de seiscientas mil pesetas.
    - 3/ Convenio entre la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y el Dpto de Talaje para la integración en el sistema bibliotecario de la Comunidad Autónoma, la dotación y la gestión de la agencia de lectura en dicha localidad.
- Se plantea al Sr. Alcalde para la firma de todos los convenios mencionados.
- 5/ Se pone en conocimiento del Pleno que se va a proceder en breve plazo al cerramiento de la Ermita de Ntra Sra de los Santos.
  - 6/ Unánimemente este Pleno se adhiere al documento

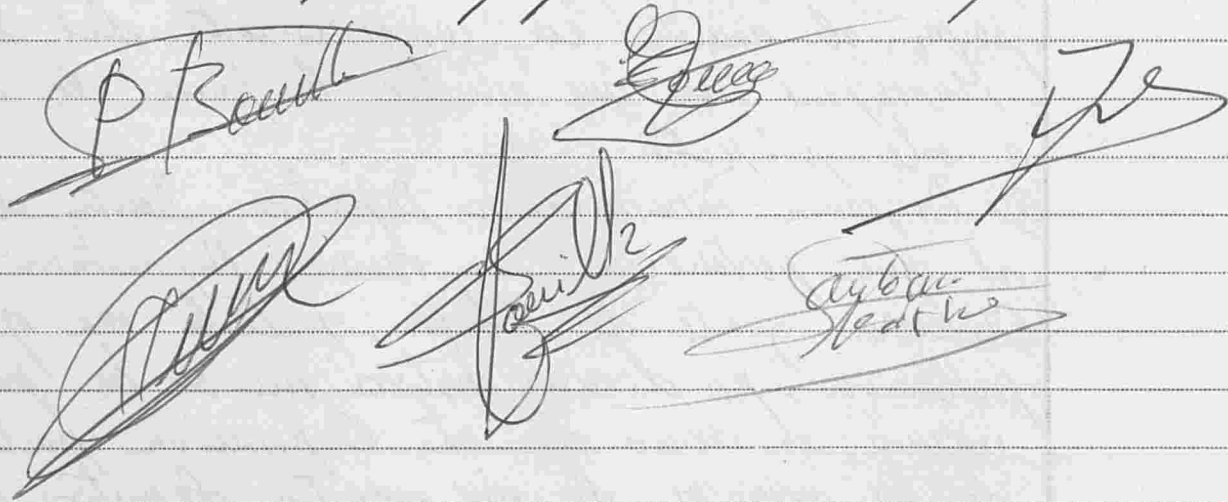
elaborado por los miembros permanentes del Foro Extremeño contra la violencia de género de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de la Mujer.

7º se acuerda por unanimidad proceder a cubrir la plaza de Auxiliar Administrativo vacante en este Ayuntamiento por promoción interna y por el sistema de concursos-oposición, perteneciente a la escala de Administración General, Grupo D. Dotada con las retribuciones básicas y complementarias establecidas por la legislación vigente.

8º se presenta suite de queja por el vecino de esta localidad D. Manuel Álvarez Bomed, con domicilio en C/ Zurbano nº 26: Detenidos en la fachada de su nueva vivienda, recientemente pintada, causados por personal del AERSA. El Pleno, tras una pequeña discusión sobre el asunto, acuerda proceder a su reparo, una vez finalicen las obras de la calle donde se ubique la vivienda para evitar futuros desperfectos.

9º Asimismo, y a petición del concejal D. Avelino Fernández Salgado, se acuerda la colocación de placas de paro de ganado al rito denominado Pego de la madera y Basula. También la colocación de otra de stop y espejo en la ubicación: Matas Carrizas.

Se acuerda notificar al vecino de esta localidad D. Julián Ripado Moreno la retirada del vehículo de su propiedad abandonado en Plaza San Chamuzo. Por el concejal de Festejos D. Fco. Borrillo Montes se comunica al Pleno el contrato suscrito para las actuaciones de este año. Ascien de a 2.523.000 pts, excepto alquiler de la carpas. Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 22,00 horas, firmando los concejales y yo el secretario que certifica.



- Alcalde -  
D. Palla Borrillo Borrillo  
- Secretario -  
D. Juan C. Glez. Monte  
Concejales  
Todos.  
En/ten

Señalan ordinanza del Ayuntamiento celebrada en esta Casa  
Comunal el día 11 de Mayo de 1999. Recuerdos  
en esta Casa Comunal, Salón de Plenos, los  
concejales reunidos al marcen siendo las 21:00 horas,  
y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Palla Borrillo  
Borrillo y ante un secretario de G. Corporación D. Juan C.  
Glez. Monte. Se tomaron los siguientes acuerdos sobre los  
puntos del Orden del día:

1ª) Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión  
anterior. Por el Sr. Alcalde se da lectura al acta de la  
sesión anterior sin que contra la misma se presenten  
alegaciones o rectificaciones.

2ª) Excmo. presentada por los vecinos de esta localidad,  
adjudicatarios de las últimas diez viviendas de  
promoción pública, de la Junta de Extremadura sobre  
la manera de tener en sus viviendas, su reducido  
patio que hace imposible la entrada de vehículos,  
maquinarias ni aparcamiento propio del trabajo y  
forma de vida en una población rural. Solicitan la  
adquisición de diez parcelas colindantes con sus  
viviendas en plena propiedad del Ayuntamiento con  
unas dimensiones aproximadas de treinta y cinco  
metros cuadrados. Se acuerda por unanimidad dar  
comunidad a la petición toda vez que es  
visto que las mencionadas viviendas son de tan  
escasas dimensiones en lo que a patio concierne,  
que no les permite una calidad de vida a la  
que deberían tener acceso. Se acuerda avisar a  
poco el asunto en concurrencia del Sr. Ayuntamiento  
Municipal para que estudie la forma de dar viabilidad  
a este proyecto.

3ª) Programa Dinamización Deportiva. Dentro de este programa,  
al que pertenecen los vecinos Ayuntamiento de Chelva,  
Olivenza y este de Talifa, y toda vez que nuestra  
población, por diversos motivos, nunca ha participado del  
mismo, es deseo de esta Corporación poder disputar  
de los servicios de un monto deportivo, de los tres que  
en su día fueron contratados por la Asesoración. Por  
ello se acuerda por unanimidad, solicitar del Excmo.



Dpto de Olivenza, cabeza de este programa, que uno de los tres montos para contratados por este Dpto en exclusiva, haciendole cargo de nomina y cotización a la Seguridad Social, con el acuerdo puesto en que este Dpto participe tambien de los beneficios de este programa con la presencia del personal ademas en nuestras instalaciones deportivas. Este acuerdo se reunirá al Ayuntamiento de Olivenza en breve, añadiendo que, si ello es posible, el monton deportivo tenga su residencia lo mas proxima a esta poblacion a fin de que los gastos de viaje sean los minimos.

Nº de acuerdo por unanimidad la renovacion por un año mas de la operacion de credito con el Banco de Credito Local. Referencia: credito: 410635037. Limite: 4000.000. Venimiento: 9/6/99.

5º Moción que plantea al P.P. sobre la Igualdad de Oportunidades y Derechos de Hombre y Mujeres. El Grupo Municipal del Partido Popular insta al equipo de Gobierno a que se tomen medidas para favorecer esta igualdad, se apruebe el fondo de la moción y el cumplimiento de aquellas propuestas y politicas municipales que sean viables en esta poblacion, de estas caracteristicas. Y tras unos minutos que tratan y veniendo las 22:00 horas, se levanta la sesion preside do el Alcalde y yo el Secretario que certifico.

Φ Bault  
 [Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Alcalde  
D. Pablo Bomilla P.  
Concejales  
Asesor  
Secretario  
D. Juan C. Glez Monts

Señora Ordenanza del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Comunal el día 30 de Junio de 1999.  
Reunidos en esta Casa Comunal los concejales reunidos al margen, siendo las 21:30 horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Bomilla Pimilla y ante mí el Secretario de la Corporación D. Juan C. Glez Monts, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del Día.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión celebrada por esta Corporación.  
De conformidad con lo dispuesto en el art. 36 del R.D.F. se reúnen los concejales al efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada. El acta es aprobada por unanimidad. Se acuerda asimismo, por unanimidad, la celebración, en fechas próximas, de un homenaje al que ha sido Alcalde de este Ayuntamiento durante dieciséis años D. Pablo Bomilla Pimilla. Desbanda buena suerte a la Corporación entera y se levanta la sesión, firmando el Alcalde y yo el Secretario que actúa.

CONCEJALES PRESENTES  
D. Antonio Gomez A.  
D. Marcelino Alvarez G.  
D. Inmaculada Requena  
D. F.º Andres Muñoz Moragas  
D. Inmaculada Bomilla P.  
D. Pablo J. Bomilla Morala  
Exusa su asistencia  
D. Antonio Montes Glez  
Secretario  
D. Juan C. Glez Monts

Señora Ordenanza del Ayuntamiento Pleno. 3 de Julio de 1999.  
En la localidad de Talavera, en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal siendo las 12,15 horas del día 3 de Julio de 1999 concurren los concejales electos en las elecciones celebradas el día 13 de Junio de 1999.  
Los concejales asistentes que se expresan al margen, constituyen la mayoría absoluta de los concejales, ya que siendo éste siete, han concurrido a la sesión el número de seis, con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el art. 195 y siguientes del art. 195 y ss. de la Ley Orgánica 5/85 de 15 de Junio de Régimen Electoral General.

FORMACION DE LA MESA: Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad interpretada por los electos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será

Secretario el que se ve de esta Corporación, según dispone el art 195.2 de la mencionada Ley Orgánica, quedando constituida la Mesa de Edad por D. Antonio Gomez Alvarez de 63 años de edad, como Jefe anfitrión de mayor edad, como Presidente, D. F.º Andrés Muñoz Marqués, de 26 años de edad como concejal de menor edad.

Seguidamente, el Secretario de orden del Sr. Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el art. 195 de la Ley Orgánica 5/85.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas. Encontradas correctas dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los concejales electos que exponen en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad reconocida la Mesa de Edad **DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACION MUNICIPAL** por los siguientes miembros:

- D. Antonio Gomez Alvarez.
- D. Mariano Alvarez Gomez.
- D. Inmaculada Rodriguez Lopez.
- D. F.º Andrés Muñoz Marqués.
- D. Inmaculada Borribe Muñoz.
- D. Pablo Javier Bouilla Morales.

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos los Sr. Concejales, siendo necesario dar cumplimiento al Real Dto 707/79 de 5 de Abril (en relación con el art 108.º de la LOREF), proceden a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, variéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figuran en las Certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

**Elección del Alcalde**

Acto seguido, el Sr. Secretario da lectura a las normas reguladoras de la Elección del Alcalde, contenidas en el art. 196 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio. Los concejales que encabezan sus com-

podrías listas, candidatas para el cargo de Alcalde,  
son las siguientes:

D. Antonio Gómez Álvarez

D.ª Inmaculada Bonilla Pérez

En los concejales van siendo llamados por la Mesa de  
Edad depositando su voto en la urna preparada al  
efecto. Terminada la votación, por la Mesa de Edad se  
procede, seguidamente al escrutinio, que arroja el  
siguiente resultado:

	En letra rojo	En número.
Votos emitidos	06	06
Votos válidos	05	06

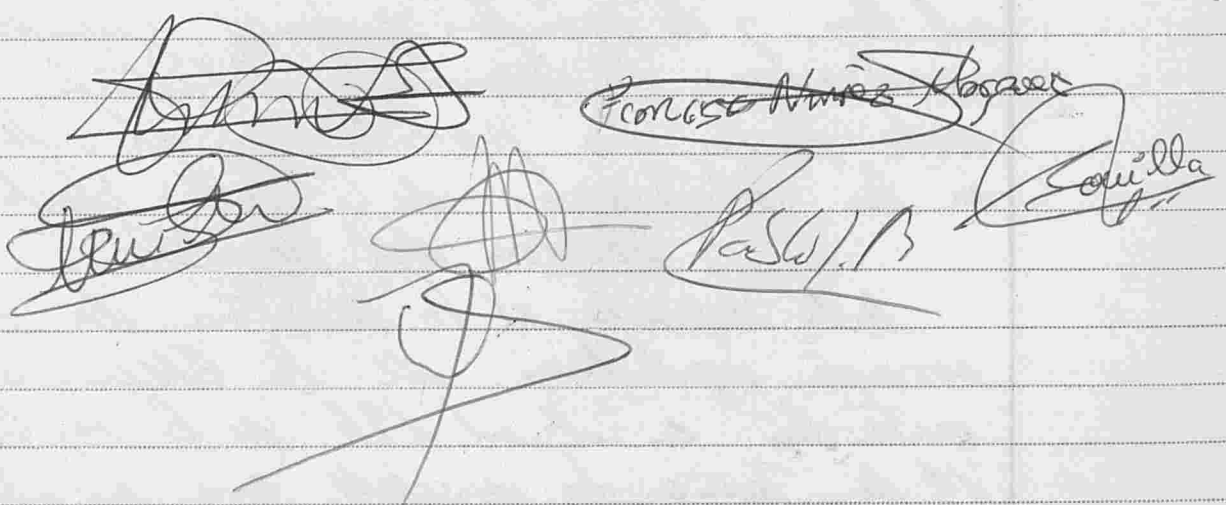
Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente  
forma:

D. Antonio Gómez Álvarez . . . . . 4 votos

D.ª Inmaculada Bonilla Pérez . . . . . 2 votos

En consecuencia, siendo siete el número de concejales  
y habiendo la mayoría absoluta legal, resulta que  
D. Antonio Gómez Álvarez, queda proclamado Alcalde.  
Aceptado el cargo y prestado juramento/promesa de cumplir  
fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey  
y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma  
fundamental del Estado, D. Antonio Gómez Álvarez ocupa  
la Presidencia.

Cumplido el objeto de la Convocatoria de la  
presente sesión, el Sr. Alcalde toma la palabra para  
dirigir un afectuoso saludo a los tres concejales espe-  
rando de la colaboración de todos una fructífera  
labor en beneficio del Municipio. Seguidamente, por  
el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo  
las 13:00 horas, de todo lo cual como Secretario doy fe.



Couej  
D. Ant  
[Alcal  
D. Ma  
D. Inm  
D. Fco An  
D. Inm  
D. Pabl

Conejales PresentesD. Antonio Gomez A.  
(Alcalde - Presidente)

D. Macario Alvarez G.

D. Inmaculada Rodriguez L.

D. Fco. Andujar Muñoz M.

D. Inmaculada Borriña

D. Pablo Borriña

Señora Excmo. Srta. del Dpto. Pleno celebrada en este Ora Comunal el día 13 de Julio de 1999. Reunido en el Salón de Sesiones de este Ora Comunal los concejales reunidos al margen miembros del Pleno y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gomez Alvarez y ante un el Secretario de la Corporación D. Juan C. Gtz. Monte, siendo las 21:30 horas, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del orden del día siguientes:

- 1º Por el Sr. Alcalde se da lectura al acta de la sesion anterior. No produciendose alegaciones ni modificaciones a la misma, esta queda aprobada por unanimidad.
- 2º Toma posesion de su cargo el concejal D. Antonio Martinus Oteo que presta juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como Norma fundamental del Estado.
- 3º Periodicidad de las Sesiones del Pleno. Se acuerda que las sesiones Ordinarias se celebren (el 1º martes) cada dos meses, el primer martes del mes.
- 4º No se vea, por no estimarse necesario, la Comisión de Gobierno.
- 5º Se vea la Comisión Especial de Cuentas ratificada por el Sr. Alcalde como Presidente y como vocales Inmaculada Rodriguez Lopez e Inmaculada Borriña Moral.<sup>(1)</sup> No se vean otras Comisiones Informativas, todos los asuntos sean estudiados e informados por el Pleno, así como la toma de acuerdos. Representante ante la Mancomunidad de Regiracion de Olivenza: El Sr. Alcalde y Macario Alvarez Gomez. Se nombra Depositario a D. Macario Alvarez Gomez. Asimismo se nombra como primer y unico teniente de Alcalde a D. Macario Alvarez Gomez.
- 6º Se nombren los siguientes concejales Delegados.
  - Cultura y Deporte: Macario Alvarez Gomez.
  - Festejos: Inmaculada Rodriguez Lopez.
  - Obras: Francisco Muñoz Marquez.

La concejalía de la Mujer se ofrece por el Sr. Alcalde a la concejalía del PSOE, D.<sup>ña</sup> Inmaculada Bonilla, que no acepta el nombramiento de concejalía de Parques y Jardines ofrecida igualmente al concejal del PSOE D. Antonio Mtroz. D.<sup>ña</sup> Inmaculada Bonilla tampoco se acepta, entre otros motivos el estar ausente de la población por razones laborales. El Sr. Alcalde dirigiéndose a la concejalía del PSOE manifiesta que el nombramiento como concejalía de la Mujer se debe a que prácticamente realiza ya actividades en ese sentido, pero que si ya vienen, refiriéndose a los concejales del PSOE, predispuestos a no aceptar ninguno delegaron el no tener más que decir. Asimismo no se acepta la concejalía de Comedores por la persona designada, el concejal del PSOE D. Pablo Bonilla. El Sr. Alcalde manifiesta que su idea era trabajar en equipos, formar un grupo compacto, aceptando las proposiciones que se presentaran. Somos democráticos - dijo - y deberíamos aceptarnos unos a otros, independientemente de nuestras ideas y partidos políticos. El concejal Pablo Bonilla expone que un grupo (PSOE) es la oposición en el Ayuntamiento de Talavera y esta forma parte de la vida política. El Sr. Alcalde dice que no debería existir tal oposición, que deberían formar un todo, y que por su parte se aceptaría lo que los concejales tuvieran que decir. Inmaculada Bonilla expone un desarrollo anterior a todos los señores y su colaboración en los problemas que afectan al Ayuntamiento, pero redunda como la oposición. El Sr. Alcalde, contestando a la concejalía socialista, dice que en los últimos años anterior nunca hubo oposición. Pablo Bonilla concreta: Soemos una oposición constructiva.

7. Con respecto a la ampliación del Servicio de Fomento de Barras se acuerda por unanimidad aceptar la propuesta del actual adjudicatario del servicio. El precio de la ampliación, recogido durante los tres meses de verano, es de doscientos cincuenta y cinco mil (255.000) pts, que van fraccionadas en pagos mensuales.

8. Se acuerda que el servicio de fotocopiadora que

- A  
D. Antonio  
Con  
D. Maca  
D.<sup>ña</sup> Inmaculada  
D. F.<sup>co</sup> An  
D.<sup>ña</sup> Pablo  
D. Antonio  
No as  
D.<sup>ña</sup> Inmaculada  
D. Juan



presta este Dytº sea gratis en las cinco primeras copias, a partir de esa cifra la cantidad ya a cobrar; igualmente las computadoras. Se acuerda asimismo celebrar el día 6 de Agosto el homenaje a D. Pablo Borilla Borilla, alcalde anterior y durante dieciséis años de este Dytº. Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 22:30 horas firmando el Alcalde y yo el Secretario que certifico.

~~[Handwritten signatures]~~  
 Francisco Pérez Gómez  
 [Handwritten signature]  
 [Handwritten signature]  
 [Handwritten signature]  
 [Handwritten signature]

- Alcalde -
- D. Antonio Gomez A.
- Concejales
- D. Macario Alvarez G.
- D.ª Inmaculada Pedraza
- D.ª F.ª Anduj Nuñez M.
- D.ª Pablo Borilla
- D. Antonio Mª Alvarez
- No asistente
- D.ª Inmaculada Borilla
- Secretario
- D. Juan C. Ojeda Monto.

Señor Ordinarie del Dytº Pleno celebrada en el Cox Comunal el día 12 de Agosto de 1999. En el Salón de Plenos de este Dytº, reunidos los concejales señalados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gomez Alvarez y ante mí el Secretario de la Corporación D. Juan C. Ojeda Monto siendo las 22:30 horas se tomaron las siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día:

- 1.ª Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior. Hecho el acta no se presentaron alegaciones ni modificaciones a la misma. Es aprobada por unanimidad.
- 2.ª Ante de comenzar este segundo punto y a instancias del Sr. concejal socialista, el Sr. Alcalde explica los motivos del porqué en un primer momento se ha expuesto

al pueblo el anuncio de que el Pleno a celebrarse de carácter privado. Ha sido la intención expresa del Sr. Alcalde de evitar males mayores, toda vez que dos vecinos habían manifestado su deseo de asistir y entrometer con un comportamiento esta sesión. Su intención ha sido la de prohibir la entrada a estas personas, exclusivamente. D. Pablo Bonilla, concejal del grupo socialista que todo el pueblo ha sido privado de su derecho a asistir al Pleno, no solo estas dos personas. El Alcalde pide disculpas por su actuación y el que lo desea puede asistir. D. Pablo Bonilla comenta que debido al anuncio no asistiré aquel que tuviera pensado hacerlo. El Sr. Alcalde responde que nadie asiste nunca a los Plenos de la Corporación. El Sr. concejal Pablo Bonilla manifiesta con respeto a la periodicidad de los Plenos, aprobada en sesión plenaria a la sesión constitutiva de la Corporación no se ha respetado. El Sr. concejal D. Macario Álvarez indica al concejal Bonilla que la fecha de celebración siempre se establece de forma orientativa, nunca se ha respetado el día concreto, se han realizado conforme los asuntos municipales lo han sido requiriendo. Seguidamente se aprueba el siguiente Plan de Obras, a la espera de la creación de la Excma. Diputación Provincial, para el año 2000 y 2000-2003, próximo venidero. Estas son:

- Asfaltado c/ Zorro Calvar, camino cementero y camino de la ermita Nto. Sr. Santo
- Encausamiento arroyo 3<sup>o</sup> Fure
- Urbanización terreno Polígono Industrial
- Decoro y embellecimiento entrada población. Carrer. Valverde.
- Embellecimiento zona dirección Alcañuel. Aceros y alumbrado.
- Hidráulicas. Muro de contención Barrada La Faraña. Construcción Charca para utilización del feno ganado.

El Sr. concejal D. Pablo Bonilla manifiesta que no se ha convalidado al Pleno y que ya ha sido remitido a la Diputación. Se aprueba por unanimidad dicho Plan. 3<sup>o</sup> de modificación las siguientes Ordenanzas Municipales:  
Aprobación de listas Egido Público. 1000 pts, Fanto



para ganado caballar como vacuno. Materiales y sueldos en la vía pública: 50 pts/juzgado apunte por unidad de las mencionadas modificaciones.

4º de acuerdo voluntario del Ministerio de Hacienda, Sección Catastral, la revisión del Catastro de Urbano en esta localidad.

5º Proyecto Anunciado de ganaderos para acondicionamiento de un depósito al poyo. Se dejó el tema sobre la mesa y se solicitó un estudio serio sobre el tema, antes de llevar a cabo el proyecto.

6º Medida de retenciones de Manuel V. Metro, encargado de electricidad. Se acuerda tras una pequeña deliberación, repensando los pros y los contras, que la retención sea de 30.000 pts mensuales.

En Ruegos y Peticiones por el Sr. Concejal Macario Alvarez se pregunta por el estado actual de las obras, parque público, con cargo a la intervención de ADERLO. El Sr. Secretario informa que una vez terminado el parque se presentará ante esta Asociación el total del proyecto para el próximo invierno que asciende a dos millones quinientos mil pts, aproximadamente. Se apueba solicitud de la empresa DESINJERER presupuestos de denuncia, denuncia y de autorización de dependencias municipales. Se solicita del Sr. Macario Alvarez se finalicen los trabajos de confección del proyecto de Presupuesto Ordinario para 1979 y proceder a su aprobación inmediata. Por el concejal D. Antonio Gomez se pregunta sobre la certeza de las deudas del Ayuntamiento expuestas en locales públicos de esta localidad. Tras una discusión sobre si eran ciertas o no las mencionadas deudas, que a juicio del PSOE no lo son, y del Partido Popular estiman que son ciertas todas las que se han expuestas, no se deja a conclusion alguna (no reconociendo por ninguna de las partes), por lo que sobreviene esta situación y en más asuntos que tratan se levanta la sesión a las 24.00 horas, firmando el Alcalde y yo el dictamen que antecede.

Francisco María Roques

Alcalde  
D. Antonio Gómez A.  
Concejales  
D. Macario Álvarez Gómez  
D. Inmaculada Rodríguez L.  
D. F.º Anduj Muñoz  
D. Inmaculada Bonilla  
D. Pablo Bonilla  
D. Antonio Pérez Gtz.  
Secretario  
D. Juan C. Gtz. Monte

Sesión Extraordinaria del Ayto Pleno celebrada en  
 esta Casa Comunal el día 3 de Septiembre de 1999.  
 En el Salón de sesiones de esta Casa Comunal, veni-  
 do las 22:30 horas del día 3 de Septiembre de 1999,  
 se reunieron los concejales reunidos al amanecer  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gómez Al-  
 varéz y ante mí el secretario de la Corporación D.  
 Juan Carlos Gtz. Monte que estubo de tomar las  
 siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del  
 día:

1.º Commemoración día de Extremadura. Con motivo  
 de la celebración del día de la Comunidad Extremeña  
 el Sr. Alcalde informa de la reunión mantenida  
 en la Excmo Diputación de todos los alcaldes de la  
 zona con el Sr. Vicepresidente de la Junta de Extrema-  
 dura y en la que se invitó a los Ayto a que realizaran  
 alguna pequeña obra con motivo de esta festividad. El Sr. Alcalde  
 invita a todos los concejales del Ayto en su día de  
 Extremadura, a tomar una copa juntos con el fin de motivar  
 a la población la unión existente entre los miembros de la Corpora-  
 ción y dar ejemplos de buena armonía y coordinación. El Sr. Alcalde  
 de muestra un deseo de llegar al entendimiento y consenso  
 entre ambos grupos políticos, PP y PSOE, que conforman la Corpora-  
 ción.

2.º Despejación de terrenos para futuras polifunciones industriales.  
 El Sr. Alcalde expone a los presentes el proyecto de  
 habilitar un lugar terreno para la construcción de naves in-  
 dustriales con el fin de que aquellos personas, industriales  
 de la localidad y poblaciones limítrofes que lo deseen  
 puedan establecer en nuestra pueblo, mediante la adquisi-  
 ción de volas de propiedad municipal. Es este un proyecto  
 a largo plazo, pero el Sr. Alcalde ya ha mantenido reunio-  
 nes con distintos empresarios que mostraron su apoyo a la  
 idea. Para la ubicación del terreno, partición en lotes se  
 estará al proyecto que presenta el Sr. Ayuntamiento Municipal.  
 En un mismo asunto que trata se levantó la  
 sesión a las 23:30 horas firmando el Alcalde y yo el  
 Secretario que certifico.

Paraiso Muñoz Harguez



*[Handwritten signatures and initials]*

1005  
 Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 21 de Septiembre de 1999. Reunidos en esta Casa Consistorial los concejales reunidos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gómez Álvarez, y ante mí el Secretario de la Corporación D. Juan C. Oje Moute, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día, siendo las 22:30 horas:

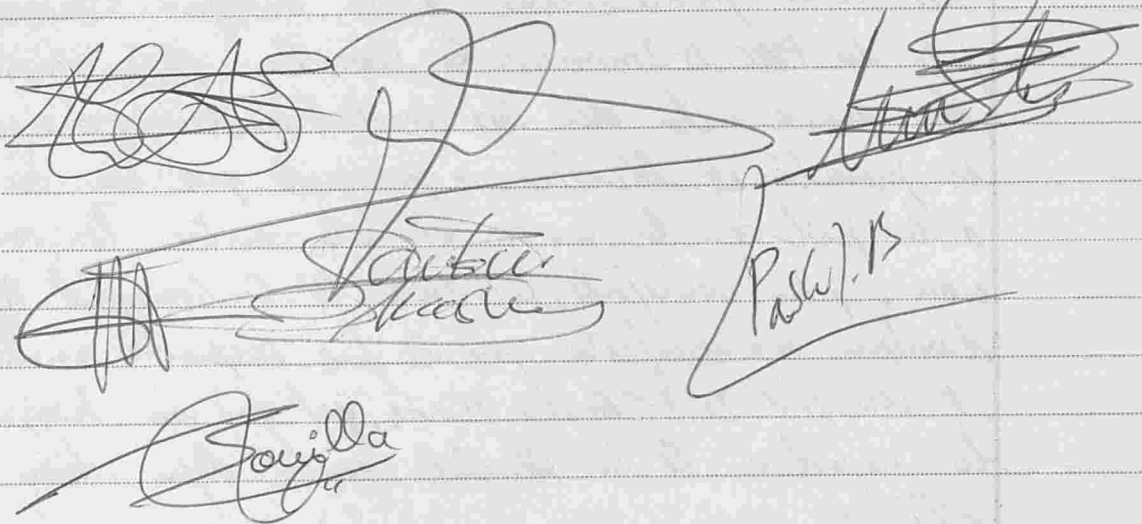
1ª Lectura y aprobación si procede, del acta de la sesión anterior. Leído el acta de la sesión anterior no se producen alegaciones ni modificaciones a la misma siendo aprobada por unanimidad. Se reafirma el acta del día 12 de Agosto de 1999, pag. 182, donde dice en la línea 27, "Por el concejal D. Antonio Gómez...", debe decir "Por el concejal D. Antonio Mtez. Oje..."

2ª Ante de jurar el mismo punto del Orden del día, por el Sr. Alcalde se comunica la sesión a la Cruz Roja de Taliza del local perteneciente a la antigua Causa Agraria de concejal del PSOE D. Immaculada Bouilla dejó constancia de la celebración del mismo acto del Dto de Extremadura; manifiesta que tan solo se presentó el Alcalde, a pesar de que en un acto para mostrar a la población la unión existente entre los miembros de la Corporación, y los concejales del PSOE. El Sr. Concejal Macario Álvarez pide disculpas, pero manifiesta que le fue imposible asistir, al igual que el concejal D. F.º Andrés Muñoz, ya que en horario de trabajo se lo impidió. El Sr. Alcalde quiere dejar clara su molestia por la situación.

3ª Se aprueba el pliego de cláusulas administrativas para contratos en procedimientos abiertos, urgentes y por subasta la ejecución de la obra de construcción de CASA DE CULTURA y BIBLIOTECA PÚBLICA, según proyecto realizado por el arquitecto D. Juan Oje Anibal. Tipo máximo de licitación: 9.500.000 pts IVA incluido. Capital de obra: Estructura, cubierta y el cimentado por cuenta de Administración, todo ello conforme al proyecto redactado. Las demás cláusulas conforme a la legislación vigente en materia de contratación local. Plazo de ejecución de las obras: 4 meses. Garantía provisional: 2% del precio de contrato, porción del presupuesto del contrato, y garantía definitiva por el importe del 4% del tipo de licitación. El Men de contratación estará integrada del siguiente modo. Presidente: Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Un representante por cada uno de los grupos políticos  
existentes. Secretario: El de la Corporación o Funcionario en  
quien delegue.

En Ruego y Precepto por el Sr. Mariano Álvarez Gómez se expone  
el problema de la telefonía móvil en esta localidad. Insta  
a que se realice información sobre el progreso de las depuraciones  
que presenta este servicio en Taliza y las posibles soluciones  
para que estas se subsanen. Y una vez asuntos  
que tratar se levantó la sesión a las 23:30 horas  
firmado el Alcalde y yo el Secretario que certifico. Asimismo  
se acordó autorizar al Sr. Alcalde para la firma de  
matrícula pública, y cuanto demás documentos sean necesarios,  
de consentimiento del propietario propiedad de la Caja de  
Ahorro de Badajoz, donde se ubica el Hogar del Pensionista  
y Centro médico. Salvado el error, firma el Alcalde y yo  
el Secretario que certifico.

  
Firma del Sr. Alcalde  
Firma del Sr. Secretario  
Firma del Sr. [Illegible]

Alcalde D. Antonio Gómez B. Concejales  
D. Inmaculada López  
D. Mariano Álvarez G.  
D. Pablo Bonilla  
D. Inmaculada Bonilla  
D. Antonio Muga Hez  
Secretario  
D. Juan C. Muga Hez

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en  
este Concejo Municipal el día 8 de Octubre de 1999.  
Reunidos en este Concejo Municipal los concejales sus-  
critos, al no ser, excusados ni ausentes el concejal  
del PP D. José Andrés Muñoz, y bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde D. Antonio Gómez Álvarez y ante mí el Secretario  
de la Corporación D. Juan C. Muga Hez se tomaron los  
siguientes acuerdos sobre los puntos del orden del día,  
siendo las 21:00 horas.

• Aprobación Plena del Presupuesto Ordinario 1999  
Expuesto por la Presidencia el objeto de este punto que  
conforme consta en la convocatoria, es el de llevar  
a cabo la disolución, y en su caso, aprobación del



Presupuesto para 1999, y el Senador procedió a dar lectura íntegra de los estados de Gastos e Ingresos que en el expediente se detallan, cuyos ítems, por partidas y conceptos, respectivamente, fueron ampliamente discutidos por los miembros de la Comisión, y encontrándose las ajustadas a las necesidades y recursos de esta Entidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijado definitivamente, los gastos e ingresos del curso, en las cantidades que se expresan y que se elevan a presupuesto base para 1999 de esta Entidad, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Ingresos

Cap I Impuestos Directos	5.830.000
Cap II Impuestos Indirectos	615.000
Cap III Tasas y otros Ingresos	4.202.564
Cap IV Transferencias corrientes	28.155.100
Cap V Ingresos Patrimoniales	935.000
Cap VI Enajenación de Inversiones Reales	300.000
Cap VII Transferencias de Capital	31.000.000
Total	77.126.664

Presupuesto de Gastos

Cap I Gastos de Personal	30.786.164
Cap II Gastos Corrientes Bienes y Servicios	12.513.000
Cap III Gastos Financieros	1.075.000
Cap IV Transferencias corrientes	7.012.500
Cap V Inversiones Reales	25.350.000
Cap IX Patrimonio Financiero	390.000
Total	77.126.664

Seguidamente, dando cumplimiento al art 112 de la Ley 7/85 y art 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acordó la exposición al público del presupuesto a propósito y que en su día, se remitirá copia impresa del expediente a la Admisión del Estado y de la Comunidad Autónoma. Si en el plazo de exposición al público no se

presentar reclamaciones, este acuerdo se considera de-  
 putado, debiendo anunciarse, tal y como dispone  
 la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en el  
 B.O.P. y tal como de editos del Ayuntamiento.  
 Y una vez más antes que tratar se levantó la  
 sesión a las 21:30, firmando el Alcalde y  
 yo el secretario que certifica.

Francisco Muñoz Gómez

Equivela

Señor Ordenanza del Ayuntamiento Pleno celebrada en  
 esta Casa Consistorial el día 8 de Octubre de 1999.  
 Recordando en el Pleno de Pleno de esta Casa Consistorial  
 los conceptos señalados al margen, examinados en  
 asistencia el concejal del P.P. D.F.º Pedro Muñoz,  
 siendo las 21:30 horas, y bajo la Presidencia del  
 Sr. Alcalde D. Antonio Gómez Álvarez y ante un  
 Secretario de la Corporación D. Juan Carlos González Monte,  
 se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos  
 del Orden del día.

1) Lectura y aprobación se procedió del acta de  
 la sesión anterior desde el acta de la sesión  
 del 21 de Septiembre de 1999, no se presentaron alegacio-  
 nes, ni modificaciones a la misma, quedando aprobada  
 por unanimidad.

2) Exama. Diputación Provincial. En el Sr. Secretario se  
 da cuenta de la circular recibida de la Diputación  
 de Badajoz, recabando una propuesta de inversiones  
 en obras y equipamientos para el trienio 2000-2002.  
 Se acuerda por unanimidad aprobar las siguientes obras  
 denominación concueta de la obra Propuesta

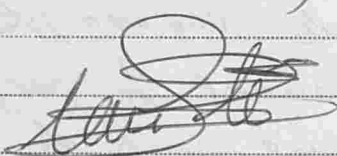
Plan de la Cultura y Biblioteca	5.000.000
Asfaltado cf trienio Galvan	2.500.000

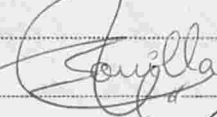
3. Embellecimiento Estrada Polanco Carreter Valverde 1.900.000  
 Total 9.400.000

2º) Solicitud de Préstamo. En este punto, y tras amplia deliberación, se acuerda renovar la operación de Tenencia concertada con la Caja de Extremadura en Olivenza, por importe de 4.500.000 y por el periodo de un año.

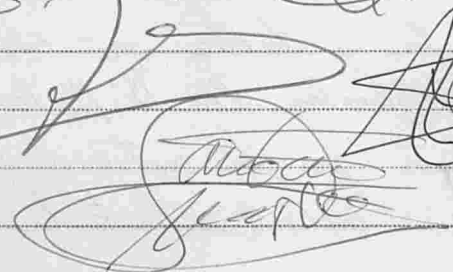
3º) Se aprueba el Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Ayuntamiento de Talavera sobre la integración de los Servicios de Urgencias, Emergencias y Seguridad dependientes del Ayuntamiento en el Servicio de Atención de Urgencias y Emergencias 112, así como autoriza al Alcalde para la firma del referido Convenio.

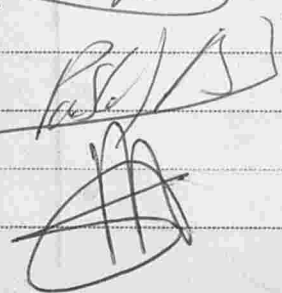
En Ruegos y Peticiones por la concejala del PSOE D<sup>a</sup> Inmaculada Borrillo se pregunta por el estado en que se encuentran las obras del Encanamiento del Arroyo de Talavera y la Casa de la Cultura. El Sr. Alcalde responde con respecto a la primera que ya ha sido adjudicada por la Diputación, por lo que se breve empezaran los trabajos. Con respecto a la Casa de la Cultura estamos a la espera de recibir el presupuesto del contratista. Por la misma concejala se pregunta a la Concejala de Festejos por el estado de los actos e ingresos de las Fiestas y Fiestas Paradas. Responde el concejal en el sentido de que las mismas, es decir, los eventos de la Semana de Festejos se están preparando y se entregarán una vez estén confeccionados y no más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23:00 horas, firmados el Alcalde y ya el Secretario que actúa.











Alcalde  
 D. Antonio Gomez A.  
 Concejales  
 D. Macario Alvarez Gomez  
 D. Fco. Anduj Nunez  
 D. Inmaculada Bonilla  
 D. Antonio Mtra. Gtz  
 D. Pablos Bonilla  
 Sentado  
 D. Juan C. Gtz Monte

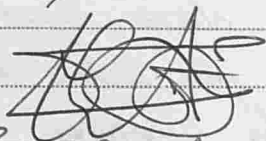
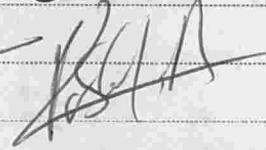

Sesión Ordinaria del Ayto Pleno celebrada en esta Casa Comunal el día 4 de Noviembre a las 22:00 horas. Reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Comunal los concejales reunidos al momento, excusando su asistencia el concejal del P.P. D. Inmaculada Rodriguez por la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gomez A. y ante un el Secretario de la Corporación D. Juan C. Gtz Monte, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día.

- 1º Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior. Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior no presentándose reclamaciones ni alegaciones a la misma, queda aprobada por unanimidad.
- 2º Inversiones para el trienio 2000-2002 de la Excmo Diputación Provincial. Se resuelve por este Organismo nuevo acuerdo municipal ya que se amplía la (c) cantidad para inversiones, aprobada en anterior sesión plenaria, hasta 12.000.000 pts. Se acuerda agregar al Plan aprobado en la anterior sesión, punto 2º, la siguiente obra: Asfaltado camino del cementerio por un total de 1.000.000 pts. Se acuerda por unanimidad la aprobación de las mismas obras.
- 3º Remite la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de Planes de Intervención Socieducativa de personas con discapacidad o rozamiento desprovistas a realizar por Entidad Local convocada por Orden de 20 de Julio de 1999. Se acuerda la contratación de un Técnico, diplomado o licenciado, de Intervención Socieducativa para realizar tareas de educación en los distintos colectivos desprovistos de la localidad: Adultos con riesgo de exclusión social, discapacitados físicos y psíquicos, personas con problemas de adaptación... etc. La contratación tendrá una duración de doce meses. El importe de la ayuda será de 5.000.000 pts. En dicha cantidad se incluyen las retribuciones, las cargas sociales, desplazamientos y dietas así como gastos de funcionamiento.
- 4º Ruegos y Peticiones. Por D. Antonio Mtra. Gtz, concejal del PSOE, pregunta por la actividad que realiza la actual auxiliar de la Policía Local contratada, ya que parece ser que ultima-

D. A.  
 G.  
 D. Ma.  
 D. Fco.  
 D. In.  
 D. An.  
 D. Pab.  
 D. In.



mente se encuentra más en las obras que en el casco urbano, y puede volver a repetirse la situación que ya se dio con el anterior Auxilio de Policía Local, que desde hace varios años realiza tareas administrativas. El concejal expresa una claridad que no quiere que se le malinterprete, que no existe ninguna animadversión contra esta persona, pero que deseara que las funciones las realice en el exterior, y no en las Dependencias Municipales. El Sr. Alcalde da a este concejal la razón, argumentando que por motivos de vacaciones del personal de obras, durante este mes anterior, la auxiliares de la Policía Local ha permanecido más tiempo en la Casa Consistorial, pero que se restablecerá la normalidad en esta situación. Por el Concejal del P.P. D. Macario Álvarez se explica al Pleno la reciente constitución de la Sociedad de Tiros al Plato de esta localidad, la ubicación de sus instalaciones en terrenos patrimoniales, y la solicitud hecha al Ayto de los materiales de construcción necesarios para la realización de la obra de la cancha, quedando claro que estas instalaciones son de propiedad municipal si bien se cede su uso y disfrute a la mencionada Sociedad. Y una vez más antes que termine se levantó la sesión a las 23,00 horas firmando el Alcalde y yo el Secretario que cito.

  
Francisco Muñoz Muñoz  
  
  


Alcalde  
D. Antonio Gómez Álvarez  
Concejal

D. Macario Álvarez Gómez  
D. Francisco Muñoz Muñoz  
D. Inmaculada Bonilla  
D. Antonio Muñoz Glez.  
D. Pablo Bonilla  
D. Inmaculada Rodríguez

Verión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 7 de Diciembre de 1999. Reunidos en el Salón de Sesión de esta Casa Consistorial los concejales, presididos al mar por, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gómez Álvarez y ante mí el Director de la Corporación D. Juan C. Ortiz Mantey, siendo las 20:00 horas, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día:  
1.ª Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior; no se presentaban alegaciones a la misma, quedando aprobada por unanimidad.

unidad.

2º Renuncia al cargo de concejal. Por D. Inmaculada Rodríguez, concejal del P.P. de este Ayuntamiento presenta renuncia al cargo de concejal que ostenta en esta Corporación. Se admite la misma por la Corporación y el Sr. Alcalde quiere dejar constancia, a fin de que no haya una mala interpretación del asunto, de que la renuncia es debida a problemas familiares y que le apeua que tal concejal abandone la Corporación, pero entiende que el cargo de concejal es una situación transitoria, mientras que la familia es definitiva.

El Sr. Mariano Alvarez manifiesta que la concejala ha trabajado mucho y bien en su actividad, en la delegación de Festejos y al frente de esta Comisión. Ha habido unos detractores, continua, pero debe tener la satisfacción personal de la tarea bien hecha. Hay que felicitarla por su actuación.

3º Modificación de las ordenanzas Fiscales: Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Urbanización (I.B.I. Urbana), de la tasa por prestación del servicio de agua potable y de la tasa por prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos. Tras una breve exposición por el Sr. Alcalde sobre la situación de la recaudación de los tributos municipales y la necesidad de incrementar los tipos impositivos que no cubren los costes del servicio y que no se han modificado en muchos años, pero a la vez con la creación de nuevos servicios con el consiguiente incremento de los costes, los concejales presentes quieren dejar claro que es una medida que no quisiere tomar, pero que deben haberla necesariamente para la buena marcha de los servicios que se prestan. Por unanimidad se acuerda modificar el tipo impositivo del I.B.I. Urbana, de 0,50% a 0,60%. Con respecto a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de agua potable, vota a favor de la modificación el P.P., los tres concejales presentes, absteniéndose los tres miembros del PSOE. Al necesitar la aprobación de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación no puede acordarse la subida de tarifas. Con respecto a la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de Recogida de Basuras, el PSOE manifiesta estar en contra de cualquier subida y no concuerda con lo que en su día expusieron en relación a este asunto. No se apueba la modificación al no alcanzarse la mayoría absoluta.



4.º Se aprueba por unanimidad la Ordenanza de Política y Buen Gobierno, como instrumento para regular la convivencia pacífica entre los ciudadanos.

5.º Se presentan las siguientes mociones: Por el Grupo Popular se expone, en relación con el Plan Funcional de Obras de la Excmo. Diputación Provincial, y realizándose estudio comparativo entre el Plan Funcional 1996-99 y el previsto para el período 2000-2002, la aportación de la Diputación para este último es sensiblemente inferior que para el anterior. De inversión, cuarenta años después, disminuye, ello unido a que las inversiones previstas para los grandes municipios aumentan en algunos casos hasta el 100%.

Se propone: 1.º Un incremento mínimo en nuestra asignación del 20% respecto al plan anterior. 2.º Que la aportación municipal en localidades de hasta 5.000 habitantes sea del 15% en recursos propios y obligatorios. 3.º Que si es necesario, se desquite con la Junta de Extremadura para que ayude a estos municipios. 4.º De recibir esta Excmo. Diputación que contribuya a hacer posible las expectativas relacionadas de los recursos de nuestro pueblo a las partes del flujo XXI.

Se mocionó y aprobada por unanimidad.

Mociones presentadas por el PSOE: Primera: Declaración institucional contra la violencia que padecen las mujeres de un municipio por el Ayto. de Talay en pleno la una europea repulsa ante los malos tratos que viene padeciendo las mujeres y expresa su solidaridad tanto a las víctimas como a sus familias. El Ayto. de Talay reitera su compromiso para erradicar la violencia doméstica, asegurando a que se denuncie este delito que afecta contra los derechos fundamentales de la persona. Reiterar el compromiso de llevar a cabo las medidas recogidas en la Plataforma de Acción de Pekín, adoptando las medidas necesarias para modificar los modelos de conducta social y culturales de hombres y mujeres, facilitar a las mujeres víctimas de la violencia el acceso a los sistemas judiciales, establecer centros de acogida y apoyo para atender a las mujeres víctimas de la violencia y prestarles diversos medios psicológicos y de asesoramiento jurídico. Apoyar iniciativas para despertar la conciencia sobre este grave problema, contribuyendo a su erradicación. El Ayto. de Talay invita a todos los ciudadanos a unas manifestaciones y concentraciones

publicas se realicen por medio el rechazo a la  
ordenanza que sujeta las mujeres de moroson a aprobación  
por unanimidad.

2ª Moción presentada por el Grupo Socialista. Se propone al  
Pleno los siguientes acuerdos:

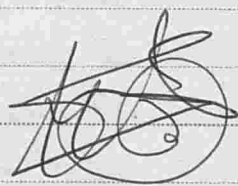
Que el Ayto de Taliza inste al Gobierno de la Nación a que  
mantenga el régimen actual público de Pensiones en un modo  
totalmente voluntario y no obligatorio, así como al Estado  
cumplimiento del art. 41 de la Constitución. Asimismo, instar  
al Gobierno a que constituya el fondo de reserva para  
garantizar el pago de las pensiones futuras y que mencionado  
fondo se constituya según lo previsto en el punto 2  
del pacto de Toledo y a que realice la reparación de  
puntos de financiación de la Seguridad Social. Instar al  
Gobierno a que todos los que perciben pensiones mínimas  
o no contributivas tengan en 1999 una subida adicional  
de 28.000 pts, cantidad que será satisfecha en un pago extra-  
ordinario a abonar antes del 31 de diciembre de 1999. Instar  
al Sr. Alcalde a que se dé traslado de estos acuerdos  
al Gobierno de la Nación, a las Mesas del Congreso y  
Senado, a los Grupos Parlamentarios de los Grupos Políticos y  
a la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo. Tras una  
pequeña deliberación sobre el asunto la moción es  
aprobada por unanimidad.

3ª Moción presentada por el Grupo Socialista de la Corporación.  
La Asamblea de Extremadura, en defensa de los intereses  
generales de la Comunidad Autónoma, por encima de las  
legítimas discrepancias entre los grupos parlamentarios ha ma-  
nifestado que nada justifica que el Gobierno de la Nación  
discrimine a Extremadura en la deriva apostólica de los  
Presupuestos Generales del Estado a los recursos que la C.A. necesita  
para proporcionar el bienestar a sus ciudadanos y para superar  
el impulso económico que sus condiciones requieren. Se propone  
la siguiente: Rechazar del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado  
para el periodo 2.000 las contribuciones devueltas a la C.A. de  
Extremadura. Instar a los Senadores y Diputados de ambas provincias  
y por la C.A. a votar en los presupuestos Generales del Estado los  
cuantías siguientes: En Financiación Autonómica, 14.063,6 M.  
Sanidad: 3.000 M. Infraestructura Ferroviaria: 10.000 M. Infraestruct.

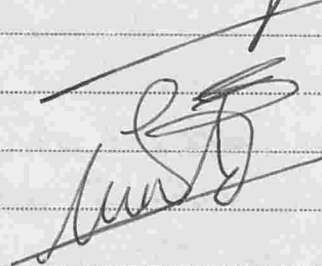


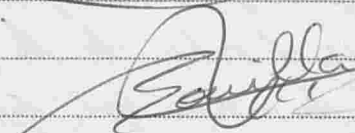
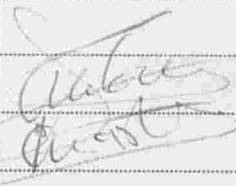
en canchales: 36.000 M. Infraestructura en Recursos Hidráulicos: 8.000 M. Educación: 7029 M. Asimismo, invitó a los Concejales a que modifique la normativa para declarar exentas en los impuestos sobre sucesos, Donaciones y Transmisiones, las entregas de las viviendas de los damnificados por la riada de Badajoz, y declarar exentas del IRPF las ganancias patrimoniales que se produzcan de manifestar con ocasión de las ayudas percibidas para la adquisición, autopromoción y rehabilitación de viviendas en la C.A. de Extremadura.

Tras una pequeña deliberación sobre el asunto el P.P. se manifestó en contra de la financiación autonómica, pues no estiman que Extremadura esté discriminada por el Gobierno Central. Se manifestó a favor de los dos últimos puntos de la moción, por lo tanto, tan solo las exenciones en el IRPF y en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales son aprobadas, del total del contenido de la moción, por unanimidad. Y sin más asuntos, que tratar se levantó la sesión a las 21'30 horas presidiendo el Alcalde y yo el secretario que estubo.



Francisco Novés López



Señor Ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en este Casa Consistorial el día 10 de Febrero de 2000. Reunidos en esta Casa Consistorial los concejales señalados al margen, excusando su asistencia por motivo de enfermedad el concejal D. Antonio Muñoz Hg, siendo las 20.00 horas, se tomaron las siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gómez Álvarez, y ante mí el secretario de la Corporación D. Juan Carlos González Monte:

1.ª Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior leída el acta correspondiente al día 7 de Diciembre de 1999 etc. 8 años

lode por unanimidad.

2º Toma de posesión Concejala del P.P. D<sup>ca</sup> Antonia Vargas Leucero, por estar suclada en la lista de candidatos presentada por el partido Popular a las elecciones locales de 13 de junio de 1999, en sustitución, por renuncia, de D<sup>ca</sup> Inmaculada Rojas Lopez. Una vez promueve el cargo de concejal la Corporación en pleno da la bienvenida a la nueva edil.

3º Designación nuevas concejalas. Se designa como concejal de Festejo, así como de Parques y Jardines, al D<sup>ca</sup> F<sup>co</sup> Andrés Muñoz. Las tareas asignadas a este concejal en materia de Obras recaerán en la Alcaldía.

4º Construcción Pared Parque Fuente Verde. En relación con este asunto se presenta asunto de la Alcaldía en el siguiente sentido: la mencionada pared debía construirse en línea recta para ser una y adecuadamente de esta zona del nuevo parque en construcción. El problema surge al ya existir una pared vieja y en mal estado de propiedad del vecino D<sup>ca</sup> María Marqués. Hacer una nueva al lado de la vieja no tenía sentido, por ello y al halla con esta finalidad tomamos la decisión de construir totalmente una nueva pared aprovechando la piedra de la vieja, sea lo que el coste del material sería casi inexistente. El Aytº, estima el P.P., resulta beneficiado pues la pared resulta más ornamental que si se hubiera hecho de bloques como en principio se pensó, se incluye dentro del conjunto del parque y el resto de la piedra, entendiendo, en supeño a la diferencia de metros que quedarán en poder del antiguo propietario. Se alinea en lado del parque, con material del vecino propietario, y a cambio se ceden en metros sobrantes, ahora de nuevo resto para este Aytº. Considera el P.P. que la pared limítrofe y a la vez ornamento del parque construye siendo de la propiedad del vecino D<sup>ca</sup> María Marqués. Considera el Grupo Popular que esta operación pudiera entenderse como una permuta. El PSOE no está de acuerdo con esta operación, pues la pared sigue siendo del vecino y además se ha incrementado la extensión de su inmueble en aproximadamente 60m<sup>2</sup>, y no puede hacer esta cesión de forma gratuita. Propone la concejala del PSOE D<sup>ca</sup> Inmaculada Bonilla que se debe, amojonarse la línea antigua, construir la pared nueva y si algún día desaparece el parque, esos metros repusieran siendo propiedad del



Ayuntamiento. El Alcalde manifiesta que quizás se haya precipitado, pero le apresuraba iniciar las obras del parque, pues el plazo de ejecución de las mismas cumple en fechas próximas. El Sr. Mariano Álvarez expone que este asunto deberá haberse concertado entre los componentes de la Corporación y se hubiera evitado este disenso. D. Inmaculada Borrillo finaliza su intervención criticando la forma errónea en que se ha llevado a cabo esta venta de bienes patrimoniales. Se acepta la propuesta del PP, con el voto a favor de los miembros miembros de este grupo. En contra el PSOE. El Sr. Alcalde felicita diciendo que fue un peñazo el no haberse puesto en contacto con los demandantes para discutir el tema antes de que este pasara a Pleno, y pide disculpas por ello.

5º se aprueba la reurbanización de las siguientes calles:

Calle Las Charro (solo subida), c/ Ntra S<sup>a</sup> de los Santos (solo bajada)  
Calle de acceso a Plaza de Extremadura - c/ Grande (suata esquina) solo en este sentido, prohibiéndose el acceso desde la c/ grande hacia la plaza Extremadura. Colocaron de un espejo en esa calle.

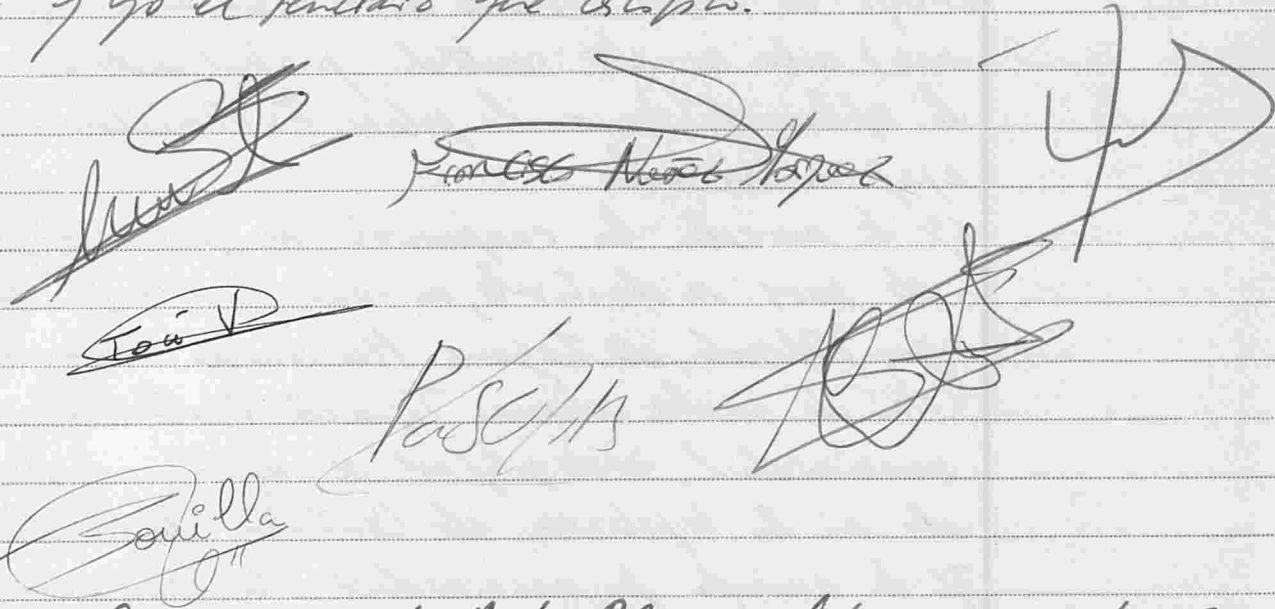
6º se acuerda la enajenación de (parcelas) <sup>en solares</sup> para la construcción de zonas residenciales, en zona lindante con la carretera Talavera - Valverde de Fegans. Mencionada terreno tiene la calificación de suelo urbano. Tipo de licitación a aprobarse por unanimidad, 2000 pts/m<sup>2</sup> de según el procedimiento establecido en la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas.

7º se acuerda por unanimidad la conexión de apertura de puertas falsas al Egido a los terrenos de la c/ Tierras bajas, toda vez que en esa zona es imposible la construcción de nuevas viviendas por la presencia de un arroyo que rodea las mismas.

8º se aprueba por unanimidad las obras ya especificadas en anterior sesión Plena del Plan Trienal de la Ordenación Urbanística Provisional (2000-2002) y que constan en acta anterior.

Antes de iniciar el turno de Ruegos, Peticiones, por el Sr. Alcalde se dejó constancia en acta que ha aplazado en la medida de lo posible este turno, atendiendo al estado de salud del concejal D. Antonio Pérez, pero existían ya ante-

to que no permitian mas demoras y deses a este concejal, coralecente como resulta de un accidente de trabajo, se presenta reemplazo. Asimismo explica a la Corporacion la concrecion mantenida con el Sr. Alcalde de la reunion por la zona de Barracorta sobre la declaracion de zona de Reserva Natural del Albarache, mancomunidad a la que pertenecemos, rebatando declaracion del Pleno favorable a este peticion. Se aprueba por unanimidad este futuro proyecto, no considerando oportuno para la mancomunidad. Por la concejala D. Inmaculada Bombal se presenta queja por la utilizacion por la Hermandad del local cedido hoy a la Asociacion de Mujeres, ubicado en la Calle Comercio. Debio avisarse a los miembros de esta Asociacion antes de ser utilizado por la Hermandad de la Cruz, y espera que en lo sucesivo asi se haga. Y un mas a punto que tratar a levanti la reunion a las 22:30 horas firmando el Alcalde y yo el secretario que es el caso.

  
Francisco Javier Lopez  
Juan V.  
Rosalia  
Eugenia

Sevon Ordenanza del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el dia 16 de Marzo de 2000. Seunich los concejales reunidos al margen, miembros del Pleno de este Ayuntamiento, excusando su falta de asistencia por motivos de enfermedad el concejal D. Antonio Lopez Oje, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del dia, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gomez Alvarez y ante mis el Secretario de la Corporacion D. Juan C. Oje. Hora de comienzo: 21:00.  
1º lectura y aprobacion, as prouede, del acta de la Sesion anterior. No se presentan alegaciones a la reunion y esta se aprueba por unanimidad.



2º Solares anexos viviendas Junta de Extremadura en la C/ Terc de Espinosa. Se acuerda por unanimidad conceder a las personas adjudicatarias de la última promoción de viviendas de la Junta de Extremadura, y a fin de dar poco espacio de los mismos, que hace muy difícil el uso del mismo para el depósito de los útiles, maquinarias y aperos necesarios en el medio rural, conceder, repito, un terreno anexo a la vivienda, de 5 m. de largo por el ancho de la fachada, conforme a las promesas de adjudicación y contratación prevista en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás disposiciones legales en materia de Regimen Local. Tipo de licitación: 1000 pts/m<sup>2</sup>. Los terrenos se destinaron a la construcción de cochinos y han de ser todas semejantes, conforme al proyecto redactado por el Sr. Ayuntamiento Municipal.

3º Enajenación de solares de propiedad Municipal destinados a la construcción de naves industriales. Se acuerda por unanimidad proceder a la enajenación de distintos solares con destino a la construcción de naves industriales conforme al procedimiento establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El Concejal D. Macario Álvarez propone que el tipo de licitación sea de 1000 pts el m<sup>2</sup> y que la urbanización de los terrenos corra a cargo de los adjudicatarios. Por el Sr. Ayuntamiento Municipal se procederá a la medición de los distintos solares y depuración final de los mismos. Por unanimidad se acuerda proceder a la enajenación de estos solares, siendo el tipo de licitación 1500 pts el m<sup>2</sup> y la urbanización por cuenta de los adjudicatarios de los terrenos Asimismo se acuerda prorrogar el plazo en dos plazos.

4º Derrama Egido Pública. Tras una breve explicación del Sr. Alcalde sobre la derrama de esta finca a efectos de derechos de pastos, entre propietarios del ganado vacuno y ovino, el Sr. Macario Álvarez, concejal del P. Popular, propone que la dotación de las zonas del Egido se realice por sorteo, de tal modo que no siempre ocupe el ganado vacuno el mismo lugar de pastos. Se deja el asunto sobre la mesa hasta que se oiga a los propietarios de ganado se opinen sobre este asunto que le afecta principalmente.

5º Solicitud de explotación porcina, apertura, presentada

de por D. Antonio Murada, vecino de la localidad. El Pleno, tras estudiar la futura ubicación de la explotación, y el número de cabezas de ganado, y el potencial poligráfico para las aguas de la Fuente Verde, acuerda estudiar con más detenimiento esta solicitud.

Por D. F.º María López, vecino de Taliza, con domicilio en c/ Pedro de Valdivia, nº 12 se solicita permiso para engancharse en la parcela número de su propiedad, para aburrir 5 cerdos en el poligráfico 1, 82-A y 82-B. Se concede tal autorización.

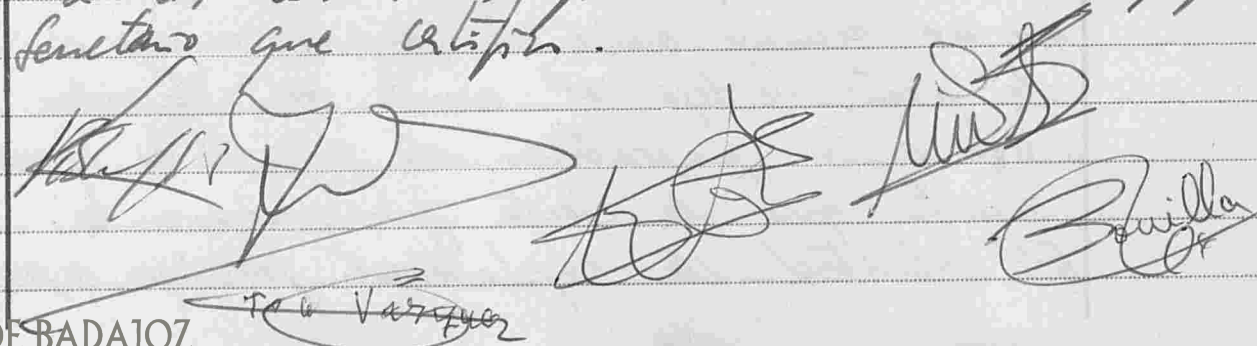
Se acuerda por unanimidad afectar expresamente los recursos a percibir por el Estado por vía de compensación, a la devolución de cuotas y recargos objeto de exención por los impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturales Rústica y de Naturales Urbana y por el I.A.E. para el ejercicio 1997, conforme al Real Decreto Ley 24/97 por el que se dictan las medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y temporales acaecidos en Extremadura.

Animismo se acuerda la aprobación del Convenio para el mantenimiento del fondo social de Base, para el año 2000, de la Concejalía de Bienestar Social.

Adhesión a la Fundación Europea de Municipios y Pequeños (FEMR) como único medio por el que los importantes proyectos de este municipio puedan tener acceso directo a los órganos de Gobierno Europeo (Bruselas). Se acuerda por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno la adopción del nombre de "Calle de la Ribera" para la vía que bordea con la ribera del río Taliza y que actualmente y desde siempre permanece inominada.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 23:45 horas, primando el Pleno de 7 go el Secretario que certifica.

  
Fco. Vázquez

Alcalde

D. Antonio Gomez Alvarez

Concejales

D. Macario Alvarez G.

D. Antonio Vazquez Lemos

D. Inmaculada Bonilla

D. Antonio Montes Gtz

D. Pablo Bonilla

Secretario

D. Juan C. Gtz. Monte

Asistentes

D. Fco. Andres Munoz

Sesion ordinaria del Ayuntamiento celebrada en esta Casa Consistorial el dia 27 de Marzo de 2000. Reunida en esta Casa Consistorial los concejales señalados al usar su, unanimitad del Pleno, excomulgando su inasistencia al concejal D. Fco. Andres Munoz, siendo las 21:00 horas, se tomaron los acuerdos sobre los puntos del Orden del dia, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el Secretario de la Corporacion D. Juan C. Gtz. Monte.

1. Lectura y aprobacion del Acta de la sesion anterior. Se dio lectura al acta de la sesion de fecha 16 de Marzo de 2000, sin que contra lo mismo se presente modificacion, a excepcion del punto 3º, donde el acuerdo no fue tomado por unanimidad sino con el voto en contra del Concejil Macario Alvarez Gomez en cuanto al tipo economico. El acta se aprueba por unanimidad. 2º Se concede licencia de apertura de explotacion publica a D. Antonio Miranda, vecino de esta localidad, por un total de cincuenta cabidas, en finca de su propiedad. La instalacion debera cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

3º Se acuerda, una vez explicado por el Sr. Alcalde las conversaciones mantenidas con los vecinos de la c/ Tne de Espinosa, la enajenacion de los solares anexos a las viviendas de la Tne de Espinosa y de las que son adyacentes a los vecinos. El Sr. Aparicio Municipal confeccionara el proyecto para la ejecucion de las obras que consistira en cocheros adosados a las viviendas, de 35m² aproximadamente.

4º Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los concejales asistentes las gestiones realizadas para la continuacion de la 2ª fase de ejecucion de la Casa de Cultura. El contratista comenzara la obra a finales del mes de Abril.

Y sin mas asuntos que tratar se levanta la sesion a las 22:30 horas, presidiendo el Alcalde y yo el Secretario que certifica.

Fco. Vazquez

Bonilla

Antonio Montes

- Alcalde -
- D. Antonio Alvarez Gomez
- Concejales -
- D. Macario Gomez Alvarez
- D.ª Antonia Vazquez Lucero
- D.ª Inmaculada Bonilla
- D. Antonio Mtz. Glez
- D. Felto Bonilla
- no asistió
- D. F.º Anduj Muires
- Secretario.
- D. Juan Carlos G. Monty

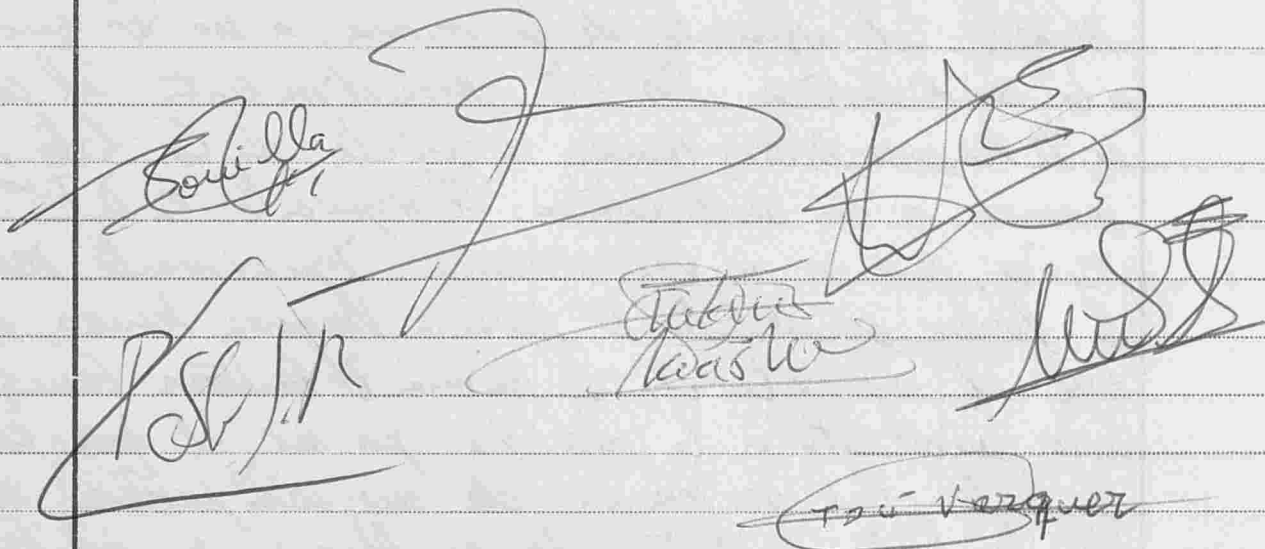
sesion Extraordinaria del Ayt.º Pleno celebrada en este Concejo Municipal el dia 4 de Abril de 2000. Reunidos en este Concejo Municipal los concejales citados al orden, excusando su comparecencia el concejal D. F.º Anduj Muires, y siendo las 21:00 horas, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gomez Alvarez y ante mi el Secretario de la Corporacion D. Juan C. Glez Monty se tomaron los siguientes acuerdos:

1) Por el Sr. Alcalde se inicia esta sesion pidiendo perdón a los asistentes por la rapidez con que se ha efectuado la convocatoria, pero el asunto - explica - no admite espera. Solicita que conste en acta "el sentimiento de dolor por lo que va a pasar y sobre todo por la pena en que lo va a hacer". Toda esta situación le está afectando muchísimo. Quiere leer el escrito que presenta al Pleno y que conste en acta sus palabras y pide perdón por encontrarse tan afectado. "Ante todos Buenas noches y perdonad que os haya hecho venir nuevamente a este Pleno, haciendo tan pocas fechas que hemos tenido el ultimo, pero el asunto no podía esperar. Por motivos que a estas alturas no escapan a nadie de los aquí presentes y que están afectando no ya solamente a mi persona, sino a mi salud, sino hasta a mi propia familia y que, mucho me temo que de seguir las cosas como estan, podrian llegar a afectar al pueblo de Talca, e incluso al buen funcionamiento de este Ayt.º, en este momento y en este Pleno, presento mi dimision como Alcalde, con caridad irreversibile.

Os doy a todos mis mas vivas gracias por vuestra colaboracion durante el tiempo que he estado con vosotros y os mejo me perdonen aquellos a quienes yo haya podido ofender de alguna manera, como perdono de todo corazon a los que lo hubieran podido hacer conmigo, deseandolos a todos mucha suerte en adelante.

En mi ultimo mes como Alcalde, deseo que conste mi sentimiento de dolor por dejar este Alcaldia, no

porque yo veo que en vuestras manos no oaya a  
 continuar funcionando igual que comunis si no,  
 porque veo que esta no es la manera mas digna  
 de una persona de salir de un cargo pero... sabed  
 que yo no puedo continuar como lo he estado  
 haciendo hasta ahora, ni un minutito mas. Repito,  
 muchas veces a todos sin excepcion y muchas  
 gracias". Una vez ordo en renuncia por el Sr. Senator  
 se pone en conocimiento del Alcalde que puede seguir  
 como concejal, ya que la renuncia de Alcalde no  
 implica la de concejal. El Sr. Alcalde manifiesta que  
 esta alternativa no la ve muy viable, una vez presentada  
 su dimision como Alcalde. No obstante el Sr. Senator  
 le advierte que no tiene porque hacerlo en estos mo-  
 mentos, que lo piense tranquilamente y tome una  
 decision mas reflexiva. En concejal, manifiesta, de distintos  
 formas, su pesar por esta decision y recomiendan que  
 reflexione sobre seguir o no de concejal. Se levanta la  
 sesion a las 21:15 horas prescindiendo el Alcalde y  
 yo el Senator que es quien acepta la renuncia y



Sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta  
 Casa Consistorial el dia 18 de Abril de 2000. Reunidos en  
 este Ayuntamiento todos los concejales miembros de la Corporacion,  
 siendo las 21:00 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 en funciones D. Macario Alvarez Gomez y ante mi el Senator  
 de la Corporacion D. Juan Carlos Benitez Monte, se formularon  
 los siguientes acuerdos:  
 1.º Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

2/ El Sr. Alcalde en funciones pide disculpas al público por tener que celebrar esta reunión en una pequeña sala del piso superior del Ayuntamiento, pero que ello es debido a motivo de enfermedad del concejal del PSOE D. Antonio Muñoz. Ojalá el Sr. Alcalde informe al Sr. Secretario sobre como actúan en la elección de un nuevo Alcalde, tras la dimisión del anterior D. Antonio Gomez Alvarez, tal es el procedimiento legal. El Sr. Secretario informa que una vez vacante la Alcaldía por renuncia de su titular, como es el caso, ha de celebrarse reunión extraordinaria para la elección del nuevo Alcalde, conforme a lo requerido establecido en la legislación electoral, y bien a la fecha, han transcurrido tres días desde que finalizó el plazo de diez siguientes a la aceptación de la renuncia por el Pleno. Hasta que el nuevo Alcalde tome posesión sus funciones han sido ejercidas por el primer teniente de Alcalde D. Mariano Alvarez Gomez. El art. 198 de la L.O.R.E.B., ley 5/85 de 19 de junio, contempla que la vacante de la Alcaldía se remedia conforme a lo previsto en el art. 196 del mismo texto legal, condecorándose que encabezara la lista en que figuraba el Alcalde el siguiente de la misma, a no ser que renuncie a la candidatura. Por este procedimiento el candidato es D. Mariano Alvarez Gomez, siguiente de la lista, que renuncia a su candidatura. El siguiente es D. F.º Andres Muñoz, que a su vez renuncia. Igualmente renuncia la tercera candidata D.ª Antonia Vazquez Tenorio, condecorándose al siguiente de la misma D. Antonio Gomez Alvarez como candidato a la alcaldía por ser el que encabezara la lista tras la renuncia de sus compañeros de grupo. Por lo tanto D. Antonio Gomez Alvarez, por el Grupo Popular y D.ª Inmaculada Bonilla, por el grupo socialista encabezaron sus respectivas listas y son por tanto candidatos a Alcalde. Se procede a la votación de conformidad con lo establecido en el 196 de la L.O.R.E.B., obteniendo la mayoría absoluta de votos, 4, el candidato del Grupo Popular. Se celebra de lista del Grupo Socialista obtiene (solamente) tres votos. Es proclamado electo el concejal D. Antonio Gomez Alvarez. Seguidamente,

se procede a prestar juramento el nuevo Alcalde: "Teneis por vuestro honor cumplidamente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?". Responde afirmativamente el nuevo Alcalde, que rapidamente dirige unas palabras, a los presentes y a todo el pueblo de Talpa, de agradecimiento por la confianza depositada en su persona. Y sin mas asuntos que tratar se levanta la sesion a las 21:30 horas, firmando el Alcalde y yo el Secretario que actúan.

Todos

Señala Ordenanza del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 29 de Mayo de 2000. Reunidos en esta Casa Consistorial todos los concejales que forman el Pleno siendo las 22:00 horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gomez Alvarez y ante mi el secretario de la Corporación D. Juan Carlos Gonzalez Monte se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día:

- 1º Se aprueba el acta de la reunion anterior
- 2º Por el concejal D. Mariano Alvarez Gomez se presenta renuncia a los cargos, para los que fue designado en un día, de primer teniente de Alcalde, Delegado y representante de este Ayuntamiento ante las Mancomunidades de Agua y Magisteria, así como ante el Colegio Público. Asimismo renuncia a la concejalía de Cultura y Deporte. Estas dimisiones no llevan implícita renuncia al cargo de concejal para el que fue nombrado tras las últimas elecciones locales.
- 3º Por el Sr. Alcalde se designa a D. F.º Andrés Muñoz, concejal del Grupo Popular, como primer teniente de Alcalde, así como titular de la concejalía y representantes que antes

ostentaba el concejal P. Macario Alvarez. Como Diputado se nombra a D. Manuel Castaño Moreno, funcionario de este Ayuntamiento. El concejal D. F.º Andrés Muñoz acepta los cargos, si bien, manifiesta que no podrá ejercer las tareas encomendadas por motivo laboral.

4) Se acuerda por unanimidad proceder a la renovación de las operaciones de Tenencia concertadas con Caja de Extremadura, por importe de 4.500.000 y Banco de Crédito Local por importe de 4.000.000 pts.

5) Se presenta sueltos por el Grupo Popular sobre la situación de la carretera Talay - Olivenza, una vía muy transitada por la vecindad de esta localidad en dirección a Olivenza donde se encuentran todos los servicios que le son necesarios: IMEM, Registro de la Propiedad, Notaría, Banco, Juzgado... esta necesita de una verdadera ampliación y es el deseo de esta Corporación que por la Excmo. Diputación Provincial se proceda a las obras necesarias de mejoras, siendo incluida en los próximos planes de carretera que este Organismo Provincial tiene a cabo. El acuerdo se toma por unanimidad.

6) Obras AEPESA año 2000. Por el Sr. Alcalde se proponen las siguientes obras: Embellecimiento del cauce del arroyo y continuación de aceras hasta el inmueble de Damian Calaco. Si bien el grupo de oposición estima que quizás hubiera obras más necesarias y prioritarias, el acuerdo es tomado por unanimidad.

7) Proyectos generados de Empleo Estable AEPESA. Por el Sr. Alcalde se expone al Pleno el proyecto de construcción de una Residencia de Ancianos en esta localidad. El proyecto será financiado en parte por el IMEM mediante su convocatoria Pública de solicitud de subvenciones para proyectos de interés general y social generadores de empleo estable año 2000. El plazo de presentación de esta solicitud finalizará el 15 de junio de 2000. El Sr. Alcalde hace mención a la entrevista mantenida en esta teneduría oral entre este Ayuntamiento, D. Inmaculada Bonilla, concejal del grupo socialista, el promotor de la obra y el arquitecto de la misma, y los temas que allí se trataron. El Sr. Alcalde manifiesta que la obra revertirá al Ayuntamiento si el proyecto no se pone en marcha por falta de personas



intervenciones en ser atendidas en la citada residencia. La concejala del Psoe entendió totalmente lo contrario a lo expuesto por el Alcalde. En el caso de que el proyecto, mejor dicho, la residencia de ancianos no contara con el número necesario de residentes para su puesta en funcionamiento, el inmueble no pertenece al Dyt<sup>o</sup>, sino al promotor de la obra, quien también pone su parte y además corre con el riesgo en la ejecución de la obra; pero en la cesión que ha de darse puede exigirse este Dyt<sup>o</sup> que el fin del inmueble se destine a tener vigencia durante tal número de años. El concejal del Grupo Popular<sup>(1)</sup> manifiesta que él también lo ha entendido así, que una vez la construcción esté finalizada hay que cederla junto con 2000 m<sup>2</sup>, aproximadamente, de terreno, a la titularidad municipal, a la empresa promotora. El Sr. Alcalde responde que esto no es así, que él ha dejado el asunto claro con la empresa sobre la titularidad de la obra. El Sr. concejal anteriormente mencionado D. Macario Álvarez, responde que no tiene por qué ver en las palabras del Alcalde. Se tratan otras cuestiones sobre este tema: la no gratuidad de los servicios a prestar por la Residencia, toda vez que es de carácter privado; la cesión de los 2000 m<sup>2</sup> de terreno patrimonial, el beneficio que percibiría esta localidad, exacto, a juicio de la mayoría de los presentes ya que nuestros ancianos no podrían acceder a estos servicios anteriormente pues sus personas no alcanzan el nivel requerido por un servicio anteriormente privado de este tipo. El concejal Macario Álvarez propone que sea el promotor de la obra quien le explique directamente en que consiste este proyecto, toda vez que él no asistió a la reunión, pues no fue invitado.

El proyecto no es aprobado. Votan en contra los tres concejales del Grupo socialista y D. Macario Álvarez y D. M.<sup>o</sup> Antonio Barquero teniente del Grupo Popular. D. F.<sup>co</sup> Andrés Nuñez solicita al Pleno que el asunto quede sobre la mesa y se designe una vez se ponga en contacto con la empresa promotora este Dyt<sup>o</sup> y se pase a una

(1) El concejal del Grupo Popular, Macario Álvarez.

nueva reunión.

8º Se acuerda por unanimidad sacar a subasta la concesión de los servicios del Bar Cafetero del Hogar del Pensionista y de la Prensa Pública Municipal conforme a los pliegos de condiciones económico-administrativas ya aprobados para la anterior convocatoria. La única modificación digna de mención es en cuanto al tipo de limitación: En la subasta del servicio de Bar-Cafetería de la Prensa Municipal sea de 125.000 pts anuales mejorable al alza, y en el Hogar del Pensionista, sin tipo de limitación. Agua y electricidad, en ambos servicios, por cuenta del adjudicatario.

9º Se apunthan las bases para la contratación de un trabajador de Obras Parias conforme a las cláusulas establecidas en el Decreto que regula el fomento del Empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal (Decreto 32/2000 de 22 de Febrero de la Consejería de Economía, Industria y Comercio). Y una vez asuntos que tratarán a tenor de la sesión, firmados el Alcalde y el Juntas que celebran, siendo las 24'00 horas.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
Antonio Masas

- Alcalde -
- D. Antonio Gomez Alvarez
- Concejales -
- D. Macario Alrag Gomez
- D.ª Inmaculada Benilla
- D. Antonio Mthz. Glez.
- D. Pablo Borrillo

Sesion Extraordinaria del Aytº Pleno celebrada en esta Concejalía el día 13 de Junio a las 22'00 horas. Reunidos en esta Concejalía los concejales reunidos al margen, siendo las 22'00 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gomez Alvarez y ante mi el Secretario de la Corporación D. Juan Carlos Glez Montg. Se tomaron los siguientes acuerdos este día del día del día:

- Secretario -
- D. Juan C. Glez Montg

1º Se leyó el borrador del acta de la sesión anterior que quedó debidamente aprobada.  
2º Propuesta para el ejercicio 2000. Expuesta por la Presidencia

con el objeto de este punto que conforme consta en la convocatoria, en el día de ayer acaba la discusión, y en su caso aprobación del Presupuesto para el próximo ejercicio de dos mil, noventa, el Senetario, procedió a dar lectura íntegra de los estados de gastos e ingresos que en el expediente se detallan, cuyas cifras, por partidas y conceptos, respectivamente, fueron simplemente discutidas por los miembros de la Corporación y encontrándose ajustadas a las necesidades y recursos de esta Entidad, se acordó por unanimidad aprobar en todos sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente, los gastos e ingresos del mismo, en las cantidades que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 1.999, período 2000. de esta Entidad, de acuerdo con el siguiente resumen de capítulos:

Capítulo	Presupuesto de Ingresos	Pesetas
1	Impuestos directos	5.980.000
2	" indirectos	750.000
3	Tasas y otros ingresos	15.461.500
4	Transferencias corrientes	32.800.000
5	Ingresos Patrimoniales	2.475.000
6	Ejecuciones Inversoras Reales	300.000
7	Transferencias de Capital	24.500.000
TOTAL		82.266.500

Capítulo	Presupuesto de Gastos	Pesetas
1	Gastos de Personal	35.299.000
2	Gastos Bienes, Materiales y Servicios	14.065.000
3	Gastos Financieros	1.500.000
4	Transferencias corrientes	7.812.500
6	Inversiones reales	23.200.000
9	Pagos financieros	390.000
TOTAL		82.266.500

Seguidamente, dando cumplimiento al art. 112 de la Ley 7/1985 y a lo dispuesto en la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se acordó su exposición al público y demás trámites. Y un mes antes que trató se levantó la sesión a las 23:30 horas, firmando el Alcalde y yo el Senetario que certifica.

Equilla  
28/13

- Alcalde -

D. Antonio G. Alvarez  
Concejales

D. Macario Alvarez Gomez

D. Immaculada Bouilla

D. Pablo Bouilla

D. Antonio Maza Gtz

Senetario

D. Juan C. Gtz Monty

Señor Ordinarie del Dyto Pleno celebrada en esta Casa Comunal el día 13 de junio de 2000. Después en esta Casa Comunal los concejales reunidos al cuerpo y siendo las 23:30 horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gomez Alvarez y ante mi el Secretario de la Corporacion D. Juan C. Gtz Monty, se tomaron las siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día:

- 1º Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.
- 2º Se expone por el Sr. Alcalde el problema que la cochera de un vecino, en terreno de uso publico colindante con la ribera impone para las futuras obras de embellecimiento y acondicionamiento del lugar. Estas obras se ejecutaran con la proxima intervencion del A.E.P.S.A. y el proyecto se está perfeccionando. Esta pequeña cochera, en opinion del Sr. Alcalde, debe demitirse. El concejal Macario Alvarez cuestiona que al Alcalde le interesa la opinion del resto de los concejales, cuando, expone, el Sr. Alcalde no cuenta nunca con el apoyo del resto de los concejales. Al ver esta cuestion algo problematica solicita nuestro apoyo. Invita al Sr. Alcalde a que tome, como en otras ocasiones, la decision el mismo. No se realiza votacion y el asunto queda sobre la mesa. El concejal Pablo Bouilla pregunta por <sup>las</sup> señales de prohibido el paso a camiones que se han colocado recientemente en una calle de la localidad y en las que al parecer no se especifica el "excepto camión y mercancía". El Sr. Alcalde responde que el lo data por incomprensible, pero lo pien del caso es que han desaparecido y lo que mas le ha dolido - continua el Sr. Alcalde - es que algunos han aplaudido la accion.
- 3º El Sr. Alcalde expone al pleno que es necesario en via al Obispado en Badajoz la union del uso de la Ermita Ntra. Sra. de los Santos, es decir, el documento que acredite que este Dyto cede el uso a la Iglesia Catolica



para fines de culto de la ermita mencionada. El Pleno  
 manifestó su acuerdo con tal proposición, pero manifestó  
 que en este acuerdo de sesión debe quedar bien claro que  
 la propiedad del inmueble pertenece al Aytº, el tiempo por  
 el cual se cede, y debe inscribirse dicho bien, antes  
 de su cesión, en el Registro de la Propiedad.  
 Dentro del turno de Ruegos y Puntos el concejal Ma-  
 ciano Álvarez Bener, <sup>pregunta</sup> por los solares anexos a la última  
 promoción de viviendas de la Junta de Extremadura que  
 el Aytº había acordado adjudicar a los vecinos adjudicatarios  
 de mencionadas viviendas, y a los que aún no se ha  
 notificado el escrito de la Dirección Genl de Arquitectura y  
 Vivienda, en el sentido de que si edifican/construyen en  
 los solares municipales anexos a las viviendas de la Junta de  
 Extremadura, lo construido ha de ser cedido a la Junta  
 de Extremadura. El concejal Maciano Álvarez pide que se  
 notifique a los vecinos adjudicatarios de las viviendas la  
 resolución de la Dirección Genl de Arquitectura y Vivienda.  
 El Sr. Alcalde manifestó su malestar por la ausencia de sus  
 concejales en Pleno, pidiendo disculpas en nombre de D.  
 Antonia Vargas, puesto que no ha podido asistir por causas  
 justificadas, no así el concejal Fco Pedro Muñoz. Y sin  
 más asuntos que tratar se levantó la sesión a las  
 21.00 horas firmando el Alcalde y yo el Secretario  
 que certifica.

*[Handwritten signatures and initials]*

Sesión Ordinaria del Aytº Pleno celebrada en esta  
 Casa Consistorial el día 11 de Julio a las 23.00 horas.  
 Reunidos en esta Casa Consistorial todos los concejales  
 que componen la Corporación bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde D. Antonio Torres Álvarez y ante mí el  
 Secretario de la Corporación D. Juan C. Gtz Monte se  
 tomaron los siguientes acuerdos

- 1º de Mayo aprobó el acta de la sesión anterior.
- 2º de aprueba la inclusión de este Ayuntamiento en los Fondos de Cohesión y el Programa Operativo Local 2000/2006. En cuanto a los Fondos de Cohesión están dirigidos a obras de infraestructura hidráulica, siendo la aportación municipal del 20% aproximadamente. Se tipifica de las obras: Mejora del abastecimiento de agua en materia de contadores colocados en el interior de las viviendas y embellecimiento del cauce del arroyo. En cuanto al Programa Operativo Local construcción del gimnasio y mejora de instalaciones deportivas. Finalización de la Casa de Cultura. En materia de medio ambiente, limpieza de la Dehesa Bozal, por don Epito Pablos.
- 3º Solicitud ampliación granja porcina Jose Rodolfo Lora de. Esta ampliación, en base a acuerdos anteriores que no permitían conceder un número de 25 cerdos en estas explotaciones, y que no han sido un mal negocio, y teniendo en cuenta lo perjudicial que para el medio ambiente es un futuro, resultará la proliferación de este tipo de granjas porcinas, cercanas al casco urbano, cuando sea concedido a la solicitud.
- 4º Solicitud de enganche de agua en inmueble en suelo urbano propiedad de D. Ricardo Torrens Ojeda. Se acuerda acceder a tal petición, siempre que la instalación sea realizada por personal del Ayuntamiento. Se acuerda revisar los contadores de las fincas rústicas que poseen acometida de agua potable. Se acuerda proceder a la inspección de todos aquellos contadores que se dicen estropeados, ya que están creando una intranquilidad de agravio en relación con aquellos otros vecinos contribuyentes, que son mayoría, y que puntualmente cumplen con la obligación de pagar sus tributos.
- 5º Solicitud de D. Jose Farina Botello sobre manzana en la Plaza de Extremadura. Se acepta en las condiciones mencionadas en la solicitud, debiendo cumplirse por el propietario toda la normativa vigente en materia de establecimientos recreativos, ruidos, horarios... etc.
- 6º Puntos y Preguntas. Por la concejala Inmaculada Borilla se pregunta por el pago del contrato de Festejos 1999. El Secretario responde que en breve, en Agosto se promoverá completa la cantidad que se adeuda.

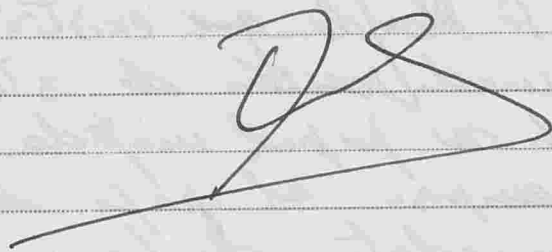
Por el concejal D. Macario Alvarez se pregunta cuando van a cobrar los concejales, el repunto, perdón, primer semestre del año. El Sr. Benetón contesta que en unos días se entregará los talones. Pregunta el mismo concejal si ha leído el auto presentado por el señor el tiempo que, por obligación, hizo las veces de Alcalde durante la dimisión del cargo del mismo. El Sr. Alcalde de manifiesto que de esta forma va a cobrar menos que si solo hubiera sido concejal. El Sr. Macario Alvarez contesta al Alcalde que se equivoca, que es de lo más, que ya está estudiado por su parte la cantidad que le corresponde. Immaculada Benilla pregunta por el viene de la parte polideportiva. El Sr. Alcalde expone que se ha hecho con el fin de que no se vayan a los centros voluntarios hasta que se vologue el viene metálico, que en breve, y cuando se disponga de personal, se realizará. El viene es solo temporal. El mismo concejal Macario Alvarez dice que se habló de que los deportes que se ocasionaran serían reembolsados por el Ayuntamiento y que esta afirmación la hizo el Sr. Alcalde. Este responde que no fue exactamente así: Dijo que podría haberse responsable de los propios el Ayuntamiento, que no es lo mismo. El concejal Macario Alvarez expone que desde que se constituyó la parte polideportiva, hace un mes, aun no se ha vallado y esto ha sido porque no ha querido el Alcalde. Para resolver un problema he usado otra, financa. También preguntó el concejal porque no se ha arreglado ya el tejado del campo de Fútbol, y el Sr. Alcalde responde que lo pudo haber hecho el concejal ministro por concejal de Depts. Se acuerda finalmente, vallar esa parte y abrir al público de nuevo. El concejal Macario Alvarez - diripiedre al Alcalde - manifiesta que cobró dieta, que no está justificada y a (un) el se le exige que justifique los viajes que realizó durante el periodo en que pudo de sustituir al Alcalde. El Sr. Alcalde pide al concejal que se calle y este responde que tiene voz y voto que no es un soldado raso al

que se pueden dar ordenes, que puede hablar y  
quiere que se le sancione. El Sr. Alcalde solicita que  
conste en acta que el concejal Macario Alvarez le  
amara de no justificar sus dietas e indica que  
esta amonestacion ha de verse ante los tribunales a los que  
acudira. El Sr. Macario responde que siempre el Sr. Al-  
calde tiene en la boca la palabra "Autoridad judicial",  
pero no tiene ningun miedo. El Sr. Alcalde repiti-  
tivamente amara al concejal de que en ocho dias  
tiene diez dietas y no le valen las ueritas. El  
Sr. Concejal Macario Alvarez dirigiendole al Sr. Alcalde  
le espeto: "Eres un embustero", y le recuerda que cobro noventa  
y siete mil pesetas en concepto de dietas, despues de ser ele-  
gido, nuevamente, como alcalde. El Sr. Alcalde pide al  
concejal Macario Alvarez que le guarde el debido respeto.  
Por la concejala D. Inmaculada Bouilla se solicita una inmediata  
reunion de la Comision de Cuentas para deliberar  
este asunto. Se amara por unanimidad la convocatoria de esta  
Comision de Cuentas para dentro de semana y ocho horas. El  
Sr. Macario Alvarez pregunta por el contenido de la peticion (Capitulos)  
y las condiciones del mismo. Se recuerda que son 200.000 pts., cien  
mil por temporada. Bata de Puro, luz a cargo del Ayuntamiento, las  
demas condiciones identicas a las de otras convocatorias. La  
concejala Inmaculada Bouilla pregunta por el Aviso de Capitu-  
los del Ayuntamiento del Peninsular. El Sr. Alcalde responde que se  
le adjudicada a un matrimonio de la localidad, en condiciones  
muy favorables ya que nadie quiere llevarse cargo de esta  
publicacion. El concejal Macario Alvarez pregunta que man-  
do surja problemas quien sea el responsable. El Sr.  
Senador manifiesta que, sin duda, el Ayuntamiento de la concejala  
Inmaculada Bouilla expresa un deseo de que le vaya  
bien a esta pareja en este cometido. El concejal Macario  
Alvarez pregunta porque sigue ocupando terreno publico un  
campesino de Ripasa de Vazquez con materiales de construccion sin  
que insere una sola peseta en concepto de tasas por uso  
del dominio publico, mas cuando ha sido modificado  
esta Ordenanza hace menos de un ano. No entiendo este  
concejal un campesino de grandes dimensiones de terreno  
de uso publico por una empresa privada sea que



paguen al erario publico las cantidades aprobada en la Ordenanza. El concejal D. Inmaculada Bouilla solicita que de inmediato se empiecen a cobrar, a recaudar estos tributos. El Sr. Concejal Macario Alvarez recuerda al Sr. Alcalde que existió mucha prisa por aprobar la modificación de esta Ordenanza y luego ya resultado en papel mojado se acuerda requerir a esta empresa al pago del tributo o la retirada inmediata de los materiales de construcción. Sobre la contratación de un nuevo auxiliar de la policía local por la concejala D. Inmaculada Bouilla se expone al Pleno que esta plaza no debiera recaer en la misma persona que ya durante un año ha ejercido estos funciones y cubre esta plaza. Manifiesta que no se vea personal, todo lo contrario, que se ha realizado muy bien su tarea, pero debe darse oportunidad a otras personas. El Sr. Secretario manifiesta que en la colaboración social, en los contratos de este tipo es el IREM el que devuelve al trabajador, el que lo selecciona, el Ayuntamiento aporta los requisitos que se demandan, si decir los requisitos que ha de reunir el futuro trabajador. Luego el IREM selecciona. No obstante existe otra plaza cuya convocatoria es totalmente libre, intervencionada por la Junta con un millón de pesetas y que esta subvención y el seguro que se concederá. Con los contratos de colaboración social no se puede contratar mas que a personas que este cobrando prestaciones. Con la intervención del millón de pesetas de la Junta (Ayuda al empleo) no es posible la contratación de un auxiliar de la Policía Local. El Sr. Concejal Macario Alvarez pregunta porque se tardó tanto en llevar al Pleno el proyecto de la Residencia benéfica que impidió la presentación de cualquier otro proyecto alternativo por el vencimiento del plazo establecido (15 de junio). El Sr. Alcalde responde que se presentó cuando lo finaliza el promotor y preguntó al Sr. Concejal que otro proyecto podría haberse presentado ante el IREM. Esto constata que la con-

de un refugio o un bresco. Y una vez antes que trata  
se levanta la sesion a las 24.00 horas firma de el  
Alcalde y yo el secretario que certifica.



Sesion ordinaria del Ayto Neno celebrada en este Concejo  
real el dia 17 de Abril de 2000. Reunida en el Salon  
de sesiones de este Concejo todos los concejales  
miembros de la Corporacion, siendo las 21'30 horas, y bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gomez Alvarez y ante mi  
el secretario de la Corporacion D. Juan Carlos del Monte, se toma-  
ron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del  
dia:

1º de dar lectura por el Sr. Secretario al acta de  
la sesion anterior

Diligencia: Para hacer constar que en la  
pag. 178, revs, queda este libro de actas, trans-  
cribiendole este ultimo, a penas concurra  
al nuevo libro.

Y por que conste como le previene  
en talife a 21 de Abril de 2000



sto  
y  
t  
:  
ma  
d  
-





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



















































100



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

